



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Durango

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-04-002-A Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular tipo A No incluye Actividad Altamente Riesgosa 10/MP-0088/10/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Domicilio, teléfono, RFC. Página: 11

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área

Dr. Marco Antonio Ávila Chávez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

ACTA_04_2025_SIPOT_4T_2024_ART69 en sesión celebrada el 17 DE Enero de 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_04_2025_SIPOT_4TO_2024_ART69.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo.

Tel: (618) 827 02 00 www.gob.mx/semarnat

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular

Proyecto:

“Banco de Materiales Pétreos La Cañadita”

Dentro del municipio de Durango, Dgo.



CONSULTORÍA FORESTAL S. DE R.L. DE C.V.



CONTENIDO

I.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	1
I.1.	Datos generales del Proyecto.....	1
I.1.1.	Nombre del proyecto.....	1
I.1.2.	Ubicación del proyecto.....	1
I.1.3.	Tiempo de vida útil del proyecto.....	2
I.1.4.	Presentación de la documentación legal.....	2
I.2.	Datos Generales del Promoviente.....	3
I.2.1.	Nombre o razón social.....	3
I.2.2.	Registro Federal de Contribuyentes.....	3
I.2.3.	Nombre y cargo del representante legal.....	3
I.2.4.	Dirección del Promoviente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.....	3
I.3.	Responsable de la elaboración del estudio del impacto ambiental.....	3
I.3.1.	Nombre o razón social.....	3
I.3.2.	Registro Federal de Contribuyentes.....	3
I.3.3.	Nombre del responsable técnico del estudio.....	3
I.3.4.	Dirección del responsable técnico del estudio.....	3
II.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
II.1.	Información general del proyecto.....	4
II.1.1.	Naturaleza del proyecto.....	4
II.1.2.	Antecedentes.....	10
II.1.3.	Caracterización técnica y ambiental.....	10
II.1.4.	Selección del sitio.....	12
II.1.5.	Ubicación física del proyecto.....	12
II.1.6.	Inversión requerida.....	13
II.1.7.	Dimensiones del proyecto.....	14
II.1.8.	Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el área del proyecto y en sus colindancias.....	15
II.1.9.	Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.....	16
II.2.	Características particulares del proyecto.....	16
II.2.1.	Programa general de trabajo.....	17
II.2.2.	Operación del proyecto del sitio.....	19
II.2.3.	Descripción de obras asociadas al proyecto.....	20
II.2.4.	Etapas de abandono del área del proyecto.....	20
II.2.5.	Utilización de explosivos.....	20
II.2.6.	Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.....	21
II.2.7.	Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos.....	21
III.	VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO.....	22
III.1.	Análisis de los Instrumentos de planeación.....	22
III.1.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	22
III.1.2.	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	23
III.1.3.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED).....	23
III.1.4.	Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio (PNDU-OT vigente).....	24
III.1.5.	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT).....	24
III.1.6.	Vinculación del proyecto con relación a las Áreas de Importancia Ecológica.....	25
III.1.7.	Regiones Prioritarias.....	28
III.1.8.	Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas.....	34
III.1.9.	Ordenamiento Ecológico General del Territorio.....	34
III.2.	Análisis de Instrumentos Normativos.....	44
III.2.1.	Leyes.....	44
III.2.2.	Reglamentos.....	47

III.2.3. Normas Oficiales Mexicanas que regulan la y operación del proyecto.....	52
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	53
IV.1. Delimitación del Sistema Ambiental.....	53
IV.2. Aspectos Abióticos.....	55
IV.2.1. Clima.....	55
IV.2.2. Geología y geomorfología.....	58
IV.2.3. Suelos.....	62
IV.2.4. Recursos Hidrológicos.....	65
IV.3. Aspectos bióticos.....	69
IV.3.1. Vegetación Terrestre.....	69
IV.3.2. Fauna.....	73
IV.4. Paisaje.....	76
IV.4.1. La Visibilidad.....	77
IV.4.2. La calidad visual del paisaje.....	78
IV.4.3. Fragilidad visual.....	83
IV.4.4. Conclusiones de la valoración del paisaje.....	88
IV.5. Medio socioeconómico (INEGI 2020).....	90
IV.5.1. Demografía.....	90
IV.5.2. Condición de actividad económica.....	90
IV.5.3. Vivienda y servicios básicos.....	90
IV.5.4. Servicios de salud.....	91
IV.5.5. Factores socioculturales.....	91
IV.6. Descripción de la zona de influencia del proyecto.....	92
IV.6.1. Aspectos abióticos.....	92
IV.6.2. Aspectos bióticos.....	105
IV.6.3. Valoración del paisaje en el área de influencia.....	113
IV.7. Diagnóstico ambiental.....	117
IV.7.1. Integración e interpretación del inventario.....	117
IV.7.2. Síntesis del inventario ambiental.....	122
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	124
V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.....	124
V.1.1. Indicadores de impacto.....	125
V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto.....	128
V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación.....	133
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	147
VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.....	147
VI.2. Impactos residuales.....	157
VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.....	158
VII.1. Pronóstico del escenario.....	158
VII.1.1. Descripción y análisis del escenario sin proyecto.....	158
VII.1.2. Descripción y análisis del escenario con proyecto (sin las medidas de mitigación).....	160
VII.1.3. Descripción y análisis del escenario considerando el proyecto con las medidas de mitigación.....	161
VII.2. Programa de Vigilancia Ambiental.....	164
VII.2.1. Aspectos ambientales y fichas de control.....	164
VII.2.2. Cronograma actividades en tiempo.....	181
VII.3. Conclusiones.....	182
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.....	184

VIII.1. Formatos de presentación.....	184
VIII.1.1. Planos definitivos.....	185
VIII.1.2. Fotografías.....	185
VIII.1.3. Videos.....	185
VIII.1.4. Lista de flora y fauna.....	185
VIII.1.5. Bibliografía.....	185
VIII.1.6. Otros Anexos.....	188

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla II-1. Volúmenes de materiales sueltos esperados en el banco La Cañadita.....	9
Tabla II-2. Inversión requerida anual para la extracción de materiales pétreos.....	13
Tabla II-3. Costo de medida de prevención y mitigación.....	14
Tabla II-4. Relación del volumen acumulado y susceptible a extraer en el proyecto.....	15
Tabla II-5. Cronograma de actividades.....	18
Tabla II-6. Síntesis del aprovechamiento de materiales pétreos.....	18
Tabla II-7. Equipo y maquinaria para la extracción de materiales pétreos.....	19
Tabla III-1. Áreas Naturales Protegidas presentes en el Estado de Durango.....	26
Tabla III-2. Regiones Terrestres Prioritarias presentes en el Estado de Durango.....	29
Tabla III-3. Regiones Hidrológicas Prioritarias presentes en el Estado de Durango.....	31
Tabla III-4. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves presentes en el Estado de Durango.....	33
Tabla III-5. Lineamientos ecológicos de la UGA No. 202 "Meseta con Cañadas 6".....	38
Tabla III-6. Criterios de regulación y la relación del proyecto con la UGA No. 87 "Rio El Tunal".....	41
Tabla III-7. Vinculación del proyecto con la LGPGIR.....	45
Tabla III-8. Vinculación del proyecto con el Reglamento de la LGEEPA.....	47
Tabla III-9. Vinculación con las normas aplicables.....	52
Tabla IV-1. Formula climática y tipo de clima del sistema ambiental.....	55
Tabla IV-2. Precipitación registrada en la Estación Santiago Bayacora.....	56
Tabla IV-3. Registro de la temperatura en la Estación Santiago Bayacora.....	57
Tabla IV-4. Principales rasgos geomorfológicos del Sistema Ambiental.....	58
Tabla IV-5. Clave entidad, Clase, Tipo, Era y Sistema de la Geología presentes en el Sistema Ambiental.....	59
Tabla IV-6. Longitud de segmentos de fallas en el Sistema Ambiental.....	60
Tabla IV-7. Tipo de suelo presente en el sistema ambiental.....	63
Tabla IV-8. Clasificación Hidrológica del Sistema Ambiental.....	65
Tabla IV-9. Listado de Flora presente en el Sistema Ambiental.....	70
Tabla IV-10. Especies de plantas observadas en el Área de Influencia.....	72
Tabla IV-11. Coordenadas de ubicación de los sitios de muestreo.....	74
Tabla IV-12. Aves registradas en el SA.....	74
Tabla IV-13. Mamíferos registrados en el SA.....	75
Tabla IV-14. Anfibios y Reptiles registrados en el SA.....	76
Tabla IV-15. Formaciones visibles de la cuenca visual respecto al punto de observación.....	78
Tabla IV-16. Valores a desnivel con respecto a la calidad fisiográfica.....	79
Tabla IV-17. Frecuencia de clase de desnivel en la cuenca visual.....	79
Tabla IV-18. Valores de Complejidad topográfica respecto a la Calidad Fisiográfica.....	79
Tabla IV-19. Superficie de Formas estructurales en la Cuenca Visual.....	79
Tabla IV-20. Valores de Diversidad de formaciones respecto a la Calidad de la Cubierta vegetal.....	80
Tabla IV-21. Clasificación de la Diversidad de formaciones en la Cuenca Visual.....	80
Tabla IV-22. Valores de Calidad Visual de las formaciones respecto a la Calidad de la Cubierta Vegetal.....	81
Tabla IV-23. Clasificación de la calidad visual de las formaciones en la Cuenca Visual.....	81

Tabla IV-24. Valores de la Presencia de elementos hidrográficos en la Cuenca Visual.....	82
Tabla IV-25. Valores de Densidad de Carreteras respecto al Grado de humanización.....	83
Tabla IV-26. Valores de Densidad de población respecto al Grado de humanización.....	83
Tabla IV-27. Valores de Cubierta Vegetal y uso del suelo respecto a la Fragilidad visual del punto de observación.....	84
Tabla IV-28. Valores de pendiente respecto a la Fragilidad visual del punto de observación.....	85
Tabla IV-29. Valores del relieve respecto a la Fragilidad visual del punto de observación.....	86
Tabla IV-30. Valores de forma y tamaño respecto a la Fragilidad de la Cuenca Visual.....	86
Tabla IV-31. Valores de Compacidad respecto a la Fragilidad de la Cuenca Visual.....	87
Tabla IV-32. Valores de accesibilidad a carreteras.....	88
Tabla IV-33. Valores de distancia a núcleos urbanos.....	88
Tabla IV-34. Valoración de las variables consideradas en el elemento de Calidad de paisaje.....	89
Tabla IV-35. Valoración de las variables consideradas en el elemento de Fragilidad del paisaje.....	89
Tabla IV-36. Clasificación genérica de la valoración final de los elementos del paisaje.....	89
Tabla IV-37. Viviendas particulares del poblado Valle Florido, 2020.....	91
Tabla IV-38. Servicios básicos en las viviendas particulares del poblado Valle Florido, 2020.....	91
Tabla IV-39. Parámetros de la geometría del cauce.....	100
Tabla IV-40. Clasificación de la cuenca sobre el Índice de Compacidad.....	104
Tabla IV-41. Registro de la puntuación de los caracteres en los formatos de campo.....	108
Tabla IV-42. Hornitofauna registrada en el Área de Influencia.....	109
Tabla IV-43. Mamíferos registrados en el área de influencia.....	110
Tabla IV-44. Índices de riqueza y diversidad para los grupos faunísticos en el AI.....	111
Tabla IV-45. Valor de la unidad paisajística.....	115
Tabla IV-46. Población potencial de observadores.....	116
Tabla IV-47. Impacto en el valor relativo del paisaje.....	116
Tabla IV-48. Calidad ambiental.....	116
Tabla V-1. Relación de los indicadores por componente ambiental.....	125
Tabla V-2. Indicadores de impacto sobre los factores ambientales.....	126
Tabla V-3. Sistemas, Subsistemas, Componentes del AI.....	128
Tabla V-4. Atributos ambientales en el entorno del proyecto.....	130
Tabla V-5. Criterios para seleccionar acciones o subfactores relevantes.....	133
Tabla V-6. Matriz de Árbol de Acciones.....	134
Tabla V-7. Matriz de Árbol de Factores.....	134
Tabla V-8. Códigos de valor asignado a los atributos de los impactos ambientales.....	137
Tabla V-9. Determinación de Importancia.....	139
Tabla VI-1. Complemento de medidas de mitigación de impactos.....	157
Tabla VII-1. Matriz sintetizada de valoración ponderada de impactos por el Índice de incidencia por cada escenario.....	162
Tabla VII-2. Componente ambiental de la medida A1.....	166
Tabla VII-3. Componente ambiental de la medida A2.....	166
Tabla VII-4. Componente ambiental de la medida A3.....	167
Tabla VII-5. Componente ambiental de la medida A4.....	167
Tabla VII-6. Componente ambiental de la medida A5.....	169
Tabla VII-7. Componente ambiental de la medida A6.....	170
Tabla VII-8. Componente ambiental de la medida A7.....	170
Tabla VII-9. Componente ambiental de la medida A8.....	171
Tabla VII-10. Componente ambiental de la medida A9.....	171
Tabla VII-11. Componente ambiental de la medida B1.....	172
Tabla VII-12. Componente ambiental de la medida B2.....	174
Tabla VII-13. Componente ambiental de la medida C1.....	174
Tabla VII-14. Componente ambiental de la medida C2.....	175

Tabla VII-15. Componente ambiental de la medida D1.....	175
Tabla VII-16. Componente ambiental de la medida D2.....	176
Tabla VII-17. Componente ambiental de la medida D3.....	176
Tabla VII-18. Componente ambiental de la medida E1.....	177
Tabla VII-19. Componente ambiental de la medida E2.....	178
Tabla VII-20. Componente ambiental de la medida F1.....	178
Tabla VII-21. Componente ambiental de la medida F2.....	179
Tabla VII-22. Componente ambiental de la medida F3.....	179
Tabla VII-23. Componente ambiental de la medida G1.....	180
Tabla VII-24. Componente ambiental de la medida G2.....	180
Tabla VII-25. Componente ambiental de la medida G3.....	181
Tabla VII-26. Cronograma de actividades.....	181
Tabla VIII-1. Ecuaciones para estimar la Erosividad de la lluvia en la república mexicana.....	189
Tabla VIII-2. Contenido de Carbono Orgánico en los suelos (COS) de México (Segura et al., 2005).....	190
Tabla VIII-3. Valores de erosionabilidad de los suelos (K) estimado en función de la textura y el contenido de materia orgánica (Morgan, 1985).....	191
Tabla VIII-4. Valores de C que se pueden utilizar para estimar pérdidas de suelo.....	193
Tabla VIII-5. Resumen de los resultados de la estimación de la pérdida de suelo en la Cuenca de drenaje para el Arroyo La Cañadita.....	194
Tabla VIII-6. Clasificación de la cuenca de acuerdo con su índice de compacidad.....	196
Tabla VIII-7. Valores de diferentes pendientes del arroyo La Cañadita.....	198
Tabla VIII-8. Valores del coeficiente n.....	199
Tabla VIII-9. Parámetros hidráulicos sección 0.280 del Banco La Cañadita.....	201
Tabla VIII-10. Parámetros hidráulicos en la sección 0+800 Banco La Cañadita.....	201
Tabla VIII-11. Parámetros hidráulicos en la sección 1+060 Banco La Cañadita.....	202
Tabla VIII-12. Parámetros hidráulicos en la sección 1+640 Banco La Cañadita.....	202
Tabla VIII-13. Parámetros obtenidos del análisis granulométrico del arroyo la Cañadita.....	202
Tabla VIII-14. Lista de impactos considerados para el desarrollo del proyecto.....	211
Tabla VIII-15. Evaluación de atributos del impacto No. 1.....	212
Tabla VIII-16. Evaluación de atributos del impacto No. 2.....	213
Tabla VIII-17. Evaluación de atributos del impacto No. 3.....	215
Tabla VIII-18. Evaluación de atributos del impacto No. 4.....	216
Tabla VIII-19. Evaluación de atributos del impacto No. 5.....	217
Tabla VIII-20. Evaluación de atributos del impacto No. 6.....	219
Tabla VIII-21. Evaluación de atributos del impacto No. 7.....	220
Tabla VIII-22. Evaluación de atributos del impacto No. 8.....	222
Tabla VIII-23. Evaluación de atributos del impacto No. 9.....	223
Tabla VIII-24. Evaluación de atributos del impacto No. 10.....	224
Tabla VIII-25. Evaluación de atributos del impacto No. 11.....	226
Tabla VIII-26. Evaluación de atributos del impacto No. 12.....	227
Tabla VIII-27. Evaluación de atributos del impacto No. 13.....	229
Tabla VIII-28. Evaluación de atributos del impacto No. 14.....	230
Tabla VIII-29. Evaluación de atributos del impacto No. 15.....	231

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I-1. Croquis de ubicación del proyecto.....	2
Figura II-1. Conformación y ubicación del proyecto.....	5
Figura II-2. Referencia geográfica del banco La Cañadita.....	6
Figura II-3. Cuenca de aportación del banco La Cañadita.....	7

Figura II-4. Secciones de inicio y final del Banco La Cañadita.....	8
Figura II-5. Sección transversal del cadenamamiento 0+020 Banco La Cañadita.....	8
Figura II-6. Sección transversal del cadenamamiento 1+400 del Banco La Cañadita.....	8
Figura II-7. Dinámica del transporte de materiales disgregados.....	11
Figura II-8. Exploraciones para confirmar la disponibilidad y granulometría de materiales de interés.....	12
Figura II-9. Vista de la condición actual del banco propuesto.....	17
Figura III-1. Localización de las ANP con respecto al proyecto.....	26
Figura III-2. Regiones Terrestres Prioritarias con respecto a la ubicación del proyecto.....	30
Figura III-3. Regiones Hidrológicas Prioritarias con respecto a la ubicación del proyecto.....	32
Figura III-4. Localización de las AICA ^s presentes en el estado de Durango.....	34
Figura IV-1. Tipo de clima presente en el Sistema Ambiental.....	56
Figura IV-2. Grafica representativa de la temperatura y precipitación media mensual.....	58
Figura IV-3. Tipo de Geología presente en el Sistema Ambiental.....	60
Figura IV-4. Localización del sistema ambiental respecto a la Regionalización Sísmica de la República Mexicana.....	61
Figura IV-5. Ubicación del Sistema Ambiental con respecto a la susceptibilidad de peligro por inundación a nivel municipal en todo el país.....	62
Figura IV-6. Tipo de edafología presente en el Sistema Ambiental.....	63
Figura IV-7. Elementos hidrológicos superficiales.....	66
Figura IV-8. Localización del SA en el Acuífero 1003.....	68
Figura IV-9. Geología general del Acuífero.....	69
Figura IV-10. Tipo de vegetación presente en el Sistema Ambiental.....	70
Figura IV-11. Imagen cartográfica de las elevaciones terrestres al proyecto.....	77
Figura IV-12. Presencia de elementos hidrográficos en la Cuenca Visual.....	82
Figura IV-13. Modelo de Fragilidad Visual del Paisaje.....	84
Figura IV-14. Apreciación directa de la Cubierta vegetal y uso del suelo con respecto al punto de observación.....	85
Figura IV-15. Forma y tamaño de la unidad definida de la Cuenca Visual.....	87
Figura IV-16. Grafica representativa de la temperatura y precipitación media anual en el área de influencia.....	92
Figura IV-17. Descripción grafica de la fisiografía presente en el área de estudio.....	93
Figura IV-18. Descripción grafica de la composición geológica en el proyecto.....	95
Figura IV-19. Descripción grafica de los suelos en la cuenca de drenaje.....	95
Figura IV-20. Descripción grafica de los suelos presentes.....	96
Figura IV-21. Excavaciones en el sitio para verificar profundidad y disponibilidad de material.....	96
Figura IV-22. Clasificación de los tributarios dentro de la cuenca de drenaje del proyecto.....	97
Figura IV-23. Sección transversal con levantamiento topográfico.....	98
Figura IV-24. Elevaciones en el área del Banco La Cañadita.....	99
Figura IV-25. Clasificación de superficies de un segmento del arroyo La Cañadita para extracción de materiales (Anexo 4).....	99
Figura IV-26. Tipos de formación del cauce.....	101
Figura IV-27. Morfología y clasificación de cauces aluviales con relación a la carga de sedimentos.....	101
Figura IV-28. Tipología fluvial, adaptado por Rosgen (1996).....	102
Figura IV-29. Delimitación de la cuenca de drenaje del banco La Cañadita.....	103
Figura IV-30. Perímetro de la cuenca del banco La Cañadita.....	103
Figura IV-31. Clasificación de drenaje de la cuenca del banco La Cañadita.....	105
Figura IV-32. Imágenes de vegetación riparia en el proyecto.....	106
Figura IV-33. Imágenes de la condición del borde en algunos puntos del banco.....	107
Figura IV-34. Grafica con la puntuación para el Índice QBR.....	108
Figura IV-35. Indicador del valor relativo del paisaje.....	116
Figura IV-36. Mapa de Síntesis del Inventario ambiental.....	119

Figura IV-37. Referencia geográfica de la ubicación del proyecto.....	121
Figura V-1. Factores ambientales ordenados por valor absoluto de acuerdo con su vulnerabilidad ante los efectos del proyecto.....	132
Figura V-2. Diagrama de la composición de la Matriz de importancia de los impactos ambientales.....	141
Figura V-3. Comparativo del análisis de la valoración cuantitativa de los impactos ambientales considerados en los diferentes escenarios.....	142
Figura V-4. Fenómeno de erosión remontante y progresiva por extracción de materiales de arrastre en ríos.....	146
Figura VI-1. Trazo de recubrimiento marginal o suavización de taludes.....	156
Figura VII-1. Evaluación del escenario en su estado actual bajo los valores considerados en el capítulo V.....	159
Figura VII-2. Valoración cuantitativa de la condición al incluirse la interacción del proyecto.....	160
Figura VII-3. Escenario propuesto en base a la aplicación de medidas de mitigación y compensatorias.....	161
Figura VIII-1. Regiones con igual Erosividad en la república mexicana.....	190
Figura VIII-2. Cuenca de aporte del banco La Cañadita.....	195
Figura VIII-3. Orden de corrientes de la cuenca hacia el arroyo La Cañadita.....	197
Figura VIII-4. Secciones a analizar en el arroyo La Cañadita.....	200
Figura VIII-5. Condiciones del cauce para seleccionar el valor de n.....	201
Figura VIII-6. Promedio diario de lluvias estación climatológica 10076 Santiago Bayacora.....	205
Figura VIII-7. Métodos de un análisis multicriterio. Fuente: Reyes López, Justo - Análisis multicriterio con ArcGIS.....	206
Figura VIII-8. Ráster y vectorial. Fuente: Vanina Ogueta.....	207
Figura VIII-9. Resultado de la combinación lineal directa, Fuente: Generación propia de Consultoría Forestal. 2024. Análisis multicriterio con ArcGIS.....	207
Figura VIII-10. Valoración grafica de la calidad ambiental en el sistema ambiental.....	210

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. Datos generales del Proyecto

De acuerdo con la legislación ambiental vigente, se elabora la presente Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular (en lo sucesivo, MIA-P) para ser sometida a evaluación en materia de impacto ambiental toda vez que consiste en evaluar la interacción del proyecto con fines de extracción de materiales pétreos de diferentes granulometrías (arenas y gravas) dentro de un tramo del cauce del arroyo "La Cañadita" ubicado dentro del municipio de Durango, Dgo, en las cercanías del poblado Valle Florido, por lo que se requiere por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, su autorización previa, tal como se estipula en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en su Artículo 28, Fracción X y Artículo 5, Inciso R, Fracción II de su Reglamento.

I.1.1. Nombre del proyecto

"Banco de Materiales Pétreos La Cañadita".

I.1.2. Ubicación del proyecto

Como se hizo mención en el apartado I.1, el sitio del proyecto se ubica en las cercanías del poblado Valle Florido, específicamente en el cauce del arroyo "La Cañadita". Para el acceso al sitio, se debe recorrer a través de la carretera Federal Núm. 23 en el tramo Durango-Mezquital donde se recorren aproximadamente unos 36.0 kilómetros, llegando al entronque del poblado Tomas Urbina, para luego continuar en dirección suroeste hasta el mencionado poblado con un recorrido de 1.72 km. Posteriormente, se continua el recorrido al sur por la misma vialidad pasando por un costado del poblado Valle Florido recorriendo 2.95 km más, donde se encuentra el inicio del tramo propuesto para el proyecto dentro del cauce del arroyo La Cañadita.

Para mayor referencia en el Anexo 4 se adjunta el plano de la ubicación del proyecto dentro del contexto municipal. Además, en el mismo contexto se encuentran las coordenadas de ubicación del proyecto. Como punto inicial se tiene la coordenada X= 552394, Y= 2634211, como punto intermedio X= 552337, Y= 2635357, y como punto de referencia final del tramo X= 551955, Y= 2636513.



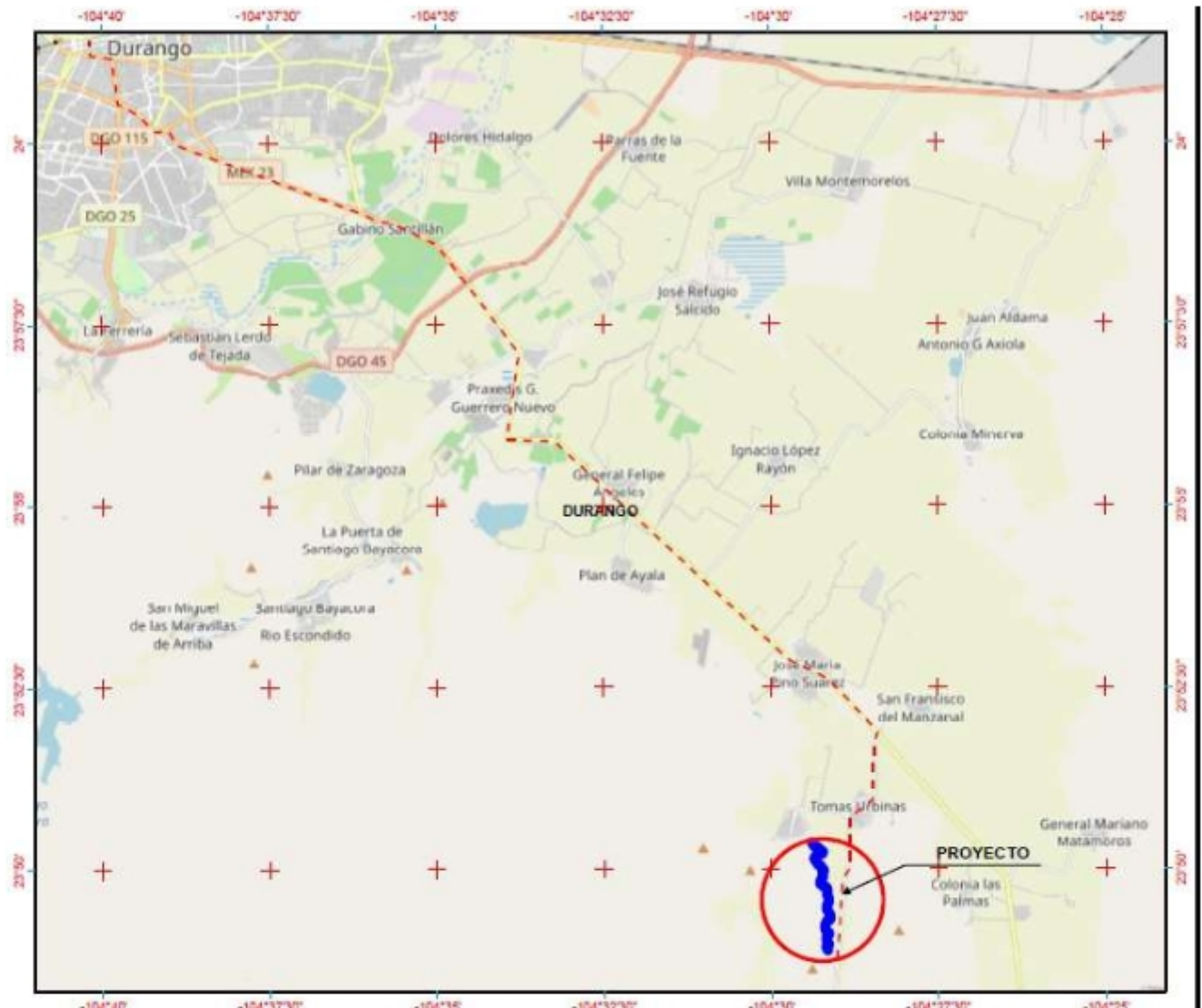


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-1. Croquis de ubicación del proyecto

Dentro del Anexo 3 se presenta el plano de acceso al proyecto en una escala adecuada.

1.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto

Una vez obtenida la resolución emitida por la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Durango, en materia de Impacto Ambiental, se procederá al aprovechamiento del material, proponiendo una vida útil del proyecto de **5 años**, de igual manera se tramitará la concesión del proyecto ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por el mismo periodo.

1.1.4. Presentación de la documentación legal

Dentro del Anexo 1, se presenta la documentación referente al promovente del proyecto.

I.2. Datos Generales del Promovente

I.2.1. Nombre o razón social

Ing. Carlos Manuel Aguirre de la Cruz.

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

I.2.3. Nombre y cargo del representante legal

No aplica.

I.2.4. Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

[REDACTED]

I.3. Responsable de la elaboración del estudio del impacto ambiental

I.3.1. Nombre o razón social

Ing. Roberto Trujillo.

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

I.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio

Ing. Roberto Trujillo

[REDACTED]

I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

En el Anexo 2 se presenta copia simple de la documentación legal del responsable Técnico de la elaboración del estudio.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1. Información general del proyecto

II.1.1. Naturaleza del proyecto

El crecimiento económico derivado de la demanda de bienes y servicios en la zona sureste del municipio de Durango, ha tenido un crecimiento importante en el desarrollo de infraestructura particular y comercial para el desarrollo de las actividades productivas y de la población en general, el proyecto contempla el aprovechamiento de materiales pétreos, tales como gravas y arenas, con la finalidad de satisfacer la demanda en la industria de la construcción, así como disponer de material para mantenimiento de carreteras.

El aprovechamiento de bancos aluviales es una actividad de relevancia económica considerable, ya que de forma directa e indirecta genera empleo de mano de obra, así como flujo económico en la zona; aunado a que se favorecerá el libre flujo del cauce en el periodo de lluvias, disminuyendo la posibilidad de deslaves o desgastes en los costados del escurrimiento superficial.

De acuerdo con la información disponible se encontró que la de formación de aluvión, llamadas también canteras fluviales que los ríos como agentes de erosión, transportan las rocas aprovechando su energía cinética para depositarlas en zonas de menor potencialidad formando grandes depósitos de dichos materiales entre los cuales se encuentran desde cantos rodados y gravas, hasta arena, limo y arcilla, y las de cielo abierto, así como algunas canteras subterráneas.

Para estas últimas, los métodos modernos de extracción de piedra son casi con toda seguridad más seguros y avanzados. Estas técnicas modernas de extracción de piedra producen en última instancia el mismo resultado: un bloque de piedra que se transporta desde la cantera a un aserradero o una instalación de corte en losas.

Existen varias técnicas a disposición de los canteros modernos para extraer las piedras, como son: voladura, canalización con quemador de chorro, sierra de hilo diamantado, cuñas y plumas. La mayoría de los bloques tienen al menos dos lados que deben separarse de la base de piedra de la cantera. Por lo tanto, generalmente se utilizan múltiples métodos para extraer un bloque de roca.

La extracción de materiales se realiza con el objeto de utilizarse como elementos complementarios (agregados) para la construcción, rellenos, revestimiento, entre otros. Actualmente la extracción se realiza normalmente por medios mecanizados, utilizando máquinas de diferentes tipos y capacidades.

Con la ejecución del presente proyecto se pretenden extraer un total de 152,652.35 m³ de material pétreo en greña (grava y arena) distribuidos en 5 años, dicho material será transportado a los lugares que demanden el material pétreo, ya que se comercializará a diversos clientes con diferentes destinos, o en su defecto solo se depositarán temporalmente en una parte de la superficie donde se otorgue la concesión y que no obstruya el caudal natural del cauce. El proyecto contempla una superficie total de 11.206 ha, la cual se espera obtener la concesión por parte de la CONAGUA para el aprovechamiento del material propuesto; el impacto directo del proyecto será percibido dentro del cauce, por el cambio en la continuidad o condición actual de sedimentos en el lecho.

Considerando la cuenca hidrológica bajo un punto de vista geomorfológico, es posible establecer tres zonas claves por la dinámica de transporte de sedimentos:



- La primera zona corresponde a la parte alta de la cuenca, la zona montañosa de alta pendiente, donde predominan los procesos erosivos y donde se originan y se producen la mayor cantidad de sedimentos que van a ser transportados aguas abajo. Estos procesos que aportan sedimentos son variados, incluyen deslizamientos de tierras, caídas de rocas, coladas detríticas, entre otros.
- En una segunda porción de la cuenca, más aguas abajo, se puede conceptualmente entender que los sedimentos pasan por una zona de transferencia, en donde la pendiente disminuye y los procesos de erosión y aporte están en equilibrio entre sí.
- A medida que el arroyo se aproxima al valle, la pendiente disminuye, y por lo tanto el proceso de deposición comienza a ser mayor que el de erosión, por lo que se llega a la zona de acumulación. La pendiente es casi nula, y los sedimentos se depositan, especialmente en zonas denominadas deltas.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-2. Conformación y ubicación del proyecto

II.1.1.1. Microlocalización de los sitios de interés

El sitio donde se pretenden llevar los trabajos se ubica sobre el arroyo La Cañadita en las cercanías del poblado Valle Florido. Dicho arroyo es afluente del Río El Tunal hacia el oriente de la ciudad de Durango, en las inmediaciones de dicha localidad como se muestra en la figura siguiente.

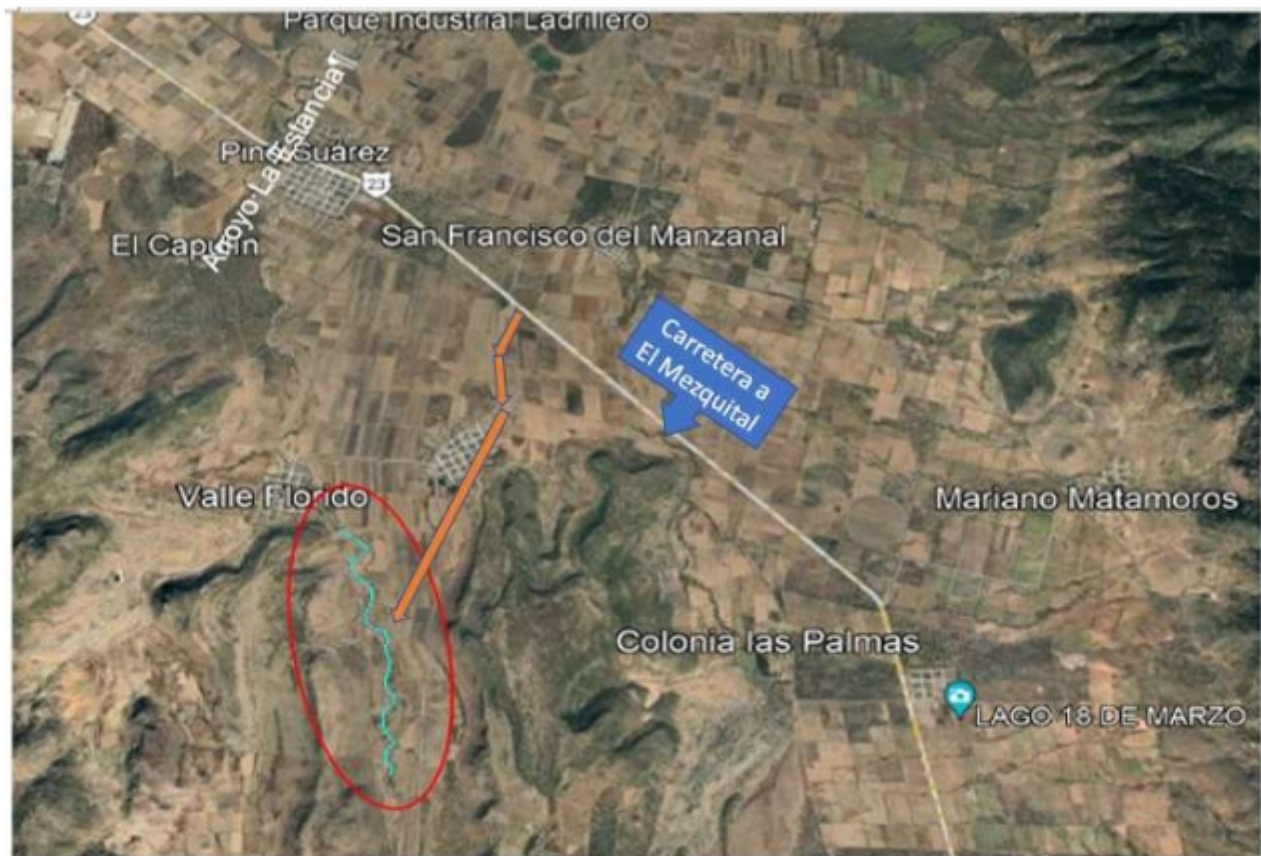


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-3. Referencia geográfica del banco La Cañadita

El sitio de inicio del análisis en el banco de La Cañadita se ubica en la coordenada de inicio X=552394.00 m, Y=2634211.00 m y una altitud de 1,934 msnm de la zona 13 del sistema de coordenadas UTM.

En la figura siguiente se aprecia la cuenca de influencia en el inicio del tramo a analizar del banco La Cañadita, las principales características son: área drenada 101.04 km², el cauce principal tiene una longitud de 21,648 m y una pendiente media de 3.5014%.

Dadas las características de esta cuenca se presenta un tiempo de concentración de 150.74 min el cual es propicio para que se genere un gasto con velocidades bajas, propicias para el depósito de los sedimentos que se puedan acumular en los tramos en donde la se tengan mayores velocidades del arroyo.

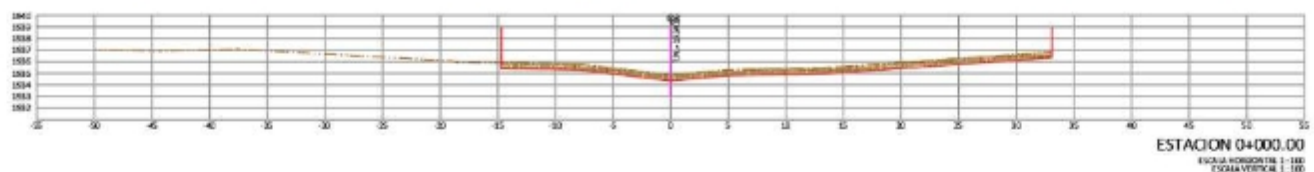


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-4. Cuenca de aportación del banco La Cañadita

II.1.1.2. Análisis de la información para el aporte de sedimentos

Para poder realizar el análisis del transporte de sedimentos en el fondo del cauce primero se deben calcular los parámetros hidráulicos en el arroyo en función de la geometría de este. Por lo que se analizará la pendiente y las secciones del arroyo.

Se analizó un total de 3,244 m de este arroyo en el tramo comprendido entre las coordenadas de inicio X=552344.99 m y, Y=2633891.30 m y las coordenadas finales X=551930.01 m y Y=2636511.10 m. En la figura siguiente se puede apreciar la información de las secciones de inicio y termino, de las cuales en la cota inicio tenemos una elevación de 1,934.86 m, mientras que la cota del final de las secciones es de 1,908.71 m por lo que tenemos una pendiente general del cauce de $S= 0.008638$ (adimensional).



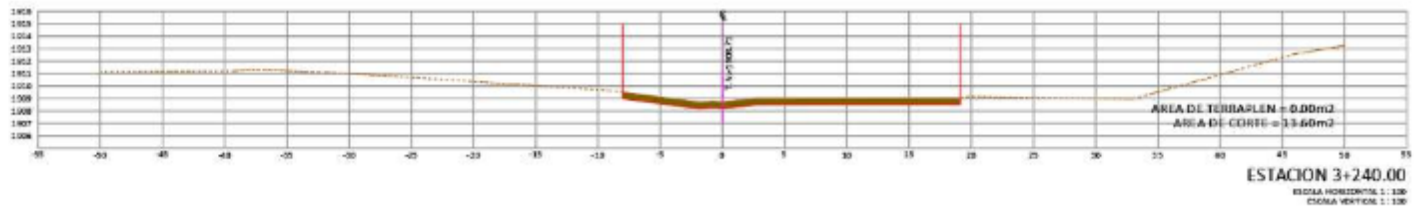


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-5. Secciones de inicio y final del Banco La Cañadita

A su vez se pueden identificar 2 tipos de zonas en el tramo del arroyo analizado: la primera son secciones de aproximadamente 10 metros de ancho a partir del eje, como se puede ver en la figura II-5. Este tipo de secciones se presentan intermitentemente entre los cadenamientos 0+000 y 2+020 y son más constantes en los cadenamientos del 2+040 al 3+180 en estas secciones el arroyo ya cuenta con una sección más definida por lo que las condiciones hidráulicas favorecen el escurrimiento de un mayor volumen de agua con velocidades rápidas.

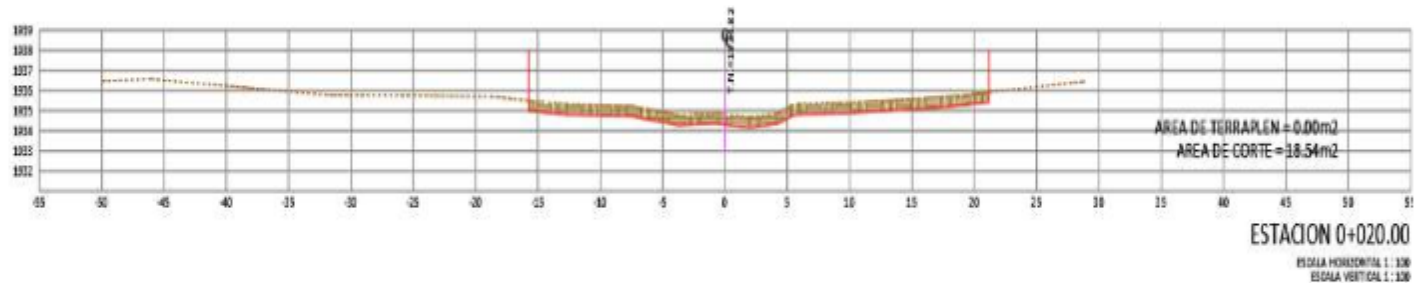


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-6. Sección transversal del cadenamiento 0+020 Banco La Cañadita

El otro tipo de sección son secciones muy amplias, estas se encuentran en los tramos de los cadenamientos 0+000 al 2+020 y del tramo final 3+180 al 3+240, estas secciones se caracterizan por tener una pendiente suave, por lo que el mismo volumen de agua necesita una amplia sección hidráulica y bajas velocidades para circular por estas zonas. En la figura siguiente se muestra una sección promedio de la zona anteriormente.

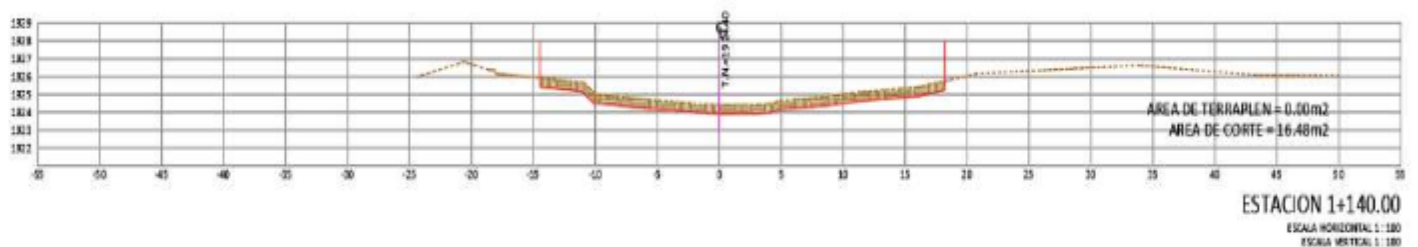


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-7. Sección transversal del cadenamiento 1+400 del Banco La Cañadita

En esta zona se produce un cauce con velocidades más rápidas. En la tabla siguiente se muestran las pendientes de las diferentes zonas que se describieron previamente en el arroyo de La Cañadita.

Para el cálculo del transporte de sedimentos del fondo del cauce se va a realizar mediante la fórmula de Engelund y Hansen (1967) (Maza & García, 2002), la cual está basada en los resultados de cuatro conjuntos de experimentos en que utilizaron arenas. Del análisis realizado obtuvieron una relación que establece lo siguiente:

$$g_{BT} = \frac{0.05 \gamma_s V^2 (\tau_0)^{\frac{3}{2}} \gamma^{\frac{1}{2}}}{g^{\frac{1}{2}} (\gamma_s - \gamma)^2 D_{50}} \quad (2)$$

Donde:

g_{BT}	Transporte unitario de sedimentos expresada en peso (kgf/s m)
γ_s	Peso específico de las partículas (kgf/m ³)
V	Velocidad del agua en la sección (m/s)
τ_0	Esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (kgf/m ²)
γ	Peso específico del agua (kgf/m ³)
g	Aceleración de la gravedad (m/s ²)
D_m	Diámetro de partícula representativo del material de arrastre.

El esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (τ_0) se calcula mediante la siguiente ecuación.

$$\tau_0 = \gamma (R_h) (S) \quad (3)$$

Donde:

τ_0	Esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (kgf/m ²)
γ	Peso específico del agua (kgf/m ³)
R_h	Radio hidráulico de la sección (m)
S	Pendiente del cauce (adimensional)

Una vez obtenido el valor del transporte unitario de sedimentos (g_{BT}) se calcula el transporte total de sedimentos que pasa por la sección mediante la siguiente formula:

$$G_{BT} = (g_{BT}) \cdot b$$

Donde:

G_{BT}	Transporte de sedimentos que pasa por la sección completa del cauce (kgf/s)
g_{BT}	Transporte unitario de sedimentos expresada en peso (kgf/s m)
b_m	Ancho medio de la sección (m)

De acuerdo con (UNAM, 1989) el volumen real V_x que ocuparía el material transportado, si llegara a depositarse se obtiene de siguiente relación:

$$V_x = \frac{G_{BT} \Delta_t}{\gamma_s (1-n)} \quad (5)$$

Donde:

V_x	volumen real ocupado por los sedimentos que pasan por una sección, en el lapso de Δ_t , una vez que ellos se han depositado (m ³)
G_{BT}	Transporte de sedimentos que pasa por la sección completa del cauce (kgf/s)
Δ_t	Intervalo de tiempo (s)
γ_s	Peso específico de las partículas (kgf/m ³)
n	porosidad del material depositado. (adimensional)

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-1. Volúmenes de materiales sueltos esperados en el banco La Cañadita

Banco	Valor de V_x por evento (m ³)	Volumen acumulado anualmente (m ³)
La Cañadita	504.6359	61,060.9439



Los valores mencionados en la tabla anterior son superiores a los volúmenes solicitados por lo que se puede decir que la explotación del material será renovable, ya que se extraerá menor volumen que el que se produce en el arroyo de manera natural. El desarrollo de las fórmulas se encuentra en el numeral VIII.1.6 del presente documento, con la finalidad de respaldar los resultados obtenidos.

II.1.1.3. Objetivo principal

Elaborar un documento técnico que describa y analice la información recabada y disponible con la finalidad de establecer una percepción de las características del área de influencia del proyecto, así como la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales que se puedan generar en el entorno natural a causa de la extracción de materiales pétreos de diferente granulometría (grava y arena); así como la prevención, mitigación y valoración de los mismos, estableciendo un equilibrio entre el desarrollo de la actividad humana y el entorno natural.

II.1.1.4. Objetivos específicos

- Las actividades se realizarán de acuerdo con la información plasmada en el presente estudio, donde la superficie que se propone es de 11.206 ha.
- Cumplir con la normatividad descrita en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como considerar sus normas ecológicas aplicables, reduciendo al máximo los posibles impactos.
- Realizar una propuesta de medidas de restauración y conservación para mitigar los impactos ambientales generados por la implementación del proyecto en los componentes bióticos y abióticos que componen el ecosistema que rodea el área de intervención.
- Prevenir y/o mitigar la afectación a especies de flora y fauna que estén registradas bajo alguna categoría de riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010) y que se puedan encontrar en el área limítrofe al sitio del proyecto.
- Realizar el beneficio de materiales pétreos en greña de manera regulada y sustentable dentro del cauce del arroyo La Cañadita, dentro el municipio de Durango, Dgo, proponiendo una superficie de intervención de 11.206 ha.

II.1.2. Antecedentes

Actualmente no se tiene registro de autorizaciones anteriores o modificaciones en el área seleccionada para el desarrollo del proyecto, solo se ha observado que en puntos cercanos al sitio propuesto se encuentran aprovechamientos similares.

II.1.3. Caracterización técnica y ambiental

Dadas las características del proyecto, este tipo de aprovechamiento de materiales no implica la utilización de infraestructura adicional, solo la utilización de maquinaria indispensable para la extracción del azolve y carga de este a los camiones que lo transportaran a los sitios de interés comercial o almacenamiento. Cabe mencionar que por el tipo de extracción y las características del proyecto se buscará mantener un equilibrio entre las actividades productivas y el medio ambiente debido a la casi nula vegetación existente en el área del proyecto, por lo que se considera respetar la vegetación limítrofe o riparia con el propósito de no causarle afectación física alguna. Además, para el traslado de los materiales extraídos se utilizará los caminos de acceso ya existentes.



Se tiene en consideración que existe una movilidad constante de las capas (sedimentación en temporada de lluvias) dentro de las áreas, lo cual cambia la estructura del lecho al propiciar la acumulación, así como el traslado de sedimentos por la dinámica que se ejerce sobre las partículas de diferente granulometría y que no permite definir una capa o formación estática de material depositado.

Estos procesos se originan con el inicio de movimiento de los sedimentos, la entrada en suspensión, el arrastre de fondo, lo que produce erosión, el transporte de sedimento, la deposición de partículas, su compactación y consolidación, los cuales crean continuamente los estratos y modifican la forma del lecho de los escurrimientos superficiales a través del tiempo, su evolución se observa en períodos largos de tiempo.

Los procesos que gobiernan el movimiento de los sedimentos en el arroyo son complejos y dependen de los siguientes factores: hidrológicos, hidráulicos, geológicos, geográficos y biológicos. La descarga de agua, su velocidad, las características de los materiales de las paredes y del fondo del cauce, la disponibilidad de material para su transporte. Otros factores son: la duración e intensidad de lluvia, la pendiente, el uso de suelo en la cuenca, la cobertura vegetal, el tipo de suelo y las actividades humanas.

Los procesos de transporte de sedimentos en las montañas están sujetos a las características de la producción de sedimento y a la capacidad de transporte del cauce. Estos se originan por la erosión de pendientes sin vegetación, el deslizamiento de las laderas, el flujo de lodos y escombros.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-8. Dinámica del transporte de materiales disgregados

Los escurrimientos pueden mover una porción de sedimentos finos (arena a grava y guijarros) anualmente, sin embargo, el material más grueso puede durar mucho tiempo sin moverse hasta que los escurrimientos sean suficientemente fuertes para desplazar la mezcla de sedimentos.

Debido a la dinámica que existe por fuerza hidráulica se manifiesta una complicada determinación de los componentes estratigráficos dentro del lecho, por lo que al proponer realizar el beneficio de agregados contenidos dentro del cauce o zona federal, se considera únicamente el total aproximado de material a

extraer sin la determinación de individualizar a través de la diferencia de granulometría como de gravas o arena fina, por lo que el volumen propuesto a extraer se estima en un total general.

De tal manera que, al realizar el beneficio, los materiales o agregados se separan a través de una criba que permite la separación de cada tipo o tamaño del material de interés y de la utilización que se le pretenda dar a cada material separado.

Como una referencia de las áreas a intervenir, en el Anexo 4 del presente documento se encuentran los planos de las secciones transversales de la respectiva área a intervenir con la finalidad de proporcionar información relevante en cuanto a la disponibilidad de materiales en el lecho.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-9. Exploraciones para confirmar la disponibilidad y granulometría de materiales de interés

II.1.4. Selección del sitio

Para reducir los impactos que se ocasionarán al ambiente por la ejecución del proyecto, se realizarán medidas de prevención, compensación y mitigación, minimizando de esta manera los impactos potenciales que ocasione al medio ambiente de la zona, aunque se infiere en que serán mínimos por ubicarse dentro del margen del cauce, solamente la extracción de sedimento que se acumula.

Los sitios propuestos fueron seleccionados por contener una importante cantidad de material pétreo en greña (gravas y arenas) como insumo importante en el sector de la construcción, considerando que es una parte donde se acumula una gran cantidad de azolve que se considera aprovechable del lecho del arroyo y de igual manera obtener un beneficio económico y social rentable.

Los criterios socioeconómicos se sustentan en la contribución de la economía local a través de la generación de empleos temporales que beneficiarán a los poblados cercanos, principalmente.

II.1.5. Ubicación física del proyecto

El proyecto se localiza en la parte sureste de la ciudad de Durango, aproximadamente a 36 km, dentro del municipio de Durango, Dgo., tal como se mencionó en el apartado I.1.2 de este documento; como referencia se puede mencionar que el cauce del arroyo La Cañadita se encuentra ubicado dentro del polígono del ejido Valle Florido y otra porción en el ejido Nicolas Romero, no obstante, estos ejidos no cuentan con injerencia en el cauce, toda vez que éste pertenece a una zona federal. Se adjunta plano de ubicación en el contexto estatal y croquis de acceso dentro del Anexo 3.

De acuerdo con la información referida en el presente Manifiesto de Impacto Ambiental, se menciona que el proyecto se localiza dentro del cauce del arroyo La Cañadita, refiriéndose a este cauce como zona federal a cargo de la Comisión Nacional del Agua, como lo estipula el Artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales y que para el beneficio de materiales pétreos que se ubiquen dentro de dicha área, deberá el particular C. Carlos Manuel Aguirre De La Cruz, gestionar y obtener la Concesión para el área del proyecto (Artículo 113 BIS de la Ley de Aguas Nacionales), para lo cual es necesario que se presente el resolutivo en materia de impacto ambiental como parte de los requisitos indispensables para el otorgamiento de la concesión de aprovechamientos en dicha zona federal por parte de la Autoridad del Agua.

Las coordenadas del proyecto y secciones transversales se encuentran integradas en el Anexo 4, así como los planos de referencia de su ubicación a partir de la ciudad de Durango, Dgo (Anexo 3).

II.1.6. Inversión requerida

Para calcular el valor estimado del costo de la ejecución del Proyecto durante el tiempo de vida útil, y con la intención de observar el comportamiento del Beneficio-Costo del proyecto, se consideraron los aspectos del proyecto, como son; proceso de extracción, clasificación y comercialización de los agregados pétreos que están dirigidos principalmente al mercado de la construcción.

Para el análisis costo-beneficio, se tomó en cuenta el Estudio de la cadena productiva de los materiales pétreos, presentado en 2013 por la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Desarrollo Minero. En dicho estudio se abordan puntos importantes que orientan a las características de oferta y demanda, así como de la formación de precios. Por lo que en la siguiente tabla se presentan los conceptos y sus costos considerados, mismos que se ajustaron al precio actual de algunos insumos, el precio de los productos y un estimado del periodo de trabajo anual. De tal forma que, considerando un volumen anual de 36,636.56 m³ de material pétreo en greña (gravas y arenas), se tiene contemplado la generación de 3 empleos directos y 7 indirectos.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-2. Inversión requerida anual para la extracción de materiales pétreos

CONCEPTO	COSTO ANUAL (\$)	OBSERVACIONES
Operadores de maquinaria	\$192,000.00	8 meses de trabajo
Renta de maquinaria	\$216,000.00	
Operadores de camión	\$187,000.00	8 meses de trabajo
Renta o contratación de camión de volteo	\$192,000.00	
30,200 lt de diésel a razón de \$24.00/lt	\$724,800.00	8 meses de trabajo
8 cubetas de aceite a razón \$850.00/cubeta	\$20,400.00	Considerando 3 compras/año



CONCEPTO	COSTO ANUAL (\$)	OBSERVACIONES
3 cubeta de grasa de \$800.00/mes	\$19,200.00	8 meses de trabajo
7 filtros de diésel	\$5,600.00	8 meses de trabajo
6 filtros de aceite	\$9,648.00	8 meses de trabajo
Derechos de extracción ante CNA	\$584,353.13	
Medidas de mitigación	\$149,250.00	
Gastos administrativos	\$163,068.00	
TOTAL ANUAL	\$2'463,319.13	
Recuperación		
venta por m ³ de arena (40% volumen)	\$97	\$1'184,564.00
venta por m ³ de grava (60% volumen)	\$83	\$1'520,394.00
	Suma	\$2'704,958.00
	Utilidad anual	\$241,638.87

Por otra parte, es pertinente resaltar el análisis económico efectuado, el cual reveló los requerimientos cuantitativos de la inversión y el cálculo de los ingresos esperados con base en una tarifa hipotética pero razonable, lo mismo que las fuentes de financiamiento y aspectos contables básicos, tales como los cargos por depreciación de los activos, rubro que representa los costos ya efectuados pero que inciden en el cálculo general de los mismos. De lo anterior se debe restar los gastos administrativos, pagos de derechos, costo de medidas y elaboración de estudios técnicos únicamente en la primera anualidad por lo que la utilidad se le reduciría aproximadamente \$163,068.00.

Todo lo anterior es fundamental para tener una visión muy aproximada del monto de la inversión del proyecto y de los requerimientos de capital para implementarlo. Por ello, se consideraron diversos ejercicios cuantitativos como el Balance General Proyectado, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Capital de Trabajo.

De ahí que se tomó el acuerdo para asignar un recurso hacia el proyecto con la finalidad de acondicionar el área con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de gravas y arenas.

Los costos que se contemplan para llevar a cabo las acciones de prevención y mitigación de impactos son de \$149,250.00 correspondientes a obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, preservación de fauna.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-3. Costo de medida de prevención y mitigación

Actividad	Meta	Costo unitario	Costo total (\$)
Obras en taludes	5	\$4,500.00	22,500.00
Mantenimiento de obras en taludes	5	\$3,000.00	15,000.00
Nidos artificiales	15	\$750.00	11,250.00
Letreros alusivos	3	\$1,700.00	5,100.00
Ahuyentamiento y rescate de fauna	3 recorridos	\$5,000.00	15,000.00
Construcción de refugios artificiales	8 piezas	\$550.00	4,400.00
Seguimiento a Términos y Condicionantes		\$56,000.00	56,000.00
Informe anual de seguimiento		\$20,000.00	20,000.00
TOTAL			149,250.00



II.1.7. Dimensiones del proyecto

La superficie requerida en este proyecto se encuentra ocupada principalmente por el cauce del arroyo "La Cañadita", donde no se contempla o considera realizar alguna afectación a la vegetación limítrofe o aledaña, toda vez que el interés del proyecto es trabajar únicamente donde se encuentra el material pétreo de interés, ya que fuera del cauce se carece de este material por lo que es infructuoso realizar cualquier actividad fuera del sitio solicitado. A continuación, se presenta el polígono que conforma el proyecto, establecidos en base a las dimensiones del cauce y su intersección con el terreno en el que se encuentra inmerso.

El proceso de renovación de arenas y gravas se producirá mayormente en el periodo de escurrimientos provocados por las lluvias y en dicho periodo se espera que se den las condiciones hidráulicas que produzcan un tirante sobre el arroyo de por lo menos un metro una vez al día, por lo que el valor de V_x debe multiplicarse por las veces que se espera que se repita dicho evento (entre los meses de junio a octubre) con lo cual se espera que el material depositado sea mayor a la cantidad propuesta a intervenir anualmente, siendo de esta manera una relación sustentable en cuanto a la reposición de los materiales extraídos, ya que no se sobrepasa la carga natural en el arroyo propuesto.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-4. Relación del volumen acumulado y susceptible a extraer en el proyecto

Banco	Superficie del proyecto (ha)	Volumen depositado (m³) de manera natural por temporada anual de lluvias	Volumen anual por extraer (m³) 60% de la recarga	Volumen total propuesto (m³) para 5 años
La Cañadita	11.206	61,060.9436	36,636.56	183,182.80
TOTAL	11.206	61,060.9436	36,636.56	183,182.80

En la tabla anterior se puede apreciar la relación entre la cantidad de material que puede ser depositado de manera natural y los volúmenes que se pretenden extraer en el banco, así como la estimación del material depositado de manera natural. Los valores estimados nos indican que para el caso del banco La Cañadita se intervendría el 60% de la cantidad de material que puede ser depositado de manera natural lo que viene a considerar que el 40% restante se acumularía para el próximo periodo. Dicha relación se mantendrá de una manera sustentable, ya que no se sobrepasa la recarga natural de gravas y arenas en cada sitio. Los resultados se obtuvieron a través del desarrollo de la metodología expuesta en el numeral VIII.1.6 del presente documento.

II.1.8. Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el área del proyecto y en sus colindancias

El sitio que se solicita para el aprovechamiento de materiales pétreos ha sido utilizado por los pobladores años atrás para consumo doméstico como de extracción de agregados para la construcción de viviendas, grava y arena principalmente, ya que las avenidas de los escurrimientos acarrear el material que se deposita en su cauce. Este aprovechamiento ha sido a baja escala, pero sin restricciones o alguna regulación.

En base a los recorridos de campo realizados en la zona donde se encuentra el proyecto se pudieron identificar de forma más particular los siguientes Usos de Suelo en las colindancias:



- Agricultura de riego
- Agricultura de temporal
- Pecuario

De acuerdo con la Carta de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI (Serie VII, escala 1:250,000), el área en que se encuentra inmerso el proyecto se describe principalmente como Agricultura de temporal (TA) y Agricultura de Riego (RA), no obstante, la descripción específica del sitio del proyecto pertenece a un cuerpo de agua que debido a los afluentes o avenidas crecientes que carece casi en su totalidad de vegetación que pudiera encontrarse dentro del cauce.

II.1.9. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

II.1.9.1. Urbanización del área

El proyecto se localiza en las cercanías del poblado Valle Florido (como referencia de ubicación). El cual cuenta con servicio eléctrico, drenaje, agua potable, servicio de atención médica rural y en algunas casas se tiene teléfono particular, además de disponibilidad de internet y accesos terrestres transitables todo el año.

Los caminos de acceso aledaños al área del proyecto son de pavimento, la mayor parte del año se encuentran transitables, por lo que no se requerirá de la construcción de nuevos accesos para el desarrollo del proyecto, utilizando y dando mantenimiento a los accesos existentes, reduciendo de esta manera la generación de impactos adversos.

II.1.9.2. Servicios requeridos

Agua. El agua para el consumo humano en el área del proyecto será proporcionada al personal que se ocupe en las labores de extracción y será el titular el encargado de suministrar el vital líquido por medio de establecimientos comerciales.

Hospedaje. Para evitar la instalación de campamentos, el personal que se contrate durante la operación del proyecto será originario de los poblados más cercanos, de tal manera que pernocten en sus hogares los operadores de maquinaria y vehículos. Cabe mencionar que en el poblado Valle Florido se cuenta con servicio de casas de renta y asistencia.

Alimentación. El personal que va a laborar en el proyecto se proveerá por sí mismo de sus alimentos.

Combustible. Para el desarrollo de los trabajos se requerirá combustibles como gasolina y diésel para los vehículos y maquinaria que participarán en la realización del proyecto, el combustible será abastecido en la estación de servicio localizada en la localidad Pino Suárez y/o transportado en un vehículo nodriza, de acuerdo con el consumo, para evitar contenerlo en grandes cantidades. El mantenimiento de los vehículos se realizará en los centros urbanos.

Servicio de apoyo sanitario. Se contará con una letrina portable, este depósito será contratado con una empresa especializada en el manejo de residuos de desecho orgánico, la cual se encargará del traslado de estos a un centro de acopio especializado para su adecuado manejo.



II.2. Características particulares del proyecto

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo en greña a cielo abierto, no se contempla despalmes ni remoción de vegetación alguna, ya que únicamente se aprovechará el material acumulado dentro del lecho del cauce (grava y arena), producto del arrastre de las escorrentías naturales, y que las condiciones presentes en las áreas de extracción, por lo que se descartan la presencia de vegetación, las actividades inician con la recolección de dichos materiales, utilizando una retroexcavadora, para luego cargar en los camiones de volteo; estos a su vez se encargarán de transportarlos a su lugar de destino, confinamiento o comercialización; la extracción se realizará en una superficie de **11.206 ha**. Constando de un banco dentro del cauce del arroyo mencionado. Esta actividad se efectuará de forma paulatina en un periodo de 5 años, por lo que se considera que los impactos causados serán mínimos y podrán ser asimilados por el entorno natural, de igual manera en el Numeral VI del presente documento se proponen medidas de prevención, mitigación y/o restauración.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-10. Vista de la condición actual del banco propuesto

II.2.1. Programa general de trabajo

El programa de trabajo tiene por objeto precisar las actividades a realizar y los periodos de tiempo en que se llevarán a cabo cada una de estas, con lo cual se pretende optimizar recursos, mejorando rendimientos que permitan medir el avance y valorar actividades, previendo de esta manera, necesidades extras de materiales, equipos y recursos económicos entre otros.

Las actividades por desarrollar serán básicamente la extracción, carga y transporte de material en greña de gravas y arenas. A continuación, se presenta el programa general de trabajo propuesto para los 5 años que estará activo el proyecto. Dentro de las diferentes etapas del proyecto, básicamente se partiría directamente de la operación de este, en cuanto a la recolección de material pétreo en greña.

El desarrollo del proyecto consiste en comenzar directamente con la operación de este, enfocándose a la colecta y embarque del material pétreo. Ya que no se requiere de realizar acciones de preparación del sitio como en otros casos.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-5. Cronograma de actividades

ETAPA	ACTIVIDAD	VIDA ÚTIL (Años)				
		1	2	3	4	5
OPERACIÓN	Recolección de materiales pétreos					
	Embarque y acarreo de materiales pétreos					
	Aplicación de medidas de prevención y mitigación					
	Informe anual de actividades					
	Informe de evaluación de medidas de prevención y mitigación de impactos					
ABANDONO DEL SITIO	Informe de conclusión de actividades					
	Retiro de maquinaria y limpieza del área					

La cronología de las actividades durante la última anualidad estará realizándose de manera paulatina en cuanto al avance de extracción, seguido del abandono de las secciones que sean intervenidas con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-6. Síntesis del aprovechamiento de materiales pétreos

Banco	Volumen anual por extraer (m³)	Volumen total (m³)	Tiempo de vida útil (años)	Meses laborables/año	Superficie total (ha)
La Cañadita	36,636.56	183,182.80	5	8	11.206

II.2.1.1. Estudios de campo y gabinete

Inicialmente se realizó el recorrido de reconocimiento por toda el área del proyecto, se ubicaron los vértices de los polígonos en base a los requerimientos de superficie o espacio y a la presencia de agregados, así mismo se documentó fotográficamente las condiciones actuales del área de estudio, de igual manera se recabo las condiciones de los aspectos bióticos y abióticos para posteriormente determinar la metodología para el registro y procesamiento de la información de campo que se considera relevante para la elaboración del presente documento, fundamentados en lo anterior y con el afán de que la información de campo fuera lo más objetiva posible. La implementación de una brigada topográfica fue fundamental para ayudar a caracterizar las áreas del banco a través de la ordenación de las secciones transversales (Anexo 4). Así mismo en el mismo anexo se encuentran los estudios respectivos al análisis granulométrico de los materiales pétreos disponibles y del estudio hidrológico para la estimación de los sedimentos.

La metodología empleada para la obtención del listado de especies de fauna a partir de observaciones en campo fue la técnica de inventarios y monitoreo empleada por Gallina y López (2011) en su Manual



de Técnicas para el Estudio de Fauna. Además de una revisión bibliográfica de estudios de impacto ambiental y similares realizados en las cercanías del proyecto.

Durante los recorridos se registraron todas las especies de vertebrados observadas, a partir de encuentros visuales. Dicha metodología se eligió por el hecho de que la fauna presente en el estado de Durango es una de las mejores descritas en el país, lo cual justifica las metodologías anteriormente mencionadas.

De igual manera, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, y su modificación del Anexo Normativo III de fecha 29 de octubre de 2019, para determinar que las especies observadas estuvieran registradas bajo alguna categoría de riesgo.

Se colectó información bibliográfica de estudios ambientales anteriores de temas como medio físico natural y biótico, hidrología, cultura, listados de especies de flora y fauna para la región, así como información oficial de síntesis geográficas, estadísticas de los censos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y cartografía de diversas fuentes públicas.

II.2.2. Operación del proyecto del sitio

II.2.2.1. Revisión y replanteo de los polígonos

Previo inicio de los trabajos relacionados con esta etapa, se deberá realizar la revisión de los polígonos y hacer el replanteo conforme a las coordenadas de ubicación de este.

II.2.2.2. Ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna

Consiste en realizar recorridos por el área destinada para el proyecto provocando el mayor ruido posible para promover el desplazamiento de la fauna; en caso de existir fauna de lento desplazamiento, también se tomará el tiempo pertinente para lograr su desplazamiento o en un momento dado se utilizará el equipo adecuado para su movilización según sea el caso.

Para llevar a cabo el aprovechamiento de los materiales pétreos sobre el lecho del cauce, en esta etapa del proyecto se considera el ahuyentamiento de fauna silvestre que se pudiera encontrar en el área del proyecto, ya que, por la naturaleza de este, no se contempla realizar desmonte o despalle, nivelación o compactación del suelo, apertura de caminos de acceso, etc.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-7. Equipo y maquinaria para la extracción de materiales pétreos

Tipo de maquinaria y/o equipo	Insumos	Peso vehicular (kg)	Límites máximos de ruido NOM-080-SEMARNAT-1994
Retroexcavadora	- Combustible: Diésel - Lubricantes, grasas - Aceite hidráulico	4,895	92 dB
Camión de volteo	- Combustible: Diésel - Lubricantes, grasas - Aceite hidráulico	18,000	99 dB
Criba	n/a	n/a	n/a



II.2.2.3. Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto

Construcción de caminos de acceso y vialidades: No se construirán ningún tipo de caminos ni vialidades, ya que se utilizarán los caminos existentes, para la movilización de vehículos y maquinaria.

Servicio médico y respuestas a emergencias: Se contará con botiquín de primeros auxilios y en caso de alguna emergencia mayor se trasladará al centro de atención médica más cercano.

Almacenes, recipientes, bodegas y talleres: No se contempla la afectación en algún área para el establecimiento temporal infraestructura adicional, ya que se utilizarán áreas desprovistas de vegetación como patios de maniobras o resguardo de maquinaria. No se requiere de almacén para el abastecimiento de combustible necesario para la operación de la maquinaria involucrada en las actividades de desarrollo, ya que los combustibles y lubricantes se alojarán en un vehículo nodriza, que contenga preferentemente el consumo diario estimado.

Campamentos, dormitorios, comedores: El proyecto no va a requerir de la construcción de dormitorios ni comedores, ya que la mayor parte de la mano de obra no especializada será contratada de los poblados aledaños al proyecto.

Instalaciones sanitarias: Se instalarán letrinas portátiles para el uso del personal que se encuentren laborando en el proyecto, de esta manera se evitará la contaminación del suelo por desechos fisiológicos durante las etapas de desarrollo del proyecto.

Planta de tratamiento de aguas residuales: No se considera la construcción o utilización de estas plantas.

El mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo se realizarán en talleres especializados localizados en la localidad más cercana o en la cabecera municipal.

No se involucra la instalación, edificación elaboración o construcción de obras e infraestructura, solamente se contempla como actividad principal la extracción de materiales pétreos en greña (sin procesar o a granel). Dentro de las actividades a desarrollar en el beneficio de agregados, se contempla la utilización de una criba que tiene la funcionalidad de ser móvil y colocarse en cualquier lugar dentro del polígono del proyecto pero que se descarta de igual manera alguna obra civil.

II.2.3. Descripción de obras asociadas al proyecto

No se contempla el desarrollo de obras asociadas en el presente documento, se utilizarán los caminos existentes; no obstante, en caso de ser necesaria la apertura de nuevos caminos o algún de obras, éstos se gestionarán ante las autoridades correspondientes tramitando nuevos estudios.

II.2.4. Etapa de abandono del área del proyecto

Una vez que concluya la vida útil del proyecto, ya que, por su naturaleza de no requerir de ningún equipo fijo o edificación en el sitio, simplemente se retirará la maquinaria, se realizará una limpieza general y dejará de utilizarse el banco, por lo que el proceso natural del arroyo mantendrá su ciclo normal.

II.2.5. Utilización de explosivos

El uso de explosivos no está previsto en ninguna actividad del proyecto.



II.2.6. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Los residuos que se generarán en este proyecto serán mínimos, principalmente domésticos, fisiológicos, ruido y emisiones de partículas a la atmósfera provocados por el equipo y maquinaria a utilizar, en razón a ello estos últimos deberán estar por debajo de los niveles máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

➤ Depósitos municipales

Los materiales residuales que son susceptibles de aprovechamiento y/o reutilización se destinarán al depósito municipal más próximo al área del proyecto, siempre observando las Normas que para el caso existan.

➤ Rellenos sanitarios

No se requiere de rellenos sanitarios, ya que los residuos sólidos no reutilizables serán depositados en el basurero municipal de Durango, siendo el más cercano al área del proyecto y cumple con la NOM-083-SEMARNAT-2003; así mismo, se utilizarán instalaciones provisionales (letrinas portátiles), a las cuales se les dará mantenimiento por una compañía autorizada que será contratada por el promovente.

➤ Generación, manejo y control de emisiones a la atmósfera

En lo referente a la emisión de gases, serán únicamente los que generen los vehículos y maquinaria utilizados; dichas emisiones se mantendrán por debajo de los niveles máximos permisibles establecidos en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017, que establecen los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina y Diésel como combustible, respectivamente, esto se logrará procurando brindar el mantenimiento requerido a estos.

Las emisiones de ruido serán únicamente las que generen los vehículos y la maquinaria utilizados, por ello se afirma que estarán por debajo de los límites máximos permisibles de acuerdo con los parámetros estipulados en la NOM-080-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores y su método de medición.

➤ Medidas de seguridad

Como medidas de seguridad para prever cualquier accidente, emergencia o contingencia ambiental que se llegarán a presentar durante la operación de este proyecto, se recomiendan que se utilicen los equipos de seguridad y capacitación necesaria para este tipo de proyectos, como lo establece la NOM-017-STPS-2008.

II.2.7. Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos

Para los residuos no peligrosos serán depositados en el basurero municipal, y en el caso de la generación de los residuos peligrosos por concepto de reparaciones o mantenimiento a la maquinaria, se dispondrán en apego a las indicaciones de las autoridades competentes. Para el caso de las letrinas portátiles se manejarán por una empresa especializada en el rubro.



III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

En el presente capítulo analiza la correlación entre las características y alcances del proyecto para el aprovechamiento de materiales pétreos, con los diferentes instrumentos jurídicos en materia ambiental y de planeación que regulan la ejecución de este tipo de actividades.

El objetivo central de este análisis es el de conocer y cumplir lineamientos que deberán ser observados para la ejecución del proyecto. Dicho análisis partió inicialmente desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta los ordenamientos federales y municipales, identificando y vinculando las disposiciones de cada instrumento y determinando como este se vincula, esto es, realizando el ajuste al cumplimiento de estas. Asumiendo que el proyecto se desarrollara en un proceso de planificación dirigido hacia un esquema de viabilidad y de sustentabilidad.

III.1. Análisis de los Instrumentos de planeación

III.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Las disposiciones que derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) no son simples declaraciones, reglas o principios, sino mandatos que, al surgir de la Carta Magna constituyen normas obligatorias que deben ser observadas, por ello la esencia de la Constitución y el enfoque que tuvo el Constituyente aseguró que el sujeto obligado directo de sus disposiciones: las autoridades en su conjunto (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), es decir, ajusten su actuación a los medios de control del cumplimiento constitucional que define la propia (CPEUM), lo que equivale que estos ciñan su actuación a los límites de sus atribuciones, pero también alcanza a la actuación, a las obligaciones y a los Derechos del gobernado.

El proyecto, cuya autorización en materia de impacto ambiental se pretende alcanzar con esta promoción, es congruente con la CPEUM por cuanto corresponde a su carácter como norma suprema y de la cual surge todo el orden jurídico nacional. De ella derivan todos los instrumentos jurídicos que norman el marco de acción de los gobernados, siendo trascendental por ser la fuente de las disposiciones normativas que regulan "el proyecto", todo lo cual se evidencia a lo largo del presente capítulo, con el análisis específico y vinculatorio de los preceptos y las disposiciones de naturaleza ambiental que surgen de leyes, como instrumentos que reglamentan las disposiciones constitucionales y sus respectivos reglamentos que definen el cómo aplicar los alcances de los lineamientos de la Ley (artículos), así como de las normas oficiales mexicanas y, en general de todos los instrumentos jurídicos aplicables.

En consecuencia, a lo antes expuesto, se reitera que la CPEUM es una Ley que rige la organización y el funcionamiento del Estado y que fija los límites del Poder Público frente a los gobernados; esto es, organiza al Estado fijando la competencia de sus órganos; por ende, sus disposiciones obligan a las autoridades gubernamentales y, algunos otros preceptos, definen derechos de los particulares; por todo lo cual las iniciativas de estos no tienen forma, manera o modo de vincularse a los diversos preceptos de la Carta Magna. Es a través del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones de las leyes reglamentarias de los diversos artículos constitucionales como los gobernados encuentran la definición



de sus obligaciones y, en los reglamentos de dichas leyes, el cómo puede cumplir con tales obligaciones.

Con base en lo antes expuesto, podrían denominarse la parte orgánica administrativa, o sea, el sistema de atribuciones y concurrencias y los convenios, que son los siguientes:

- Derecho a un medio ambiente adecuado (Artículo 4º): tal y como lo explicita el artículo: "Toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar", nos lleva a señalar que es un derecho de "toda persona", no una obligación para las mismas y, si bien se trata de un derecho subjetivo.
- Derecho de protección a la salud (Artículo 4º): derivado del texto constitucional, el derecho a un medio ambiente sano implica la existencia de un medio ambiente adecuado, como premisa fundamental para el ejercicio y para el cumplimiento de su finalidad.
- Derecho al desarrollo sustentable (Artículo 25): este principio dispone que "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.", lo anterior implica que, el Estado debe garantizar a los gobernados o regulados, como asunto de interés general, un modelo sustentable de desarrollo.

III.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El desarrollo del presente proyecto es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual marca en su objetivo I. POLÍTICA Y GOBIERNO, y su estrategia 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

La operación del banco de beneficio de materiales pétreos favorece y fortalece el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, y a su estrategia relacionada con la garantía del empleo, pues si bien la sustentabilidad económica por medio de la generación de empleos en la oferta de bienes y servicios, al ejecutar el proyecto permitirá que las condiciones en servicios y demanda de mano de obra mejoren.

III.1.3. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED)

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 está constituido por 6 ejes rectores derivados del diagnóstico estatal y de las áreas de oportunidad detectadas. Cada eje rector articula diversos sectores señalando una ruta a seguir para la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de objetivos con un sentido integral que den respuesta a las demandas de la sociedad.

El proyecto tiene relación con el eje 2. DURANGO COMPETITIVO, PROSPERO Y DE OPORTUNIDADES. – Objetivo 2.10.- Promover la minería como detonante económico de las regiones. De igual manera es importante mencionar que dentro del mismo Eje el proyecto pretende crear y mantener fuentes de empleo con una remuneración mayor a la percepción por las actividades locales dentro de la ganadería y agricultura.



Efectivamente el PED 2022-2028 permite a través de su estrategia de mejora de oportunidades para el desarrollo, que una vez puesto en marcha, sin duda alguna el acceso de las localidades cercanas al mismo, dentro del municipio de Durango, Dgo., podrán contar con mejores servicios, accesibles, con mayor seguridad, al contar con las mejores condiciones, y que en el mismo sentido permitirá que los demás servicios básicos, alimentación y recreativos se vean favorecidos.

III.1.4. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio (PNDU-OT vigente)

En México existe una amplia experiencia sobre los temas de planeación urbana y regional, de la cual se han obtenido diversas enseñanzas que ahora conducen a la búsqueda de nuevos enfoques y prácticas. Hoy es imperativo diseñar una nueva política territorial que eleve la competitividad económica de las ciudades y las regiones del país; acreciente la equidad y la igualdad de oportunidades; fortalezca la cohesión y el capital social; y garantice la independencia, soberanía e integridad territorial de la Nación.

El PNDU-OT vigente presenta los siguientes objetivos rectores que se relacionan con el proyecto:

➤ Área de Desarrollo Social y Humano:

- Conducir responsablemente la marcha del país,
- Elevar y extender la competitividad,
- Promover el desarrollo regional equilibrado y,
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable

En este sentido el presente proyecto de operación podrá estimular el desarrollo regional, vinculándose de forma estrecha con el PNDU-OT vigente, mejorando las oportunidades de demanda de mano de obra, de bienes y servicios de los habitantes del municipio de Durango.

Por otro lado, la ordenación de territorio es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando al mismo tiempo, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad. En particular es una estrategia que, al considerar plenamente la dimensión especial, tiene como objetivo hacer no solo compatible si no complementarias las aspiraciones locales y regionales con las orientaciones nacionales.

El gobierno federal por su parte deberá identificar las áreas y mecanismos estratégicos para instrumentar acciones oportunas destinadas a: "orientar el crecimiento bajo los principios de equidad y sustentabilidad, mediante instrumentos que mitiguen las extremidades negativas de la expansión y con el empleo de las herramientas de planeación, que impulsen el aprovechamiento del espacio urbano su entorno bajo una perspectiva regional de largo plazo.

III.1.5. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT)

El PROMARNAT contiene los objetivos, estrategias y las acciones puntuales que guiarán los esfuerzos de la SEMARNAT y sus organismos sectorizados durante la presente administración. Es el resultado de un esfuerzo participativo de planeación democrática.

Los cinco objetivos del programa son los siguientes:

- Conservación, Uso Sustentable, Restauración y Ordenamiento Territorial
- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- Agua Potable y Saneamiento, Eficiencia y Protección de Cuencas



- Control y Prevención de la Contaminación
- Mejor Acción Gubernamental, Participación Ciudadana y Educación Ambiental

Sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores se alinean con la meta Nacional de México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los compromisos internacionales asumidos por el país en la materia.

Dentro de la estrategia referente a un medio ambiente sano, es un derecho constitucional en México; no obstante, parte de la población está expuesta a mala calidad del aire y del agua o a la degradación de los suelos que afectan su salud y bienestar. Si bien mejorar la calidad del ambiente es un enorme reto, también ofrece una gran oportunidad para generar empleo, valor agregado y detonar el crecimiento económico que ayude a disminuir la pobreza.

El desarrollo del proyecto provocará algunos impactos ambientales en la calidad de aire y agua, así como el aumento de los niveles de erosión por los efectos de los componentes ambientales del entorno en que interactúa el mismo. Para tal efecto, la prevención, mitigación y compensación de los posibles impactos ambientales se llevará a cabo con la implementación de las medidas adecuadas para cada uno de los efectos ocasionados por el proyecto dentro de sus etapas de ejecución.

Es el resultado de un esfuerzo participativo de planeación democrática. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores se alinean con la meta Nacional de México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos internacionales asumidos por el país en la materia. Las metas estratégicas dentro de la estrategia *1.4. Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial, un desarrollo integral, equilibrado y sustentable de los territorios que preserve los ecosistemas y sus servicios ambientales, con un enfoque biocultural y de derechos humanos*, es un derecho constitucional en México; sin embargo, parte de la población está expuesta a mala calidad del aire y del agua o a la degradación de los suelos que afectan su salud y bienestar. Si bien mejorar la calidad del ambiente es un enorme reto, también ofrece una gran oportunidad para generar empleo, valor agregado y detonar el crecimiento económico que ayude a disminuir la pobreza. El desarrollo del proyecto provocará algunos impactos ambientales en la calidad de aire y agua, pero con las medidas de prevención y mitigaciones propuestas en el Numeral VI del presente estudio disminuirán los impactos generados durante la ejecución.

III.1.6. Vinculación del proyecto con relación a las Áreas de Importancia Ecológica

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 contenido en la LGEEPA se consideran áreas naturales protegidas, las siguientes: Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Parques y Reservas Estatales, monumento natural y Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población.

Con el firme propósito de preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos presentes en el Estado de Durango, se han decretado Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia Federal (siguiente tabla).

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-8. Áreas Naturales Protegidas presentes en el Estado de Durango

Nombre	Categoría	Superficie	Ubicación	Distancia al
--------	-----------	------------	-----------	--------------



		(km ²)		proyecto (km)
Mapimí	Reserva de la Biósfera	3,423.88	Durango, Chihuahua y Coahuila	268.81
La Michilía	Reserva de la Biósfera	93.25	Durango	47.84
Cuenca alimentadora de Riego 043	Áreas de protección de recursos naturales	23,289.75	Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas	6.93
Sierra de Órganos	Parque Nacional	1,125	Zacatecas y Durango	69.06

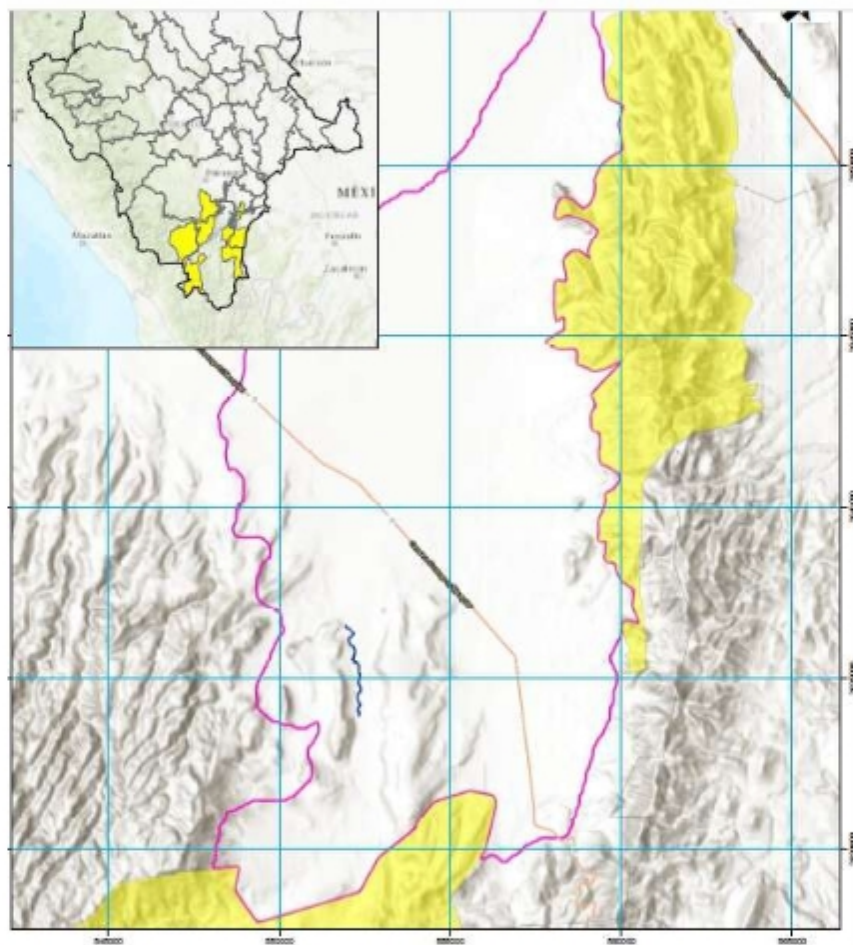


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-11. Localización de las ANP con respecto al proyecto

El presente proyecto no afectará ninguna **ANP**¹⁵; el Área Natural Protegida más cercana es la Reserva de la *Cuenca Alimentadora de Riego 043*, ubicada a 6.93 km, al suroeste del proyecto. Por lo cual las actividades del presente proyecto no afectarán ninguna de las características ambientales de las ANP mencionadas anteriormente.

En el Anexo 5 se presenta el plano de ubicación del proyecto con respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Ahora bien, en relación con la vinculación del proyecto con respecto al Acuerdo por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año el área de Protección de Recursos Naturales de la Cuenca Alimentadora de Riego 043, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2002, este se desarrolla a continuación:

El 7 de noviembre de 2002, el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicó el Acuerdo por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año por el cual se declararon como Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación de cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, y se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas.

Ese acto de autoridad tuvo como objetivos medulares atender la problemática que representa la deforestación, la degradación ecológica y el cambio de uso de suelo forestal para el desarrollo de actividades agropecuarias, las cuales constituyen una amenaza para la persistencia de los ecosistemas y la biodiversidad, en particular de especies endémicas y prioritarias, así como para el mantenimiento de los procesos ecológicos que generan servicios ambientales, como la recarga de los mantos acuíferos, el reciclado de nutrientes, la conservación del suelo y la captura de carbono.

En su momento y con objetivos equivalentes, la autoridad federal, al emitir el DECRETO que declaró Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, y se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas, enfocando el esfuerzo que ello representaba al beneficio de la agricultura nacional, asumiendo las medidas de protección indispensables para que los Distritos de Riego que creó el Gobierno Federal se viesen libres de las amenazas que constituían los acarreos de detritus por las aguas de irrigación y que derivaban de la erosión del suelo en las cuencas hidrográficas respectivas, lo que a su vez propiciaba el azolvamiento de los vasos, disminuyendo su capacidad de almacenamiento.

Para enfrentar la problemática antes expuesta, el Gobierno Federal consideró necesario conservar la cubierta vegetal de las cuencas, reconstruirla donde hubiese sido destruida o establecerla donde no hubiese existido ya que esa sería la ruta que permitiría mantener en las mejores condiciones las obras de irrigación, asegurar debidamente su funcionamiento y lograr el máximo rendimiento de las inversiones realizadas por el Gobierno Federal, por ello fue que, a través del Decreto del 3 de agosto de 1949 se crearon las Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego.

A su vez, la concreción del objetivo de conservar la cubierta vegetal se pretendía lograr con el establecimiento de una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas y se dispone un conjunto de medidas orientadas a conservar las masas forestales de esos territorios.

Con el paso del tiempo, en 2002 (más de cincuenta años después de la emisión del Decreto antes mencionado), los instrumentos jurídicos y de regulación ambiental y de conservación del territorio evolucionó y dio paso a la definición de 8 categorías de espacios geográficos jurídicamente conocidos como áreas naturales protegidas, una de esas categorías son las áreas de protección de los recursos naturales. Paralelamente, en esas fechas la autoridad competente determinó que las condiciones



ambientales que dieron lugar a la creación de las Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación persistían en muchas de las áreas definidas como tales desde 1949 y que los propósitos previstos en ese instrumento (las zonas protectoras forestales y de repoblación) correspondían, en esencia con los que define la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Con base en lo anterior, en 2002 la autoridad determinó recategorizar dichas Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación como áreas de protección de los recursos naturales (APRN).

Las APRN son definidas en la LGEEPA como aquellos espacios destinados a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal (primer párrafo del Artículo 53 de la LGEEPA). En este mismo sentido, este instrumento incluye dentro de esa categoría las reservas y zonas forestales, las zonas de protección de ríos, lagos, lagunas, manantiales y demás cuerpos considerados aguas nacionales, particularmente cuando éstos se destinan al abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones.

Respecto a la definición de obras y actividades permitidas en las APRN, la LGEEPA define que solo podrán realizarse actividades relacionadas con la preservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en ellas comprendidos, así como la investigación, recreación, turismo y educación ecológica, de conformidad con lo que disponga el decreto que establezca el programa de manejo respectivo y las demás disposiciones jurídicas aplicables; respecto a lo anterior, se destaca que derivado de la consulta a la página web de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, <http://www.conanp.gob.mx/conanp/dominios/difusion/CONANP/index.php>), a la fecha no se registra la existencia del Programa de Manejo correspondiente a las áreas definidas como zonas protectoras forestales (1949), recategorizadas como áreas de protección de los recursos naturales (2002).

III.1.7. Regiones Prioritarias

Con el fin de optimizar los recursos naturales; financieros, institucionales y humanos en materia de conocimiento de la biodiversidad en México, la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) ha impulsado un programa de identificación de regiones prioritarias para la biodiversidad, considerando los ámbitos terrestres (Regiones Terrestre Prioritarias), marino (Regiones Marinas Prioritarias) y acuático epicontinental (Regiones Hidrológicas Prioritarias), para los cuales, mediante sendos talleres de especialistas, se definieron las áreas de mayor relevancia en cuanto a la riqueza de especies, presencia de organismos endémicos y áreas con un mayor nivel de integridad ecológica, así como aquellas de mayores posibilidades de conservación en función de aspectos sociales, económicos y ecológicos.

III.1.7.1. Regiones Terrestres Prioritarias (RTP's)

La acelerada pérdida y modificación de los sistemas naturales que ha presentado México durante las últimas décadas requiere, con urgencia, que se fortalezcan los esfuerzos de conservación de regiones con alta biodiversidad.

Las RTP's tienen como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza



ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

De acuerdo con la regionalización que la CONABIO determinó, las RTP^s que se localizan en el estado de Durango representadas en la siguiente tabla:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-9. Regiones Terrestres Prioritarias presentes en el Estado de Durango

Nombre	Superficie (km ²)	Ubicación	Ubicación del proyecto (km)
San Juan de Camarones	4,691	Durango y Sinaloa	166.876
Río Humaya	2,064	Durango y Sinaloa	288.140
Guadalupe y Calvo-Mohinora	1,442	Chihuahua y Durango	302.129
Mapimí	884	Chihuahua, Coahuila y Durango	299.855
Cuchillas de la Zarca	4,261	Chihuahua y Durango	152.098
Santiaguillo-Promontorio	1,964	Durango	59.566
Río Presidio	3,472	Durango y Sinaloa	111.896
Pueblo Nuevo	2,093	Durango	79.560
Guacamayita	3,548	Durango	17.468
La Michilía	225	Durango y Zacatecas	48.909
Cuenca del Río Jesús María	6,776	Durango, Jalisco, Nayarit	87.698
Sierra de Órganos	917	Durango y Zacatecas	55.995

De acuerdo con la tabla anterior el proyecto se encuentra más cercana de la Región Terrestre Prioritaria denominada "La Guacamayita". Cabe señalar que las actividades del proyecto son de bajo riesgo y mediante acciones de mitigación de impactos no se afectará por su ubicación la condición de las características ambientales de la Región Terrestre Prioritaria antes mencionada.

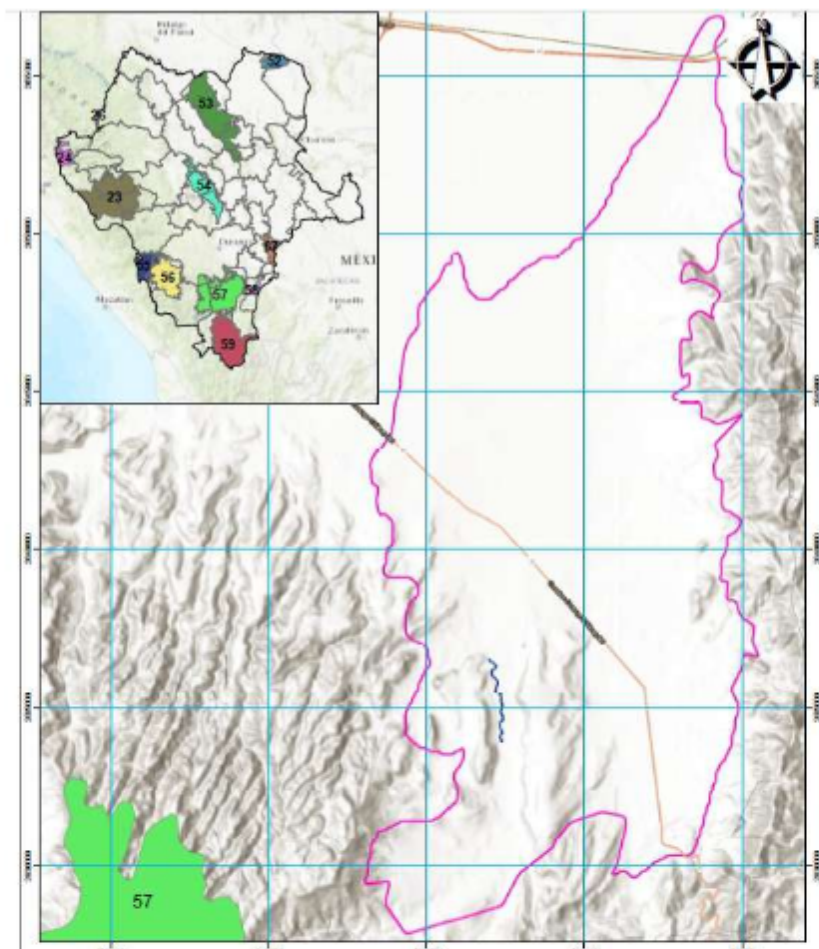


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-12. Regiones Terrestres Prioritarias con respecto a la ubicación del proyecto

En el Anexo 5 se presenta el plano de ubicación del proyecto con respecto a las Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

La acelerada pérdida y modificación de los sistemas naturales que ha presentado México durante las últimas décadas requiere, con urgencia, que se fortalezcan los esfuerzos de conservación de regiones con alta biodiversidad.

Las RTP's tienen como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

De acuerdo con la información consultada el proyecto se encuentra más cerca la Región Terrestre Prioritaria denominada "La Guacamayita". Con relación a su vinculación con el proyecto, es de señalar que las actividades propias del proyecto como es la actividad del beneficio de agregados no disminuirán la estructura de las plantas vasculares, aunado a esto, el promovente propone medidas de compensación y restauración de impactos ambientales que pudiera causar las actividades propias del proyecto que permitirá conservar la diversidad florística y faunística en áreas adyacentes que ostentan de vegetación.

El proyecto traerá consigo un beneficio social y económico por el beneficio de materiales pétreos, para las zonas que interactúan a través de actividades de extracción que se pudieran establecer.

III.1.7.2. Regiones Hidrológicas Prioritarias

En México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene como función coordinar, apoyar y promover acciones relacionadas con el conocimiento y uso de la diversidad biológica mediante actividades orientadas hacia su conservación y manejo sostenible. En mayo de 1998, la CONABIO inició el Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales Subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido. Este programa junto con los Programas de Regiones Marinas Prioritarias y Regiones Terrestres Prioritarias forma parte de una serie de estrategias instrumentadas por la CONABIO para la promoción a nivel nacional para el conocimiento y conservación de la biodiversidad de México.

De acuerdo con los polígonos de la Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) establecidas por la CONABIO, en el Estado de Durango se encuentran las siguientes RHP.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-10. Regiones Hidrológicas Prioritarias presentes en el Estado de Durango

Nombre	Superficie (km ²)	Ubicación	Ubicación del proyecto (km)
Cuenca alta del Río Fuerte	24,529.52	Chihuahua, Durango y Sinaloa y Sonora	301.548
Cuenca alta de los Ríos Culiacán y Humaya	10,367.54	Durango y Sinaloa	196.261
Cuenca alta del Río San Lorenzo-Minas de Piaxtla	14,287.23	Durango y Sinaloa	97.157
Río Baluarte-Marismas Nacionales	38,768.73	Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas	15.968
Cuenca alta del Río Conchos y Río Florido	21,139.93	Chihuahua y Durango	255.853
Río Nazas	35,036.86	Durango	39.670
La India	13,479.50	Chihuahua, Coahuila y Durango	190.534
El Rey	12,030.68	Chihuahua, Coahuila y Durango	281.700
Camacho-Gruñidora	16,976.38	Durango, San Luis Potosí Zacatecas	198.051

Con base en la información la tabla anterior y la Figura siguiente, el presente proyecto se localiza más próximo de la Región Hidrológica Prioritaria denominada "Río Baluarte-Marismas Nacionales", Cabe señalar que las actividades del proyecto son de bajo riesgo y mediante acciones de mitigación de impactos no se alterará por su ubicación la condición de las características ambientales de la Región Hidrológica Prioritaria.



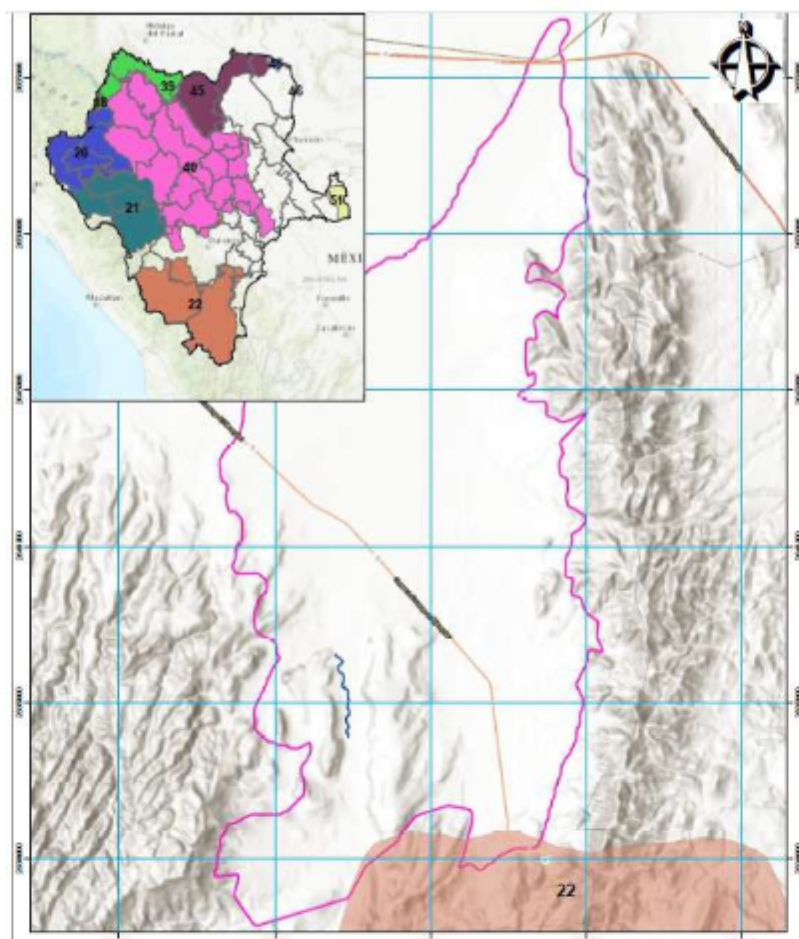


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-13. Regiones Hidrológicas Prioritarias con respecto a la ubicación del proyecto

En base a la descripción de la RHP Rio Baluarte-Marismas Nacionales, se aprecia que no se establecen restricciones para que el proyecto se lleve a cabo, no obstante, se realizarán medidas para la prevención y mitigación de impactos adversos que se puedan generar en el área de influencia del proyecto. Dentro del Anexo 5 se presenta el plano de Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) con respecto a la ubicación del proyecto.

III.1.7.3. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's)

Por su ubicación biogeográfica, nuestro país presenta una enorme riqueza biológica. En nuestro país están representados todos los grupos de flora y fauna. Entre la fauna, las aves ocupan un lugar especial, pues en México habita el 12% del total de las especies del mundo; el 10% de estas son endémicas. El programa Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's) en México pretende formar parte a nivel mundial de una red de sitios que destaquen por su importancia en el mantenimiento a largo plazo de las poblaciones de aves que ocurren de manera natural en ellos. El Programa de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA's, o IBA's, por sus siglas en inglés) de BirdLife International es una iniciativa global enfocada a la identificación, documentación y conservación de una red de sitios críticos para las aves del mundo.

Las AICA's presentan las siguientes características:



- Sitios de significancia internacional para la escala subregional, regional o global
- Herramientas para la conservación
- Se eligen utilizando criterios estandarizados
- Áreas hasta donde sea posible ser suficientemente grandes para soportar poblaciones viables de las especies para las cuales son importantes
- Deben ser posibles de conservar
- Deben de incluir, si es apropiado las redes existentes de áreas naturales protegidas
- No son apropiadas para la conservación de todas las especies, y para algunas es posible que representen solamente parte de sus rangos de distribución
- Deben de ser parte de un plan general de conservación en donde se manejen sitios, especies y hábitats como unidades de conservación

Dentro de las áreas seleccionadas para estar en el programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, se incluyen Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Estaciones Biológicas y Áreas de Protección de Flora y Fauna Silvestre, todas decretadas dentro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; así mismo se incluyen algunas Regiones Terrestres Prioritarias catalogadas por las CONABIO, las presentes en el estado de Durango se muestran a continuación (Tabla siguiente).

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-11. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves presentes en el Estado de Durango

Nombre	Superficie (km ²)	Ubicación	Ubicación del proyecto (km)
Cuchillas de la Zarca	6,297.87	Durango	183.010
San Juan de Camarones	1,075.46	Durango	177.230
Santiagoullo	3,807.00	Durango	49.637
Las Bufas	108.93	Durango	171.607
Rio Presido-Pueblo Nuevo	2,747.41	Durango y Sinaloa	101.493
Guacamayita	1,107.30	Durango	49.462
La Michilía	913.98	Chihuahua, Coahuila y Durango	45.976
Mapimí	261.64	Durango	299.809
Sierra de Órganos	886.95	Durango y Zacatecas	59.955
Parte alta del Rio Humaya	4,353.65	Durango	219.406
Piélagos	1,075.46	Durango	122.653
Pericos	ND	Durango	290.565
Pericos-Parte alta de Rio Humaya	ND	Durango-Chihuahua	281.282

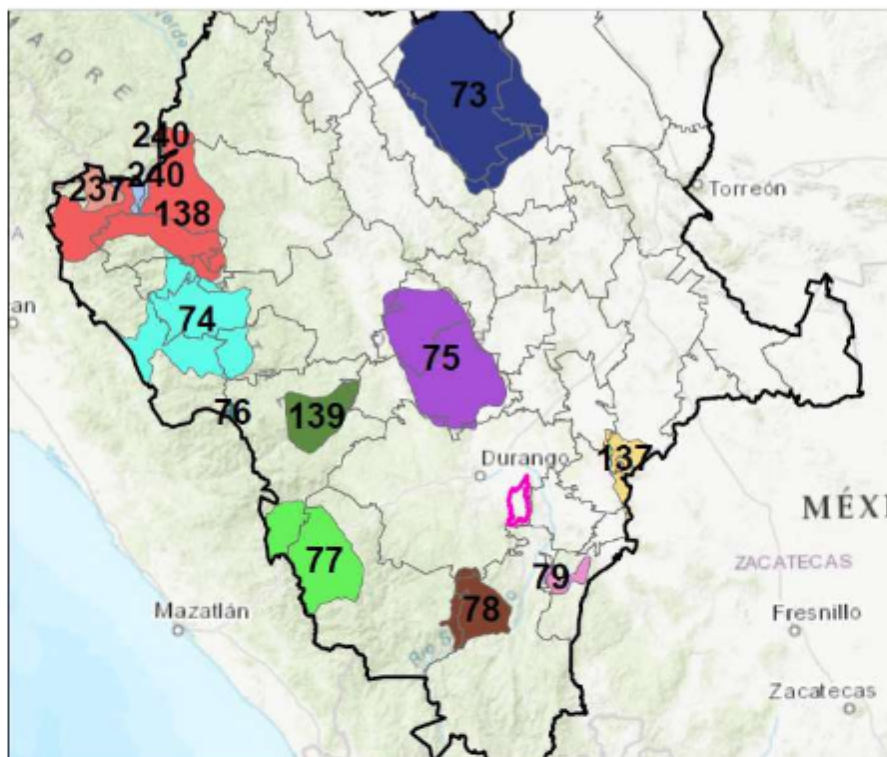


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-14. Localización de las AICA^S presentes en el estado de Durango

De acuerdo con la Figura y tabla anteriores se identifica que el proyecto se encuentra más próximo de la AICA denominada "La Michilía" (AICAs).

En el Anexo 5 se presenta el plano del proyecto con respecto a las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA).

III.1.8. Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene la atribución y responsabilidad conferida sobre los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de la conservación, la investigación de la cultura y difusión del patrimonio cultural.

Dentro del área del proyecto no se encuentra registro de algún sitio histórico y/o zona arqueológica, por lo cual, el presente, no producirá impactos a este tipo de bienes.

III.1.9. Ordenamiento Ecológico General del Territorio

Publicado en D.O.F. el 7 de septiembre de 2012.

La propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la regionalización ecológica (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

Regionalización Ecológica:

La base para la regionalización ecológica comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas unidades ambientales biofísicas (UAB), representadas a escala 1:2, 000,000, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT. Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales.

Cabe señalar que, aun cuando las UAB y las UGA comparten el objetivo de orientar la toma de decisiones sobre la ubicación de las actividades productivas y los asentamientos humanos en el territorio, así como fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; dichas Unidades difieren en el proceso de construcción, toda vez que las UGA se construyen originalmente como unidades de síntesis que concentran, en su caso, lineamientos, criterios y estrategias ecológicas, en tanto que las UAB, considerando la extensión y complejidad del territorio sujeto a ordenamiento, se construyeron en la etapa de diagnóstico como unidades de análisis, mismas que fueron empleadas en la etapa de propuesta, como unidades de síntesis para concentrar lineamientos y estrategias ecológicas aplicables en dichas Unidades y, por ende, a las regiones ecológicas de las que forman parte.

Las áreas de atención prioritaria de un territorio son aquellas donde se presentan o se puedan potencialmente presentar, conflictos ambientales o que por sus características ambientales requieren de atención inmediata para su preservación, conservación, protección, restauración o la mitigación de impactos ambientales adversos. El resultado del análisis de estos aspectos permitió aportar la información útil para generar un consenso en la forma como deben guiarse los sectores, de tal manera que se transite hacia el desarrollo sustentable. Se establecieron 5 niveles de prioridad: Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja. Dentro de éstos el muy alto se aplicó a aquellas UAB que requieren de atención urgente porque su estado ambiental es crítico y porque presentan muy alto o alto nivel de conflicto ambiental, por otro lado, el nivel muy bajo se aplicó a las UAB que presentan un estado del medio ambiente estable a medianamente estable y conflictos ambientales de medio a muy bajo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Ordenamiento Ecológico, las áreas de aptitud sectorial se identificaron de manera integral en el territorio sujeto a ordenamiento, a través de las UAB en las que concurren atributos ambientales similares que favorecen el desarrollo de los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la APF. En cada una de las UAB se identificaron las aptitudes de los sectores presentes, así como aquellos que presentaban valores de aptitud más altos, tomando en consideración las políticas ambientales y la sinergia o conflicto que cada sector presenta con respecto a los otros sectores con los que interactúan en la misma UAB.

En función de lo anterior, se propuso el nivel de intervención sectorial en el territorio nacional, que refleja el grado de compromiso que cada sector adquiere en la conducción del desarrollo sustentable de cada UAB, por lo que serán promotores del desarrollo sustentable en la UAB y en la región a la que pertenecen, de conformidad con la clasificación que tengan en términos de aptitud sectorial y en concordancia con sus respectivas competencias. Lo anterior sólo es posible mediante la participación y colaboración de los distintos sectores involucrados en la ejecución de este programa, y mediante una



visión integral y sinérgica de su actuación en el territorio, independientemente de la obligación que en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento, tienen de observar este Programa en sus programas operativos anuales, en sus proyectos de presupuestos de egresos y en sus programas de obra pública. Además, los sectores reconocen bajo este esquema, la necesidad de trabajar conjuntamente organizados hacia tal fin en el Grupo de Trabajo Intersecretarial (GTI).

Las políticas ambientales (aprovechamiento, restauración, protección y preservación) son las disposiciones y medidas generales que coadyuvan al desarrollo sustentable. Para este Programa se definieron 18 grupos, los cuales fueron tomados en consideración para las propuestas sectoriales y finalmente para establecer las estrategias y acciones ecológicas en función de la complejidad interior de la UAB, de su extensión territorial y de la escala.

Tomando como base la política ambiental asignada para cada una de las 145 UAB, los sectores rectores del desarrollo que resultaron de la definición de los niveles de corresponsabilidad sectorial, y la prioridad de atención que los diferentes sectores deberán considerar para el desarrollo sustentable del territorio nacional, se realizó una síntesis que dio como resultado las 80 regiones ecológicas, que finalmente se emplearon en la propuesta del POEGT.

Lineamientos y estrategias ecológicas.

Los 10 lineamientos ecológicos que se formularon para este Programa, mismos que reflejan el estado deseable de una región ecológica o unidad biofísica ambiental, se instrumentan a través de las directrices generales que en lo ambiental, social y económico se deberán promover para alcanzar el estado deseable del territorio nacional.

Los lineamientos ecológicos por cumplir son:

1. Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio.
2. Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área.
3. Contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud.
4. Contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural.
5. Preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil.
6. Promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural.
7. Brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial.



8. Fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico.
9. Incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable.
10. Reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

De acuerdo con la ubicación del proyecto, este se ubica en la región número 9.24, en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) número 14 denominada Sierras y Llanuras de Durango, con una política ambiental "Aprovechamiento Sustentable". La UAB 14 se localiza hacia la parte sureste de Durango, con una superficie de 43,933.92 km², una población de 920,790 habitantes y con ausencia de población indígena.

El estado del medio ambiente en el 2008 para la UAB 14 descrita en el POEGT, indica lo siguiente: Baja superficie de ANP's. media degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km²): Muy baja. El uso de suelo es de otro tipo de vegetación-Agrícola: con disponibilidad de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 60.5. Baja marginación social. Medio índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Bajo indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Medio porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.

III.1.9.1. Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Durango

El Ordenamiento Ecológico tiene como objetivo regular e inducir el uso racional del suelo y el desarrollo de las actividades productivas, para lograr la protección y conservación de los recursos naturales; el Estado de Durango cuenta en la actualidad con un Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal.

Actualmente para el estado de Durango existe un Programa de Ordenamiento Ecológico de su Territorio publicado el día 08 de septiembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Durango. Como un instrumento de planeación que tiene como propósito generar y promover políticas de uso del territorio bajo los principios de desarrollo sustentable, esto es que generen desarrollo económico, equidad social y equilibrio ambiental. Estas políticas ambientales generales deberán orientar el uso del territorio mediante la formulación de leyes, reglamentos, programas y proyectos acordes con la vocación natural del suelo, a fin de revertir los procesos de deterioro del ambiente.

El ordenamiento ecológico consiste en analizar especialmente la realidad en sus componente, natural y económico, para posteriormente desarrollar modelos de integración y evaluación que dan resultado una visión de la interacción de dichos componentes, y permitan una evaluación de la aptitud del terreno para los diferentes usos. La interacción de los tres subsistemas se manifiesta en la ocupación y transformación del territorio y es allí donde se produce el impacto de las actividades humanas.



Los beneficios en la instrumentación del ordenamiento ecológico entendido este como un proceso para dirimir conflictos sobre uso del territorio, altamente incluyente, se pueden señalar de manera resumida en la certidumbre que brinda con ello a la inversión, así como a la preservación del medio ambiente y a la conservación de los recursos naturales.

El Ordenamiento Ecológico tiene como objetivo regular e inducir el uso racional del suelo y el desarrollo de las actividades productivas, para lograr la protección y conservación de los recursos naturales. Considerando que el presente proyecto se localiza en el Estado de Durango.

Las estrategias ecológicas: Para cada una de las regiones identificadas en el modelo, resultan de la integración de los objetivos, acciones y proyectos, así como de los responsables de realizarlos. En la Entidad, a partir del año 2005 se inició la integración del estudio Técnico para el OE del Estado de Durango; proceso coordinando por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA), mismo que concluye en el año 2008 con la publicación de su decreto en el Periódico Oficial del Estado. En el año 2010, a raíz de su implementación, se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el cual se aprueba el Programa de OE del Estado de Durango, esto a fin de acotar en su justa dimensión su alcance legal. Así, en el año 2016 se publica de nuevo el Programa de OE en el Periódico Oficial del Estado, con ligeras modificaciones con el objetivo de alinearlo a la modificación de decreto. Sin embargo, cabe señalar que el estudio técnico sigue conservando aun la información básica de inicio con datos estadísticos a actualizar; además de la necesidad de analizar e incorporar temas como minería y afectaciones por sequías en la entidad. Otras consideraciones tomadas en cuenta para la presente actualización del OE en el Estado son lo señalado en el Artículo 48, fracción II del Reglamento en Materia de OE de la LGEEPA.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, este proyecto se localiza dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) siguiente:

UGA No. 202 denominada "*Meseta con Cañadas 6*" que cuenta con una extensión aproximada de 614.37 km², donde se sustenta una política ambiental de Conservación con una promoción de usos como agricultura de riego, agricultura de temporal, explotación pecuaria bovina y Aprovechamiento forestal maderable.

A continuación, se presentan los Lineamientos establecidos para cada una de las UGA's involucradas y su vinculación con el proyecto.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-12. Lineamientos ecológicos de la UGA No. 202 "*Meseta con Cañadas 6*"

Criterio de Regulación		Vinculación
AGRO1	Se deberá evitar el pastoreo en áreas que hayan estado sujetas a aprovechamiento forestal y que se encuentren en regeneración de acuerdo con el programa de manejo autorizado	No se contempla el manejo de ganado, aunado a la nula presencia de ganado dentro del área del proyecto
AGRO2	Desincentivar el uso de herbicidas y plaguicidas químicos, fomentando entre los productores el control biológico de plagas agrícolas.	Por la naturaleza del proyecto, no se involucra el uso de herbicidas y plaguicidas, por lo que se descarta alguna actividad agrícola que requiera la utilización de agroquímicos



Criterio de Regulación		Vinculación
AGRO3	En los proyectos agrícolas se debe fomentar el uso o implementación de ecotecnias agrícolas, que incluyan la implementación de agricultura orgánica y protegida, labranza cero y el uso de abonos orgánicos.	Por la naturaleza del proyecto, no se involucra el uso de herbicidas y plaguicidas, por lo que se descarta alguna relación con el presente criterio
AGRO4	Se deberán promover el establecimiento de barreras arbóreas, de especies nativas o de la región, en los límites perimetrales de las zonas agrícolas, las cuales preferentemente se ubicarán perpendicularmente a la dirección del viento.	Por las características propias del proyecto, no se involucra el uso de herbicidas y plaguicidas, por lo que se descarta alguna actividad agrícola que requiera la utilización de agroquímicos
GAN01	Se deberá evitar el pastoreo en áreas que hayan estado sujetas a aprovechamiento forestal y que se encuentren en regeneración de acuerdo con el programa de manejo autorizado	No se contempla el manejo de ganado, aunado a la nula presencia de ganado dentro del área del proyecto
GAN02	Las actividades ganaderas en zonas bajas inundables o cercanas a arroyos no podrán modificar los flujos naturales de agua mediante la construcción de brechas y cualquier otra actividad que compacte el suelo o interrumpa el flujo del agua	No se contempla el manejo de ganado, aunado a la nula presencia de ganado dentro del área del proyecto
GAN05	No se deberá fomentar el cultivo de especies exóticas invasoras de pastos (exóticas africanas <i>Eragrostis curvula</i> , <i>E. lehmanni</i> , <i>E. superba</i> , <i>Melinis repens</i> y <i>Panicum coloratum</i>)	No se contempla el manejo de especies de pastos exóticas
GAN07	En los cuerpos de agua usados como abrevaderos, así como las corrientes de agua, se deberá fomentar la construcción de instalaciones adecuadas (puentes con mampostería, o depósitos de agua utilizando acero galvanizado revestido con mampostería) que garantice un acceso controlado del ganado que evite la erosión, la compactación y que favorezca el mantenimiento de la vegetación del borde	No se contempla el manejo de ganado, aunado a la nula presencia de ganado dentro del área del proyecto
GAN09	Los cercados para delimitar propiedades o potreros deberán permitir el libre tránsito de la fauna silvestre, evitando utilizar materiales como malla ciclónica borreguera. Se recomienda usar el menor número de hilos posibles y alambres sin púas en las líneas superior e inferior.	No se contempla el manejo de ganado, aunado a la nula presencia de ganado dentro del área del proyecto. Así como se detectó que se encuentra un cerco que delimita las cercanías de la zona federal
FORM01	Los aprovechamientos forestales deberán buscar la permanencia de corredores faunísticos	Por la naturaleza del proyecto no se involucra el aprovechamiento de recursos forestales y que se pueda ver afectada la fauna silvestre, no obstante, se propone realizar medidas como construcción de refugios artificiales para la fauna, así como se conservará la vegetación riparia sobre el cauce
FORM02	Se deberán fomentar viveros en los que se propaguen las especies sujetas al aprovechamiento forestal	No se contempla el aprovechamiento o propagación de especies forestales
FORM03	Para el óptimo desarrollo de aprovechamientos forestales es necesario prevenir los incendios mediante la apertura de guardarrayas entre predios colindantes, limpieza y control de material combustible y la integración de brigadas preventivas	No se contemplan aprovechamientos forestales, aunque se contempla la limpieza y control de materiales combustibles
FORM04	En las zonas sujetas a aprovechamiento forestal se promoverá realizar labores de conservación de suelos	No se contemplan aprovechamientos forestales, pero se contempla la implementación de medidas de conservación y restauración de suelo para mitigar los impactos generados
FORM05	En la apertura de caminos, durante los aprovechamientos forestales es necesario evitar la	No se contempla la apertura de caminos, ya que se cuenta con accesos ya establecidos en diferentes



Criterio de Regulación		Vinculación
	modificación u obstrucción de corrientes de agua superficiales	puntos del área del proyecto
FORM06	En áreas con aptitud para recursos forestales y ganadería extensiva se deben establecer sistemas silvopastoriles (SSP), disminuyendo la carga animal para poder favorecer la regeneración y mantenimiento de la vegetación natural	No se contemplan aprovechamientos forestales o de ganadería extensiva
URB08	Las localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes deberán contar con sistemas para el manejo y tratamiento de sus aguas residuales	El proyecto, por no relacionarse con algunos servicios dentro de la atención a los usuarios se descarta el manejo de aguas residuales que requieran la implementación de un tratamiento de las aguas residuales.

Para una referencia grafica de la relación del proyecto con el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Durango, se presenta el plano de ubicación del proyecto con respecto a las UGA's descritas (Anexo 5).

III.1.9.2. Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Durango, Dgo.

El Estudio Técnico para el Ordenamiento Ecológico del Municipio de Durango tiene como propósito generar un modelo de ocupación del territorio que maximice el consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo sustentable en el área a ordenar, que servirá de base para construir el Programa de Ordenamiento Ecológico.

El Programa de Ordenamiento Ecológico está integrado por:

- El modelo de Ordenamiento Ecológico que es la representación, en un sistema de información geográfica, de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) y sus respectivos lineamientos ecológicos
- Los Criterios de Regulación Ecológica para los Sectores Compatibles dentro de cada UGA.
- Estrategia ecológica que plantea los objetivos específicos, los programas, obras, servicios y acciones y sus responsables en los tres niveles de gobierno encaminados al cumplimiento de los lineamientos ecológicos. En virtud de que se están definiendo los nuevos programas del gobierno federal en materia de ambiental y de otros sectores, no fue posible asignar la estrategia a las UGA. Una vez decretado este ordenamiento ecológico, se procederá a complementarlo con la asignación de una estrategia ecológica

En virtud de esto el área del proyecto se localiza en la siguiente Unidades de Gestión Ambiental (UGA):

UGA No. 87 denominada "*Rio El Tunal*" que cuenta con una extensión aproximada de 2,628.83 ha, donde se sustenta cierta restricción hacia usos compatibles.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-13. Criterios de regulación y la relación del proyecto con la UGA No. 87 "Rio El Tunal"



CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
GANADERIA				
GAN15	En cauces de agua PERMANENTES, conservar franjas paralelas de 20 metros con vegetación nativa de ribera	La vegetación de ribera controla la estabilidad de esta; las alteraciones de los caudales afectan también a la fauna asociada por la inundación de fondos de valle o la desecación de cursos de agua (RIPIDURABLE, 2008)	Todas las UGA's que sean cuerpos de agua	El proyecto se propone a realizarse dentro de cauces intermitentes y que además no se contempla afectaciones a la vegetación ribereña
BIODIVERSIDAD				
BIO2	Las líneas de conducción y distribución eléctrica que pasen sobre o en las inmediaciones de los ríos y vegetación de galería deberán tener instalados objetos visibles para las aves que permitan minimizar el riesgo de que éstas colisionen con la infraestructura. Las nuevas líneas de transmisión de alta tensión deberán estar ubicadas al menos a 200 m de distancia de los ríos. Se seguirán las recomendaciones relativas a la minimización de riesgo de que las aves se electrocuten con las líneas de transmisión de electricidad propuestos por Manzano, F.P. 2007. Electrocución en líneas eléctricas: Águila real y otras aves en riesgo. SEMARNAT-CONANP. 85 PP.	Existe un conflicto humanos-aves en las redes de producción, transmisión y distribución de energía eléctrica, que incluye electrocución, colisión, daño por excretas a las estructuras e instalación de nidos en estructuras (Thomson, L.S. 1978; Manzano, F.P. 2007) la colisión y la electrocución de aves con las líneas de transmisión de electricidad constituye un factor de deterioro para las poblaciones de aves, en especial aquellas de tamaño medio y grande (<i>Falconiformes</i> , <i>Pelecaniformes</i> , <i>Stringiformes</i> , <i>Galliformes</i> , <i>Siconiiformes</i> , <i>Gruiformes</i> y <i>Passeriformes</i>)	UGA que sean humedales y cuerpos de agua	Las actividades propias del proyecto descartan afectaciones a la ornitofauna que se relacione con establecer infraestructura para la conducción eléctrica y cualquiera de sus afectaciones
BIO3	Los proyectos que hagan uso o modifiquen las zonas de anidación de aves asociadas a humedales, deberán aplicar como una medida compensatoria la instalación de plataformas de anidación en aquellos ECOSISTEMAS que mantengan un nivel de agua apropiado durante la época de reproducción.	La instalación de cajas aumenta la probabilidad de anidación y de éxito reproductivo en áreas donde el hábitat de anidación es pobre o ha sido reducido (Rodríguez T.R. Ed. 1987); Las poblaciones viables de aves migratorias y especies protegidas en general, se ven afectadas por la fragmentación de hábitat y aislamiento reproductivo, contaminación y reducción del hábitat, causados por actividades de extracción, actividades que producen un cambio de la utilización de la tierra o un cambio de la utilización de ecosistemas de agua interior y la creación de infraestructura lineal en áreas que proporcionan servicios clave y otros servicios de ecosistemas importantes (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010).	UGA que sean humedales y cuerpos de agua	El sitio del proyecto se considera como un cuerpo de agua intermitente por lo que no es factible el uso de plataformas flotantes, aunado a que durante los recorridos por el sitio, no se registraron nidos o madrigueras, aunado a que se conservara la vegetación riparia
BIO04	Los proyectos que impliquen cambio de uso de suelo, instalados a una distancia igual o menor a mil metros desde el límite máximo de inundación de cuerpos de agua podrán aplicar como una medida compensatoria la construcción	El hábitat para murciélagos ha sido modificado por la urbanización en los últimos años. Sin embargo, las áreas urbanas y suburbanas se vuelven importantes para estas especies cuando tienen estructura vegetal y cuerpos de agua cercanos (Ticó, L. 2012).	UGA que toquen el borde de humedales y cuerpos de agua	Por la naturaleza del proyecto no se considera algún cambio en la utilización de terrenos forestales, toda vez que el área del proyecto solo involucra secciones dentro



CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
	de estructuras para la protección y descanso de quirópteros			del cauce del arroyo donde se carece de vegetación forestal
BIO05	Los proyectos de desarrollo, así como las actividades de espeleología y escalada, deberán preservar las condiciones de intensidad de luz, las corrientes de viento, patrones de drenaje, humedad, así como las entradas en cuevas, minas abandonadas, grietas. Salientes rocosas y acantilados que son hábitat de fauna cavernícola y de la vegetación rupícola.	Estos ambientes se consideran se consideran especialmente críticos por alojar tales como los quirópteros, sensibles a los cambios de luz, humedad, temperatura y corrientes de viento. (Tico, L. 2012).	UGA de la zona serrana y la breña que no sean de aprovechamiento	No se pretende afectar las condiciones del hábitat que requieren los quirópteros para su esparcimiento, ya que estos animales tienen hábitos nocturnos principalmente, en dichos periodos no se pretende laborar en el proyecto. Aunado a lo anterior no se modificarán las condiciones naturales como vegetación y estructura transversal y longitudinal del cauce.
BIO06	Los proyectos autorizados de vías generales de comunicación deberán instalar estructuras que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre entre ambos flancos de la obra terminada, reduciendo la exposición de los animales al flujo vehicular, como pasos superiores o inferiores.	Las carreteras tienen impactos directos e indirectos sobre la fauna y sus hábitats. Las implicaciones más importantes son la fragmentación del hábitat, la interrupción de los movimientos de los animales entre diferentes ambientes y el aumento de la mortalidad por colisiones y atropellamientos (Hardy A, Clevenger AP, Huijser M and Neale G. 2004)	Todas las UGA a excepción del polígono de influencia del PDU	El proyecto se refiere a beneficio de agregados dentro de cauces, no obstante, considera actividades de rescate y reubicación de los posibles ejemplares de fauna silvestre que puedan estar presentes al momento de desarrollar las diferentes etapas del proyecto
BIO07	Los proyectos acuícolas autorizados para la producción de especies no nativas deberán contar con las instalaciones necesarias para evitar la descarga de aguas o residuos que pudieran arrastrar animales vivos o huevos viables hacia los cuerpos y corrientes de agua. Todas las granjas de producción acuícola deberán contar con una planta de tratamiento para la depuración de las aguas que se utilicen en la producción de organismos acuáticos, o bien, deberán contar con un sistema de humedales artificiales que permitan convertir los nutrientes disueltos en biomasa vegetal de plantas acuáticas enraizadas (<i>Schoenoplectus spp.</i> , <i>Typha spp.</i>).	Se considera que alrededor del 17 % de las extinciones animales a nivel global son atribuibles a la introducción de especies exóticas. Así mismo se acepta que la mayor parte de las extinciones en México son imputables a esta causa. La invasión de especies puede tener impactos a nivel individual, en la alteración genética de las poblaciones y de su dinámica hasta la completa afectación de las comunidades animales y vegetales (Álvarez-Romero, J. G., R.A. Medellín, A. Oliveras de Ita, H. Gómez de Silva y O. Sánchez. 2008; Aguirre Muñoz, A., R. Mendoza Alfaro et al. 2009) Las granjas de producción acuícola que no tratan el agua que utilizan, pueden producir una contaminación química entre 3 y 12 km aguas río abajo de los puntos de descarga. La contaminación microbiológica se puede extender por mayores distancias	Todas las UGA a excepción del polígono de influencia del PDU	Por la naturaleza del proyecto no se considera el establecimiento de proyectos acuícolas para la producción de especies o plantas acuáticas
BIO08	Para evitar la pérdida neta del bosque de pino, encino-pino y pino-encino en el Municipio, es necesario que se reforeste	La mejor aproximación sobre la tasa de deforestación en el Municipio- que se extrapola a partir del dato obtenido en una micro-	UGA con chaparral y pastizal en diversos estados	Por la naturaleza del proyecto no se considera afectaciones a algún tipo de vegetación como bosques,



CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
	cada año, al menos el 2.43 por ciento -que es la tasa de deforestación promedio entre 1970-2000- de la superficie de los terrenos preferentemente forestales (chaparral, bosque abierto con chaparral y pastizal, chaparral con elementos arbóreos dispersos y pastizales inducidos con varios estados de sucesión). Esta reforestación es independiente de la que se tiene que realizar para mitigar los impactos generados en los bosques de pino y pino-encino sujetos a un aprovechamiento forestal. Se recomienda reforestar con individuos de las siguientes especies: <i>Pinus arizonica</i>, <i>P. engelmannii</i>, <i>Pinus cooperi</i>, <i>P. leiophylla</i>, <i>P. teocote</i>, <i>Juniperus deppeana</i>, <i>Quercus grisea</i>, <i>Q. chihuahuensis</i> y <i>Q. sideroxyla</i> provenientes preferentemente de semillas obtenidas de ejemplares que habiten el Municipio. <i>Pinus cooperi</i> y <i>P. leiophylla</i> son adecuadas para suelos con drenaje deficiente (orillas de bajíos).	cuenca-, señala que cada año los bosques de pino y pino-encino se reducen en un 2.43 por ciento convirtiéndose principalmente en chaparrales (dominados por <i>Arctostaphylos pungens</i>, <i>Quercus depressipes</i>, <i>Q. striatula</i> y <i>Caenothus</i> sp.) y pastizales (dominados por <i>Andropogon</i> sp. y <i>Bouteloua</i> sp.) debido al impacto generado por la ganadería extensiva y la producción de leña. Para estabilizar la pérdida de bosque, es necesario que los esfuerzos de reforestación se centren en los chaparrales y pastizales. La composición de especies a reforestar deberá contemplar las especies de <i>Pinus</i> y <i>Quercus</i>, de preferencia con germoplasma obtenido de ejemplares que habiten el Municipio (Márquez-Linares, M. et al. 2005).	sucesionales	pastizales, matorrales, etc., toda vez que el área del proyecto solo involucra el cauce de arroyo donde se carece de cobertura vegetal

De acuerdo con la información presentada con anterioridad y que se refiere a las UGA's de carácter municipal sobre los lineamientos y criterios de regulación ecológica, se puede concluir que el proyecto es viable y que no existe restricción alguna para que se lleve a cabo. En este sentido se deben de tomar en cuenta cada una de las obras y actividades propuestas como parte de las medidas de mitigación, compensación y restauración a los posibles impactos que se generaran durante las obras y llevarlas a cabo para revertir esos posibles efectos por el proyecto.

En tal sentido, el presente proyecto tomara en cuenta los lineamientos establecidos en el documento que se menciona. Para una mejor referencia se adjunta en el Anexo 5, los planos del proyecto dentro de las Unidades de Gestión Ambiental determinadas.

III.2. Análisis de Instrumentos Normativos

III.2.1. Leyes

III.2.1.1. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

El presente proyecto cumplirá con lo establecido en el Artículo 28, Fracción X de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, el cual menciona que para este tipo de proyecto se requiere en este caso previamente de la autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de la SEMARNAT.



Del mismo modo, y dando cumplimiento con el Artículo 30 de la misma ley, el proyecto que se somete a consideración de la autoridad requiere previamente de la autorización en materia de impacto ambiental, mediante el procedimiento que emplea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de una manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, la cual incluye una descripción de los posibles efectos sobre los ecosistemas relevantes que pudieran verse afectados por las obras y actividades del proyecto; considerando sus implicaciones ambientales y la propuesta de una serie de medidas preventivas y de mitigación para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

En referencia a la relación del Artículo 35 con el presente proyecto, se observa que la formulación de la manifestación de impacto ambiental se realizó en base a los preceptos establecidos en la Sección V de la Ley con la finalidad de que en el proceso de evaluación, se pueda observar que se han contemplado un análisis de cada parte que integra el presente estudio con la finalidad de exponer toda la información que la Secretaría considera necesaria para emitir la autorización como se establece en las fracciones I y II del presente artículo.

III.2.1.2. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

La operación del proyecto generará residuos de diversas características; como: residuos domésticos, papel, cartón, metal, material impregnado con grasas y aceites, entre otros. Si esto sucede serán almacenados temporalmente dentro de recipientes o contenedores portátiles, que a su vez serán manejados por una empresa especializada y autorizada por la SEMARNAT; el promovente será el encargado de contratar una empresa especializada para llevarlos a los sitios autorizados para su confinamiento y/o su posible reciclaje. El proyecto dará cumplimiento a los Artículos 18 y 20, para clasificar los residuos sólidos urbanos, y con el objeto de prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente, se deberán de considerar algunos de los factores enmarcados en el Artículo 21. Así mismo el proyecto cumplirá con los demás Artículos involucrados.

Dentro de la gestión de residuos de diferentes orígenes o clasificación es importante mencionar que dependiendo de cada actividad que se realice dentro del desarrollo del proyecto será necesario considerar las reglamentaciones y normas directamente relacionadas con el tipo de residuo que se podrá generar en el proyecto, esto con base a un adecuado manejo de los residuos considerando tres principales fases:

- 1- Recuperar y recoger los residuos: para ello, se usan contenedores en los que se deben depositar los residuos y en función del país y su sistema de gestión, se usan más o menos contenedores para clasificarlos y los colores pueden variar. Por ejemplo, hay países en los que existen contenedores para el plástico, para el papel, para residuos orgánicos, para el vidrio, entre otros.
- 2- Transportar los residuos: en esta fase se llevan en camiones los residuos a las plantas de clasificación o tratamiento.
- 3- Tratamiento de residuos: en esta última fase de la gestión, los residuos sufren diferentes tratamientos dependiendo de su origen usando diferentes técnicas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-14. Vinculación del proyecto con la LGPGIR

ARTICULO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
18	Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en	La promovente mantiene un



	orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.	programa de recolección de residuos dándole un manejo específico a cada tipo de residuo.
27, Fracción VI	Los planes de manejo se establecerán para los siguientes fines y objetivo: VI. Evitar derrames, infiltraciones, descargas o vertidos accidentales de materiales peligrosos, residuos peligrosos, residuos mineros o residuos metalúrgicos que afecten al medio ambiente y a la salud, mediante propuestas ambientales, tecnológicas, económicas y socialmente viables.	Se tendrá atención en implementar medidas en base a la caracterización de los residuos.

III.2.1.3. Ley de Aguas Nacionales

El presente proyecto se llevará a cabo cumpliendo con el Artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, ya que el proyecto no se refiere al aprovechamiento de aguas, pero si a un recurso en cauce del arroyo (materiales pétreos) con la presente Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular, así como se menciona en el Artículo 113 Bis lo siguiente: quedaran a cargo de "la Autoridad del Agua" los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes.

III.2.1.4. Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

El objeto que establece la LGVS es la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de lograr la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción. Asimismo, en el Artículo 5 de esta ley, se menciona que el objetivo de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat, es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del país.

En este sentido, el desarrollo del proyecto se vincula directamente con esta Ley, toda vez que éste pretende ubicarse en una región con ecosistemas característicos de zonas aledañas a Matorral, sin poner en peligro ninguno de los ecosistemas considerando su amplia distribución en el norte del País. Además, en el Artículo 58 de esta Ley, se indican las condiciones de las especies y poblaciones en riesgo.

Peligro de extinción: Aquellas cuyas áreas de distribución o el tamaño de sus poblaciones en el territorio nacional han disminuido drásticamente, lo que pone en riesgo su viabilidad biológica en su hábitat natural, debido a factores como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.



Amenazadas: aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones.

Sujetas a protección especial: Aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, lo que determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.

Artículo 5º. El objetivo de la política nacional en vida silvestre y su hábitat, es su conservación mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del país.

Fracción II. Las medidas preventivas para el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución, viabilidad y continuidad de los ecosistemas, hábitats y poblaciones en sus entornos naturales. En ningún caso la falta de certeza científica se podrá argumentar como justificación para postergar la adopción de medidas eficaces para la conservación y manejo integral de la vida silvestre y su hábitat.

Fracción V. La participación de los propietarios y legítimos poseedores de los predios en donde se distribuya la vida silvestre, así como de las personas que comparten su hábitat, en la conservación, la restauración y los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable.

Fracción VI. Los estímulos que permitan orientar los procesos de aprovechamiento de la vida silvestre y su hábitat, hacia actividades productivas más rentables con el objeto de que éstas generen mayores recursos para la conservación de bienes y servicios ambientales y para la generación de empleos.

En materia de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre, en el capítulo VI, Artículo 29, 31 y 36:

Artículo 29. Las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la Federación adoptarán las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre durante su aprovechamiento, traslado, exhibición, cuarentena, entrenamiento, comercialización y sacrificio.

Artículo 31. Cuando se realice traslado de ejemplares vivos de fauna silvestre, éste se deberá efectuar bajo condiciones que eviten o disminuyan la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor, teniendo en cuenta sus características.

Artículo 36. La tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor de los ejemplares de fauna silvestre deberá evitarse o disminuirse en los casos de sacrificio de éstos, mediante la utilización de los métodos físicos o químicos adecuados.

Esta ley es aplicable al establecimiento del presente proyecto, ya que, derivado de los resultados obtenidos de los muestreos en campo realizados para el área del proyecto, se identificaron especies que pudieran estar incluidas bajo alguna categoría de riesgo, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 para lo cual se implementará un Programa de Rescate de Fauna Silvestre.



III.2.2. Reglamentos

III.2.2.1. Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental

De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, en su Capítulo II, Artículo 5º, Inciso "R" fracción II.

Cuando al proyecto se le realicen modificaciones durante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, se harán del conocimiento a la SEMARNAT en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en los Artículos 27 y 28 del Reglamento.

La ejecución del proyecto deberá sujetarse a lo previsto en la resolución, que para su efecto expida la SEMARNAT, de acuerdo como lo marca los Artículos 47 y 48 del mismo Reglamento.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-15. Vinculación del proyecto con el Reglamento de la LGEEPA

Criterios	Vinculación Con El Proyecto
Artículo 3 fracción IX. <i>Esta fracción define el concepto de impacto ambiental significativo en los siguientes términos:</i> <i>IX. impacto ambiental significativo o relevante: aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.</i>	La definición del concepto se asume como un elemento vinculante con el proyecto, toda vez que cuando la LGEEPA define lo que es una manifestación de impacto ambiental (Fracción XXI del Artículo 3º de la LGEEPA) alude a: "un documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental significativo y potencial que generará una obra o actividad..."; en tal sentido, en el Capítulo V de esta MIA-P se hace un análisis exhaustivo respecto a la identificación y, en su caso, la valoración de los impactos ambientales identificados, tendiente a determinar su significancia con base en los alcances que este mismo instrumento define, esto es, que los impactos identificados: ▪ Resulten de la acción del hombre, ▪ Provoquen alteraciones en los ecosistemas y en sus recursos naturales, o ▪ Provoquen alteraciones en la salud (de las personas), ▪ Obstaculicen la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, ▪ Obstaculicen la continuidad de los procesos naturales. Sobre la base de esta definición y a los alcances que semánticamente tiene cada uno de los supuestos antes listados, en el Capítulo V de esta MIA-P se analiza que el proyecto no ocasionará impactos significativos, aunque, en un enfoque precautorio que el propio promovente aplicó durante la evaluación, es factible aseverar que existirán impactos destacables, es decir, con un grado alto de incidencia, pero sin alcanzar los niveles de los supuestos de significancia antes relacionados, por lo que se asume de manera voluntaria su atención. Con base en el resultado antes citado, de manera



Criterios	Vinculación Con El Proyecto
	complementaria y de acuerdo con la metodología de evaluación del impacto ambiental aplicada en el Capítulo V, la detectabilidad de los impactos fue ponderada con la finalidad de unificar la comparación integral de los efectos a presentarse.
Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental: Inciso R: OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES: Fracción II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley, y que de acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.	Al existir materiales pétreos de interés comercial susceptibles de extracción dentro del cauce de un escurrimiento superficial definido como zona federal, por lo que el proyecto debe someterse a la evaluación de impacto ambiental.
Artículo 9. Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una Manifestación de Impacto Ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización. La información que contenga la Manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias relevantes vinculadas con la realización del proyecto. La Secretaría proporcionará a los promoventes guías para facilitar la presentación y entrega de la manifestación de impacto ambiental de acuerdo al tipo de obra o actividad que se pretenda llevar a cabo. La Secretaría publicará dichas guías en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica.	Conforme al Artículo referido, el presente documento conforma la MIA-P a que se refiere el precepto en análisis, en la modalidad que el propio REIA define resultando en su modalidad particular, por lo que su alcance queda cumplido. El contenido de esta MIA-P se obtuvo de la página WEB de la SEMARNAT la "Guía para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental", con la que elaboró el documento del cual forma parte este capítulo en el que se ofrece la información relativa a las circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto. En su Capítulo V identifica, describe y evalúa los impactos ambientales que pudiera ocasionar el proyecto, de tal suerte que en el Capítulo VI se describen las medidas y los programas de medidas que la empresa compromete ejecutar para evitar, disminuir o corregir tales impactos y, en función de estas acciones, construirá escenarios que aportarán los elementos necesarios para que la autoridad evalúe la pertinencia del proyecto.
Artículo 10. Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades: I. Regional, o II. Particular.	Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental aplicable al proyecto, y, en lo relativo al alcance de esta disposición, el proyecto se traduce a una Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular (MIA-P), concebida ésta como el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generará el



Criterios	Vinculación Con El Proyecto
	proyecto, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo. Ese alcance deviene de la definición que al respecto establece la Fracción XXI del Artículo 3 de la LGEEPA respecto a lo que debe entenderse por MIA. En consecuencia, el objetivo fundamental de ésta MIA-P que asegura la vinculación de esta disposición con el proyecto, será el de dar a conocer a la autoridad competente, el impacto ambiental significativo que pudiera generar el proyecto y, en esa orientación se integra la presente MIA-P.
Artículo 44. Al evaluar las manifestaciones de impacto ambiental la Secretaría deberá considerar: - Los posibles efectos de las obras o actividades a desarrollarse en el o los ecosistemas de que se trate, tomando en cuenta el conjunto de elementos que los conforman, y no únicamente los recursos que fuesen objeto de aprovechamiento o afectación; - La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos, y - En su caso, la Secretaría podrá considerar las medidas preventivas, de mitigación y las demás que sean propuestas de manera voluntaria por el solicitante, para evitar o reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.	En el Capítulo IV de esta MIA-P se ofrece a la autoridad la evidencia de que el análisis de los factores ambientales que constituyen el ecosistema se realiza de una manera integral, considerando a todos los elementos que lo constituyen y no únicamente los que van a ser objeto de aprovechamiento o afectación. El contenido de esta MIA-P permitirá a la autoridad dictaminar la procedencia del cumplimiento del proyecto respecto del alcance de la Fracción II del Artículo 44; en el Capítulo IV de la presente MIA-P se ofrecen evidencias de indicadores que demuestran que el ecosistema en donde se pretende establecer el proyecto reúne los atributos característicos de un ambiente moderadamente conservado. Aunado a lo anterior, se ha considerado la implementación de diversas medidas de prevención, compensación y mitigación con el fin de minimizar los impactos ambientales. Asimismo, serán consideradas aquellas medidas adicionales que la autoridad ambiental imponga dentro del resolutivo. Cabe destacar que el área de establecimiento del proyecto se ubica fuera de alguna Área Natural Protegida (ANP). Los preceptos contenidos en este capítulo se enfocan a definir las bases para orientar la decisión que habrá de tomar la autoridad, no obstante, es necesario que ésta encuentre los elementos suficientes para poder determinar si el proyecto se ajusta a cada uno de los alcances de la disposición que se analiza. En tal sentido, es conveniente destacar que: por lo que se refiere a los supuestos detallados en cada una de las tres fracciones del Artículo en análisis, el proyecto se ajusta a sus alcances, según se demuestra a continuación: Alcances de la Fracción I: en lo relativo a la consideración de los efectos de las obras y/o las actividades del proyecto, en el o en los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento y/o afectación, en el Capítulo IV de la presente MIA-P se hace la identificación, valoración y el análisis de fragilidad y susceptibilidad de los sub-factores y de los factores de mayor relevancia, constitutivos de los ecosistemas sobre



Criterios	Vinculación Con El Proyecto
	los cuales incidirá el proyecto y no únicamente de aquellos que como el suelo, la vegetación, la fauna y ciertos procesos ecosistémicos, podrán resultar afectados por su establecimiento; esta consideración holística derivó no sólo de la obligación que deviene de la disposición que se analiza, sino de la interrelación que sustenta a la funcionalidad de los ecosistemas y que, deriva en efectos "dominó" cuando un sub-factor del ambiente es afectado de manera irreversible y ello provoca alteraciones de diferente magnitud sobre otros sub-factores interrelacionados; el análisis de las interacciones de los efectos se detalla en el Capítulo V, en el cual, la metodología de identificación de impactos empleada permite determinar el alcance de cada efecto para identificar impactos directos, indirectos o inducidos, lo cual requiere del conocimiento integral del conjunto de factores y sub factores de los ecosistemas en los cuales incidirá el proyecto y, por otro lado, permite prever el surgimiento de impactos no previstos por insuficiencia del proceso; en adición el esfuerzo también alcanza al establecimiento de las medidas de reducción, mitigación o compensación de esos efectos (impactos), las cuales se describen en el Capítulo VI; con esto queda en evidencia la atención y cumplimiento del alcance de éste apartado del Artículo 44 del REIA por parte del proyecto. Alcances de la Fracción II: los recursos naturales que serán "utilizados" de forma tal que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos. En lo referente al complemento de la disposición, esto es respecto a la "capacidad de carga" del ecosistema, asumiendo de manera supletoria la definición que respecto a ese concepto establece la fracción III del Artículo 3° de la Ley General de Vida Silvestre. "Artículo 3o. ... <i>III. Capacidad de carga: Estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes, tal que no rebase su capacidad de recuperarse en el corto plazo sin la aplicación de medidas de restauración o recuperación para restablecer el equilibrio ecológico".</i> Del contenido de la disposición transcrita, resulta notable destacar para efecto del proyecto que nos ocupa, se realizaron los estudios específicos como la capacidad de recarga de sedimentos para integrar la MIA-P, diagnóstico ambiental relativo a la descripción de los principales componentes del ambiente y su valoración a nivel ecosistémico asociado en criterios de fragilidad ambiental tomando como variables el tipo de cubierta vegetal, y su estado de conservación; esta relación, en el contexto del análisis del SA delimitado, permitió conocer cuáles son los principales procesos ecológicos que



Criterios	Vinculación Con El Proyecto
	definen la integridad funcional del ecosistema presente, considerando ésta integridad funcional, bajo la siguiente definición conceptual: <i>"Un ecosistema tiene integridad si conserva suficiente biodiversidad, estructuras y funciones (bióticas y abióticas), para mantener su capacidad de auto-organización y complejidad a través del tiempo".</i> Partiendo de la anterior definición, los ecosistemas presentes en el SA delimitado, para efecto del establecimiento del proyecto, muestra una amplia gama de procesos que han ocurrido, y que siguen ocurriendo, producto de la intervención humana, y que continúan modificando la estructura y funcionamiento de estos. Por lo tanto, y en este contexto específico, no es posible hablar o determinar sobre la integridad funcional cuando los atributos de los ecosistemas, tanto a nivel de componentes como de procesos, carecen de partes, lo cual, no significa necesariamente que no sigan funcionando o no puedan continuar. Se hace visible que el estado de presión al que están sometidos, supera, por mucho, la capacidad de carga de estos, al contar con elementos externos cuya ocupación territorial poco a poco gana terreno sobre las áreas naturales o bien se generan procesos que modifican los valores de conservación de los ensambles y, con ello, la propia estructura de los ecosistemas. Bajo este enfoque y conforme a la información ambiental recopilada, generada y analizada, se está en posibilidad de determinar que el SA delimitado mantiene un estado de conservación tendiente, aún, a la naturalidad. Las actividades que se desarrollan en el área del proyecto en la condición actual son, de hecho, uno de los elementos que incide en la calidad ambiental del SA caracterizado, toda vez que por las condiciones de la zona donde se encuentra ha influido en los procesos tanto de conservación como de degradación, para uso forestal y de pastoreo, lo cual no representa un elemento negativo en la continuidad de la vegetación. Bajo este contexto de utilización de recursos existentes en el SA, el proyecto aporta medidas de mitigación, compensación y restauración propuestas en el Capítulo VI.

III.2.3. Normas Oficiales Mexicanas que regulan la y operación del proyecto

A continuación, se presentan las Normas Oficiales Mexicanas que rigen los procesos y actividades que se desarrollan en la operación del presente proyecto, las cuales serán de plena observancia.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-16. Vinculación con las normas aplicables



Nomenclatura (Clave)	Etapas aplicables para el proyecto	Forma de cumplimiento
NOM-041-SEMARNAT-2015 (D.O.F., 10/junio/2015)	Operación	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para la etapa de operación, para los vehículos de los promoventes que utilicen gasolina. Asimismo, se cumplirá con la verificación vehicular.
NOM-045-SEMARNAT-2017 (D.O.F., 08/03/2018)	Operación	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para la etapa de operación, para los vehículos de los promoventes que utilicen diésel.
NOM-042-SEMARNAT-2003	Operación	El promovente deberá realizar un programa de mantenimiento preventivo vehicular, para disminuir los niveles de contaminación en el componente ambiental aire.
NOM-050-SEMARNAT-1993	Operación	El promovente deberá realizar un programa de mantenimiento preventivo vehicular, para disminuir los niveles de contaminación en el componente ambiental aire.
NOM-054-SEMARNAT-1993	Operación	Los residuos serán almacenados por el promovente, de forma temporal en contenedores específicos, observando su incompatibilidad.
NOM-059-SEMARNAT-2010 (D.O.F., 30/12/2010)	Operación	El manejo de las especies y poblaciones en riesgo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre, Considerando la elaboración y ejecución de un Programa de Rescate y relocalización de las especies vulnerables.
NOM-080-SEMARNAT-1994 NOM-081-SEMARNAT-1994:	Operación	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para la etapa de operación, para los promoventes, de forma que se cumpla con los límites máximos permisibles.
NOM-017-STPS-2008	Operación	El promovente supervisará que el personal que va a intervenir en el proyecto, se le proporcionara equipo de seguridad (casco, guantes, arneses etc.)



IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

IV.1. Delimitación del Sistema Ambiental

El concepto de Sistema Ambiental (en lo sucesivo, SA), si bien es común en el manejo de problemas ambientales, es un concepto difícil de abordar en su instrumentación práctica, por cuanto las metodologías involucradas cambiarán de manera sustancial dependiendo de la interpretación y extensión que definamos para el concepto en el marco de cada uno de los trabajos de manejo ambiental a que nos podamos enfrentar. En el presente documento se pretende establecer un marco metodológico, que no el único, para simplificar y hacer más objetivo el proceso de definir el sistema ambiental o área de influencia para nuestro proyecto en el cual se considere el componente ambiental. En el Anexo 6 se presentan las coordenadas de delimitación del área del Sistema Ambiental.

Es necesario tener en cuenta en la definición del área de influencia del proyecto, que tal área varía de un componente a otro y de una actividad a otra dentro de un mismo componente.

El uso actual del suelo es variado, debido a las diferentes actividades que se desarrollan en el área de influencia del proyecto, las actividades presentes van desde agricultura, ganadería y en menor escala la industria.

El proyecto se localiza en una zona limítrofe a un poblado, considerando las diferentes actividades que se desarrollan en colindancia al polígono del proyecto, las actividades presentes en el Sistema Ambiental son en general: áreas para ganadería extensiva, campismo, terrenos de agricultura de temporal y de riego, fabricación de ladrillos y asentamientos humanos. Los criterios de selección del sitio se ajustan al área donde se originen las menores perturbaciones ambientales al ecosistema y problemas de paso.

Los recursos bióticos dentro del área de estudio que ocupará el proyecto se encuentran considerablemente modificados y fragmentados por diversas actividades antropogénicas. Se tiene la presencia de caminos de terracería, cercos, terrenos dedicados a la agricultura, pastoreo, entre otros. Algunas de estas condiciones se pueden apreciar en el plano de vegetación y uso del suelo.

De acuerdo con Rzedowski (2006), la descripción del área de estudio y de influencia se encuentra dentro del Reino Neotropical, Región Xerofítica Mexicana, Provincia de la Altiplanicie. Esta región incluye grandes extensiones del Norte y Centro de la República caracterizadas por su clima semiseco y abarca en esta forma la mayor parte de su superficie del SA. La vegetación predominante en el sistema ambiental está integrada principalmente por los géneros *Prosopis*, *Acacia*, *Forestiera*, *Salix*, *Opuntia*, *Yucca* y *Mimosa*, principalmente.

El sistema ambiental consta de una superficie de **20,951.26 ha** y se delimitó de tal manera que las interacciones que se darán entre las actividades principales del proyecto y los componentes ambientales más importantes del área de estudio sean contempladas a dos niveles:

- El primero a nivel puntual que incluye sólo a la superficie del proyecto, en donde se describen básicamente las características taxonómicas y dinámica de la vegetación, así como la fauna y uso del suelo, obtenidos directamente de la evaluación en campo.



- El segundo nivel considera otros elementos como son: clima, geología, suelo, fisiografía, hidrología superficial y los aspectos socioeconómicos de la zona, simplemente la predominancia de los ecosistemas en el proyecto, pudiendo encontrar variaciones en las condiciones ambientales donde difícilmente se puede establecer una delimitación de influencia con criterios homogéneos. En la caracterización ambiental se consideraron tanto los factores del área de estudio y los componentes ambientales, el área de estudio, tipo de vegetación, clima, geología, suelo e hidrología superficial.

De acuerdo con las condiciones fisiográficas, sociales y ambientales en donde se encuentra inmerso el proyecto se ha optado por considerar como Sistema Ambiental la superficie conformada por la microcuenca hidrológica presente, misma que en total cuenta con una extensión aproximada de 209.5126 km². Tomando en consideración que las actividades involucradas en el beneficio de materiales agregados como gravas y arenas no implican riesgos significativos que pudieran comprometer el ecosistema o la biodiversidad, se optó por instrumentar un Sistema Ambiental en el que se refleja la trascendencia de los impactos generados por el proyecto, y tomando en cuenta que la UGA No. 87 del Ordenamiento Municipal donde se encuentra inmerso el proyecto es muy extensa en comparación a la trascendencia del proyecto y que dicha UGA no presenta impedimentos para el desarrollo del mismo.

El concepto de la microcuenca debe ser considerado desde un principio como un ámbito de organización social, económica y operativa, además de la perspectiva territorial e hidrológica tradicionalmente considerada. Asimismo, es en la microcuenca donde ocurren interacciones indivisibles entre los aspectos económicos (bienes y servicios producidos en su área), sociales (patrones de comportamiento de los usuarios directos e indirectos de los recursos de la cuenca) y ambientales (relacionados al comportamiento o reacción de los recursos naturales frente a los dos aspectos anteriores).

Asociado a lo anterior, se debe decir que las personas y especialistas interesados en la temática, al relacionarse con los espacios terrestre y acuático que se desarrollan hacia el interior de esta unidad hidrográfica, deben reflexionar sobre en la vecindad o proximidad de los objetos y elementos del ambiente que se interrelacionan en sus demarcaciones. Tal consideración se sustenta en uno de los principales postulados de la geografía alemana, señalado por Tolber (1970).

Se debe entender inequívocamente que la microcuenca es el espacio donde ocurren las interacciones más fuertes entre el uso y manejo de los recursos naturales (acción antrópica) y el comportamiento de estos mismos recursos (acción del ambiente). Ningún otro ámbito de trabajo que pudiera ser considerado guarda esta relación de forma tan estrecha y evidente.

El análisis de estos aspectos permitió determinar que en el área de estudio se encuentra una sola unidad ambiental con características muy particulares, que responden a una estructura y funcionamiento, con la interacción de las actividades antropogénicas. Con estas descripciones fue posible analizar los impactos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

Existe en ecología un número de principios que podrían citarse y basar en ellos una discusión sobre planificación y efectos ambientales. Quizá lo más importante de estos principios es que definen a nuestro universo como un mundo de eslabonamientos e interdependencia; de causa y efecto. Los factores del medio ambiente que actúan en un individuo no lo hacen separada e independientemente.

Si se cambia un solo factor del medio ambiente, seguirán cambios en la cantidad y calidad de otros factores ambientales. Y debido a lo intrincado que es todo el medio ambiente, se hace difícil y muchas



veces imposible poder anticipar estas innumerables acciones. Cuando estos cambios se producen y resultan en un mejoramiento para la vida humana, entonces puede decirse que el "desarrollo" ha tenido lugar. No obstante, además de esos cambios que favorecen el desarrollo, ocurren otros que traen, inevitablemente, un efecto negativo. La meta de la planificación del desarrollo es asegurar que los cambios positivos, tanto en el tiempo como en el espacio, pesen más que los negativos.

La razón para incluir un objetivo de calidad ambiental es que dicho objetivo se convierte en parte integral de todo el proceso de planificación, la que deberá ser tratada en cada uno de los distintos niveles (antes mencionados). Más aún, dicho objetivo sirve para que mediante un análisis de planificación vean la condición de la calidad ambiental como una consideración a tener en cuenta cuando formulen y evalúen las interacciones del proyecto con el entorno, así mismo su resiliencia.

IV.2. Aspectos Abióticos

IV.2.1. Clima

Según la clasificación climática de Koeppen adaptada para México por García E. (1988), el clima presente en el sistema ambiental, así mismo se presentan las tablas de precipitación y temperatura media mensual registradas en los últimos años.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-17. Formula climática y tipo de clima del sistema ambiental

Clave	Tipo de Clima
BS1kw	Semiárido, templado, lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.
C(wo)	Templado, subhúmedo, lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.
BS1hw	Clima semiseco, semicálido con invierno fresco, la temperatura media anual es mayor a 18°C y la del mes más frío inferior a 18°C; régimen de lluvias de verano, la lluvia invernal respecto a la anual es mayor al 10.2%.



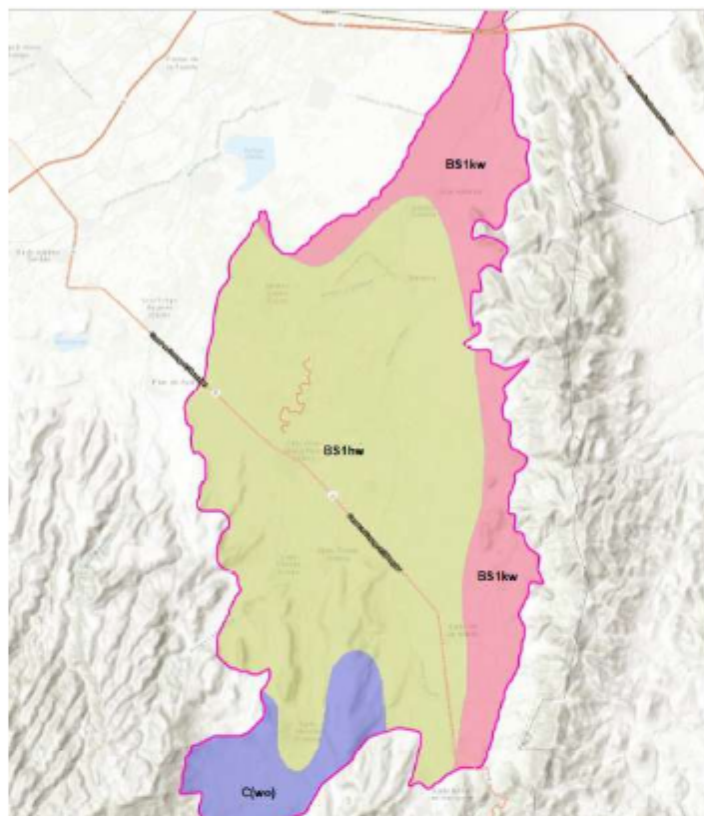


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-15. Tipo de clima presente en el Sistema Ambiental

De acuerdo con la figura anterior se puede apreciar que el SA, se encuentra ubicado en las claves climáticas que se observan en la tabla anterior y que igualmente se describió. En el Anexo 7 se presenta el plano de Clima presente en el Sistema Ambiental.

IV.2.1.1. PRECIPITACION MEDIA MENSUAL (mm)

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-18. Precipitación registrada en la Estación Santiago Bayacora

ESTACION: STGO. BAYACORA MUNICIPIO: DURANGO REG. HIDR. 11													
Años	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ANUAL
2000	0.0	0.0	0.0	0.0	32.0	189.5	115.0	76.5	116.0	65.5	4.0	0.0	598.5
2001	0.0	0.0	35.0	0.0	9.5	99.0	77.0	67.0	74.0	30.0	0.5	4.0	396.0
2002	12.0	57.0	0.0	0.0	7.0	43.5	102.0	199.0	154.0	55.0	52.0	0.0	681.5
2003	5.5	26.0	0.0	0.0	10.5	47.5	110.0	96.0	186.5	65.5	0.0	0.0	547.5
2004	87.0	6.0	38.5	1.0	1.0	108.0	111.0	260.5	162.0	5.0	21.0	3.0	804.0
2005	7.0	20.5	0.0	0.0	0.0	10.0	168.5	69.5	51.0	37.5	4.0	0.0	368.0
2006	28.0	0.0	0.0	0.0	12.5	101.0	113.5	194.0	108.0	57.5	0.0	36.5	651.0
2007	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	154.0	114.0	56.5	102.5	13.0	2.5	0.0	449.0
2008	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.0	168.5	323.0	269.5	39.5	0.0	0.0	856.5
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	35.0	108.5	96.5	183.5	105.5	88.0	0.0	20.0	637.0
2010	7.5	85.5	3.5	0.0	9.0	43.5	181.5	62.5	244.5	3.5	0.0	0.0	641.0
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	78.5	100.5	78.5	8.5	1.0	0.0	271.0
2012	0.0	20.5	0.0	0.0	23.5	26.5	94.0	110.5	128.5	3.5	4.5	6.5	418.0
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.0	279.5	93.0	235.0	23.5	65.5	21.0	750.5



ESTACION: STGO. BAYACORA MUNICIPIO: DURANGO REG. HIDR. 11													
Años	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ANUAL
2014	8.0	0.0	3.0	0.0	19.0	97.0	57.0	71.0	149.0	14.5	108.5	1.5	528.5
2015	59.9	60.0	69.0	1.0	7.5	106.0	94.5	49.7	80.9	81.0	0.0	3.0	612.5
2016	8.5	22.5	15.7	0.0	0.0	33.0	103.6	208.2	160.3	7.5	10.5	7.5	577.3
2017	0.0	2.5	15.0	0.0	0.0	11.5	72.3	66.9	46.0	35.6	0.0	12.9	262.7
2018	5.3	4.5	0.0	0.0	2.0	86.3	38.9	82.2	192.0	104.3	4.0	0.0	519.5
2019	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	17.0	51.6	122.0	78.3	1.6	32.2	7.0	311.0
2020	62.5	10.0	1.8	0.0	0.0	71.5	256.2	15.3	132.8	0.0	0.0	0.0	550.1
2021	0.0	0.0	0.0	12.5	1.0	116.2	155.3	132.5	67.0	53.0	0.0	0.0	537.5
MAXIMO	87.0	85.5	69.0	1.0	35.0	189.5	168.5	323.0	269.5	65.5	52.0	36.5	856.5
MINIMO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	77.0	56.5	51.0	5.0	0.0	0.0	262.7
PROMEDIO	13.6	14.3	8.3	0.1	9.8	74.1	119.9	149.1	135.9	40.9	9.3	4.8	544.0

IV.2.1.2. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-19. Registro de la temperatura en la Estación Santiago Bayacora

ESTACION: STGO. BAYACORA MUNICIPIO: DURANGO REG. HIDR. 11													
Años	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ANUAL
2000	13.6	15.5	17.5	20.6	23.3	21.6	21.5	20.6	20.9	18.1	14.9	13.5	18.5
2001	13.6	15.1	15.0	21.8	21.9	22.8	22.0	19.0	20.9	18.1	15.1	13.1	18.2
2002	12.8	13.2	16.9	21.6	24.0	24.0	22.0	21.1	19.4	18.5	14.5	12.2	18.3
2003	25.0	14.4	16.7	19.9	24.6	24.1	21.4	22.0	20.0	17.5	16.6	12.5	19.6
2004	10.8	12.2	17.5	18.4	22.4	22.9	21.7	21.0	19.7	18.9	14.5	12.8	17.7
2005	13.7	13.9	14.7	20.2	22.2	24.6	22.6	21.0	20.9	19.6	15.9	14.2	18.6
2006	13.1	16.1	18.3	23.0	23.1	23.4	22.1	20.8	20.2	18.0	15.5	11.9	18.8
2007	12.1	14.1	17.5	19.8	22.7	23.0	21.5	21.8	20.9	18.4	16.3	14.5	18.6
2008	12.7	15.6	16.1	21.2	22.5	24.6	21.4	21.0	19.1	18.0	15.0	13.7	18.4
2009	14.5	15.6	18.1	19.9	22.8	23.9	23.0	22.0	19.9	18.4	14.4	12.2	18.7
2010	11.0	11.9	14.9	18.0	23.2	24.2	21.7	21.9	21.0	17.8	14.6	13.4	17.8
2011	12.7	14.8	19.0	21.7	23.6	25.7	23.3	23.1	21.0	19.5	15.3	13.2	19.4
2012	13.7	13.7	17.9	20.7	22.9	24.9	22.4	22.3	20.0	20.2	17.2	14.8	19.2
2013	12.8	15.2	16.7	19.9	23.1	25.4	21.8	21.4	20.5	19.7	15.3	13.4	18.8
2014	12.0	15.8	16.7	20.2	21.0	24.2	22.2	21.7	20.6	19.3	14.0	13.2	18.4
2015	12.9	14.2	14.7	19.1	22.1	22.6	21.7	22.5	21.8	18.7	17.7	13.4	18.5
2016	10.7	15.4	15.3	19.5	23.6	23.4	22.4	21.1	20.6	19.2	15.5	14.1	18.4
2017	13.9	15.1	17.9	20.2	22.5	25.1	21.8	20.1	19.2	17.4	16.7	12.9	18.6
2018	12.4	14.8	18.4	19.3	22.2	22.3	22.3	21.8	20.3	18.2	14.6	12.9	18.3
2019	14.4	15.8	16.9	17.7	18.8	24.7	21.2	22.8	21.5	21.3	17.2	12.6	18.7
2020	12.0	13.7	18.4	20.6	20.2	21.6	22.5	21.1	19.8	18.0	16.4	12.6	18.1
MAXIMO	25.0	16.8	19.8	23.9	25.7	27.3	25.7	24.7	24.2	22.7	19.2	16.7	20.3
MINIMO	9.3	11.6	7.8	16.4	19.3	21.6	19.3	18.5	19.0	16.9	14.5	7.7	17.7
PROMEDIO	13.2	14.6	16.7	20.2	22.9	24.3	22.5	21.8	21.1	19.2	16.3	13.4	18.9



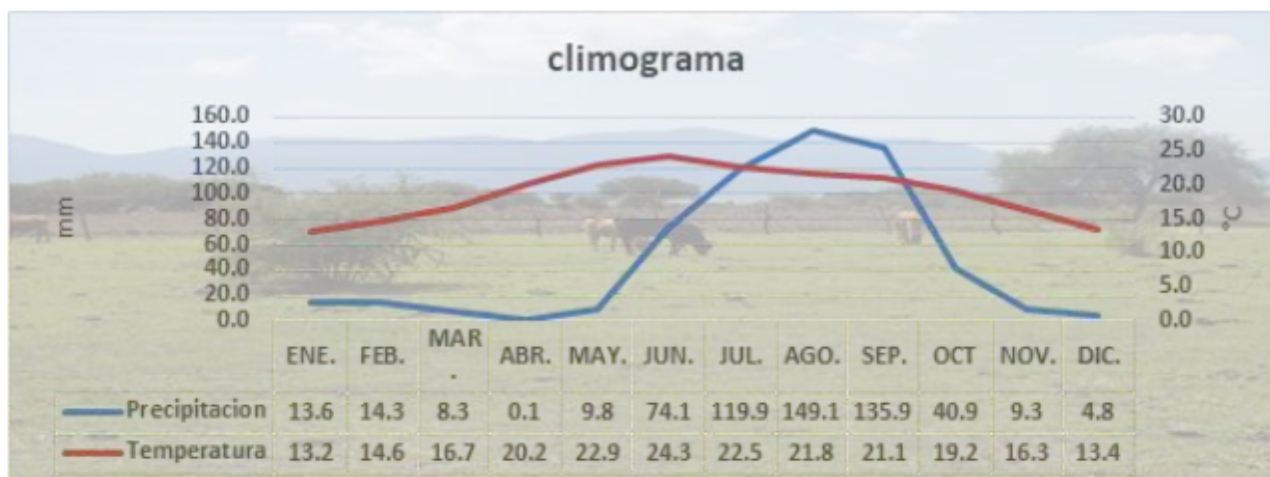


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-16. Grafica representativa de la temperatura y precipitación media mensual

IV.2.2. Geología y geomorfología

IV.2.2.1. Geomorfología

Existen varias clasificaciones del territorio mexicano en grandes unidades, realizadas con criterios principalmente geomorfológicos, a las que se han denominado provincias fisiográficas (Lugo, 1991). Con base en la clasificación fisiográfica del INEGI, el Sistema Ambiental (SA) se ubica dentro de la *Provincia fisiográfica III, denominada Sierra Madre Occidental*, y dentro del SA se identifican dos subprovincias: Sierra y Llanuras de Durango y Gran Meseta y Cañones Duranguenses, siendo la primera la de mayor proporción.

La Provincia Fisiográfica Sierra Madre Occidental es el sistema montañoso más espacioso del territorio nacional, abarcando todo el oeste mexicano y el extremo suroccidental de los Estados Unidos; se extiende en dirección noroeste a suroeste casi en forma paralela al océano Pacífico y Mar de Cortés, abarcando en los 1,400 km de longitud los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit y Jalisco. Se inicia 50 km al sur del límite Internacional de Estados Unidos y termina aproximadamente en el río Santiago, a la altura del estado de Nayarit, en donde se conecta con la Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico. Las elevaciones de la provincia fisiográfica se encuentran entre 200 a 3,350 msnm de oeste a este (INEGI, 2008).

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-20. Principales rasgos geomorfológicos del Sistema Ambiental

TIPO	NOMBRE	TIPO	NOMBRE
Cerro	El Clavo	Mesa	Redonda
	El Picacho		El Encinal
	Alto		El Alguacil
	C. Prieto		El Llano
	El Jagüey		Los Lobos

En el Anexo 7 se presenta el plano de Fisiografía perteneciente al Sistema Ambiental del proyecto.

IV.2.2.2. Geología

La Provincia Fisiográfica Sierra Madre Occidental originalmente fue una gran meseta, no obstante, millones de años de procesos erosivos de derrames riolíticos crearon un paisaje con picos, mesetas, grandes cañones y barrancas. Esta provincia está caracterizada por rocas eruptivas, principalmente del Mioceno, que cubren y sepultan rocas intrusivas probablemente de buena parte del Eoceno y que contienen gran riqueza mineral en la forma de vetas de fisura, vetas de falla y cuerpos de contacto, especialmente en su flanco oriental (Álvarez, 1961).

Desde el punto de vista geomorfológico la Sierra Madre Occidental es una larga meseta alineada del noreste al sureste. Se originó durante el terciario inferior por el constante depósito de rocas ígneas de tipo extrusivas de composición intermedia en la base y de composición ácida en la cima. A fines del terciario superior (Plioceno) la meseta fue afectada por fracturas y fallas normales, relacionada con los movimientos de la tectónica distensiva que originaron mesas y sistemas de montañas de bosque y valles. La relación estratigráfica en la porción del estado de Durango es de la base a la cima de andesitas y tobas intermedias del cretácico inferior.

Con base en la información vectorial de la Carta Geológica del INEGI, se encuentra ubicado en la unidad geológica representada dentro de las eras Cenozoica, Mesozoica y Paleozoica para ello las rocas que se puedan encontrar son de tipo Ignea extrusiva y sedimentaria. La unidad predominante geológica es Cronoestratigráfica de clase ígnea extrusiva y de tipo Riolita-Toba ácida abarcando el 71.96% del total de la superficie del SA.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-21. Clave entidad, Clase, Tipo, Era y Sistema de la Geología presentes en el Sistema Ambiental

CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA	SISTEMA	SUP (ha)
Q(al)	SUELO	N/A	Aluvial	Cenozoico	Cuaternario	8,342.78
Q(cg)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Sedimentaria	Conglomerado	Cenozoico	Cuaternario	8,780.39
S/lt	ÁREA SIN FORMACIÓN TEMÁTICA	N/A	N/A	N/A	N/A	124.59
Tom(R-Ta)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Ígnea extrusiva	Riolita-Toba ácida	Cenozoico	Terciario	3,544.01
Ts(cg)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Sedimentaria	Conglomerado	Cenozoico	Neogeno	159.49
TOTAL						20,951.26

La zona del SA no presenta alguna actividad por sismicidad, derrumbes, deslizamientos o inundaciones, únicamente existe la presencia de fallas geológicas. Portal web del Servicio Geológico Mexicano: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

Las fallas son conocidas como un rompimiento de la corteza terrestre acompañado con un desplazamiento. También se dice que las fallas son las fracturas de las rocas en las que ha habido movimiento de transición vertical u horizontal, o bien combinados, las fallas y sus desplazamientos varían desde unos centímetros hasta decenas de kilómetros y pueden ser originados por esfuerzos de compresión, tensión o torsión.

La rotura longitudinal de la roca sin que exista movimiento apreciable es conocida como fractura, en base a la Carta de Geología escala 1:250,000 INEGI serie I, dentro del SA existe la presencia de algunos elementos de este tipo.

A continuación, se enlistan las fallas y fracturas encontradas dentro del SA:



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-22. Longitud de segmentos de fallas en el Sistema Ambiental

ENTIDAD	TIPO	MOV. HORIZONTAL	MOV. VERTICAL	INCLINACIÓN	BUZAMIENTO	REPRESENTA	LONGITUD (mts.)
Falla	Normal	N/A	Derecha	N/A	N/A	Defenida	1,751.32
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	70.74
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	2,772.95
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	8,459.74
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	64.13
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	525.51
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	273.14
Fractura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Defenida	245.67
Falla	Normal	N/A	Derecha	N/A	N/A	Defenida	7,124.38
Falla	Normal	N/A	Derecha	N/A	N/A	Defenida	6,540.57

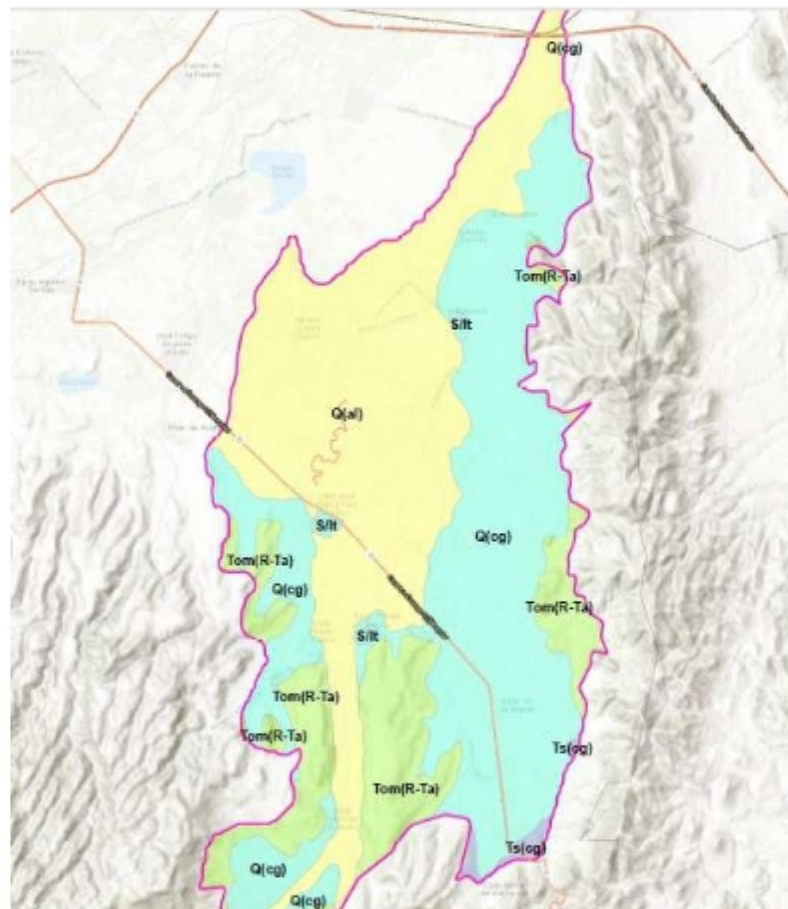


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-17. Tipo de Geología presente en el Sistema Ambiental

En el Anexo 7 se adjunta el plano de Geología presente en el sistema ambiental del proyecto.

IV.2.2.3. Susceptibilidad de la zona

De acuerdo con la Regionalización Sísmica de la República Mexicana, elaborada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el apoyo del diseño sísmico de estructuras, **la susceptibilidad de la**

zona del SA de presentar alguna actividad sísmica es **baja**, al localizarse dentro de la Zona B. Esta división se realizó con base en los registros históricos de la frecuencia de sismos y la intensidad de estos, los cuales datan de aproximadamente a inicio del siglo.

Cabe mencionar que la República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta. La alta sismicidad en el país es debido principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que corren a lo largo de varios estados, aunque estas últimas menos peligrosas (SGM, 2014).

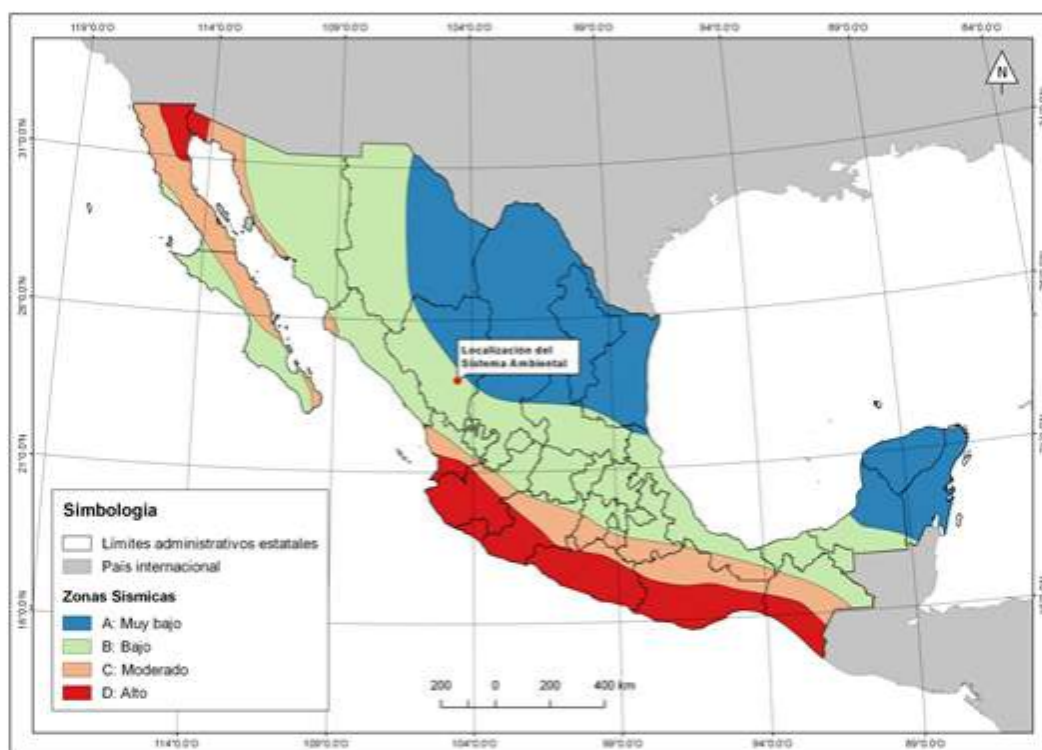


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-18. Localización del sistema ambiental respecto a la Regionalización Sísmica de la República Mexicana

En este sentido, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas utilizándose los registros históricos de la actividad sísmica del país:

- La Zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.
- Las Zona B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.
- La Zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

Por otro lado, con base en la clasificación del Índice de Peligro por Inundación (IPI) a nivel municipal, desarrollado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016), la susceptibilidad de la zona donde se localiza el SA presenta un peligro de inundación *medio*.

Para determinar el peligro por inundación a escala municipal se calculó el porcentaje del área inundable de acuerdo con la proporción de su territorio. Asimismo, para obtener el IPI se utilizó como insumo base el índice de inundación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2013) para un periodo de retorno de 5 años, construido con diversos factores que intervienen por parte de la precipitación pluvial y de las condiciones naturales determinantes de los escurrimientos (relieve del terreno, tipo y uso del suelo, entre otros).

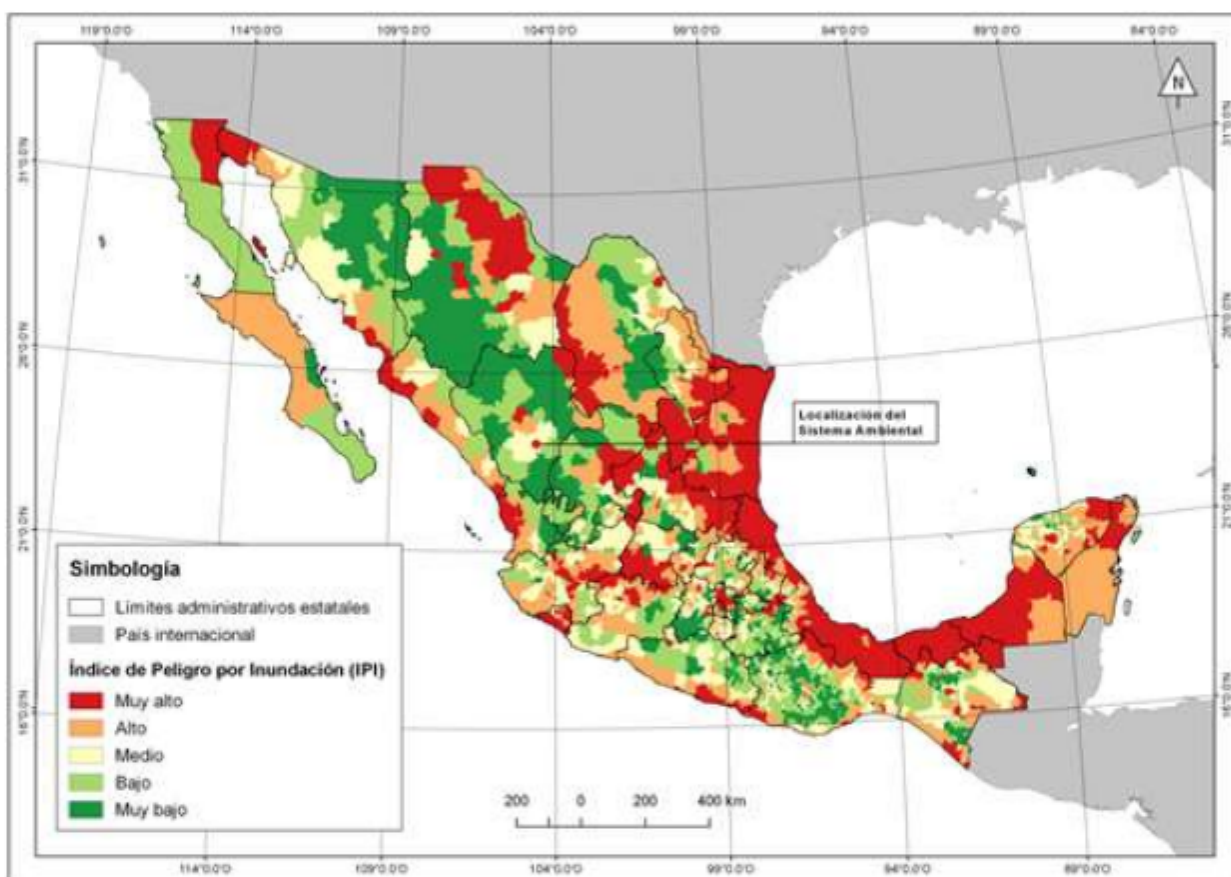


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-19. Ubicación del Sistema Ambiental con respecto a la susceptibilidad de peligro por inundación a nivel municipal en todo el país

IV.2.3. Suelos

De acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO adaptada para México por la Dirección de Estudios del Territorio Nacional (DETENAL), los suelos presentes en el área del SA de acuerdo con la Carta Edafológica Serie II de INEGI (2014) se mencionan a continuación:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-23. Tipo de suelo presente en el sistema ambiental

Claves del tipo de suelos	
 KSlv+PHlv/3	 LVlen+KSvlen/2
 KSlv+VRsowpe+PHap/3	 PHap+KSv/2
 KSlvlep+LPeu/2	 PHlvlep+LPeu+KSvlen/2
 LPeu+CMhulen+LVlen/2	 PHphap+KSv/3
 LPeu+KSvlep+LVlep/2	 PHsklep+LPskli/2R
 LPeu+RGeulep/2	 VRcana+VRpesoh/3
 LPeuli+RGeulep+CMhulep/2	 VRpesoh+SNab/3
	 Zona Urbana

Fuente: Diccionario de Datos Edafológicos. INEGI. 2014.

A continuación, se muestra la distribución de los tipos de suelo presentes en el Sistema Ambiental.

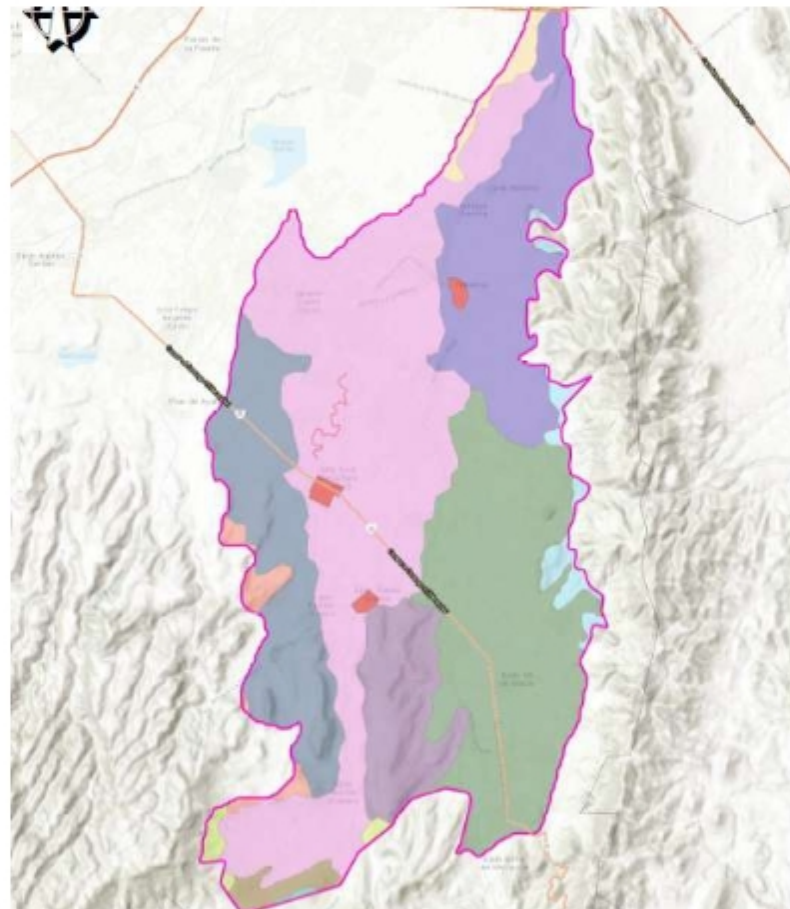


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-20. Tipo de edafología presente en el Sistema Ambiental

En el Anexo 7 se presenta el plano de Edafología presente en el Sistema Ambiental que se definió para el proyecto.

Textura del suelo: Valor que se refiere a la proporción relativa a los diferentes tamaños individuales de partículas minerales del suelo menores a 2 mm de diámetro.

1.- Gruesa; 2.- Media; 3.- Fina

De acuerdo con la Carta de Edafología Serie II Escala 1:250,000 la clase de textura del suelo dentro del sistema ambiental es fina (arcillo arenoso).

Limitante física superficial: El suelo arcilloso a menudo es llamado "suelo pesado". En la agricultura en el suelo arcilloso puede presentar un gran desafío principalmente debido al pobre drenaje del suelo. El suelo arcilloso también tiende a compactarse y deshacerse en terrones cuando se lo cultiva, pisa o trabaja cuando está húmedo.

Dominio de valores:

- Pedregosa (R)
- Gravosa (r).

Grupos de suelos:

- CAMBISOL (CM): Suelo que tiene un horizonte subsuperficial (Cámbico) que muestra evidencias de alteración y remoción, no tiene consistencia quebradiza y un espesor de por lo menos 15 cm. Los Cambisoles combinan suelos con formación de por lo menos un horizonte subsuperficial incipiente. La transformación del material parental es evidente por la formación de estructura y decoloración principalmente parduzca, incremento en el porcentaje de arcilla, y/o remoción de carbonatos.
- PHAEZEM (PH): Suelo que presenta una capa superficial de color oscuro (horizonte Mólico) y una saturación con bases del 50% o mayor y una matriz libre de carbonato de calcio por lo menos hasta una profundidad de 100 cm o hasta el límite de una capa contrastante (roca, cementación).
- LEPTOSOL (LP): Suelo limitado en profundidad por roca dura continúa dentro de los primeros 25 cm desde la superficie hasta límite con el estrato rocoso.
- LUVISOL (LV): Suelo que tiene un incremento de acumulación de arcilla en el subsuelo (horizonte Árgico) y una capacidad de intercambio catiónico mayor de 24 cmol/kg de arcilla en todo su espesor.
- REGOSOL (RG): Suelo muy poco desarrollado, muy parecido al material de origen.
- KASTAÑOSEM (KS): Suelo que presenta una capa superficial de color muy oscuro (horizonte Mólico) y concentraciones de carbonatos secundarios de CaCO_3 , dentro de los primeros 100 cm de profundidad del suelo.
- VERTISOL (VR): Suelo que tiene más de 30% de arcilla en todas sus capas dentro de los primeros 100 cm de espesor, son duros y masivos es seco y forman grietas, buen contenido de carbono orgánico en la capa arable.
- SOLONETZ (SN): Suelo que presenta una capa subsuperficial que tiene un incremento de acumulación de arcilla en el subsuelo (horizonte Argico) y un elevado contenido de sodio y magnesio intercambiable dentro de los primeros 100 cm de profundidad del suelo.



IV.2.4. Recursos Hidrológicos

a) Hidrología superficial

El SA forma parte de la Región Hidrológica 11 (RH11), denominada Presidio-San Pedro. El agua que escurre en un río es captada en un área determinada, por lo general por la conformación del relieve, a esta área se le llama Cuenca Hidrológica; esta a su vez, se agrupa en regiones hidrológicas. Una región hidrológica es la agrupación de varias cuencas hidrológicas con niveles de escurrimiento superficial muy similares.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-24. Clasificación Hidrológica del Sistema Ambiental

REGIÓN		CUENCA		SUBCUENCA	
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE
RH11	Presidio-San Pedro	A	R. San Pedro	g	R. Saucedá

La microcuenca "La Cañadita" (SA), cuenta una superficie de 20,951.26 ha, dentro de la cual los escurrimientos hídricos superficiales considerando la presencia de su flujo son perennes y en menor medida intermitentes que se muestran en la imagen siguiente con la finalidad de tener una mejor percepción de las condiciones del SA.

A continuación, se presentan los elementos hidrográficos dentro de la cuenca de aporte considerada.





Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-21. Elementos hidrológicos superficiales

b) Hidrología subterránea

El SA se localiza en lo relativo al conocimiento de la hidrología subterránea que de acuerdo con la consulta realizada en el Sistema de Información Geográfica de Agua Subterránea (SIGMAS) esta superficie se localiza dentro del acuífero "1003" denominado Acuífero Valle del Guadiana.

El acuífero Valle del Guadiana se encuentra ubicado en su totalidad en la Región Hidrológica 11 Presidio-San Pedro, en su vertiente del Pacífico, Subregión Hidrológica San Pedro, Rosa Morada y Acajoneta, cuenca Río San Pedro, que comprende los estados de Durango, Nayarit y Zacatecas, subcuencas de los Ríos Tunal, Santiago y Durango.

En el territorio que cubre el acuífero se localiza una gran cantidad de corrientes superficiales la mayoría de ellas de régimen intermitente, ríos perennes, lagunas, zonas inundables. Las principales corrientes superficiales son los ríos La Saucedá, Tunal y Santiago de Bayacora, con una gran cantidad de arroyos afluentes en ambas márgenes.

El Río La Saucedá nace de la unión del Arroyo La Saucedá, Los Bueyes y El Saucillo, provenientes del norte del acuífero, al suroeste de la localidad El Sauz Bendito y al noroeste de la localidad Cerro Gordo, su dirección es de norte a sur hasta desembocar en la Presa Peña del Águila. Rodea la Sierra de Epazote y pasa por la población de Canatlán; después cambia su rumbo al sureste hasta la presa Peña

del Águila, recibiendo en su recorrido algunas aportaciones de arroyos torrenciales que descienden de las sierras Cacaria y San Rafael. El principal afluente del Río La Saucedita es el Arroyo del Carpintero. Después del embalse de la presa Peña del Águila, el Río Saucedita abandona la cuenca de Canatlán y une sus aguas al Río Tunal, que junto con otras corrientes forman el Río Mezquital que desemboca al Océano Pacífico, con el nombre de Río San Pedro, en el Estado de Nayarit.

El Río El Tunal se sitúa en el centro y noreste del acuífero, su punto inicial se ubica al oeste de la localidad El Durazno en la cortina de la Presa Presidente Guadalupe Victoria. El punto final se sitúa al sur de la localidad Las Raíces, sale del acuífero Valle del Guadiana a la altura de la localidad San Rafael del Arenal, al sur de la laguna Colorines. El Río Santiago de Bayacora se localiza al este del acuífero. Se origina al suroeste de la localidad Miguel de Las Maravillas de Arriba en la cortina de la presa Santiago de Bayacora. Su punto final se localiza al sur de la localidad El Arenal al pie del cerro El Arenal, punto donde se convierte en tributario del río Tunal.

Las evidencias geológicas, geofísicas e hidrogeológicas permiten definir la presencia de un acuífero tipo libre heterogéneo y anisótropo, constituido en su porción superior por sedimentos aluviales, fluviales, de pie de monte y lacustres, así como por conglomerados polimícticos, cuyo espesor puede alcanzar varios metros en el centro del valle. Esta es la unidad que se explota actualmente en mayor proporción para satisfacer las necesidades de agua de la región. Debido a la existencia de sedimentos arcillosos, se presentan condiciones locales de semiconfinamiento. La porción inferior se aloja en una secuencia de rocas volcánicas entre las que destacan las tobas ácidas, riolitas, ignimbritas, andesitas y basaltos, que presentan permeabilidad secundaria por fracturamiento. Las fronteras al flujo subterráneo y el basamento geohidrológico del acuífero están representadas por las mismas rocas volcánicas cuando a profundidad desaparece el fracturamiento.

Como parte de las actividades del estudio realizado en el 2014, se realizaron 9 pruebas de bombeo de corta duración, en etapa de abatimiento y recuperación. De los resultados de su interpretación por métodos analíticos convencionales se establece que los valores promedio de transmisividad varían entre 0.75×10^{-3} y 26.7×10^{-3} m²/s, con un valor promedio de 6.1×10^{-3} m²/s. Los valores de conductividad hidráulica varían de 2.29×10^{-4} a 5.28×10^{-6} m/s (19.8 a 0.5 m/d), con un valor promedio de 6.9×10^{-5} m/s (6.0 m/d), que se asocian a sedimentos de granulometría media a fina.

En 2014 los valores de profundidad al nivel del agua subterránea variaron de 4 a 75 m, los cuales se incrementan por efecto de la topografía hacia las estribaciones de las sierras que limitan el valle. Los niveles estáticos más someros, de 4 a 10 m, se registraron en el centro del valle y en la porción norte del área urbana de la ciudad de Durango, aumentando gradualmente, conforme se asciende topográficamente. Los más profundos, de 50 a 75 m, se presentaron en la porción suroriental, hacia el límite con el acuífero Valle del Mezquital.



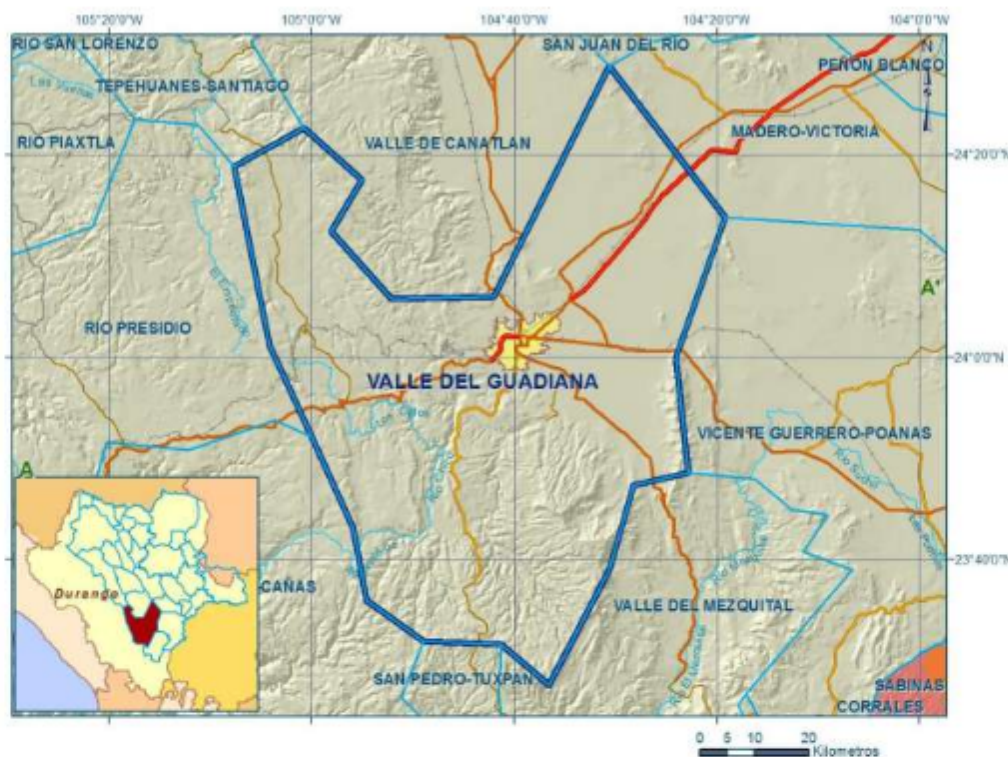


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-22. Localización del SA en el Acuífero 1003

BALANCE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

El balance de aguas subterráneas se planteó para el periodo 2010-2014, en una superficie de 562 km², que corresponde a la zona donde se cuenta con información piezométrica y en la que se localiza la mayoría de los aprovechamientos subterráneos.

La diferencia entre la suma total de las entradas (recarga) y la suma total de las salidas (descarga), representa el volumen de agua perdido o ganado por el almacenamiento del acuífero, en el periodo de tiempo establecido. La ecuación general de balance, de acuerdo con la ley de la conservación de la masa es la siguiente:

$$\text{Entradas (E) - Salidas (S) = Cambio de masa}$$

Aplicando esta ecuación al estudio del acuífero, las entradas están representadas por la recarga total, las salidas por la descarga total y el cambio de masa por el cambio de almacenamiento del acuífero:

$$\text{Recarga total - Descarga total = Cambio de almacenamiento}$$

El artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), señala que, para el otorgamiento de una concesión o asignación, debe tomarse en cuenta la disponibilidad media anual del agua, que se revisara al menos cada tres años; sujetándose a lo dispuesto por la LAN y su reglamento.

Del resultado de estudios técnicos recientes, se concluyó que existe una modificación en la disponibilidad de agua subterránea, debido a cambios en el régimen natural de recarga, volumen concesionado y/o descarga natural comprometida; por lo que se ha modificado el valor de la disponibilidad media anual de agua.

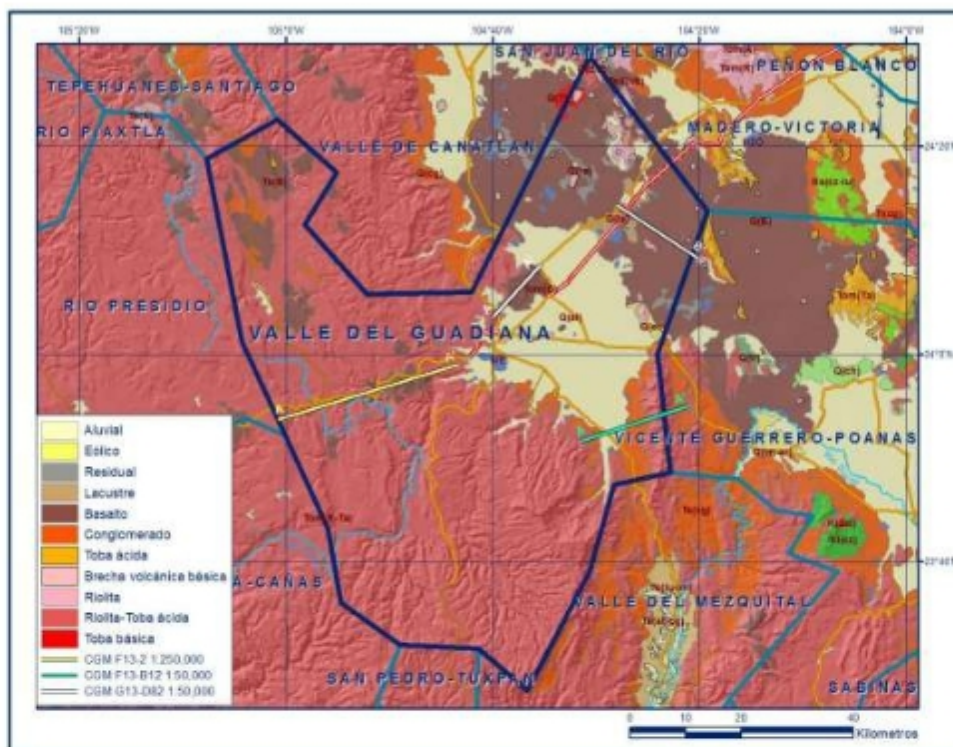


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-23. Geología general del Acuífero

IV.3. Aspectos bióticos

IV.3.1. Vegetación Terrestre

En el territorio mexicano confluyen flora de dos regiones biogeográficas, la Holártica y la Neotropical, y dentro de estas se agrupan 17 provincias florísticas Rzedowski, (1978). El estudio se ubica en la provincia florística de la Sierra Madre Occidental, la cual corresponde a la región Mesoamericana de Montaña. Esta provincia florística se extiende desde Sonora y Chihuahua hasta Nayarit, Zacatecas y Norte de Jalisco y a nivel del último estado presenta transición con la provincia de las Serranías meridionales, siendo la provincia más extensa del país. Ubicado en un rango altitudinal de entre 1,944 y 2,811 m, y una de sus características notables es la presencia de los géneros *Prosopis sp.*, *Acacia sp.*, *Yucca sp.*, *Quercus sp.*, *Opuntia sp.* y *Mimosa sp.* Principalmente.

A. Datos acerca de la flora silvestre en el Sistema Ambiental

Entre los tipos de vegetación que podemos encontrar en el Sistema Ambiental, la cual presenta característica de la región de los valles en el estado de Durango, con diferentes características tenemos asociaciones de Pastizal y Vegetación secundaria arbustiva, principalmente. En el Sistema Ambiental la vegetación arbórea que se encuentra está integrada principalmente por mezquite, huizache, palmas, sauces, encinos; en el estrato arbustivo se encuentran gatuños, jarilla, cucaracha, tronadora, agaves, entre otros.

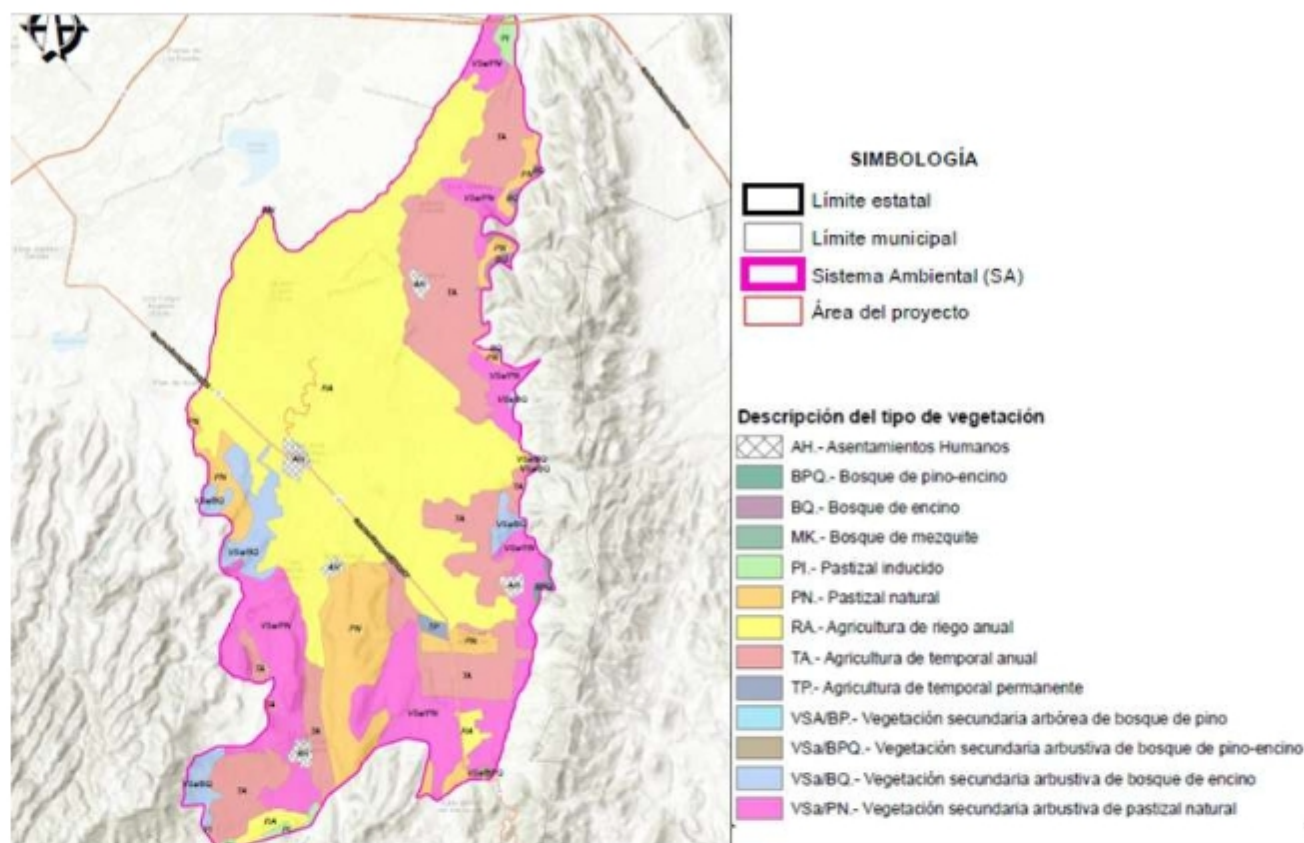


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-24. Tipo de vegetación presente en el Sistema Ambiental

En el Anexo 7 se presenta el plano de Vegetación y Uso del Suelo presente en el Sistema Ambiental del proyecto.

A continuación, se presenta el listado de flora representativo del sistema ambiental:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-25. Listado de Flora presente en el Sistema Ambiental

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de Riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
Agavaceae	<i>Agave durangensis</i>	Maguey cenizo	No listada
	<i>Agave salmiana</i>	Maguey verde	No listada
	<i>Yucca filifera</i>	Palma china	No listada
	<i>Yucca carnerosana</i>	Palma samandoca	No listada
Anacardiaceae	<i>Schinus molle</i>	Pirúl	No listada
	<i>Rhus microphylla</i>	Agrillo	No listada
Asteraceae	<i>Chromolaena collina</i>	Jara blanca	No listada
Burseraceae	<i>Bursera fagaroides</i>	Papelillo amarillo	No listada
Bignoniaceae	<i>Tecoma stans</i>	Tronadora	No listada
Polemoniaceae	<i>Loeselia mexicana</i>	Espinosilla	No listada
Cactaceae	<i>Opuntia leucotricha</i>	Nopal duraznillo	No listada
	<i>Opuntia rastrera</i>	Nopal rastrero	No listada
	<i>Mammillaria heyderii</i>	Biznaga china	No listada
Capparidaceae	<i>Koeberlinia spinosa</i>	Junco	No listada
	<i>Chenopodium graveolens</i>	Epazote de zorrillo	No listada
Compositae	<i>Tagetes micrantha</i>	Anisillo	No listada

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de Riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
	<i>Bidens odorata</i> cav.	Aceitilla	No listada
	<i>Heterotheca inuloides</i>	Arnica	No listada
	<i>Simsia amplexicaulis</i>	Lampotillo	No listada
	<i>Ambrosia psilostachya</i>	Hierba del caballo	No listada
	<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla	No listada
	<i>Xanthium strumarium</i>	Cadillo	No listada
Oleaceae	<i>Forestiera durangensis</i>	Palo blanco	No listada
Verbenaceae	<i>Citharexylum altamiranum</i>	Manzanita	No listada
Equisetaceae	<i>Equisetum laevigatum</i>	Cola de caballo	No listada
Cupressaceae	<i>Taxodium mucronatum</i>	Ahuehuate o sabino	No listada
Fagaceae	<i>Quercus grisea</i>	Encino	No listada
Gramineae	<i>Cynodon dactylon</i>	Zacate agrario	No listada
	<i>Aristida divaricata</i>	Zacate tres barbas	No listada
	<i>Setaria macrostachya</i>	Pajita tempranera	No listada
	<i>Bothriochloa barbinodis</i>	Popotillo plateado	No listada
	<i>Sorghum halepense</i>	Zacate Johnson	No listada
	<i>Chloris submutica</i>	Zacate Pata de gallo	No listada
	<i>Melinis repens</i>	Zacate rosado	No listada
	<i>Echinochloa colona</i>	Arrocillo silvestre	No listada
	<i>Bouteloua gracilis</i>	Navajita azul	No listada
	<i>Cenchrus incertus</i>	Cadillo, rosetilla	No listada
Leguminosae	<i>Prosopis laevigata</i>	Mezquite	No listada
	<i>Vachellia schaffneri</i>	Huizache	No listada
	<i>Vachellia farnesiana</i>	Huizache	No listada
	<i>Mimosa biuncifera</i>	Gatuño	No listada
Loganiaceae	<i>Buddleia scordioides</i>	Salvilla	No listada
Lamiaceae	<i>Salvia tilifolia</i>	Salvia	No listada
Papaveraceae	<i>Argemone mexicana</i>	Chicalote	No listada
Rhamnaceae	<i>Ziziphus obtusifolia</i>	Garambullo	No listada
Ruscaceae	<i>Dasyllirion wheeleri</i>	Sotol	No listada
Ulmaceae	<i>Celtis pallida</i>	Granjeno	No listada
Sapindaceae	<i>Dodonaea viscosa</i>	Cucaracha	No listada
Salicaceae	<i>Salix bonplandiana</i>	Sauz	No listada
Asteraceae	<i>Trixis angustifolia</i>	Arnica	No listada
Solanaceae	<i>Nicotiana glauca</i>	Tabacón	No listada
scrophulariaceae	<i>Buddleja cordata</i>	Tepozán	No listada

La vegetación se clasifico basándose en González *et al.* (2004), autores que describen la vegetación para el estado de Durango. Para la descripción de la vegetación presente en el área del proyecto se realizó un recorrido por toda el área propuesta para el desarrollo del proyecto y dentro del Sistema ambiental.

Debido a que la ubicación del proyecto y el ámbito en el que se desarrollará es importante considerar la vegetación acuática dentro del área de influencia del proyecto, la cual se presenta principalmente en algunos sitios donde se acumula agua en pequeñas posas o desniveles del cauce, ya que es donde se presentan las condiciones con humedad perenne para el desarrollo de vegetación acuática.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-26. Especies de plantas observadas en el Área de Influencia

Nombre científico	Nombre común	Estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010
<i>Ludwigia peploides</i>	Flor de laguna	No listada
<i>Persicaria segetum</i>	Hierba	No listada
<i>Eleocharis tenarum</i>	Hierba	No listada
<i>Potamogeton nodosus</i>	Espiga de agua	No listada

Esta composición florística denota que el ambiente del cauce ofrece evidencias de perturbación incipiente. Así por ejemplo la presencia de poblaciones de *Persicaria segetum*, de poca distribución en todo el país, resulta una especie indicadora de alteraciones en la condición natural de los cuerpos de agua, ya que a medida que estos van perdiendo profundidad por el asolvamiento natural o inducido, la especie prolifera coadyuvando a la pérdida de agua favorecida por la evapotranspiración que genera la población de esta planta.

Otra especie importante es *L. peploides*, caracterizada por su elevado potencial colonizador; el resto de la flora acuática registrada en el cauce se caracteriza por su amplia distribución neártica y, en algunos casos (*P. nodosus*), por ser indicadores de medios perturbados.

Estas especies fueron registradas en sitios donde existe una acumulación de agua fuera de la temporada de lluvias propiciando la humedad que necesitan estas plantas para coexistir, ya que se asocian a áreas húmedas, puesto que el arroyo donde se pretende realizar el aprovechamiento de materiales pétreos son intermitentes (presentan un caudal durante la temporada de lluvias) no se originan las condiciones apropiadas para la subsistencia de flora o fauna acuática de manera permanente y con una mayor distribución a lo largo del cauce.

A. Metodología de descripción de la vegetación y uso del suelo en el SA

Para la descripción general de la vegetación presente en el área se consultó la Carta de Vegetación y Uso del Suelo Serie VII elaborada por el INEGI, los tipos de vegetación de México de Rzedowski (1978), así como bibliografía particular de la región. Adicionalmente se realizaron recorridos de campo que permitieron corroborar la información recopilada, así como registrar aquellas especies consideradas como frecuentes o muy comunes.

La diversidad florística se determinó mediante recorridos *in extenso*. Dichos recorridos se realizaron con el fin de recabar la mayor información posible, se realizaron en trayectos distribuidos en forma estratégica para detectar las posibles variantes en vegetación. Por lo que se registró la presencia de la vegetación a describir en el Sistema Ambiental. Los tipos de vegetación se definieron aplicando la clasificación de INEGI señalados en su carta de uso de suelo y vegetación.

La identificación de las especies se realizó *in situ* y los especímenes con alguna duda o desconocidos fueron identificados por expertos en flora de la región. Además, se realizó un recorrido general en el área que ocupará el proyecto, mismo que se utilizó para revisar la existencia de especies de interés comercial y de las endémicas o con alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Descartando la presencia de vegetación.



Con base en la revisión del régimen de protección o estado de riesgo de la vegetación identificada, los elementos existentes en el área no se encuentran bajo alguna categoría de riesgo; las cuales son: Probablemente extinta en el medio silvestre (E), En peligro de extinción (P), Amenazadas (A) y Sujetas a protección especial (Pr).

Estado actual de la vegetación en el área del proyecto

Para elaborar una evaluación del estado actual de la vegetación se consideraron diversos parámetros de ésta, y utilizando los datos de campo donde se obtuvieron los valores de importancia ecológica: Primero, la riqueza de especies refleja distintos aspectos de la biodiversidad. Segundo, a pesar de que existen muchas aproximaciones para definir el concepto de especie, su significado es ampliamente entendido (Aguilera y Silva, 1997; Mayer, 1992). Tercero, al menos para ciertos grupos, las especies son fácilmente detectables y cuantificables. Y cuarto, aunque el conocimiento taxonómico no es completo existen muchos datos disponibles sobre números de especies. En el numeral IV.6.2 dentro del presente documento se describe el Índice QBR para la vegetación riparia del proyecto.

IV.3.2. Fauna

Consideraciones biogeográficas. La distribución de la mayoría de las especies de mamíferos y aves está correlacionada con la variedad y abundancia de la vegetación, así como la estructura que ésta presente (MacArthur y MacArthur, 1961; Baker, 1962) la cual por su parte depende ampliamente de los factores fisiográficos y climáticos.

Metodología: Las comunidades faunísticas constituyen un recurso natural sumamente importante cuya conservación resulta necesaria para el funcionamiento y equilibrio de los ecosistemas. Dichos organismos son excelentes indicadores del estado de conservación del ecosistema. Por lo que es de suma importancia, efectuar una evaluación de la fauna silvestre con el objetivo de cubrir los siguientes tres objetivos:

- Seleccionar un grupo faunístico la estabilidad o desequilibrio ambiental del sitio donde se establecerá el proyecto.
- Identificar especies con algún régimen de conservación derivado de la normatividad mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010).
- Considerar aquellas especies que serán afectadas por el establecimiento del proyecto y que no se encuentran en ningún régimen de conservación.

La descripción de la fauna se efectuó de acuerdo con los cuatro grupos filogenéticos (anfibios, reptiles, aves y mamíferos), indicadores de la calidad de hábitat de los vertebrados terrestres, porque son fácilmente organismos identificables en campo (a diferencia de los invertebrados como insectos y arácnidos), excelentes indicadores de disturbios y parte del espacio cultural, social y económico de la sociedad humana.

Para la caracterización faunística del área de estudio se realizó una revisión bibliográfica para determinar la presencia de especies terrestres a encontrar en el sitio del proyecto, la cual se verificó posteriormente durante recorridos de campo realizados.

La metodología empleada para la obtención de un listado de especies de fauna fue la técnica de puntos de observación, la cual consiste en transectos con un rango de visibilidad amplio. Durante cada transecto, se registraron todas las especies de vertebrados observados. Se optó por el hecho de que la



fauna presente en el estado de Durango es una de las mejores descritas en el país, lo cual justifica las metodologías anteriormente mencionadas.

La identificación de las especies se realizó *in situ* mediante métodos directos como observaciones de los organismos y por métodos indirectos que se basan en la interpretación de los rastros que dejan los vertebrados durante sus actividades cotidianas como huellas, excretas, esqueletos, sitios de descanso, madrigueras, nidos, cantos, plumas, etc., para la totalidad de los grupos.

Con el material de apoyo en la determinación de los especímenes se utilizaron las siguientes guías de campo y literatura disponible, Sttebins (1985) y Conant y Collins (1997) para reptiles; Sibley (2001), Kaufman (2005) y National Geographic (1987) para aves; Caire (1978), Burt y Grossenheiderr (1980) y May (1981), para mamíferos. Como equipo de observación se utilizaron binoculares de 7x21 con zoom a 40X.

Adicionalmente y de manera complementaria se entrevistaron a los habitantes cercanos al sitio del proyecto, y con ayuda de guías de campo se identificaron especies no presentes durante los recorridos. En los siguientes listados aparecen las especies que fueron registradas en el área del sistema ambiental, así como revisión de bibliografía.

En el Anexo 7 del presente documento, se adjunta el plano de ubicación de los sitios de muestreo. Así mismo se integra el plano de corredores biológicos, áreas de anidación y hábitat de fauna silvestre bajo alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Donde se muestra la referencia del proyecto con respecto a dichas zonas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-27. Coordenadas de ubicación de los sitios de muestreo

No. Sitio	UTM X	UTM Y
1	551434	2632241
2	552341	2633133
3	552139	2633843
4	551178	2634321
5	552231	2634093
6	551893	2635284
7	551117	2635398
8	551901	2636540
9	551117	2638586
10	551686	2642047

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-28. Aves registradas en el SA

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
Accipitridae	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja	No listada
	<i>Circus cyaneus</i>	Gavilán rastrero	No listada
	<i>Cathartes aura</i>	Aura	No listada
Anatidae	<i>Buteo swainsoni</i>	Aguililla de Swainson	Protección especial (Pr)
	<i>Anas platyrhynchos d.</i>	Pato mexicano	Amenazada (A)
Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza ganadera	No listada
	<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	No listada
	<i>Ardea alba</i>	Garza blanca	No listada
Cardinalidae	<i>Cardinalis cardinalis</i>	Cardenal rojo	No listada
	<i>Cardinalis sinuatus</i>	Cardenal pardo	No listada



Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común	No listada
Charadriidae	<i>Charadrius vociferus</i>	Tildio	No listada
Columbidae	<i>Columbina inca</i>	Torcasita	No listada
	<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	No listada
	<i>Zenaida macroura</i>	Huilota	No listada
Corvidae	<i>Corvus corax</i>	Cuervo	No listada
Cuculidae	<i>Geococcyx californianus</i>	Correcaminos	No listada
Emberizidae	<i>Amphispiza bilineata</i>	Zacatonero garganta negra	No listada
	<i>Chondestes grammacus</i>	Gorrión arlequín	No listada
	<i>Spizella atrogularis</i>	Gorrión barba negra	No listada
	<i>Spizella passerina</i>	Gorrión ceja blanca	No listada
Falconidae	<i>Caracara cheriway</i>	Cara cara	No listada
	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo americano	No listada
Fringillidae	<i>Carpodacus mexicanus</i>	Pinzón mexicano	No listada
Icteridae	<i>Sturnella neglecta</i>	Chirula	No listada
	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Chanate	No listada
	<i>Euphagus cyanocephalus</i>	Chanate de ojo amarillo	No listada
Laniidae	<i>Lanius ludovicianus</i>	Chencho cabezón	No listada
Mimidae	<i>Mimus polyglottos</i>	Chencho	No listada
	<i>Taxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche	No listada
Parulidae	<i>Dendroica petechia</i>	Chipe amarillo	No listada
Picidae	<i>Colaptes auratus</i>	Huito	No listada
	<i>Melanerpes aurifrons</i>	Carpintero de frente dorada	No listada
Ptilonotidae	<i>Phainopepla nitens</i>	Capulinerio negro	No listada
Rallidae	<i>Fulica americana</i>	Gallareta	No listada
Strigidae	<i>Bubo virginianus</i>	Búho cornudo	No listada
Scolopacidae	<i>Tringa flavipes</i>	Playero pata amarilla	No listada
	<i>Actitis macularis</i>	Playero alzacolita	No listada
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Picucha	No listada
Turdidae	<i>Sialia mexicana</i>	Azulejo	No listada
Tyrannidae	<i>Empidonax wrightii</i>	Mosquero gris	No listada
	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero cardenal	No listada
	<i>Sayornis saya</i>	Papamoscas llanero	No listada
	<i>Sayornis nigricans</i>	Papamoscas negro	No listada
	<i>Tyrannus vociferans</i>	Tirano gritón	No listada

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-29. Mamíferos registrados en el SA

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	No listada
	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra gris	No listada
Mustelidae	<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo	No listada
	<i>Taxidea taxus</i>	Tejón	Amenazada
	<i>Lepus californicus</i>	Liebre	No listada
Sciuridae	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo de monte	No listada
	<i>Otospermophilus</i>	Ardillón	No listada
Felidae	<i>Lynx baileyi</i>	Gato montes	No listada



Procyonidae	<i>Procyon lotor</i>	Mapache	No listada
	<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle	No listada
Tayassuidae	<i>Dicotyles tajacu</i>	Pecari de collar	No listada

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-30. Anfibios y Reptiles registrados en el SA

Nombre científico	Nombre común	Categoría de Riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
<i>Aspidoscelis gularis</i>	Lagartija común	No listada
<i>Bufo compactalis</i>	Sapo	No listada
<i>Sceloporus jarrovi</i>	Lagartija escamosa	
<i>Masticophis flagellum</i>	Chirriero	A, (Amenazada)
<i>Crotalus molossus</i>	Víbora de cascabel	Pr, (Protección especial)
<i>Thamnophis eques</i>	Culebra rallada	A, (Amenazada)
<i>Kinosternon hirtipes</i>	Tortuga de casquito	Pr, (Protección especial)
<i>Lithobates forreri</i>	Rana leopardo	Pr, (Protección especial)

Con base en la revisión de los listados de fauna de las especies animales detectadas por los recorridos de campo, además de la fauna que se reporta para la zona, se concluye que en el área de estudio se encuentran especies de fauna bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, que establece el listado de especies y subespecies de fauna y flora silvestre terrestre y acuática en peligro de extinción (P), sujetas a protección especial (Pr) y amenazadas (A).

En el Anexo 8 se presenta el Programa de Rescate y Protección de Fauna silvestre para las especies susceptibles de afectación por las actividades que involucra el beneficio de agregados.

IV.4. Paisaje

La inclusión del paisaje en un estudio de impacto ambiental se sustenta en dos aspectos fundamentales: el concepto paisaje como elemento aglutinador de toda una serie de características del medio físico y la capacidad de asimilación que tiene el paisaje de los efectos derivados del establecimiento del proyecto, la descripción del paisaje encierra la dificultad de encontrar un sistema efectivo.

El estudio del paisaje presenta dos enfoques principales. Uno considera el Paisaje Total, e identifica el paisaje con el conjunto del medio, contemplando a éste como indicador y síntesis de las interrelaciones entre los elementos inertes (rocas, agua y aire), y vivos (plantas, animales y hombre) del medio.

Otro considera el Paisaje Visual, como expresión de los valores estéticos, plásticos y emocionales del medio natural. En este enfoque el paisaje interesa como expresión espacial y visual del medio.

El paisaje puede ser analizado y clasificado a través de términos cualitativos basados principalmente en observaciones subjetivas, donde la percepción es un fenómeno activo y, tanto las experiencias previas, como el medio cultural ayudan a elaborar una imagen individual de este. Pero también poder ser objeto de estudio cuantificado, por medio de la sistematización de la información disponible y recabada, organizando tablas y matrices que permitan una valoración ponderada de la información desarrollada por Solari y Cazorla (2009), y así, posibilitar la asignación de categorías que contribuyan a evaluar los posibles efectos significativos sobre el valor paisajístico de la zona del proyecto, en cualquiera de sus fases o etapas.



Para el análisis de los elementos visuales del paisaje se empleó una combinación de métodos automáticos, directos e indirectos, independientes de los usuarios del paisaje. Se considera de "subjetividad aceptada o controlada", ya que se mantiene un criterio uniforme mediante la evaluación por medio de la contemplación del paisaje, en forma directa o por medios visuales, así como una evaluación cualitativa y cuantitativa analizando y describiendo sus componentes o a través de categorías estéticas. El paisaje se valora subjetivamente, con calificativos, escalas de rango o de orden, asignándoles un valor parcial, el que luego es "sumado" a los demás valores parciales obteniéndose un valor final.

En una primera fase, para el análisis del elemento de visibilidad o cuenca visual, se hizo uso del complemento *Viewshed* del Sistema de Información Geográfica (SIG) ArcMap 10.8, considerando como insumos un mosaico Raster de 10 m de resolución de la extensión del territorio del SA, creado a partir del Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0) (datos elaborados en 2013 y distribuidos por el INEGI), el punto vectorial de la vista de observación, el cual corresponde a la ubicación del observador respecto al frente del sitio del proyecto e información vectorial de rasgos geográficos del área e estudio.

En la segunda fase, se aplicaron modelos generales de Calidad Visual y Fragilidad Visual del Paisaje (Aguiló, 1981; Aramburu *et al.*, 1994), donde se consideran variables que definen la calidad y fragilidad de la porción del territorio visible.

IV.4.1. La Visibilidad

El método automático que se empleó para el análisis de la cuenca visual es considerado el procedimiento más ajustado para determinar con mayor precisión la visibilidad desde un determinado punto de observación. El estudio de la cuenca visual y los índices que de ellas derivan constituyen una parte importante del conjunto de herramientas necesarias para el análisis de los elementos del paisaje visual. La *cuenca visual* es el conjunto de superficies o zonas que son vistas desde un punto de observación, es decir, es el entorno visual del punto.

En la Figura IV-11 y tabla IV-15 se presentan la relación de las porciones del territorio visibles desde el punto del observador, los elementos del paisaje corresponden a formaciones terrestres del tipo cerros, lomas y mesas.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-25. Imagen cartográfica de las elevaciones terrestres al proyecto

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-31. Formaciones visibles de la cuenca visual respecto al punto de observación

TIPO	NOMBRE	TIPO	NOMBRE
Cerro	EL FRENTÓN	Mesa	LOS LOBOS
	EL JAGUEY		LOS PINOS

IV.4.2. La calidad visual del paisaje

Es conocer el entorno del sistema ambiental, identificando las interrelaciones que la sociedad establece en él y desarrollar nuestra capacidad de proponer soluciones a los problemas ambientales. La calidad del paisaje incluye tres elementos de percepción:

- Características intrínsecas del punto (morfología, vegetación, presencia de agua).
- Calidad visual del entorno inmediato (400-600 m), (litología, formaciones vegetales, grandes masas de agua).
- Calidad del fondo escénico (intervisibilidad, altitud, formaciones vegetales y su diversidad, geomorfología).

La calidad puede estimarse de forma directa sobre la globalidad del paisaje, (estimación subjetiva), influyendo en la misma alguna de sus características o componentes del paisaje.

Topografía: Distinta a la del entorno, diversidad morfológica, vistas panorámicas.

Vegetación: Diversidad de tipos de vegetación, de colores y de texturas; contrastes.

Agua: Formas del agua superficial, su disposición, su quietud.

Naturalidad: Espacios en los que no se ha producido actuación humana.

Espacios de los que ha habido actuaciones humanas. Sin modificación del paisaje, espacios tradicionales, con cambios específicos, con modificaciones físicas y dominados por obras civiles industriales o turísticas, espacios naturalizados y zonas verdes, espacios artificiales.

Las actuaciones pueden ser: espaciales (agrícolas), puntuales (edificios, puentes y presas), lineales (carreteras, ferrocarriles, gasoductos, canales, líneas de transporte de energía), superficiales (complejos industriales, centros urbanos y turísticos, embalses).

Singularidad: rocas singulares, lagos, cascadas, flora ejemplar.

IV.4.2.1. Calidad fisiográfica

La calidad fisiográfica de la cuenca visual se valora en función de dos aspectos: el desnivel y la complejidad topográfica. Este criterio pretende asignar una mayor calidad a porciones del paisaje con formas más abruptas, movidas, con valles estrechos, frente a las porciones que presentan cañadas y cañones pronunciados.

a) Desnivel

El criterio de desnivel, o diferencia entre la cota máxima y mínima de cada porción visible del paisaje, se considera que a mayor desnivel corresponde mayor calidad. Para determinar el valor se han agrupado en tres clases con diferentes intervalos de desnivel:



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-32. Valores a desnivel con respecto a la calidad fisiográfica

Clase	Valor nominal	Desnivel (m)	Valor numérico
1	Baja	< 100	1
2	Moderada	100 - 300	2
3	Alta	> 300	3

La superficie visible desde el punto de observación presenta mayor frecuencia de desnivel menor a 300 metros, correspondiente a la **Clase 2** (Tabla siguiente). La diferencia promedio entre las cotas de las porciones visibles de la cuenca visual supera los 100 metros.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-33. Frecuencia de clase de desnivel en la cuenca visual

Clase	Frecuencia	
1	46	
2	87	
3	38	

b) Complejidad topográfica

La calidad será mayor en aquellas porciones visibles con más porcentaje de superficie ocupada por formas que indican complejidad estructural. En función del porcentaje con que aparecen estas formas simples o complejas en cada una de las porciones visibles del paisaje se ha realizado una clasificación de estas, asignado mayor valor a aquellas que presentan mayor superficie con formas complejas:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-34. Valores de Complejidad topográfica respecto a la Calidad Fisiográfica

Clase	Valor nominal	Forma estructural	Valor numérico
1	Baja	Simple	1
2	Moderada	Variada	2
3	Alta	Compleja	3

Con base a la caracterización fisiográfica del sistema ambiental se definió la complejidad topográfica de las zonas visibles, presentando mayor predominancia la **Clase 2**, debido a su forma estructural conformada por superficie de Llanura aluvial, en un porcentaje de ocupación mayor al resto de las formas presentes en la cuenca visual.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-35. Superficie de Formas estructurales en la Cuenca Visual

Clase	Topoforma	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
1	Sierra	0	0
2	Lomerío	850.69	67.70
3	Llanura	405.86	32.3
Superficie total de la Cuenca Visual		1,256.55	100.00



IV.4.2.2. Calidad de la cubierta vegetal

Los usos del suelo y la vegetación son un factor fundamental para evaluar la calidad del paisaje por ser un elemento extensivo a todo el territorio. Se han tenido en cuenta la diversidad de formaciones vegetales, ya que es muy diferente desde el punto de vista paisajístico en este territorio la calidad de una zona con mezclas irregulares de varias formaciones que la de una gran extensión homogénea, aunque su calidad individual sea buena. En segundo lugar, la calidad visual de cada formación, en la que se considerará mejor aquella que se acerque más a la vegetación natural, o aquellos usos que, dado su carácter tradicional, estén ya integrados en el entorno.

c) Diversidad de formaciones

Se asigna mayor calidad a superficies visibles con mezclas equilibradas de cultivos, masas arboladas y vegetación nativa, que aquellas zonas predominantes por una sola formación vegetal o uso del suelo:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-36. Valores de Diversidad de formaciones respecto a la Calidad de la Cubierta vegetal

Clase	Valor nominal	Criterio	Valor numérico
1	Baja	Predominio de un tipo de formación vegetal o uso del suelo	1
2	Moderada	Predominio de un tipo de formación vegetal o uso del suelo mezclado con una o más formaciones y usos	2
3	Alta	Equilibrio entre predominio de tres o más formaciones vegetales o usos del suelo	3

De acuerdo con la clasificación del Uso del Suelo y Vegetación del INEGI (Serie VII), se han identificado las formaciones presentes en las zonas visibles de la cuenca visual. Según la superficie ocupada por tipo de uso del suelo y vegetación, la cuenca visual presenta una diversidad de formaciones **Clase 2**.

Entre las formaciones y usos presentes en la cuenca visual, predomina la vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural (38.87%), siendo representativa la diferencia entre las formaciones y usos en equilibrio presentes en la zona.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-37. Clasificación de la Diversidad de formaciones en la Cuenca Visual

Clase	Vegetación y uso del suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
2	AH.- Asentamientos Humanos	12.3377	0.98
	PN.- Pastizal natural	403.9077	32.14
	TA.- Agricultura de temporal anual	70.4214	5.60
	VSa/PN.- Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural	488.4582	38.87
	RA.- Agricultura de riego anual	251.5056	20.02
	AH.- Asentamientos Humanos	29.9232	2.38
Superficie total de la Cuenca Visual		1,256.5538	100.00



d) Calidad visual de las formaciones

Se valora con mayor calidad la vegetación nativa, las formaciones con elementos arbóreos y los cultivos tradicionales. Dentro de los últimos, se valoran mejor los de floración apreciable. En función de este criterio se han establecido tres clases:



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-38. Valores de Calidad Visual de las formaciones respecto a la Calidad de la Cubierta Vegetal

Clase	Valor nominal	Criterio	Valor numérico
1	Baja	Formaciones con perturbaciones o sujetas a distintos tipos de manejo por parte del hombre	1
2	Moderada	Formaciones con elementos en desarrollo de vegetación secundaria en fase arbustiva	2
3	Alta	Formaciones con elementos arbóreos en desarrollo de vegetación primaria	3

Considerando la diversidad de formaciones, se ha clasificado la calidad visual de estas con base en el desarrollo y fase de la vegetación. En este sentido, la **Clase 2** presenta mayor predominancia entre las demás formaciones del entorno visual (Tabla anterior). Se ha considerado la predominancia de los usos de suelo presentes dentro de la Clase 2, en sus diferentes etapas de crecimiento.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-39. Clasificación de la calidad visual de las formaciones en la Cuenca Visual

Clase	DESCRIPCION	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
1	AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL	251.50	28.98
	AGRICULTURA DE RIEGO ANUAL Y SEMIPERMANENTE		
	AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	70.42	
	AGUA		
	URBANO CONSTRUIDO (asentamientos humanos)	42.25	
2	PASTIZAL HALÓFILO		71.02
	PASTIZAL NATURAL	403.90	
	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE ENCINO		
	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE MATORRAL CRASICAULE		
	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE PASTIZAL NATURAL	488.45	
3	MATORRAL CRASICAULE		
	BOSQUE DE PINO		
SUPERFICIE TOTAL DE LA CUENCA VISUAL		1,256.55	100.00

IV.4.2.3. Presencia de elementos hidrográficos

La presencia de cuerpos de agua en un paisaje constituye un elemento de indudable valor paisajístico. Se valora la presencia de agua que se percibe en el conjunto de las porciones visibles, no aquella que aunque este no es un elemento dominante en las mismas. En este sentido, se propone una valoración en función de la ausencia-presencia de este elemento:



Clase	Valor nominal	Visibilidad del elemento	Valor numérico
1	Baja	Ausencia	0
2	Alta	Presencia	2

IV.4.2.4. Grado de antropización

e) Densidad de carretera

realizado ha sido el siguiente: 5 x núm. de cuadrículas con carreteras de 1º orden (Federales) + núm. de cuadrículas con carreteras de 2º orden (Estatales), los valores obtenidos se han agrupado en tres intervalos:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-41. Valores de Densidad de Carreteras respecto al Grado de humanización

Clase	Valor nominal	Cuadrículas ocupadas	Valor numérico
1	Baja	> 450	1
2	Moderada	100 - 450	2
3	Alta	< 100	3

Empleando la sobrexposición de la cuenca visual en cuadrículas (100 x 100 m.) con la red carretera principal, se obtuvieron los siguientes resultados: Carreteras de 1º orden igual a 0 cuadrículas, Carreteras de 2º orden igual a 52; por lo tanto, $5(0)+52=52$. El resultado se encuentra sobre el rango de la **Clase 3**.

f) Densidad de población

Se ha restado calidad a aquellas porciones visibles con más cuadrículas ocupadas por localidades rurales y en mayor medida las ocupadas por núcleos urbanos. El procedimiento para la estimación del número de ocupación de cuadrículas ha sido análogo al de densidad de carreteras:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-42. Valores de Densidad de población respecto al Grado de humanización

Clase	Valor nominal	Cuadrículas ocupadas	Valor numérico
1	Baja	> 300	1
2	Moderada	50 - 300	2
3	Alta	< 50	3

Los resultados de la sobrexposición de las localidades rurales y núcleos urbanos son los siguientes: Núcleos urbanos igual a 0 cuadrículas, Localidades rurales igual a 79 cuadrícula; por lo tanto, $5(0) + 79 = 79$. De acuerdo con el resultado del cálculo realizado, el valor de densidad de población corresponde al de la **Clase 2**.

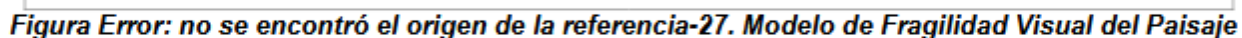
IV.4.3. Fragilidad visual

La fragilidad visual se puede definir como "la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él; es la expresión del grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones" (Cifuentes, 1979). Mientras que la calidad visual de un paisaje es una cualidad intrínseca del territorio que se analiza, la fragilidad depende del tipo de actividad que se piensa desarrollar. El espacio visual puede presentar diferente vulnerabilidad según se trate de una actividad u otra. Un concepto similar es el de vulnerabilidad visual, que es la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual. Según lo señalado a mayor fragilidad o vulnerabilidad visual corresponde una menor capacidad de absorción visual.



Los elementos que se evalúan para determinar la *fragilidad visual*, pueden considerarse en 3 grupos, según muestra el modelo aplicado (Figura siguiente).





g) Cubierta vegetal y uso del suelo

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-43. Valores de Cubierta Vegetal y uso del suelo respecto a la Fragilidad visual del punto de observación

Con base en la contemplación directa del paisaje, la zona visible del punto de observación presenta una fragilidad del tipo **Clase 2**. Se presentan formaciones arbóreas de huizache y mezquites en mosaicos dispersos y densos, con una estratificación vertical predominante del estrato medio (copas medias). Asimismo, en la zona se presentan usos del suelo tipo pecuario y agrícola, sin afectaciones agravantes atenuando la fragilidad del paisaje (Figura siguiente).

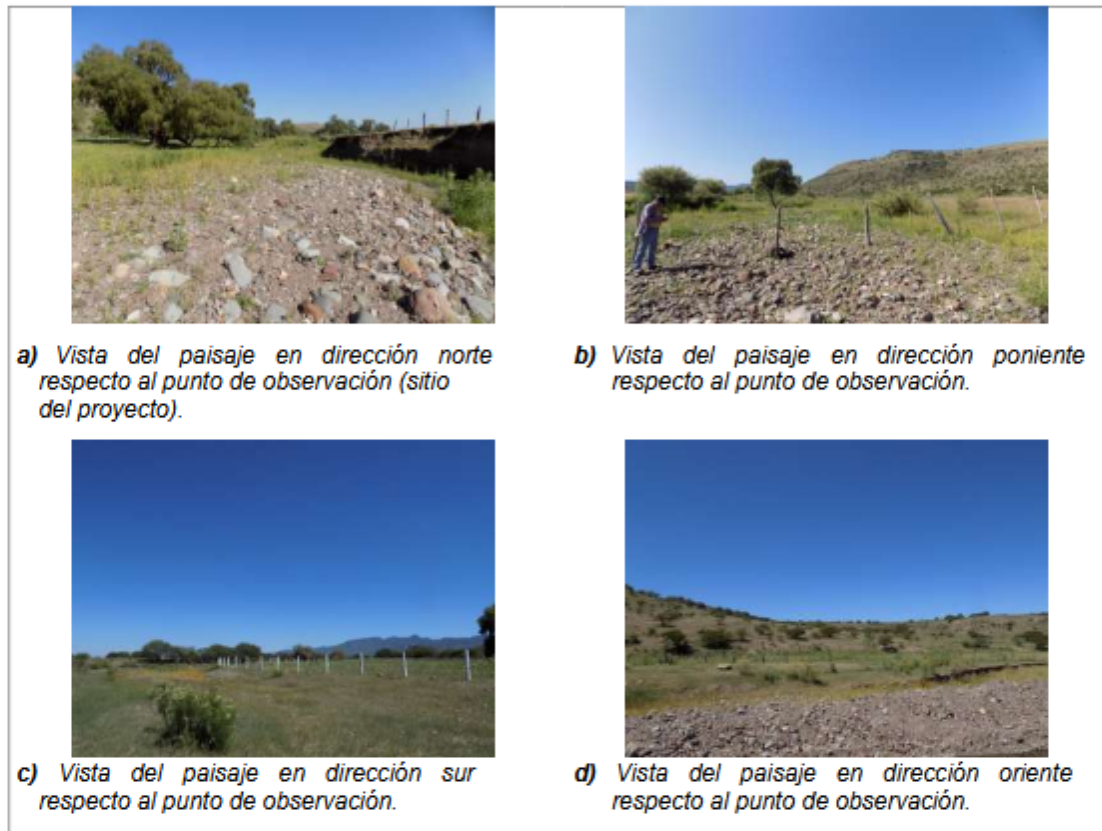


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-28. Apreciación directa de la Cubierta vegetal y uso del suelo con respecto al punto de observación

h) Pendiente

Se considera que a mayor pendiente mayor fragilidad, por producirse una mayor exposición de las acciones. Se ha calculado la pendiente del territorio de la porción visible respecto al punto de observación y se han establecido tres categorías:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-44. Valores de pendiente respecto a la Fragilidad visual del punto de observación

Clase	Valor nominal	Pendiente	Valor numérico
1	Baja	< 5%	1
2	Moderada	5% - 15%	2
3	Alta	> 15%	3

Por medio del análisis del relieve del mosaico Raster de 10 m de resolución (elaborado a partir del CEM 3.0 del INEGI), en la zona del punto de observación la pendiente promedio es de 13.74%, valor que corresponde al intervalo de la **Clase 2**.

i) Relieve

Para determinar los valores de la forma del relieve correspondientes al punto de observación, se ha tomado en cuenta la caracterización fisiográfica del S.A., considerando el tipo de topoforma de la cuenca visual. Así se proponen tres categorías; de mayor fragilidad las llanuras o zonas amplias de topografía plana y de menor fragilidad aquellas zonas montañosas o con formas abruptas:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-45. Valores del relieve respecto a la Fragilidad visual del punto de observación

Clase	Valor nominal	Topoforma	Valor numérico
1	Baja	Sierra alta	1
2	Moderada	Meseta con cañadas y malpaís	2
3	Alta	Llanura aluvial	3

El punto de observación se encuentra dentro del sistema de topoforma predominante del tipo meseta con cañadas (67.70%), el cual forma parte de la subprovincia Sierras y Llanuras de Durango. De esta manera, el valor de la variable Relieve corresponde al de la **Clase 2** de las categorías propuestas.

IV.4.3.2. Fragilidad de la cuenca visual

j) Forma y tamaño de la Cuenca Visual

Se han evaluado de forma conjunta estos dos parámetros, se considera que a mayor extensión de la cuenca visual mayor fragilidad, ya que cualquier actividad a realizar en una porción extensa podrá ser observada desde un mayor número de puntos. En cuanto a la forma, su incidencia se ha evaluado en función del tamaño, para amplias zonas visibles se considerará de mayor fragilidad aquella cuya forma establezca una direccionalidad en las vistas (forma ovoide o elíptica) y de menor fragilidad si la forma es redondeada. La influencia de la forma cuando se trate de zonas visibles pequeñas será inversa, es decir, las formas elípticas serán de menor fragilidad que formas circulares. En función de estos criterios se han diferenciado cuatro clases de fragilidad de acuerdo con la forma y tamaño de la cuenca visual:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-46. Valores de forma y tamaño respecto a la Fragilidad de la Cuenca Visual

Clase	Valor nominal	Tamaño y forma	Valor numérico
1	Baja	Zona pequeña y elíptica	1
2	Moderada	Zona pequeña y circular	2
3	Alta	Zona extensa y circular	3
4	Muy alta	Zona extensa y elíptica	4

Considerando el conjunto de porciones visibles desde el punto de observación, se ha contemplado la cuenca visual en una unidad (Figura siguiente). La unidad presenta una forma circular con un radio



mayor a 2 km aproximadamente. Por lo tanto, se ha clasificado el tamaño y la forma de la cuenca visual conforme al criterio de la **Clase 3**.

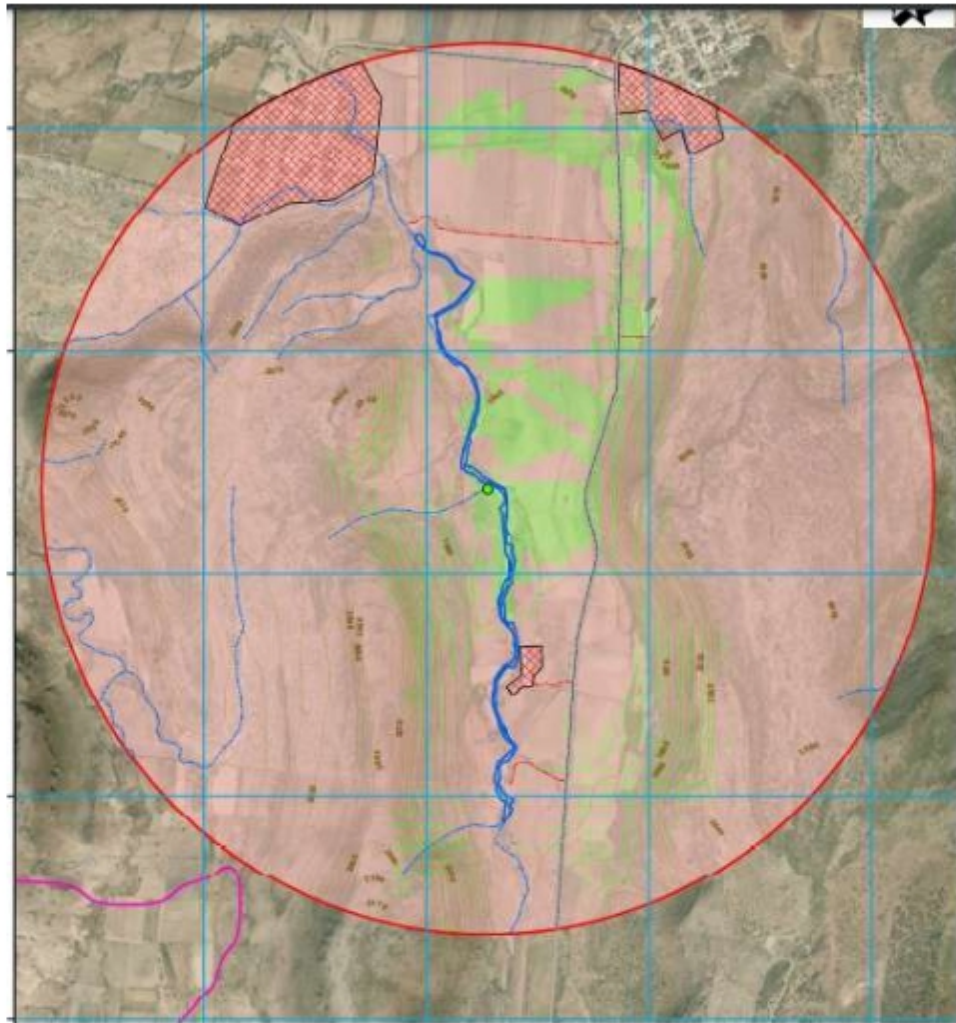


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-29. Forma y tamaño de la unidad definida de la Cuenca Visual

k) Compacidad de la Cuenca Visual

Se refiere a la complejidad morfológica de la cuenca visual y se ha considerado que a mayor compacidad mayor fragilidad, ya que las cuencas con menor complejidad geomorfológica tienen mayor dificultad para ocultar visualmente una actividad. Se diferenciaron dos clases de compacidad en función de la variedad de formas que se aprecian en cada unidad de la cuenca visual definida:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-47. Valores de Compacidad respecto a la Fragilidad de la Cuenca Visual

Clase	Valor nominal	Compacidad	Valor numérico
1	Baja	Muchos huecos	1
2	Alta	Pocos huecos	2

Tomando en cuenta la distribución de las porciones visibles, la unidad de la cuenca visual presenta una compacidad del tipo **Clase 2**, al contener porciones dispersas y con superficies homogéneas.

IV.4.3.3. Accesibilidad

Este factor se ha considerado para incluir la influencia de la distribución de los observadores en el territorio. Evidentemente, el impacto visual de una actividad será mayor en las proximidades de zonas habitadas o transitadas que en lugares inaccesibles. Para evaluar la incidencia de este parámetro se ha clasificado el territorio en función de la distancia y accesos a carreteras y caminos principales, así como a núcleos urbanos. Las clases se han clasificado de la siguiente forma:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-48. Valores de accesibilidad a carreteras

Clase	Valor nominal	Accesibilidad	Valor numérico
1	Baja	Sin accesos	0
2	Moderada	Caminos vecinales o de terracería	1
3	Alta	Carreteras Federales o Estatales pavimentadas	2

La particularidad del sitio del proyecto, así como del punto de observación, radica en que se localiza al costado de una carretera interestatal. Por lo tanto, la valoración para la variable de acceso a vías terrestres de comunicación corresponde al de la **Clase 3**.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-49. Valores de distancia a núcleos urbanos

Clase	Valor nominal	Distancia (m)	Valor numérico
1	Baja	> 5,000	1
2	Moderada	250 a 5,000	2
3	Alta	< 250	3

Por otro lado, tanto el sitio del proyecto como el punto de observación se encuentra en las cercanías la localidad Valle Florido que es la más próxima al sitio y el punto, con una distancia media de 0.365 km; de esta manera, el valor correspondiente para la variable es del tipo **Clase 2**.

IV.4.4. Conclusiones de la valoración del paisaje

El resultado de la aplicación de los modelos de Calidad y Fragilidad Visual (Aguiló, 1981; Aramburu *et al.*, 1994) permite valorar el entorno visual en función de la naturaleza de estas áreas. En este sentido, la clasificación del territorio en términos de calidad y fragilidad visual permite tener un conocimiento completo de la zona de estudio. Asimismo, la cuenca visual es un parámetro clave para el estudio de las condiciones visuales del territorio, y cumple adecuadamente su papel de descriptor del paisaje al considerar elementos influyentes y determinantes, como son la fisiografía, la vegetación y usos del suelo, entre otros.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-50. Valoración de las variables consideradas en el elemento de Calidad de paisaje

Elementos	Variable	Clase	Valor nominal	Valor numérico
Calidad fisiográfica	Desnivel	2	Moderada	2
	Complejidad topográfica	2	Moderada	2
Calidad de la cubierta vegetal	Diversidad de formas	2	Moderada	2
	Calidad visual de las formaciones	2	Moderada	2
Presencia de elementos hidrográficos	Ausencia/Presencia	2	Alta	2
Grado de humanización	Carreteras	3	Alta	3
	Núcleos urbanos	2	Moderada	2
Valor total de la Calidad del paisaje				15

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-51. Valoración de las variables consideradas en el elemento de Fragilidad del paisaje

Elementos	Variable	Clase	Valor nominal	Valor numérico
Fragilidad visual del punto de observación	Cubierta vegetal y uso del suelo	2	Moderada	2
	Pendiente	2	Moderada	2
	Relieve	2	Moderada	2
Fragilidad de la Cuenca Visual	Forma y tamaño de la cuenca visual	3	Alta	3
	Compacidad de la cuenca visual	2	Alta	2
Accesibilidad	Acceso a carreteras	3	Alta	2
	Distancia a núcleos urbanos	2	Moderada	2
Valor total de la Fragilidad del paisaje				15

La integración de la valoración de los elementos del paisaje se puede determinar en base a la categorización de tres clases (Tabla siguiente) estas, conformadas por la posible suma total de los valores numéricos correspondientes a cada clase de las variables analizadas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-52. Clasificación genérica de la valoración final de los elementos del paisaje

Clase	Valor nominal	Valor numérico
1	Baja	< 8
2	Moderada	9 - 15
3	Alta	16 - 20

En las Tablas IV-34 y IV-35 se presentan los valores obtenidos para cada variable de los elementos considerados como parte de la cuenca visual. Así, con base en la recopilación de información para el análisis de los elementos del paisaje se concluye la existencia de una **Calidad y Fragilidad resultan MODERADAS para el análisis del paisaje.**

Tanto la calidad como la fragilidad visual del paisaje incorporan la posibilidad de la presencia de actividades de beneficio de materiales pétreos y condicionan ámbitos selectivos sometidos a restricciones. Es por ello por lo que estas variables del paisaje son aspectos por considerar en la planificación de usos y actividades a ejecutar en una zona determinada. En el caso del proyecto, **para la**

ejecución del proyecto y las condiciones actuales del área limítrofe al mismo, por lo que no tendrá impactos visuales significativos.

IV.5. Medio socioeconómico (INEGI 2020)

El SA está conformado por factores de alta relevancia del medio socioeconómico del municipio de Durango, Dgo., pero en particular tomaremos en consideración la localidad Valle Florido debido a que es el centro de población más cercano al proyecto y por lo tanto, se encuentra dentro del SA, por su ubicación aguas abajo del proyecto, así como el acceso de diferentes puntos de extracción de materiales pétreos, insumos para la construcción, así como el principal acceso al sitio del proyecto por parte de los beneficiarios; asimismo, estas zonas están vinculadas con otras actividades como la ganadería, agricultura, comercio de bienes y servicios, entre otros.

La localidad de Valle Florido cuenta con diversas unidades económicas, se relaciona con uno de los objetivos principales del desarrollo económico, el aumento del bienestar de la población y de los involucrados directos en llevar a cabo el proyecto. No obstante, en muchas ocasiones la ausencia de un enfoque holístico, que integre el medio socioeconómico de forma armónica a los proyectos de obras o actividades, impide valorar la interrelación existente entre los componentes socioeconómicos y el resto de los factores ambientales.

En este sentido, en los siguientes puntos se describen y presentan los factores que configuran el medio social y económico del S.A. Así, de la información recopilada, permitirá generar una interpretación de la interacción de estos factores, de los cuales depende la satisfacción de las necesidades sociales básicas vinculadas a la alimentación, uso del suelo, salud, vivienda, trabajo, educación y cultura, infraestructura, principalmente.

IV.5.1. Demografía

Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el poblado de Valle Florido cuenta con una población total de 641 habitantes, los cuales el 48.9% son hombres de la población total y el 51.1% restante son mujeres. A la vez, la población del poblado Valle Florido representa el 0.034% de la población total del estado de Durango, conformada por 1 millón 832,650 habitantes.

IV.5.2. Condición de actividad económica

En el poblado Valle Florido la población económicamente activa representa el 41.69% respecto a la población total, en donde la población masculina tiene mayor predominancia bajo esta condición de actividad económica; caso contrario en la población femenina, donde tienen mayor predominancia como población no económicamente activa con respecto al total de la población en esta condición.

Entre las actividades con mayor concentración de población económicamente activa se encuentran la de ganadería, agricultura y comercio al por menor, construcción y preparación de alimentos y bebidas.

IV.5.3. Vivienda y servicios básicos

La concentración y el crecimiento de desarrollo de viviendas se presentan principalmente en el poblado Valle Florido, mientras que en las localidades el desarrollo de viviendas es de menor crecimiento y es fomentado por programas oficiales. En el poblado Valle Florido se registran un total de 187 viviendas particulares, de las cuales el 148 se encuentran habitadas y el resto son de uso temporal. De las



viviendas habitadas, un total de 641 habitantes del municipio ocupan éstas; en promedio por vivienda habitada existen 4.33 ocupantes.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-53. Viviendas particulares del poblado Valle Florido, 2020

Generalidades de las viviendas particulares	Total
Total de viviendas particulares	187
Viviendas particulares habitadas	148
Viviendas particulares deshabitadas	39
Viviendas particulares de uso temporal	15
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	641
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.33

Por otro lado, las características de las viviendas respecto a la disposición de servicios básicos se presentan en la tabla siguiente, en donde se observa que 148 de las viviendas particulares disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-54. Servicios básicos en las viviendas particulares del poblado Valle Florido, 2020

Disposición de servicios en viviendas particulares	Número de viviendas
Disponen de luz eléctrica	148
No disponen de luz eléctrica	39
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	111
No disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	37
Disponen de excusado o sanitario	146
Disponen de drenaje	147
No disponen de drenaje	1

IV.5.4. Servicios de salud

La prestación de servicios de salud en el poblado Valle Florido se encuentra integrado por una unidad médica rural. La población con derecho a recibir atención médica es de 252 (39.3%, respecto a la población total del poblado), en cambio el resto de la población no cuentan con derechos de servicios de salud.

IV.5.5. Factores socioculturales

Este concepto es referido al conjunto de elementos que, bien sea por el peso específico que les otorgan los habitantes de la zona donde se ubicara el proyecto, o por el interés evidente para el resto de la colectividad, merece la consideración y análisis en el presente estudio. El componente subjetivo del concepto podrá ser representado mediante la integración de la información que permita dar referencia a los rasgos culturales de la zona, considerando los siguientes elementos:

Características educativas: Para el año 2020, en el poblado Valle Florido, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8, lo que equivale a poco más de educación



secundaria concluida. A nivel estatal, la población de 15 años y más tiene 3.12 grados de escolaridad, lo que significa que cuentan con secundaria incompleta.

Población indígena: En el poblado Valle Florido, no se registran habitantes que hablan alguna lengua indígena.

Religión: En el 2020, la creencia religiosa con mayores profesantes en el poblado Valle Florido corresponde a la religión católica, con una representación del 98.12% de la población total.

IV.6. Descripción de la zona de influencia del proyecto

IV.6.1. Aspectos abióticos

En cuanto al clima que se presenta en el AI del proyecto, se describe como semicalido, templado con lluvias de verano del 5 al 10.2% anual, lo que representa una precipitación media anual de 544.0 mm de acuerdo con los datos obtenidos en la estación meteorológica "Santiago Bayacora". Con temperaturas que varían desde 17.7 a los 20.3 como valores mínimo y máximo anual, respectivamente.

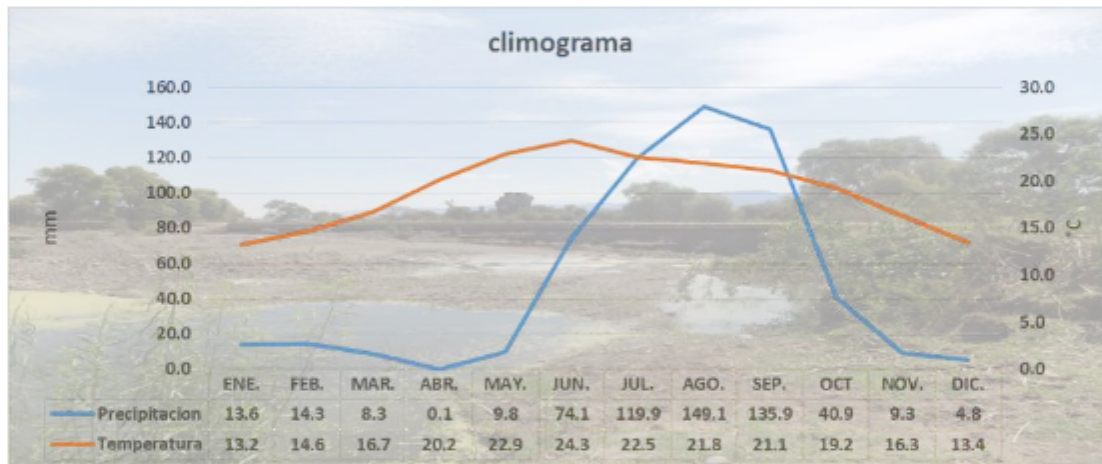


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-30. Grafica representativa de la temperatura y precipitación media anual en el área de influencia

En el caso de la Geomorfología, una sección del proyecto se encuentra bajo la descripción temática de meseta con cañadas por la inclusión en las cotas superiores de las secciones del proyecto. Para el delta o la parte más baja altitudinalmente se descubre sobre una llanura aluvial.

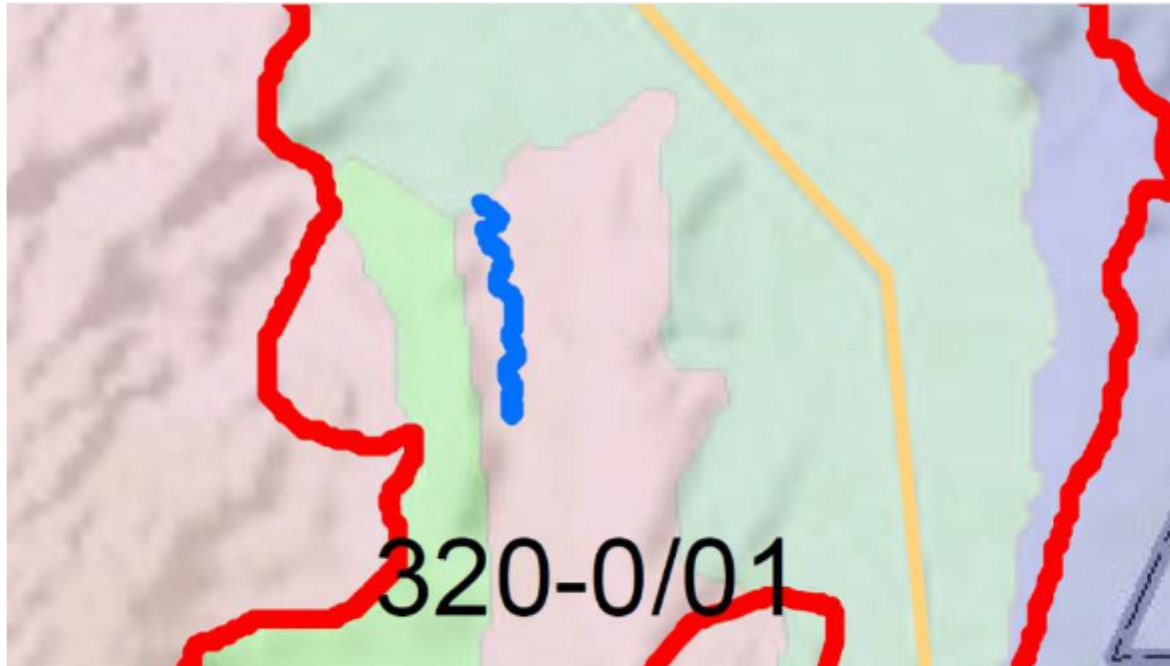


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-31. Descripción grafica de la fisiografía presente en el área de estudio

El Área de Influencia (AI) se ubica dentro de la Provincia Fisiográfica III, denominada Sierra Madre Occidental, y dentro del AI se identifican dos subprovincias: Sierra y Llanuras de Durango y Gran Meseta y Cañones Duranguenses, siendo la segunda la de mayor proporción.

La geología local se ubica en una larga meseta alineada del noreste al sureste. Se originó durante el terciario inferior por el constante depósito de rocas ígneas de tipo extrusivas de composición intermedia en la base y de composición ácida en la cima. A fines del terciario superior (Plioceno) la meseta fue afectada por fracturas y fallas normales, relacionada con los movimientos de la tectónica distensiva que originaron mesetas y sistemas de montañas de bosque y valles. La relación estratigráfica en la porción del estado de Durango es de la base a la cima de andesitas y tobas intermedias del cretácico inferior.

Con base en la información vectorial de la carta geológica del INEGI, se encuentra ubicado en la unidad geológica representada dentro de la era Cenozoica, para ello las rocas que se puedan encontrar son de tipo Ignea extrusiva y sedimentaria. La unidad predominante geológica es Cronoestratigráfica de clase sedimentaria y de tipo aluvial.

La zona del AI no presenta alguna actividad por sismicidad, derrumbes, deslizamientos o inundaciones, únicamente existe la presencia de fallas geológicas. Portal web del Servicio Geológico Mexicano: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

Las fallas son conocidas como un rompimiento de la corteza terrestre acompañado con un desplazamiento. También se dice que las fallas son las fracturas de las rocas en las que ha habido movimiento de transición vertical u horizontal, o bien combinados, las fallas y sus desplazamientos varían desde unos centímetros hasta decenas de kilómetros y pueden ser originados por esfuerzos de compresión, tensión o torsión.

La rotura longitudinal de la roca sin que exista movimiento apreciable es conocida como fractura, en base a la Carta de Geología escala 1:250,000 INEGI serie I, dentro del AI existe la presencia de algunos elementos de este tipo.

De acuerdo con las características que se desprenden de la carta de Edafología para la caracterización del área de estudio, el sitio del proyecto se describe con una composición de suelos del tipo Cambisol, Kastañosol, Vertisol, Phaeozem, Leptosol, Regosol y Luvisol, principalmente. Con una textura media y una formación rocosa en su mayoría.

En este apartado es de vital importancia la consideración de la cuenca de drenaje que conforma los aportes de partículas por medio de arrastre a través de las precipitaciones presentes, así como del caudal a través de sus tributarios hacia el delta donde suelen depositarse las partículas de diferente granulometría, ya que el intemperismo que sufren las rocas dentro de la cuenca de drenaje es donde se origina el material que se acumula en el lecho del arroyo. En el Anexo 4 se incluyen las secciones transversales de los segmentos del arroyo a intervenir, lo cual servirá como herramienta para realizar futuras comparaciones en cuanto a la estructuración de los segmentos una vez implementado el aprovechamiento de materiales pétreos en greña, a través de los perfiles transversales y longitudinales considerando un nivel de plantilla.

Del párrafo anterior, se hace referencia a la composición geológica del área de estudio por la importancia de sus componentes en la formación de sedimentos. Desde el punto de vista geomorfológico la Sierra Madre Occidental es una larga meseta alineada del noreste al sureste. Se originó durante el Cuaternario por el constante depósito de rocas ígneas de tipo extrusivas y sedimentarias de composición intermedia en la base y de composición ácida en la cima. A fines del terciario superior (Plioceno) la meseta fue afectada por fracturas y fallas normales, relacionada con los movimientos de la tectónica distensiva que originaron mesetas y sistemas de montañas de bosque y valles. La relación estratigráfica en la porción del estado de Durango es de la base a la cima de andesitas y tobas intermedias del cretácico inferior.

Con base en la información vectorial de la carta geológica del INEGI, se encuentra ubicado en la unidad geológica representada dentro de la era Cenozoica, para ello las rocas que se puedan encontrar son de tipo Ignea extrusiva y sedimentaria. La unidad predominante geológica es Cronoestratigráfica de clase ígnea extrusiva y de tipo sedimentaria.

La zona del AI no presenta alguna actividad por sismicidad, derrumbes, deslizamientos o inundaciones, únicamente existe la presencia de fallas geológicas. Portal web del Servicio Geológico Mexicano: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

Las fallas son conocidas como un rompimiento de la corteza terrestre acompañado con un desplazamiento. También se dice que las fallas son las fracturas de las rocas en las que ha habido movimiento de transición vertical u horizontal, o bien combinados, las fallas y sus desplazamientos varían desde unos centímetros hasta decenas de kilómetros y pueden ser originados por esfuerzos de compresión, tensión o torsión.



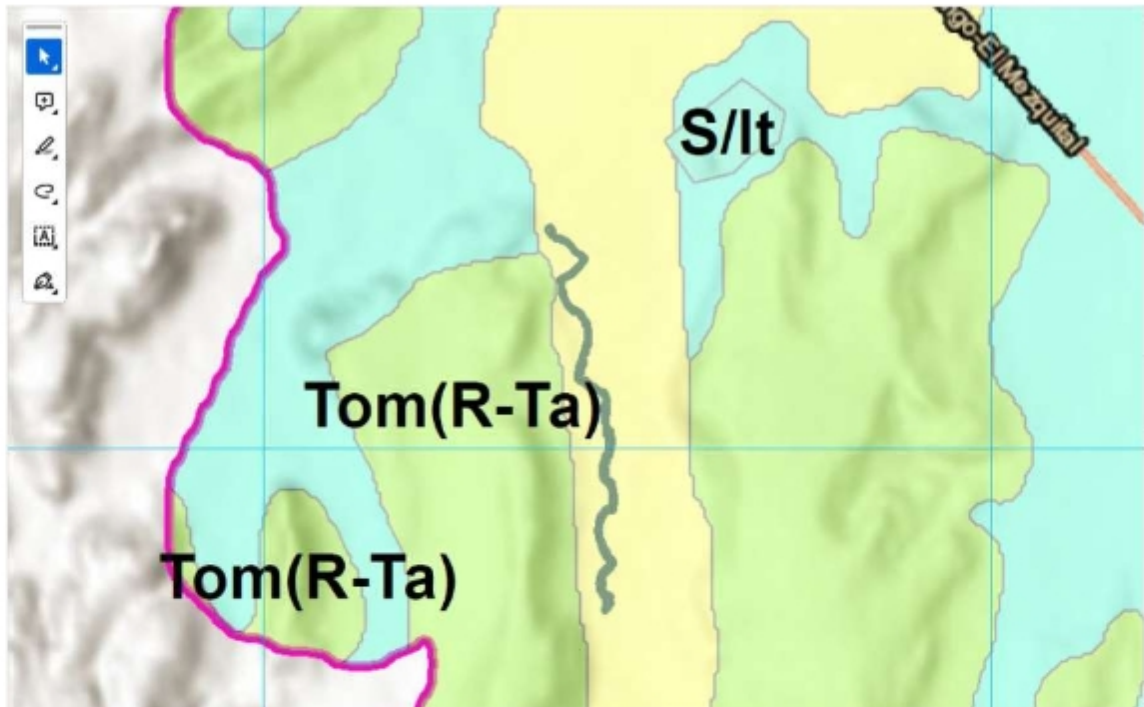


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-32. Descripción grafica de la composición geológica en el proyecto

Las características edafológicas del proyecto se describen con la composición de suelos del tipo Kastañosem, Vertisol, Leptosol, Regosol, Cambisol, Phaeozem y Luvisol, principalmente. Bajo una condición en su textura media, dominando la presencia y abundancia de gravas, seguida de piedras o cantos en algunas secciones donde la pendiente se pronuncia por encima de la media.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-33. Descripción grafica de los suelos en la cuenca de drenaje

Cerca de los tributarios se aprecian áreas con poca vegetación donde la erosión se incrementa de manera hídrica durante las fuertes avenidas, lo que propicia la adición de partículas hacia las partes bajas de la cuenca por efectos de suspensión, saltación y rodamiento.

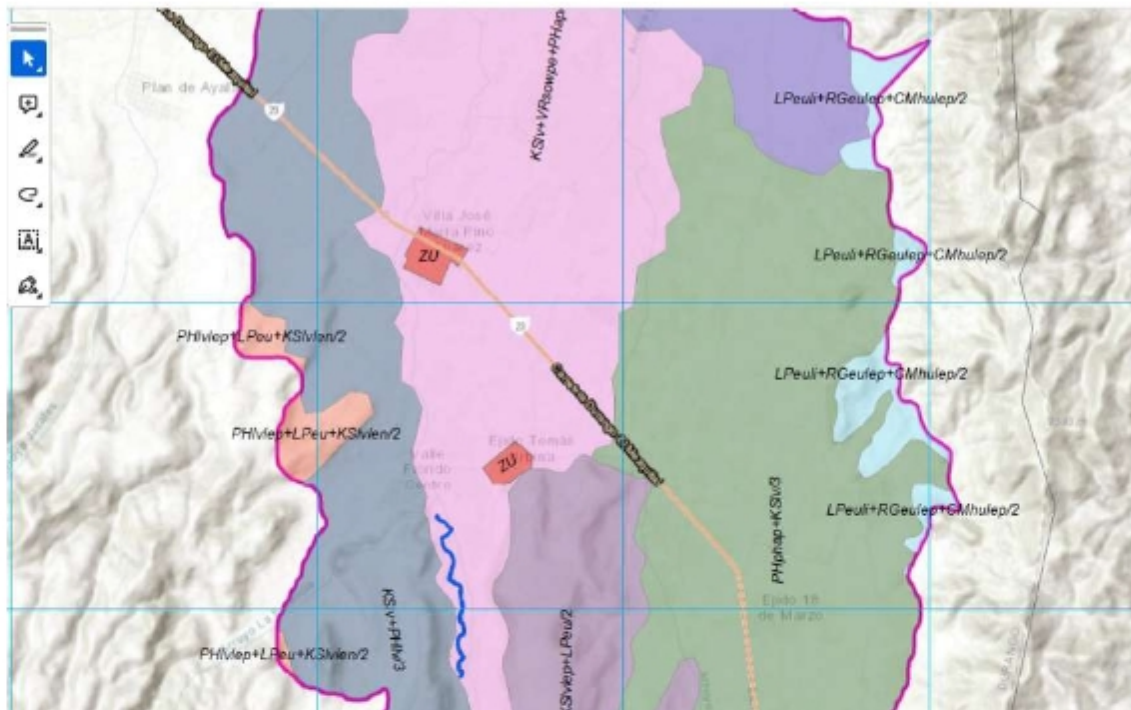


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-34. Descripción grafica de los suelos presentes



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-35. Excavaciones en el sitio para verificar profundidad y disponibilidad de material

Se realizaron algunas excavaciones hasta llevar al fondo arcilloso y limoso con la finalidad de verificar la disponibilidad de materiales en diferentes puntos del banco, donde se encontró gravas y arenas hasta una profundidad promedio a los 50 cm.



En la imagen anterior se aprecia la formación de los arroyos que se forman desde el parteaguas y que contribuyen a la conducción de caudales líquidos y sólidos a través de las precipitaciones que se presentan en cada evento. En cuanto a la ubicación del banco, se aprecia que se establecen en la zona denominada Delta, que se caracteriza por la disminución de pendientes y curvaturas en el cuerpo del cauce, lo que propicia a la colocación de las partículas trasladadas por suspensión, saltación o arrastre a través de la sinergia hidráulica ejercida.

Se realizaron levantamientos topográficos para conocer la estructuración del arroyo en cuanto a su formación, profundidad del lecho, secciones transversales, cotas, así como seccionar el proyecto

separando las áreas a intervenir. En el Anexo 4 se encuentran los planos de los planteamientos topográficos del proyecto (planta) y las secciones transversales de los segmentos considerados para la extracción de material pétreo de interés.

El área de estudio considera muy importante el tramo de Captación (cuenca de drenaje o aporte) y el de Transferencia (tributarios) en función de los procesos morfogenéticos dominantes y los factores que controlan la dinámica fluvial. Cabe destacar que en la zona de captación o producción, son los procesos de ladera y progresión los que fundamentalmente controlan la morfogénesis, considerándose la vegetación natural, el clima y la antropización de los interfluvios, los factores que controlan de una manera más directa la dinámica fluvial. Mientras tanto, en la zona de transferencia, son, no obstante, los procesos de acumulación/incisión los de mayor relevancia, estableciéndose una acomodación del cauce a las condiciones hidro-geomorfológicas derivadas de las zonas de producción y de las variaciones del nivel de base, en la zona de sedimentación. Junto a ello, los efectos introducidos por la confluencia de colectores (aporte de sólido y líquido) son decisivos en los momentos de máxima energía, esto es, durante las crecidas (García Martínez y Baena, 2008).

De acuerdo con la información registrada por la brigada de topografía, se levantaron las secciones transversales aproximadamente a cada 20 m con la finalidad de conocer la geomorfología actual y de esta manera evaluar la interacción del proyecto utilizando estos rasgos físicos. Permitiendo además conocer la pendiente general del cauce de $S=0.008638$ (adimensional). Como se ejemplifica en la figura siguiente se realizó la esquematización de cada sección identificando el eje del lecho, así como el ancho de la sección que en este caso es de 47 m para el cadenamiento 1+140 del banco.

En el ejemplo de la sección transversal se puede conocer además que el lecho del arroyo se conforma con un lecho poco pronunciado hacia los costados, cabe señalar que cada sección fue medida únicamente sobre el lecho del arroyo descartando a los taludes, ya que no se contempla intervenir los taludes por su escasa o nula composición de materiales pétreos, disminuyendo de esta manera las afectaciones a la geomorfología original del arroyo. Se puede proponer la medición periódica de las secciones del arroyo con la finalidad de conocer gráficamente que efectos puedan suscitarse por la interacción del proyecto.

En base a la figura siguiente, las secciones del banco en general se pueden describir con una formación "estrecha, abierta", ya que los taludes son poco pronunciados característicos de la incursión del arroyo a una llanura aluvial con una anchura menor a los 50 m, estas características dependen en gran medida de los materiales litológicos ya sea en rocas, depósitos no consolidados o sedimentos activos que presentan una resistencia relativa a la erosión fluvial. Estos materiales repercuten en la dinámica fluvial la movilidad y la estabilidad del cauce.

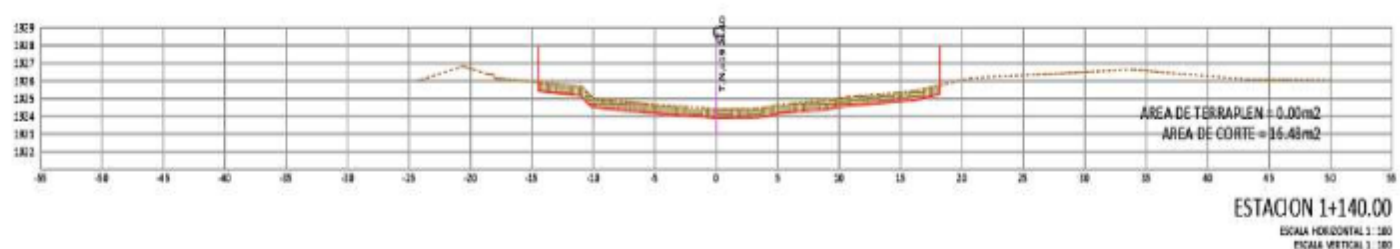


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-37. Sección transversal con levantamiento topográfico



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-38. Elevaciones en el área del Banco La Cañadita

En la figura anterior se observan las proporciones fisiográficas donde se ubica el Banco La Cañadita y que se mantiene con poca diferencia en las diferentes elevaciones, lo que indica que el banco se ubica en el delta o la parte baja de la cuenca de drenaje, lo que facilita la acumulación de partículas por la reducción en la velocidad de las avenidas.

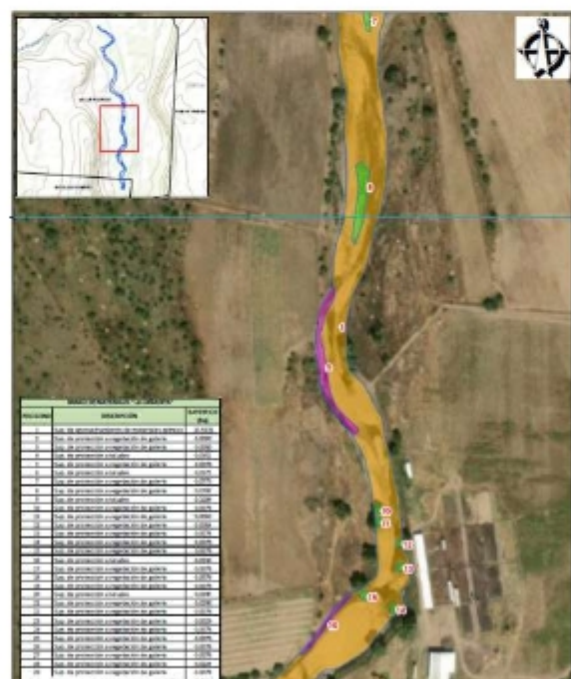


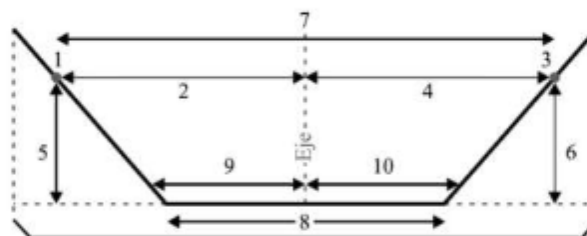
Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-39. Clasificación de superficies de un segmento del arroyo La Cañadita para extracción de materiales (Anexo 4)

En la figura anterior se puede observar la ubicación de una sección registrada por la brigada de topografía con la finalidad de estructurar en su totalidad el cuerpo de la porción del arroyo al ser caracterizada, la brigada de topografía registró en cada sección el ancho del cajón o lecho del arroyo, donde se tiene contacto directo con el caudal líquido considerando principalmente el cauce activo en el que se observa una actividad hidromorfológica más marcada. La conformación del arroyo con mediana sinuosidad debido a la distancia o tramo que comprende del cauce.

Dentro de las características que deben considerarse de relevancia y que han intervenido en la conformación del cuerpo de los cauces a intervenir refiriéndose a la morfología de la cuenca de aportación hacia el banco. Dentro de los rasgos que se pueden observar en las secciones transversales del banco se pueden apreciar valores que nos indican en unidades (m) la condición actual de cada cauce considerando los siguientes parámetros:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-55. Parámetros de la geometría del cauce

Parámetro	Descripción
z_max_i	Cota del máximo detectado a la izquierda del eje sobre el perfil transversal (1)
d_zmax_i	Distancia horizontal entre el máximo a la izquierda y eje del cauce en el perfil transversal (2)
z_max_d	Cota del máximo detectado a la derecha del eje sobre el perfil transversal (3)
d_zmax_d	Distancia horizontal entre el máximo a la derecha y eje del cauce en el perfil transversal (4)
iz_i	Diferencia de cota entre el máximo a la izquierda y la cota del eje del cauce en el perfil transversal (5)
iz_d	Diferencia de cota entre el máximo a la derecha y la cota del eje del cauce en el perfil transversal (6)
iz_m	Media de las diferencias de cota entre el eje del cauce y los máximos por la izquierda y por la derecha
A1	Distancia horizontal entre los dos máximos (izquierda y derecha) (7)
A2	Distancia horizontal del fondo de valle (8)
dci	Distancia horizontal entre el punto inicial del fondo (izq.) y la cota del eje del cauce en el perfil transversal (9)
dcd	Distancia horizontal entre el punto inicial del fondo (der.) y la cota del eje del cauce en el perfil transversal (10)



La forma del cauce en un tramo cualquiera está determinada por la combinación de factores tectónicos, litológicos y locales dentro de la cuenca. Esta combinación engendra un tipo de encajamiento y una amplitud del fondo de cauce concreta y asociada, por lo general, a un modelo geomorfológico de cauce, lo que supone, en consecuencia, que estos dos factores sean de carácter obligatorio para la clasificación por la intensa interacción que mantienen con el cauce.

La formación del cauce de acuerdo con su perfil transversal nos puede dar una referencia en base a la clasificación de Pardo-Pascual y Palomar (2002), sobre los tipos de cauce atendiendo a su encajamiento y anchura de fondo como se aprecia en la siguiente relación.

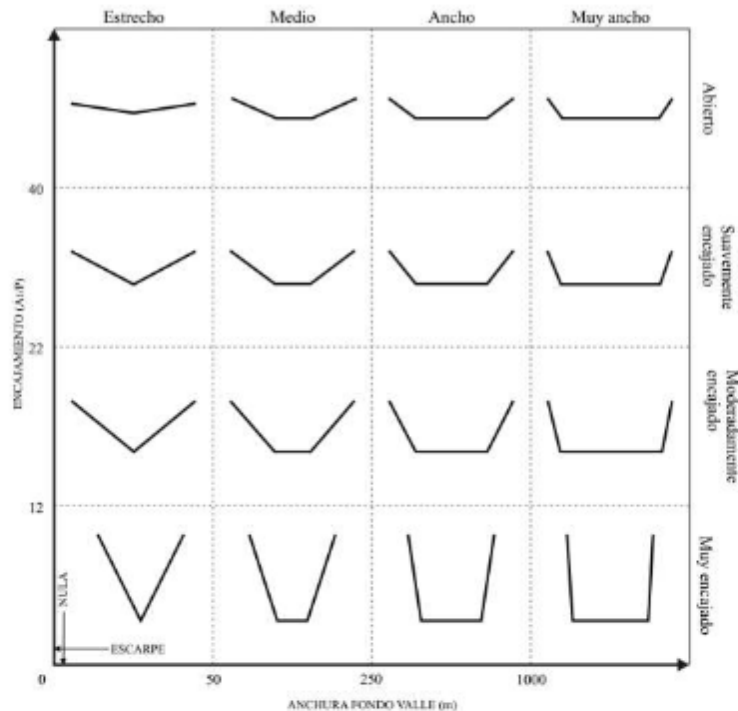


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-40. Tipos de formación del cauce

La figura anterior muestra los tipos más comunes de formación transversal de los cauces en relación a la pendiente de los taludes o la incisión de cada segmento motivado por los efectos hidrológicos que se han presentado a lo largo del tiempo en cada temporada de lluvias en el caso particular del proyecto la similitud en el banco es muy notoria, la composición de los suelo y rocas presentes en esta definen las partículas que son depositadas en el lecho, así como la sinuosidad en los segmentos a intervenir.

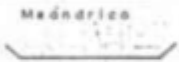
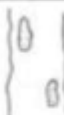
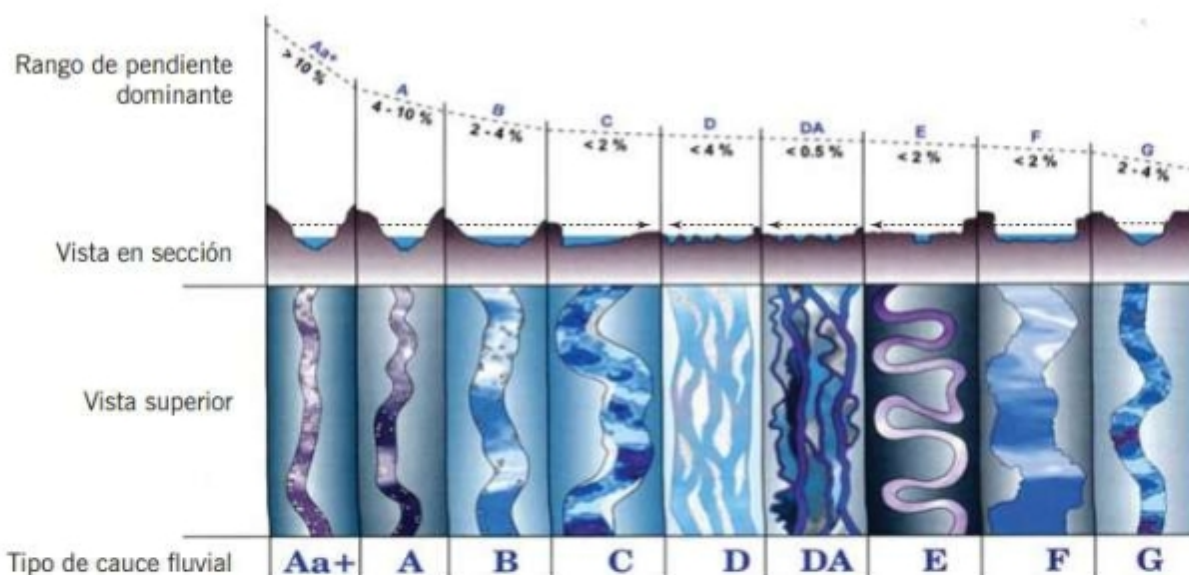
MORFOLOGIA	Tipo de CAUCE		CARGA DE FONDO	CARGA MIXTA	CARGA EN SUSPENSION	
	CANAL SIMPLE	FORMA DEL CAUCE				
		Relación Ancho/Profundo	60	25	8	
	PATRÓN DEL CANAL	 	 			
	Sinuosidad	1.0	1.1	1.4	1.7	2.5
	CANAL MULTIPLE	PATRONES			 	
Asociaciones	Abanico Aluvial	Llanura de Inundación	Planicie Aluvial	Delta		

Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-41. Morfología y clasificación de cauces aluviales con relación a la carga de sedimentos



Nota: Se muestran las vistas longitudinal, en sección y superior.

Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-42. Tipología fluvial, adaptado por Rosgen (1996)

De acuerdo con la figura anterior, nuestro proyecto se cataloga con la letra "C" en vista de las secciones transversales que fueron tomadas por la brigada de topografía, así como la vista superior observable en los planos topográficos.

Características morfológicas de la cuenca del Banco La Cañadita

El área de la cuenca está definida como la proyección horizontal de toda la superficie de drenaje de un sistema de escorrentía dirigido-directa o indirectamente a un mismo cauce natural. Corresponde a la superficie delimitada por la divisoria de aguas de la zona de estudio; este parámetro se expresa normalmente en km².

Área de la cuenca: 101.04 km²



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-43. Delimitación de la cuenca de drenaje del banco La Cañadita

Perímetro de la cuenca: = 56.187 km

Es la longitud sobre un plano horizontal, que recorre la divisoria de aguas. Este parámetro se mide en unidades de longitud y se expresa normalmente en metros o kilómetros.

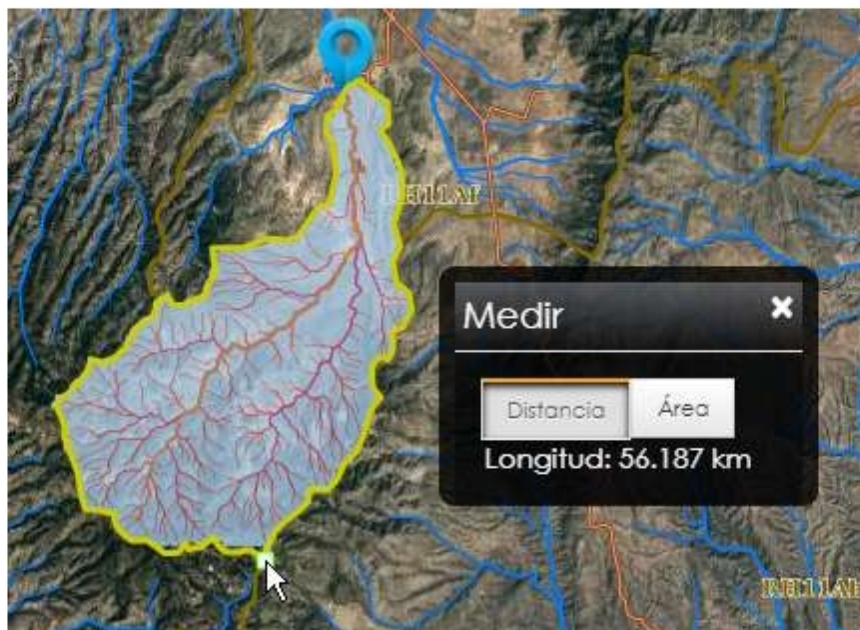


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-44. Perímetro de la cuenca del banco La Cañadita

Índice de Compacidad

El Índice de Compacidad (I_c) es un parámetro adimensional que relaciona el perímetro de la cuenca y el perímetro de un círculo de igual área que el de la cuenca. Este parámetro describe la geometría de la cuenca y está estrechamente relacionado con el tiempo de concentración del sistema hidrológico.

$$I_c = \frac{P}{2\sqrt{\pi A}}$$

Dónde: I_c = índice de compacidad (adimensional); P = Perímetro de la cuenca (Km); A = Área de la cuenca (km^2)

Este valor adimensional, independientemente del área estudiada, tiene por definición un valor de 1 para cuencas imaginarias de forma exactamente circular. Los valores de I_c nunca serán inferiores a 1. El grado de aproximación de este índice a la unidad indicará la tendencia a concentrar fuertes volúmenes de agua de escurrimiento, siendo más acentuado cuanto más cercano sea la unidad, lo cual quiere decir que entre más bajo sea el valor del I_c mayor será la concentración de agua. Existen tres categorías para la clasificación según el valor de este parámetro según la siguiente tabla.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-56. Clasificación de la cuenca sobre el Índice de Compacidad

Clase	Rango	Descripción
I_{c1}	1 a 1.25	Forma casi redonda a oval – redonda
I_{c2}	1.25 a 1.50	Forma oval – oblonga
I_{c3}	>1.50	Forma oval – oblonga a rectangular – oblonga

$$I_c = \frac{56.187}{2\sqrt{\pi 101.04}} = 1.5768$$

El I_c de la cuenca del arroyo de La Cañadita es de 1.5768 por lo que cae en la clasificación de forma oval – oblonga a rectangular - oblonga.

Red de drenaje

La red de drenaje está constituida por el río principal y sus corrientes tributarias.

Orden de la red de drenaje

La orden de la red de drenaje refleja el grado de ramificación o bifurcación dentro de una red de drenaje. Puede determinarse de acuerdo con criterios expuestos por diferentes autores, entre ellos se tiene:

Modelo de Horton-Strahler:

Consiste en atribuirle el número de orden a los canales de la siguiente manera:

Corrientes de primer orden: Pequeños canales que no tienen tributarios.

Corrientes de segundo orden: Cuando dos corrientes de primer orden se unen.

Corrientes de tercer orden: Cuando dos corrientes de segundo orden se unen.

Corrientes de orden $n + 1$: Cuando dos corrientes de orden n se unen.





Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-45. Clasificación de drenaje de la cuenca del banco La Cañadita

El orden de la cuenca del Banco La Cañadita corresponde a un nivel 5 de acuerdo con la clasificación de Horton-Strahler.

IV.6.2. Aspectos bióticos

Como parte de las características de gran relevancia en el proyecto cabe destacar que dentro de las áreas a intervenir no hay vegetación que pueda resultar afectada directamente, no obstante, hay que considerar la importancia de la vegetación riparia como parte de los cauces. En este caso dicha vegetación está compuesta principalmente por especies arbustivas que se consideran como frecuentes o muy comunes en la zona donde se encuentra inmerso el proyecto.

La composición de este estrato es por especies como jarilla (*Baccharis salicifolia*), gatuño (*Mimosa biunsifera*), cucaracha (*Dodonea viscocea*), tabacote (*Nicotiana glauca*), tepozan (*Buddleja cordata*), Sauce (*Salix bomblandianna*), principalmente. Cabe destacar que algunos individuos de estas especies

se encuentran de manera dispersa y escaza en el margen del arroyo, ya que se detectaron secciones que solo ostentan el estrato herbáceo.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-46. Imágenes de vegetación riparia en el proyecto

En cuanto a la condición de la vegetación riparia se optó por implementar el Índice de Calidad de Bosque de Ribera (QBR) para evaluar su estado actual en base a una valoración cuantitativa considerando el grado de cobertura de la vegetación, la estructura de la vegetación arbórea y arbustiva, la calidad de la cobertura y el grado de naturalidad del canal fluvial. Se utilizó un formato de campo para registrar cada uno de los atributos a evaluar realizando un monitoreo en diferentes secciones longitudinales del arroyo.

El estudio de la condición ecológica de las riberas constituye un elemento relevante en el análisis integral de los ríos y arroyos. Éstos corresponden a uno de los tipos de ecosistemas más afectados por las actividades humanas, los cuales han sido muy alterados respecto al estado natural que debieran mantener (Kutschker *et al.*, 2009).

El desarrollo de métodos que permitan evaluar de manera rápida y eficaz la condición de los ecosistemas riparios ha despertado un alto interés en los últimos tiempos (Palma *et al.* 2009). Existen varios métodos para evaluar la condición biológica o de hábitat de los ríos y para evaluar la salud de los ríos y la integridad ecológica; pocos se han desarrollado específicamente para caracterizar hábitats ribereños.

Analizando la necesidad de herramientas que permitan establecer en una forma rápida y eficaz la calidad de los ecosistemas riparios, es necesario implementar metodologías que permitan establecer el estado ecológico que guardan los ecosistemas fluviales.

Es bien conocido que las riberas son una parte esencial de los ecosistemas fluviales. Representan una zona de ecotono o transición y normalmente se desarrolla a lo largo de la orilla de un cauce e incluye las terrazas fluviales, cuando las hay. En su estado natural, tiende a estar cubierta por vegetación, siempre que: el sustrato, la recurrencia de las grandes avenidas y la geomorfología lo permitan. El estado de

salud de este bosque puede aportar información sobre la situación del estado ecológico del sistema (Munné *et al.*, 1998; Fernández, 2001).



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-47. Imágenes de la condición del borde en algunos puntos del banco

Este índice se centra en aspectos fundamentales de la vegetación ribereña, los cuales se agrupan en cuatro apartados: grado de cubierta de la zona de ribera, entendida como cubierta vegetal permanente, arbórea y arbustiva; estructura de la vegetación, es decir, estratos vegetales presentes y distribución de la vegetación; calidad de la cubierta, valorada a partir de la riqueza de especies arbóreas y arbustivas autóctonas (y dependiente, por tanto, del tipo geomorfológico de la zona de ribera) y grado de naturalidad del canal fluvial desde el punto de vista morfológico. Cada sección es valorada con una puntuación de 0 a 25, no pudiendo sobrepasar estos límites y la sumatoria de la puntuación de las cuatro secciones varía entre 0 y 100. La calidad resultante se distribuye en cinco rangos: ≥ 95 : bosque de ribera sin alteraciones, calidad muy buena, estado natural; 75-90: bosque ligeramente perturbado, calidad buena; 55-70: inicio de alteración importante, calidad intermedia; 30-50: alteración fuerte, mala calidad; ≤ 25 : degradación extrema, calidad pésima.

En la imagen anterior se aprecia la condición de algunos sitios de observación que se consideraron como una condición media del banco, ya que en algunos puntos no se encontró vegetación arbustiva y arbórea, lo que deprecia el valor del cauce. Por tal motivo se eligieron puntos de observación considerando la inclusión de las especies que se pueden observar a lo largo del banco. Los resultados se pueden encontrar en las hojas de campo empleadas para recopilar la información necesaria, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-57. Registro de la puntuación de los caracteres en los formatos de campo

Banco	Punto de observación	Grado de cubierta de la zona de ribera	Estructura de la cubierta	Calidad de la cubierta	Grado de naturalidad del canal fluvial	VALOR
La Cañadita	1	15	10	10	10	45
	2	15	10	15	10	50
	3	10	10	20	10	50
	4	10	5	15	10	40
	5	15	5	10	10	40
PROMEDIO		13	8	14	10	45

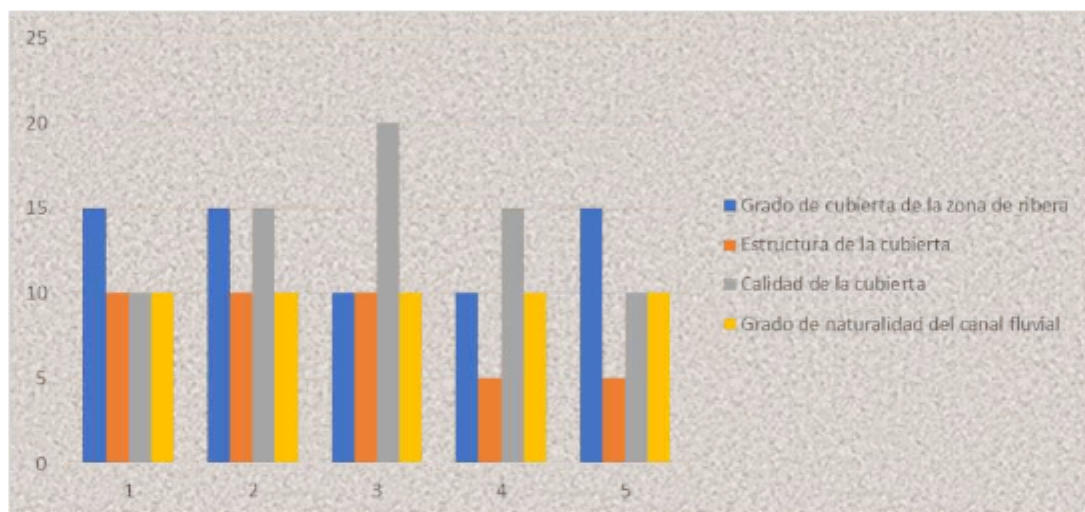


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-48. Grafica con la puntuación para el Índice QBR

De acuerdo con el formato y a los resultados obtenidos en base a la apreciación del observador, se estima una condición promedio de la ribera del arroyo con una Calidad Intermedia. Esto relacionado a que el arroyo tiene una categoría de humedad *intermitente*, donde su caudal se presenta con mayor constancia en la temporada de lluvias y el resto del año esta es escasa o nula, lo que resulta en una mala condición para propiciar el establecimiento de vegetación riparia. El valor se promedió entre los puntos de observación y se realizó la sumatoria de acuerdo con el procedimiento. Cabe señalar que existe una gran afectación en el área de influencia del proyecto por aprovechamientos de tierra (arcilla) para la fabricación de ladrillos, lo que consecuentemente está afectando la dinámica dentro del SA donde se encuentra inmerso el proyecto.

Dentro de los caracteres de vital importancia en la caracterización del arroyo, la fauna juega un papel crucial para la definición de la calidad o estado en que se encuentra el sitio de estudio. Como se mencionó anteriormente la condición de humedad o caudal en el arroyo es de manera intermitente, que al igual que la vegetación la fauna necesita de ciertas condiciones para su establecimiento o presencia en un lugar determinado, siendo el agua un factor crucial por lo que solo en temporada de lluvias es que se pueden apreciar ejemplares de anfibios como la rana leopardo (*Lithobates forreri*, Pr) pez (*Gambusia sp.*) y tortuga de casquito (*Kinosternon hirtipes*, Pr), estas especies pueden ser observadas en el sitio del proyecto en algunas posas que conservan agua durante periodos prolongados, de igual manera es

importante mencionar que ambas cuentan con una categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 definida como Protección especial. Al igual que las especies de reptiles y anfibios que habitan en áreas inundadas o con abundante cantidad de agua es importante considerar los peces, dado que el proyecto se encuentra en un arroyo.

Para el caso de los reptiles, es de amplia distribución en la zona de algunos ejemplares como lagartija escamosa (*Sceloporus jarrovi*), lagartija común (*Aspidoscelis gularis*), tortuga de casquito (*Kinosternon hirtipes*, en Protección especial, culebra rallada (*Thamnophis eques*, como Amenazada) y víbora de cascabel (*Crotalus molossus*, en protección Especial). Para el caso de aves y mamíferos, a continuación, se muestran los registros obtenidos a través de recorridos de campo en el área de estudio.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-58. Hornitofauna registrada en el Área de Influencia

Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja	No listada
<i>Circus cyaneus</i>	Gavilán rastrero	No listada
<i>Cathartes aura</i>	Aura	No listada
<i>Buteo swainsoni</i>	Aguililla de Swainson	Protección especial (Pr)
<i>Anas platyrhynchos d.</i>	Pato mexicano	Amenazada (A)
<i>Bubulcus ibis</i>	Garza ganadera	No listada
<i>Ardea herodias</i>	Garza gris	No listada
<i>Ardea alba</i>	Garza blanca	No listada
<i>Cardinalis cardinalis</i>	Cardenal rojo	No listada
<i>Cardinalis sinuatus</i>	Cardenal pardo	No listada
<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote común	No listada
<i>Charadrius vociferus</i>	Tildio	No listada
<i>Columbina inca</i>	Torcasita	No listada
<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	No listada
<i>Zenaida macroura</i>	Huilota	No listada
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	No listada
<i>Geococcyx californianus</i>	Correcaminos	No listada
<i>Amphispiza bilineata</i>	Zacatonero garganta negra	No listada
<i>Chondestes grammacus</i>	Gorrión arlequín	No listada
<i>Spizella atrogularis</i>	Gorrión barba negra	No listada
<i>Spizella passerina</i>	Gorrión ceja blanca	No listada
<i>Caracara cheriway</i>	Cara cara	No listada
<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo americano	No listada
<i>Haemorrhous mexicanus</i>	Pinzón mexicano	No listada
<i>Sturnella neglecta</i>	Chirula	No listada
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Chanate	No listada
<i>Euphagus cyanocephalus</i>	Chanate de ojo amarillo	No listada
<i>Lanius ludovicianus</i>	Chencho cabezón	No listada
<i>Mimus polyglottos</i>	Chencho	No listada
<i>Taxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche	No listada
<i>Setophaga petechia</i>	Chipe amarillo	No listada
<i>Colaptes auratus</i>	Huito	No listada
<i>Melanerpes aurifrons</i>	Carpintero de frente dorada	No listada
<i>Phainopepla nitens</i>	Capulinerio negro	No listada
<i>Fulica americana</i>	Gallareta	No listada
<i>Bubo virginianus</i>	Búho cornudo	No listada



Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
<i>Tringa flavipes</i>	Playero pata amarilla	No listada
<i>Actitis macularis</i>	Playero alzacolita	No listada
<i>Troglodytes aedon</i>	Picucha	No listada
<i>Sialia mexicana</i>	Azulejo	No listada
<i>Empidonax wrightii</i>	Mosquero gris	No listada
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero cardenal	No listada
<i>Sayornis saya</i>	Papamoscas llanero	No listada
<i>Sayornis nigricans</i>	Papamoscas negro	No listada
<i>Tyrannus vociferans</i>	Tirano gritón	No listada

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-59. Mamíferos registrados en el área de influencia

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo NOM-059-SEMARNAT-2010
Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	No listada
	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra gris	No listada
Mustelidae	<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo	No listada
	<i>Taxidea taxus</i>	Tejón	Amenazada (A)
Sciuridae	<i>Lepus californicus</i>	Liebre	No listada
	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo de monte	No listada
	<i>Spermophilus variegatus</i>	Ardillón	No listada
Felidae	<i>Lynx rufus</i>	Gato montes	No listada
Procyonidae	<i>Procyon lotor</i>	Mapache	No listada
	<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle	No listada
Tayassuidae	<i>Dicotyles tajacu</i>	Pecari de collar	No listada

Para el cálculo la diversidad de las especies encontradas en el área de estudio se realizó mediante la metodología y fórmula de Shannon-Wiener. Este índice refleja la heterogeneidad sobre una comunidad sobre la base de dos factores; el número de especies presentes y su abundancia relativa. Conceptualmente es una medida del grado de incertidumbre asociada a la selección de un individuo de una comunidad de "S" especies es muy homogéneas.

El índice de Shannon-Wiener expresa la uniformidad de los valores de importancia a través de todas las especies de la muestra. Mide el grado promedio de incertidumbre en predecir a que especie pertenecerá un individuo escogido al azar de una colección (Magurran, 1988; Peet, 1974; Baev y Penev, 1995). Asume que los individuos son seleccionados al azar y que todas las especies están representadas en la muestra. Adquiere valores entre cero, cuando hay una sola especie, y el logaritmo de S, cuando todas las especies están representadas por el mismo número de individuos (*Op. Cit.*).

La operación del presente proyecto no afectará un hábitat o algún el nicho ecológico con condiciones especiales para las especies ya mencionadas, esto por la naturaleza del proyecto aunado a la gran capacidad de movilidad de la ornitofauna y mamíferos; en caso de encontrar algún anfibio o reptil durante el desarrollo del proyecto, el personal capacitado se encargará (de ser el caso) de reubicar los ejemplares encontrados, ya que sólo durante la ejecución de las actividades de extracción se pudiera ver perturbada la fauna presente en el área del proyecto.



De la riqueza de especies determinadas a nivel área de estudio para el grupo de aves (45 especies) se determinó un Índice de Shannon-Wiener de 3.4765 significando una diversidad alta de especies. El índice de Simpson que se obtuvo es de 0.9573 lo que corrobora la diversidad alta de especies que existen para este grupo, además de indicar que hay una alta probabilidad de seleccionar al azar dos individuos que pertenezcan a especies diferentes debido al valor de este índice con la unidad.

En cuanto a las especies del grupo de mamíferos, la diversidad determinada corresponde a 6 especies, representadas por un valor de H' de 2.2574 siendo indicativo de la diversidad media de especies en este grupo. El índice de Simpson corrobora este valor, pues se obtuvo el 0.8819 así pues, la probabilidad de seleccionar al azar dos individuos que pertenezcan a especies diferentes es del 88.19%.

Para el caso del grupo de anfibios y reptiles se obtuvo un valor del Índice de Shannon-Wiener de 1.8903, lo cual es indicativo de la baja diversidad de especies que existen para este grupo. El valor del Índice de Simpson 0.8203, lo que corrobora una baja diversidad de especies, por ello existe una baja probabilidad de seleccionar al azar dos individuos (82.03%) que pertenezcan a especies diferentes debido al valor que se encuentra más alejado de la unidad.

Los resultados de los indicadores descritos anteriormente para los grupos de fauna silvestre involucrados se presentan en la tabla siguiente:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-60. Índices de riqueza y diversidad para los grupos faunísticos en el AI

AVES									
Especie	Frecuencia	Índice de Shannon-Wiener					índice simpson	Menhinick	Margalef.
		Pi	ln(pi)	log(pi)	pixln(pi)	pixlog(pi)			
<i>Actitis macularis</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05	3.91675	9.01122
<i>Amphispiza bilineata</i>	3	0.02273	-3.78419	-1.64345	-0.08600	-0.03735	5.1653E-04		
<i>Anas platyrhynchos</i>	3	0.02273	-3.78419	-1.64345	-0.08600	-0.03735	5.1653E-04		
<i>Ardea alba</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Ardea herodias</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Bubo virginianus</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Bubulcus ibis</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Buteo jamaicensis</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Buteo swainsoni</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Caracara cheriway</i>	4	0.03030	-3.49651	-1.51851	-0.10595	-0.04602	9.1827E-04		
<i>Cardinalis cardinalis</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Cardinalis sinuatus</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Carpodacus mexicanus</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Cathartes aura</i>	5	0.03788	-3.27336	-1.42160	-0.12399	-0.05385	1.4348E-03		
<i>Charadrius vociferus</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Chondestes grammacus</i>	3	0.02273	-3.78419	-1.64345	-0.08600	-0.03735	5.1653E-04		
<i>Circus cyaneus</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Colaptes auratus</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Columba inca</i>	10	0.07576	-2.58022	-1.12057	-0.19547	-0.08489	5.7392E-03		
<i>Coragyps atratus</i>	4	0.03030	-3.49651	-1.51851	-0.10595	-0.04602	9.1827E-04		
<i>Corvus corax</i>	4	0.03030	-3.49651	-1.51851	-0.10595	-0.04602	9.1827E-04		



Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular
"BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA"

AVES									
Especie	Frecuencia	Indice de Shannon-Wiener					indice simpson	Menhinick	Margalef.
		Pi	ln(pi)	log(pi)	pixln(pi)	pixlog(pi)	Pi^2		
<i>Dendroica petechia</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Empidonax wrightii</i>	5	0.03788	-3.27336	-1.42160	-0.12399	-0.05385	1.4348E-03		
<i>Euphagus cyanocephalus</i>	7	0.05303	-2.93689	-1.27548	-0.15574	-0.06764	2.8122E-03		
<i>Falco sparverius</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Fulica americana</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Geococcyx californianus</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Lanius ludovicianus</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Melanerpes aurifrons</i>	3	0.02273	-3.78419	-1.64345	-0.08600	-0.03735	5.1653E-04		
<i>Mimus polyglottos</i>	4	0.03030	-3.49651	-1.51851	-0.10595	-0.04602	9.1827E-04		
<i>Phainopepla nitens</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Quiscalus mexicanus</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Sayornis nigricans</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Sayornis saya</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Sialia mexicana</i>	5	0.03788	-3.27336	-1.42160	-0.12399	-0.05385	1.4348E-03		
<i>Spizella atrogularis</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Spizella passerina</i>	12	0.09091	-2.39790	-1.04139	-0.21799	-0.09467	8.2645E-03		
<i>Sturnella neglecta</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Taxostoma curvirostre</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Tringa flavipes</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Troglodytes aedon</i>	2	0.01515	-4.18965	-1.81954	-0.06348	-0.02757	2.2957E-04		
<i>Tyrannus vociferans</i>	1	0.00758	-4.88280	-2.12057	-0.03699	-0.01606	5.7392E-05		
<i>Zenaidura macroura</i>	14	0.10606	-2.24374	-0.97445	-0.23797	-0.10335	1.1249E-02		
<i>Zenaidura macroura</i>	3	0.02273	-3.78419	-1.64345	-0.08600	-0.03735	5.1653E-04		
SUMA	132			H	-3.47657	-1.50986	0.04270		
RIQUEZA	45			H'	3.47657	1.50986	Simpson		
				Equidad	0.91329	0.91329	0.957300		
				Dominancia	14	0.10606			
				Dominancia		0.04270			
MAMIFEROS									
Especie	Frecuencia	Indice de Shannon-Wiener					indice simpson	Menhinick	Margalef.
		Pi	ln(pi)	log(pi)	pixln(pi)	pixlog(pi)	Pi^2		
<i>Bassariscus astutus</i>	1	0.04167	-3.17805	-1.38021	-0.13242	-0.05751	0.00174	2.24537	3.14658
<i>Canis latrans</i> S.	5	0.20833	-1.56862	-0.68124	-0.32679	-0.14193	0.04340		
<i>Lepus californicus</i>	1	0.04167	-3.17805	-1.38021	-0.13242	-0.05751	0.00174		
<i>Lynx rufus</i>	1	0.04167	-3.17805	-1.38021	-0.13242	-0.05751	0.00174		
<i>Mephitis macroura</i> L.	2	0.08333	-2.48491	-1.07918	-0.20708	-0.08993	0.00694		
<i>Procyon lotor</i> L.	3	0.12500	-2.07944	-0.90309	-0.25993	-0.11289	0.01563		
<i>Spermophilus variegatus</i>	3	0.12500	-2.07944	-0.90309	-0.25993	-0.11289	0.01563		
<i>Sylvilagus cunicularius</i> W.	2	0.08333	-2.48491	-1.07918	-0.20708	-0.08993	0.00694		



AVES									
Especie	Frecuencia	Indice de Shannon-Wiener					indice simpson	Menhinick	Margalef.
		Pi	ln(pi)	log(pi)	pixln(pi)	pixlog(pi)			
<i>Taxidea taxus</i>	1	0.04167	-3.17805	-1.38021	-0.13242	-0.05751	0.00174		
<i>Dicothyles tajacu</i>	3	0.12500	-2.07944	-0.90309	-0.25993	-0.11289	0.01563		
<i>Urocyon cinereoargenteus S.</i>	2	0.08333	-2.48491	-1.07918	-0.20708	-0.08993	0.00694		
SUMA	24			H	-2.25749	-0.98041	0.11806		
RIQUEZA	11			H'	2.25749	0.98041	Simpson		
				Equidad	0.94145	0.94145	0.88194		
				Dominancia	5	0.20833			
				Dominancia		0.11806			
ANFIBIOS Y REPTILES									
Especie	Frecuencia	Indice de Shannon-Wiener					indice simpson	Menhinick	Margalef.
		Pi	ln(pi)	log(pi)	pixln(pi)	pixlog(pi)			
<i>Aspidoscelis gularis</i>	5	0.31250	-1.16315	-0.50515	-0.36348	-0.15786	0.09766	2.00000	2.52472
<i>Bufo compactalis</i>	1	0.06250	-2.77259	-1.20412	-0.17329	-0.07526	0.00391		
<i>Crotalus molossus</i>	2	0.12500	-2.07944	-0.90309	-0.25993	-0.11289	0.01563		
<i>Kinosternon hirtipes</i>	1	0.06250	-2.77259	-1.20412	-0.17329	-0.07526	0.00391		
<i>Lithobates forsteri</i>	3	0.18750	-1.67398	-0.72700	-0.31387	-0.13631	0.03516		
<i>Masticophis flagellum</i>	1	0.06250	-2.77259	-1.20412	-0.17329	-0.07526	0.00391		
<i>Sceloporus jarrovi B.</i>	2	0.12500	-2.07944	-0.90309	-0.25993	-0.11289	0.01563		
<i>Thamnophis eques</i>	1	0.06250	-2.77259	-1.20412	-0.17329	-0.07526	0.00391		
SUMA	16			H	-1.89036	-0.82097	0.17969		
RIQUEZA	8			H'	1.89036	0.82097	Simpson		
				Equidad	0.90907	0.90907	0.82031		
				Dominancia	5	0.31250			
				Dominancia		0.17969			

IV.6.3. Valoración del paisaje en el área de influencia

El estudio del paisaje presenta dos enfoques principales. Uno considera el Paisaje Total, e identifica el paisaje con el conjunto del medio, contemplando a éste como indicador y síntesis de las interrelaciones entre los elementos inertes (rocas, agua y aire), y vivos (plantas, animales y hombre) del medio.

Otro considera el Paisaje Visual, como expresión de los valores estéticos, plásticos y emocionales del medio natural. En este enfoque el paisaje interesa como expresión espacial y visual del medio.

Para valorar el paisaje se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

IV.6.3.1. La visibilidad

Dadas las condiciones del área propuesta para el proyecto, se toma en cuenta la densidad de la vegetación y las pendientes, para determinar una visibilidad media, esto se refiere al territorio que puede apreciarse desde un punto de vista o zona determinado.

El medio por estudiar será el entorno del proyecto y vendrá determinado por el territorio desde el que la actuación resulte visible, estando definido por la superposición de las cuencas visuales reales.

Las cuencas visuales y por tanto la visibilidad pueden determinarse por medios manuales o automáticos, basados en datos topográficos (altitud, pendiente, orientación) complementados por otros que pueden modificar la recepción del paisaje (condiciones climáticas, transparencia de vegetación, accesibilidad, etc.). Posteriormente puede corregirse en función a otros factores como la altura de la vegetación y su densidad, las condiciones de transparencia atmosférica y distancia.

IV.6.3.2. La calidad paisajística

Es conocer el entorno del sistema ambiental, identificando las interrelaciones que la sociedad establece en él y desarrollar nuestra capacidad de proponer soluciones a los problemas ambientales. La calidad del paisaje incluye tres elementos de percepción:

- Características intrínsecas del punto (morfología, vegetación, presencia de agua)
- Calidad visual del entorno inmediato (500-700 m), (litología, formaciones vegetales, grandes masas de agua)
- Calidad del fondo escénico (intervisibilidad, altitud, formaciones vegetales y su diversidad, geomorfología)

La calidad puede estimarse de forma directa sobre la globalidad del paisaje, (estimación subjetiva), influyendo en la misma alguna de sus características o componentes del paisaje.

Topografía: Distinta a la del entorno, diversidad morfológica, vistas panorámicas.

Vegetación: Diversidad de tipos de vegetación, de colores y de texturas; contrastes.

Agua: Formas del agua superficial, su disposición, su quietud.

Naturalidad: Espacios en los que no se ha producido actuación humana.

IV.6.3.3. La fragilidad

Capacidad del paisaje para absorber los cambios que se produzcan en él. Está conceptualmente unida a los atributos anteriormente descritos, los factores que la integran se pueden clasificar en biofísicos (suelos, estructura y diversidad de la vegetación, contraste cromático) y morfológicos (tamaño y forma de la cuenca visual, altura relativa, puntos y zonas singulares).

IV.6.3.4. Frecuencia humana

La población afectada incide en la calidad del paisaje, por lo que se tendrán en cuenta núcleos urbanos, carreteras, puntos escénicos, zonas con población temporal, dentro de la visibilidad.

IV.6.3.5. Contaminantes

Se entiende por contaminantes paisajísticos, todas aquellas acciones físicas y biológicas, normalmente debidas a las actuaciones humanas, que directa o indirectamente interfieren desfavorablemente con el ser humano, a través del sentido de la vista, dando lugar a la sensación de pérdida de la visibilidad o de calidad paisajística.



Entre otros consideramos los que dan lugar a eliminación de vegetación, cambios topográficos y del perfil del suelo, quemadas prescritas e incendios; desecación de puntos de agua, modificación de cursos de agua; cambios de uso de suelo, modificación de estructuras singulares, introducción de nuevas estructuras y obras de ingeniería en general; alteración de lugares singulares, eliminación de componentes del paisaje, ruidos continuos; polvo, humos y aire contaminado que alteran las características visuales; introducción de elementos discordantes, tales como edificios, materiales y colores inadecuados, carteles publicitarios, construcción de símbolos conmemorativos.

IV.6.3.6. Indicador del impacto y unidad de medida

La metodología propuesta para evaluar el impacto paisajístico se desarrolla en las siguientes fases:

Valoración directa subjetiva, que se realiza a partir de la contemplación del paisaje, adjudicándole un valor, en una escala de rango o de orden, sin desagregarlos en componentes paisajísticos o categorías estéticas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-61. Valor de la unidad paisajística

Paisaje	Va
Espectacular	16 a 25
Soberbio	8 a 16
Distinguido	4 a 8
Agradable	2 a 4
Vulgar	1 a 2
Feo	0 a 1

Se establece una malla de puntos de observación, desde donde se evalúan las vistas, obteniendo el valor de la unidad paisajística, mediante la media aritmética.

Los valores obtenidos se corrigen en función de la cercanía a núcleos poblacionales, a vías de comunicación, al tráfico de éstas, a la población potencial de observadores, y a la accesibilidad a los puntos de observación, obteniéndose un valor relativo.

$$\text{Siendo: } k = 1,125 * ((p/d) * (Ac) * (s))^{1/4}$$

Dónde:

k= Índice de calidad del paisaje.

P= Ratio, función del tamaño medio de las poblaciones próximas.

D= Ratio, función de la distancia media en km a las poblaciones próximas.

Ac= Accesibilidad a los puntos de observación o a la cuenca visual (Inmediata 4, buena 3, regular 2, mala 1, inaccesible 0).

S= Superficie desde lo que es percibida la actuación (cuenca visual), función del número de puntos de observación (muy grande 4, grande 3, pequeña 2, muy pequeña 1).

$$\text{Valor Relativo VR} = (K) (Va)$$

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-62. Población potencial de observadores

No. De habitantes	P	Distancia (km)	d
1-1000	1	0-1	1
1000-2000	2	1-2	2
2000-4000	3	2-4	3



No. De habitantes	P	Distancia (km)	d
4000-8000	4	4-6	4
8000-16000	5	6-8	5
16000-50000	6	8-10	6
50000-100000	7	1-10	7
100000-500000	8	15-25	8
500000-1000000	9	25-50	9
> 1000000	10	>50	10

Tomamos como indicador del impacto, el valor relativo del paisaje, VR, acorde con el modelo descrito, viniendo la unidad de medida expresada como un rango adimensional de 0 a 100.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-63. Impacto en el valor relativo del paisaje

P	d	Ac	S
1	2	2	3
K=		0.8437	
Va=		8	
VR		6.75	

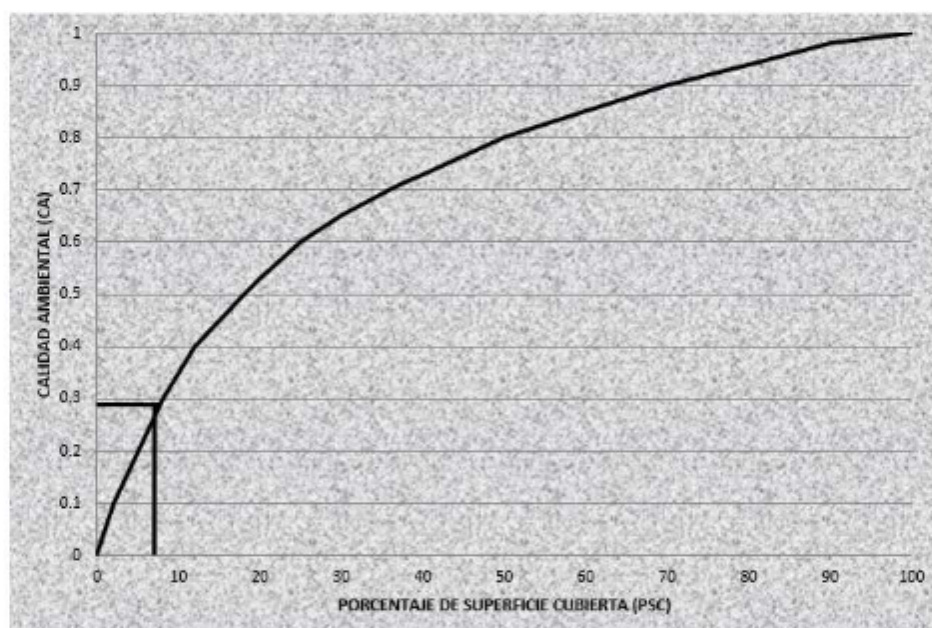


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-49. Indicador del valor relativo del paisaje

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-64. Calidad ambiental

Calidad ambiental (paisaje)	
Optima	0.8 – 1.0
Buena	0.6 – 0.8
Aceptable	0.4 – 0.6
Baja	0.2 – 0.4
Inaceptable	0.0 – 0.2

Para la evaluación del paisaje se utilizó la metodología propuesta por V. Conesa *et al.* (2000). Se realiza la valoración completa obteniendo un valor Absoluto (Va) en función de k de la misma manera que en el método directo, el valor de la calidad ambiental obtenida se ubica dentro de una condición baja (0.2-0.4) como se muestra en la Figura y tabla anteriores, donde los valores obtenidos se corrigen en función de la cercanía a núcleos poblacionales, vías de comunicación, a la población potencial de observadores y la accesibilidad a los puntos de observación, obteniéndose un valor relativo. Se tomó como referencia el poblado de Valle Florido por ser el más cercano al área del proyecto.

IV.6.3.7. Conclusiones de la valoración del paisaje

De acuerdo con la evaluación paisajística, se determina que en el sitio existe un valor relativo del paisaje, el cual expresado a través de la función de transformación, indica una calidad ambiental **Baja**, debido a que el área de estudio se encuentra en una zona con diferentes actividades productivas (agrícolas, forestales y pecuarias); no obstante, se considera que la Fragilidad Visual es media, es decir, por la naturaleza del proyecto es que el paisaje tiene la capacidad de absorber los impactos, ya que se espera una recuperación natural de los materiales extraídos.

IV.7. Diagnóstico ambiental

IV.7.1. Integración e interpretación del inventario

Para tener un concepto integral del ecosistema, se requiere no solamente conocer lo que existe, sino también como está conformado, los procesos que en él se llevan a cabo y la forma en que estos están relacionados unos a otros, solamente así se tendrá una verdadera idea de lo complejo que es el sistema que integra el medio ambiente.

Este proceso de análisis de los componentes del ecosistema nos proporciona un balance sencillo pero firme entre los valores naturales y productivos frente a la fragilidad del ecosistema ante estas acciones. El resultado a lo antes expuesto es un diagnóstico ambiental en relación con la ejecución del proyecto.

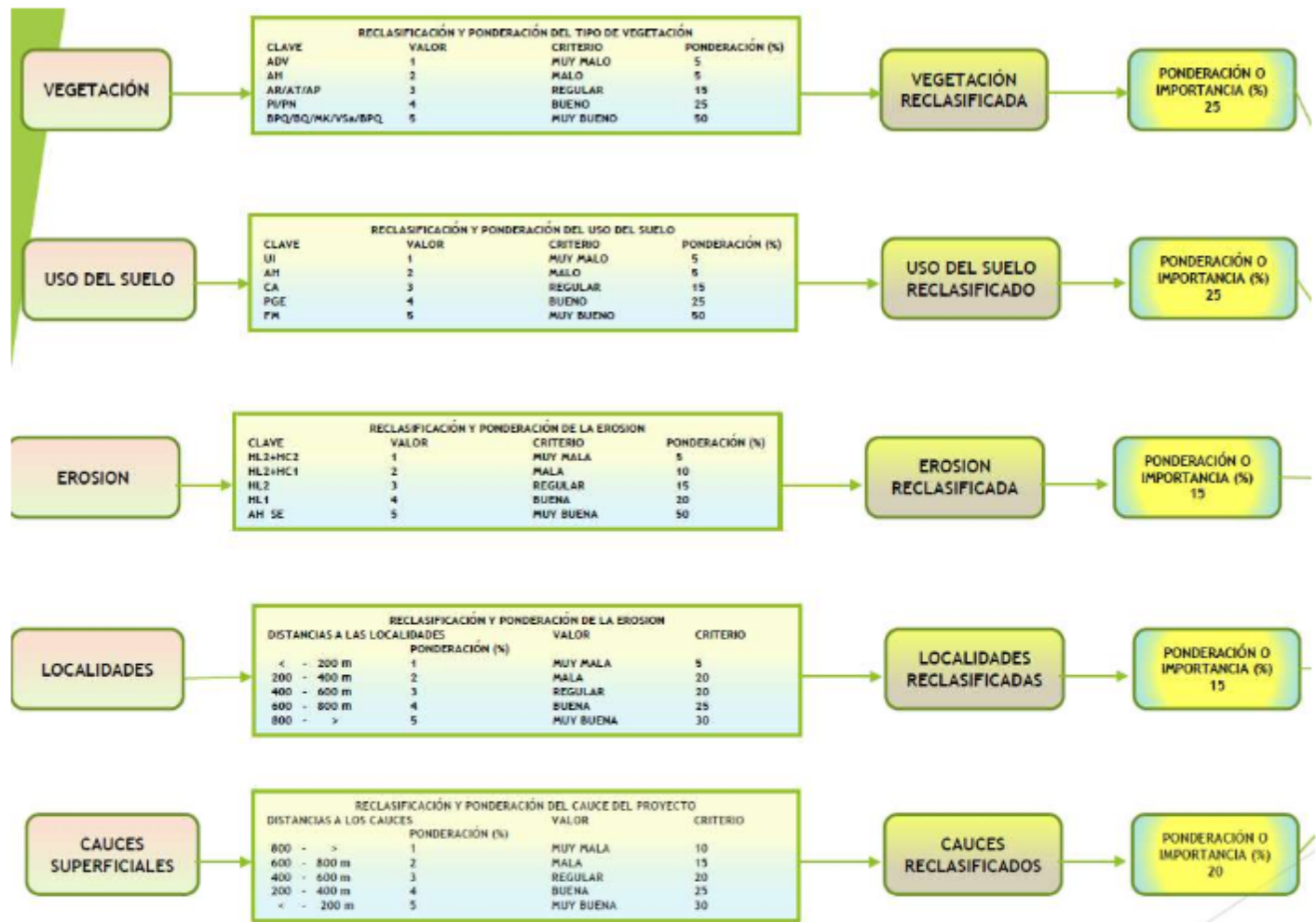
En este sentido se ha elaborado cartografía temática del Sistema Ambiental (SA) con la finalidad de integrar los componentes ambientales y lograr una mejor apreciación del estado actual de los elementos naturales. Así mismo, se describen las condiciones generales del área de influencia del proyecto en el numeral IV.6 del presente documento.

Dentro del Anexo 7 del presente documento, se adjunta la cartografía temática a nivel SA, señalando los componentes abióticos y bióticos más relevantes.

Con la finalidad de realizar una adecuada caracterización del inventario ambiental se realizaron trabajos por medio de SIG como una herramienta óptima en la interpretación de caracteres con un alto contenido de información. Para esto, se establece un análisis de la calidad ecológica actual del SA y relacionarla con la ubicación del proyecto en evaluación. (Este análisis se refiere a su estudio cartográfico y verificación en campo). Dentro del numeral VIII.1.6.5 del presente documento se desarrolla la metodología para realizar el análisis multicriterio para el Diagnóstico Ambiental.



A continuación, se muestra el Modelo conceptual que se obtuvo a través de una valoración cuantitativa y cualitativa de los principales componentes ambientales con la finalidad de estimar la calidad ambiental donde se detallan los principales atributos que dan el valor ecológico dentro de la condición actual.



Con respecto al mapa de síntesis para el inventario ambiental, este se adjunta en el Anexo 7 del presente documento. Se han descrito las variables ambientales que caracterizan el ámbito de estudio, así mismo se han considerado los usos del suelo. En su conjunto, todos ellos forman el entramado de relaciones que sustentan los procesos naturales y, por lo tanto, la biodiversidad. Las interacciones establecidas entre la estructura y los procesos ecológicos tienen la capacidad de generar servicios a través de las funciones de los ecosistemas. Donde, las funciones de los ecosistemas son un concepto intermedio entre estos, la biodiversidad y los servicios que generan, desde el punto de vista conservador. Cualquier actividad del Proyecto puede interferir en estos procesos o interacciones ecológicas, algunas de las cuales pueden ser clave para el mantenimiento de las funciones ecológicas y más aún en la dinámica del cauce.

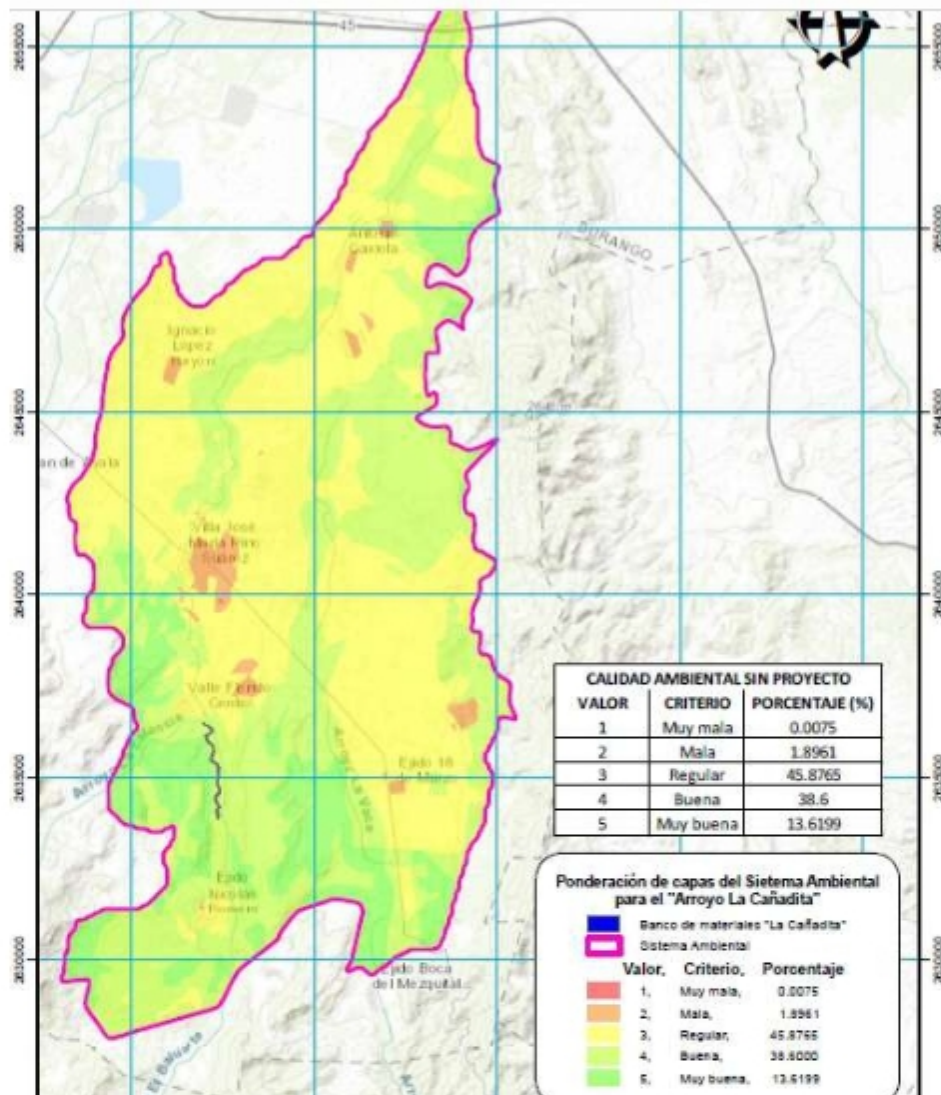


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-50. Mapa de Síntesis del Inventario ambiental

La figura anterior muestra la condición de la calidad ambiental que se percibe, donde se puede apreciar que predomina una condición Regular en el SA, derivado principalmente a los usos de suelo que se presentan, ya que la mayoría de la superficie del SA se describe como llanura aluvial, lo que propicia al establecimiento de tierras de cultivo y en algunos casos con acceso a riego. Cerca del proyecto se puede apreciar una condición regular a buena de acuerdo con la categorización utilizada, esto debido a la demanda de bienes y servicios y otros insumos en el rubro de la construcción lo que ha reflejado cambios en las condiciones naturales de los componentes ambientales relacionados a esta actividad.

El objetivo del proyecto "Banco de Materiales Pétreos La Cañadita" es de normalizar una actividad productiva de acuerdo con las condiciones ambientales, y socioeconómicas.

IV.7.1.1. Análisis de la zona de influencia del proyecto

Se ha considerado la utilización de metodologías para la percepción y evaluación de la interacción del proyecto con el entorno natural, lo cual ha generado afectaciones principalmente a los factores suelo, flora y paisaje. De tal manera que se considera esencial realizar un análisis de tales efectos a través de la implementación de las metodologías y técnicas comúnmente utilizadas por la comunidad científica en el ámbito de la evaluación del impacto ambiental.

El área de influencia del proyecto se puede considerar aún como estable ya que la calidad de sus elementos se observa con poca perturbación, dado que no existe contaminación evidente, ni daños irreversibles al mismo. El componente más vulnerable en el desarrollo de este proyecto es precisamente el abiótico (suelo), puesto que es el que resentirá los cambios de manera contundente al remover parcialmente un volumen de agregados dentro del cauce del arroyo involucrado y que brindan una estabilidad al ecosistema dentro de sus procesos naturales, al perturbarlos se alterarán y cambiarán de alguna forma los procesos que se llevan a cabo dentro del mismo de forma intrínseca, teniendo en consideración especial sobre los efectos al factor suelo, ya que de cierta manera se verá más afectado por la extracción de partículas de diferentes tamaños y que de esta causa se puedan desprender efector en el entorno natural como procesos naturales de resiliencia que tienden a presentarse debido a la interacción de actividades antropogénicas creando retroalimentaciones positivas y negativas.

Sobre la base de la interacción entre las partes, obras y acciones del proyecto o descripción del proyecto y la descripción básica o somera de los elementos del medio ambiente receptores de impacto, se identifican los impactos en forma preliminar y se representan de manera cualitativa y cuantitativamente.

A partir de los resultados a obtener en la evaluación de los impactos, se establecerá un modelo conceptual de impactos que permita corroborar adecuadamente que las metodologías de levantamiento de información destinadas a describir los elementos del medio ambiente receptores de impactos fueron las más adecuadas.

Se busca establecer qué metodología utilizada es la que mejor caracteriza al o los impactos identificados; conforme a ello, en la elección de la metodología se consideraron los siguientes criterios:

- a).** El o los métodos deben permitir considerar el elemento receptor de impacto en su condición sin proyecto y con proyecto incluyendo su fase de operación y cierre del proyecto.
- b).** Definición del modelo conceptual: entendiendo que el tipo de impacto condiciona la selección de la o las metodologías, variables a medir y nivel de detalle de los datos o información que deben ser levantados u obtenidos, se debe establecer un modelo conceptual que considere los impactos y sus interacciones.
- c).** La escala y nivel de detalle de la información para la descripción de los elementos del medio ambiente receptores de impacto depende de:
 - La naturaleza y características del elemento del medio ambiente receptor de impacto que se trate, considerando sus singularidades ambientales;
 - El tipo de impacto ambiental que se trate y su representación espacial



Finalmente, es importante destacar que la descripción detallada del área del proyecto proporciona información necesaria para establecer las medidas de mitigación, reparación y compensación para hacerse cargo de los impactos significativos que presenta o genera el proyecto.

1) Componente abiótico

Como se describió en el numeral IV.2 del presente documento, donde se presentan las características que conforman el entorno donde se encuentra inmerso el proyecto como son clima, geología, tipos de suelo, aspectos hídricos, principalmente. Con la finalidad de extenuar los atributos con los que cuenta la zona de influencia del proyecto de manera directa, aunque resulta difícil estimar el área de influencia directa del proyecto, por la trascendencia de los impactos a generar, ya que la primicia es evitar o mitigar dichos impactos y afectar lo menor posible el entorno natural, por lo que es importante tomar en consideración en este caso los factores abióticos presentes.

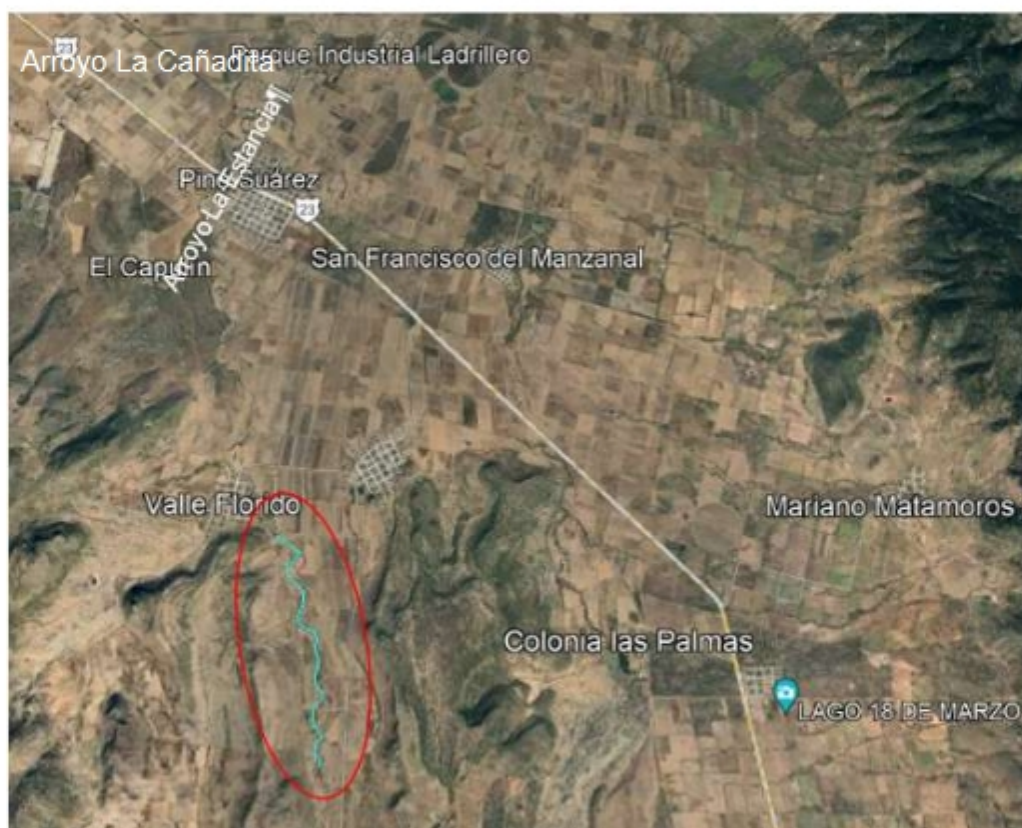


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-51. Referencia geográfica de la ubicación del proyecto

En la caracterización ambiental se consideraron tanto los factores del área de estudio y los componentes ambientales en función de los efectos al realizar el beneficio de agregados a cielo abierto, caminos de acceso, los tipos de vegetación, clima, geología, suelo e hidrología superficial.

El análisis de estos aspectos permitió determinar que en el área de influencia se encuentra una sola unidad ambiental con características muy particulares, que responden a una estructura y funcionamiento, en donde se llevarán las actividades descritas en el numeral II del presente documento.

Con estas descripciones fue posible analizar los impactos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

2) Componente biótico

Para el análisis de los diferentes tipos de vegetación existentes dentro de la zona de influencia (principalmente la vegetación ribereña) se utilizaron las cartas de uso de suelo y vegetación, escala 1:250,000 del INEGI, donde se determinaron las diferentes asociaciones vegetales presentes en el área de influencia donde se ubica el presente proyecto.

El área que comprende el proyecto se sustenta como un cuerpo de agua que no presenta vegetación, no obstante, la intervención del proyecto pudiera tener trascendencia en las condiciones que requieren las diferentes especies de flora silvestre que se encuentran en el área limítrofe al proyecto, tras el análisis de la información recabada se pudo determinar que la vegetación riparia se asocia con algunas especies de Vegetación Secundaria arbustiva como *Mimosa biunsifera*, *Dodonaea viscosa*, *Opuntia leucotricha*, *Salix bomplandiana*, y *Baccharis salicifolia*, principalmente.

Las comunidades vegetales riparias más importantes dentro del área de influencia del proyecto, se describen de acuerdo con la clasificación presentada por INEGI en la carta de uso del suelo y vegetación y en base al recorrido de campo que se hizo.

Para el caso de la fauna silvestre se recabo información de campo, así como una revisión bibliográfica y consulta de estudios realizados en sitios cercanos al proyecto.

En la actualidad en esta área se presenta una gran variedad de fauna silvestre, para la cual no se considera una afectación significativa, toda vez que no se registraron madrigueras o nidos dentro del área del proyecto, no obstante, la presencia de maquinaria y personal motivaría a algunos ejemplares a desplazarse a una distancia que consideren segura durante el tiempo de operación, ya que no se considera operar en el banco durante la noche. Como se mencionó anteriormente se realizaron recorridos de campo y consultas bibliográficas para constatar las especies presentes en el área de influencia del proyecto que se detectaron, identificando tanto ejemplares como rastros, excretas, plumas y distintos tipos de material que nos ayudaron al reconocimiento de algunas especies.

La distribución de la mayoría de las especies de mamíferos y aves está correlacionada con la variedad y abundancia de la vegetación, así como la estructura que está presente (MacArthur y MacArthur, 1961; Baker, 1962) la cuál por su parte, depende ampliamente de los factores fisiográficos y climáticos.

IV.7.2. Síntesis del inventario ambiental

Operativamente el proyecto contara con una superficie de 11.206 ha, y se encuentra localizado al sureste del municipio de Durango, Dgo., las características ambientales del sitio se encuentran moderadamente modificadas debido a las actividades antropogénicas, principalmente por las múltiples actividades ejercidas en la zona donde se encuentra inmerso el proyecto, tales como la agricultura, ganadería, comercio, extracción de materiales pétreos, entre otros. De igual forma, hay presión por parte de las actividades productivas, por lo que la condición natural se ha ido adaptando a través del tiempo.



Las condiciones naturales del AI son mayormente influidas por el tipo de clima **semiárido templado**, donde se registra una temperatura promedio anual de **18.9°C** en un periodo de 22 años (2000-2021); asimismo, dentro del mismo periodo, se registra una acumulación promedio anual de **544.0 mm.**, con mayor ocurrencia de lluvias en la estación de verano. El AI está conformada por una diversidad de tipo de suelos, entre los que predominan el Kastañosem, Vertisol y Phaeozem, el primero se caracteriza por contener un alto contenido de arcilla expansiva y el segundo por ser limitado en profundidad por roca dura continúa.

El AI se encuentra dentro de un sistema donde predomina el tipo meseta con cañadas en donde el relieve es moderadamente ondulado; esta condición del relieve, y considerando los factores del clima, propicia una **susceptibilidad baja** en la zona del SA de presentar inundaciones de acuerdo con el Índice de Peligro de Inundación (IPI). En cambio, la zona del AI al presentar una geomorfología con predominancia llana en la proporción que se encuentra en la parte baja sobre la llanura y sin desplazamientos geológicos detectables, cuenta una **susceptibilidad baja** de registrar sismos o movimientos de laderas.

Los elementos hidrológicos que componen la **subcuenca R. Durango (RH11Af)** tienen una influencia importante dentro del AI, ya que sus arroyos tienen una función económica, social y ecológica permanente dentro de las actividades forestales, agrícolas, ganaderas, de recreación y de hábitat para la fauna silvestre.

Las características ambientales descritas anteriormente, han permitido el desarrollo de vegetación descrita como Vegetación Secundaria arbustiva de pastizal natural predominante en el área del sistema ambiental y en cuanto a los usos de suelo el más relevante es el de Agricultura de Riego, los principales elementos de la cubierta arbórea son mezquite, huizache, nopal, jarilla y sauces, así como pastos característicos de la zona del valle de Durango. Este tipo de comunidades vegetales son el hábitat adecuado para la fauna silvestre de especies menores, tales como conejos, ardillas y demás roedores, así como de diversas aves, para una mejor referencia en el Anexo 7 se encuentra el plano referenciado a áreas frágiles y corredores biológicos, de igual manera se hace referencia a que el proyecto se encuentra fuera de dichas áreas frágiles.

El desarrollo del proyecto no afectará a especies de flora y fauna bajo algún régimen de protección de acuerdo con la normatividad mexicana vigente (NOM-059-S EMARNAT-2010). Los principales impactos que generará el proyecto son efectos temporales sobre el cauce del arroyo en sus tramos respectivos y recursos asociados, por lo que se contemplarán actividades y medidas de mitigación y compensación ambiental en la zona de influencia.



V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Para identificar el impacto al ambiente de los proyectos de desarrollo, se sigue un proceso de análisis que permite detectar en sus diversas actividades por cada etapa de desarrollo del proyecto, los posibles impactos en el entorno. Con esta información se pueden diseñar medidas de mitigación, o incluir alternativas al proyecto para manejar algunos de sus componentes. Al conjunto de estas actividades de análisis se le denomina Evaluación de Impacto Ambiental.

Un impacto es una repercusión o cambio perceptible en una o más de las variables ambientales, como resultado de las actividades que se realizan en áreas naturales, y es capaz de alterar el bienestar de algún sector social actual o en las generaciones futuras. Los procesos o actividades de la producción son mecanismos cuyo desencadenamiento finaliza en un determinado impacto ecológico positivo o negativo sobre los recursos naturales que integran los ecosistemas. En una evaluación de los impactos ambientales es necesario realizar una identificación de las actividades o acciones que se realizarán durante las distintas etapas del proyecto, las cuales son susceptibles de provocar impactos.

La identificación de los impactos al ambiente derivados del desarrollo del proyecto o por actividad está condicionada en tres situaciones: la ausencia de un adecuado conocimiento de la respuesta de muchos componentes del ecosistema y medio social frente a una acción determinada, la carencia de información detallada sobre algunos componentes del proyecto que pueden ser fundamentales desde un punto de vista ambiental y, por último, el hecho de que, en muchas ocasiones, en el desarrollo se pueden presentar desviaciones respecto al proyecto original que no pueden ser tomadas en cuenta a la hora de realizar el estudio de impacto ambiental.

El impacto puede ocurrir en cualquier componente del ecosistema, ya sea en los elementos bióticos (flora y fauna) o en los abióticos (suelo, agua, paisaje, socioeconómico), o inclusive afectar de manera determinante en los componentes que no se pueden apreciar con facilidad como las cadenas tróficas y los ciclos de varios elementos del entorno, los cuales son la base para el desarrollo idóneo del medio ambiente. Es por ello la importancia de definir de manera objetiva todos aquellos elementos del medio ambiente que se verán afectados al ponerse en marcha cualquier proyecto, el cual, durante su ejecución irremediablemente impactará el ecosistema donde este se desarrolle.

De la consideración integral de los factores y características de impactos surge la diversidad de metodologías utilizables. Actualmente, existen varios métodos para la evaluación de impactos ambientales, muchos de los cuales han sido diseñados para proyectos concretos, impidiendo su generalización. No hay una metodología universal o estándar, es decir, que sirva para proyectos en cualquier medio que se localicen, o para proyectos específicos, aunque resultan válidos debido a la similitud a los que dieron origen al método en cuestión. El método por utilizar en una evaluación de impactos ambientales depende tanto de los factores que se ven afectados como de las acciones o actividades que provocan los impactos. En este sentido, la interacción de acciones-factores de un proyecto es particular, es decir, no se presentará la misma magnitud e importancia de las actividades en el medio en que se desarrolla.



Considerando el programa general de trabajo y las actividades del proyecto, se ha realizado un análisis del proyecto y su relación con el entorno, con la finalidad de identificar aquellas acciones que generen cambios directos o indirectos en algunos de los factores de dicho entorno. Durante el análisis se determinaron los aspectos ambientales que puedan desprenderse de las actividades susceptibles de producir impacto por cada etapa del proyecto, los cuales, además de permitir ver con claridad la relación proyecto-entorno, son una manera de confirmar si la actividad presentará un impacto con magnitud e importancia trascendente; ya que si es imposible determinar un aspecto ambiental de alguna actividad es debido a la inexistencia de una relación con el entorno y, por lo tanto, es oportuno descartar aquellas actividades con bajas posibilidades de generar impactos.

V.1.1. Indicadores de impacto

El impacto surge de la interacción entre las actividades humanas y su entorno. Siempre que hay una actividad humana se producen impactos, pero muchos de ellos, frecuentemente la mayor parte de ellos, son despreciables; para que este impacto sea digno de atención debe ser significativo, es decir los impactos que sean capaces de producir repercusiones apreciables en los factores ambientales o mejor dicho aquellos que determinan la sostenibilidad de una actividad.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-65. Relación de los indicadores por componente ambiental

Suelo	Este recurso registra un nivel de perturbación más importante, pues ha sido y sigue siendo un elemento relevante del desarrollo o subsistencia de los pobladores de la región. Se tendrán impactos en este componente por la influencia que representa la extracción de material dentro del cauce y que dicho material forma parte de un ciclo de movimiento de partículas dentro de la cuenca de aporte. Dentro de este indicador se considera la influencia del proyecto sobre la geomorfología, tanto por la dinámica de los efectos naturales del caudal sobre el suelo que conforma el cauce como de lo que ocasione la extracción de sedimentos en sus diversas actividades.
Aire	Durante la etapa de operación principalmente, este indicador ambiental se verá afectado de manera poco significativa, originado por la emisión de humo, ruido, vibraciones y partículas en suspensión producto del paso de vehículos y maquinaria, de los caminos aledaños en el proyecto, así como de las actividades del movimiento de la maquinaria.
Agua	Durante el desarrollo del proyecto se verificará que no se contaminen los cuerpos de agua y las corrientes. De igual manera se comenta que durante la temporada de lluvias con mayor afluencia no se estará operando en el Banco por condiciones de seguridad.
Flora	Debido a que para la ejecución del proyecto se tienen contempladas áreas con ausencia de vegetación (cauce intermitente) y al mismo tiempo, aunado a las acciones de mitigación y/o compensación ambiental este indicador no se verá afectado.
Fauna	Por las características ecológicas actuales que presentan las áreas propuestas para el presente proyecto, la fauna no se verá impactada de manera significativa por la ejecución del proyecto, de igual manera en el área limítrofe se observa una regular diversidad de aves, por ser el grupo faunístico más representativo y diverso, por lo cual el personal que se encuentre laborando en el proyecto deberá estar informado y



	capacitado sobre la importancia de no capturar o dañar algún ejemplar.
Paisaje	En cualquier caso, de impacto al medio ambiente por parte de actividades humanas, este indicador se verá afectado por la incursión de maquinaria y vehículos por las actividades que el proyecto involucra, pero que se prevé no cambiar la estructura horizontal y vertical del paisaje, toda vez que no se verá afectada vegetación alguna o cambios de uso de suelo. En base con las características de la flora, uso del suelo y la fisiografía del área, el presente indicador será poco afectado.
Socioeconómico	Este indicador no traerá consigo impactos negativos relevantes para la población cercana al área del proyecto, en cambio traerá beneficios, como la generación de empleos temporales, proporcionando así una perspectiva que pueda contribuir de cierta manera a una mejora en la calidad de vida.

Tomando como base la Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, donde se describen los diferentes componentes necesarios para la evaluación de la interacción del proyecto con el entorno natural, así mismo se menciona la importancia de la utilización de Indicadores como la principal aplicación que tienen se registra al comparar los posibles escenarios, ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, no obstante, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar la magnitud de los impactos del proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de las alteraciones o resultados esperados.

El proyecto que se evalúa pretende el aprovechamiento sustentable de materiales pétreos en consideración de extraer únicamente las excedencias del caudal sólido por las avenidas que se presentan en cada temporada de lluvias y que por las actividades propias del proyecto se generaran ciertos impactos, por lo que se debe someter a una evaluación y que dicho análisis debe comprender todos los elementos necesarios para que la evaluación se realice de manera explícita. Para lo cual se ha ajustado la Tabla siguiente, resultando de la siguiente manera:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-66. Indicadores de impacto sobre los factores ambientales

Medio	Componente	Factor ambiental	Indicador de impacto	Unidad de medida	Método de medición
Abiótico	Clima	Microclima	Partículas en suspensión	Material particulado (MP) expresado en μ/m^3	Grado de opacidad por MP
	Atmosfera	Calidad	Confort sonoro	Decibeles (dB)	Aplicación de un sonómetro u otra herramienta similar
			Suspensión de contaminantes sólidos	Material particulado (MP) expresado en μ/m^3	Grado de opacidad por MP
			Concentración de partículas suspendidas		
	Geomorfología	Relieve y forma	Desnivel topográfico del sitio de extracciones	Percepción de la inclinación expresada en Angulo o porcentaje	Para medir la pendiente se calcula el porcentaje de la pendiente o la tangente de la



Medio	Componente	Factor ambiental	Indicador de impacto	Unidad de medida	Método de medición
Biótico					superficie
	Suelo	Calidad	Aporte de contaminantes líquidos o sólidos	Mg/kg de material base seca de agentes contaminantes	Análisis de muestra en laboratorio
		Erodabilidad	Vulnerabilidad a procesos erosivos	Ton/ha/año	Utilización de la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo
	Agua	Calidad	Aporte de contaminantes líquidos o sólidos	mg/L de agentes contaminantes	Análisis de muestra en laboratorio
		Estructura	Patrones de escurrimiento superficial	M ³ /año	Estimación del total de sedimentos depositados
		Procesos	Capacidad de recarga de sedimentos		
	Paisaje	Perceptual	Calidad visual	Compacidad por porcentaje de cobertura vegetal	Utilización de herramientas GIS e imágenes satelitales para estimar la conectividad entre la superficie
			Fragilidad visual	Índice de Fragilidad	Metodología descrita en el numeral IV.4.3
	Vegetación terrestre	Estructura	Cobertura en la zona riparia	Índice QBR	Índice de Calidad de Bosque de Ribera
			Diversidad en el área de influencia		
Socioeconómico	Fauna silvestre	Estructura	Riqueza en el área de influencia	Índice de Diversidad (Shannon)	Muestreo directo por grupo faunístico
			Abundancia en el área de influencia		Muestreo directo por grupo faunístico
	Social	Uso para actividades productivas	Nuevas actividades inducidas	Superficie ocupada en nuevas actividades productivas	Utilización de herramientas topográficas para calcular la superficie intervenida
	Económico	Condiciones económicas	Generación de empleos	Número de operadores o personal ocupado	Registro en Bitácora del personal operativo

En la Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental se sugiere que se considere a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permitan evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento de un proyecto o del desarrollo de una actividad.

Para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:



- **Representatividad:** se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra o actividad.
- **Relevancia:** la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto.
- **Excluyente:** no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- **Cuantificable:** medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- **Fácil identificación:** definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

En base a lo anterior, se realiza un análisis de cada indicador con la finalidad de adoptar que tipo de unidad de medida se ajusta más a las características dentro del factor ambiental que los manifiesta y verificar si coincide con algún criterio ecológico o normatividad aplicable.

V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto

En la primera fase se visualizan los efectos generales que ocurrirán dentro del sistema ambiental y Al a causa del desarrollo del proyecto, tomando en cuenta la información disponible y la recabada que se presenta en el numeral IV del presente documento. Para el efecto, el ambiente fue segmentado por los Sistemas Físico y Socioeconómico, y en cinco Subsistemas: Abiótico, Biótico, Perceptual, Sociocultural y Económico. Cada uno de estos Subsistemas incluye una serie de componentes ambientales receptores de los impactos causados por las actividades del proyecto.

Con base en la identificación de los aspectos ambientales, y a través de un barrido sistemático de las acciones y actividades susceptibles de producir impacto, se clasificaron los componentes ambientales que podrían ser modificados en el entorno del proyecto.

A fin de volver más específica y puntual la estimación general de impactos, se deben identificar aspectos característicos y representativos de los componentes ambientales, denominados como Factores Ambientales, de manera que el análisis de las interacciones entre Proyecto y medio ambiente se haga a un nivel de mayor detalle. Para cada componente ambiental se identificaron y seleccionaron los principales Factores ambientales susceptibles de ser afectados a consecuencia del desarrollo del Proyecto.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-67. Sistemas, Subsistemas, Componentes del AI

Sistema	Subsistema	Componente ambiental	Factores impactados
Medio Físico	Abiótico	Aire	Calidad del aire
			Niveles sonoros
		Geomorfología	Topografía del cauce
		Agua	Caudal
		Suelo	Potencial de erosión
			Propiedades fisicoquímicas
	Biótico	Flora	Distribución espacial y temporal de la vegetación riparia
			Cobertura vegetal riparia
			Especies protegidas y/o de interés especial de vegetación
		Fauna	Distribución espacial y temporal de la fauna
			Hábitat de fauna



Sistema	Subsistema	Componente ambiental	Factores impactados
Socioeconómico	Perceptual	Paisaje	Especies de fauna protegidas
			Calidad visual
			Fragilidad visual
	Sociocultural	Servicios	Servicios e insumos
			Disposición de Residuos
			Desarrollo económico
	Económico	Economía	Uso para actividades productivas

Con una noción muy general de las alteraciones esperadas, el siguiente paso del procedimiento consiste en el acotamiento del universo de análisis, es decir, la delimitación espacial del entorno, definiendo Factores ambientales para el análisis de cada Componente, así como Indicadores de impacto para cada Factor. A partir de ello, y analizando ahora las actividades del Proyecto clasificadas por la etapa en que se desarrollarán, se identifican de manera cualitativa los impactos ambientales.

Enseguida se determina la importancia de cada uno de los impactos identificados, Esta fase consiste en describir los impactos identificados y considerados *significativos*, según una serie de atributos de acuerdo con la metodología de evaluación de impactos de Gómez Orea (2007, 2010), mediante las cuales se efectúa una evaluación minuciosa de la interacción del proyecto con el entorno natural.

V.1.2.1. Identificación de atributos ambientales

Posteriormente, para cada Factor Ambiental se identificaron y seleccionaron los principales atributos potencialmente susceptibles de ser afectados por las actividades del Proyecto principalmente durante las etapas de operación y abandono, ya que no se requiere de preparación del sitio y mantenimiento.

Los atributos ambientales fueron identificados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ser representativos del entorno afectado y del impacto total producido por el proyecto sobre el medio
- Ser relevantes, es decir, portadores de información significativa sobre la magnitud e importancia del impacto
- Ser excluyentes, es decir, sin solapamientos ni redundancias
- Ser de fácil identificación, tanto en su concepto como en su apreciación sobre información estadística, cartográfica (ubicables) o de trabajos de campo
- Ser de fácil cuantificación (medibles), dentro de lo posible, ya que muchos de ellos serán intangibles y habrá que recurrir a modelos de cuantificación específicos
- Con capacidad para determinar el momento en el que se presenta

De los atributos ambientales identificados se seleccionaron aquellos potencialmente afectados de forma negativa por las actividades del Proyecto, de acuerdo con los siguientes criterios:

Extensión: área de influencia en relación con el entorno.



Complejidad: compuesto de elementos diversos.

Rareza: no frecuente en el entorno.

Representatividad: carácter simbólico, incluye el carácter endémico.

Naturalidad: por cualidad no artificial.

Abundancia: en gran cantidad en el entorno.

Diversidad: de composición variada.

Estabilidad: permanencia en el entorno, frente a perturbaciones.

Singularidad: por la condición de distinto o distinguido.

Irreversibilidad: imposibilidad de que cualquier alteración sea asimilada por el medio a través de mecanismos de autodepuración.

Fragilidad: vulnerabilidad y carácter perecedero.

Continuidad: sin fragmentación espacial.

Clímax: proximidad al punto de más alto valor ambiental de un proceso.

Interés ecológico: por su peculiaridad ecológica y función primordial en el sistema.

Interés histórico-cultural: por su valor como generador de identidad social.

Interés individual: por su peculiaridad a título individual.

Dificultad de conservación: por requerir manejo intensivo para el mantenimiento de sus procesos.

Los atributos ambientales seleccionados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-68. Atributos ambientales en el entorno del proyecto

Factores	Atributos
ATMOSFERA	Polvos y partículas en suspensión
	Confort sonoro diurno
CLIMA	Régimen de partículas
SUELO	Relieve y carácter topográfico
	Recursos culturales
	Calidad
	Erosión
	Estructura
	Compactación
	Estabilidad
	Uso de suelo
	Cantidad
AGUA	Calidad fisicoquímica
	Dinámica de cauces
	Distribución en el terreno
	Transporte de sedimentos y nutrientes
	Drenaje superficial
VEGETACION	Diversidad
	Abundancia
	Riqueza
	Especies con categoría de riesgo
	Vegetación natural de alto valor ecológico
	Cubierta ribereña



Factores	Atributos
FAUNA	Cobertura por tipo de vegetación
	Diversidad
	Abundancia
	Riqueza
	Rutas de tránsito
	Individuos de especies de lento desplazamiento
	Tamaño poblacional de fauna acuática
	Madrigueras
	Rutas migratorias
	Hábitat
PROCESOS	Cadena trófica
	Ciclos de reproducción
	Movilidad de especies terrestres
	Movilidad de las especies
	Ciclo de los sedimentos
ECOSISTEMAS	Integridad funcional
	Estructura del ecosistema
	Capacidad de carga
	Ecosistemas especiales
PAISAJE	Integridad
	Conectividad de unidades naturales
	Complejidad del cauce
	Zonas naturales
	Localidades
INTERVISIBILIDAD	Potencial de vistas
	Incidencia visual
COMPONENTES SINGULARES	Componentes singulares naturales
	Componentes singulares provocadas por actividades productivas
CONSERVACION	Corredores biológicos
	Unidades de Gestión Ambiental
RED HIDROLOGICA	Puntos de almacenamiento aguas abajo
	Provisión de agua
OCUPACION	Población ocupada por rama de actividad
	Generación de Empleo
	Población ocupada según rama profesional
CULTURA	Aceptabilidad social del proyecto
	Estructura de la propiedad
VALOR	Renta per cápita
	Valor del suelo mineral (lecho o azolve)
ECONOMIA	Actividades económicas afectadas
	Actividades económicas inducidas
	Área de bienes y servicios
	Nivel de control por parte de la población

Derivado de la información arrojada por este análisis, solo serán incluidos en la caracterización del AI, los factores que figuran como los más probablemente afectados por el proyecto.

- Se esperan impactos adversos relevantes, principales y secundarios en los 3 sistemas. Los impactos críticos incidirán sobre la hidrología y suelo (sedimentos), ya que la extracción de materiales si se realiza de una manera no mesurada, modificaría el régimen de sedimentos y causaría una modificación significativa en el ciclo de sedimentos en el sitio del proyecto, por consiguiente, pudiera exponerse a una modificación del cauce.



- Los impactos positivos, se trata de impactos favorables de alto peso, en este caso incidiendo sobre la economía por la inducción de nuevas actividades productivas y oportunidades de empleo.

En los siguientes gráficos se muestran los factores ambientales ordenados de mayor a menor vulnerabilidad y según su valor absoluto. La gráfica muestra al suelo, la hidrología y paisaje como los factores más vulnerables por la operación del proyecto, no obstante, los valores de importancia absoluta no superan la escala de los impactos severos.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-52. Factores ambientales ordenados por valor absoluto de acuerdo con su vulnerabilidad ante los efectos del proyecto

La grafica anterior se basa en una ponderación de los factores afectados por la interacción del proyecto en el entorno natural. A continuación, se muestran las simulaciones respectivas en consideración que el proyecto no ha sido desarrollado, con la finalidad de estimar los efectos que este podría tener y de esta manera cumplir con la normatividad y preceptos legales aplicables en materia de evaluación de impacto ambiental.

Una vez identificados los Factores e Indicadores Ambientales y habiendo recapitulado sobre las actividades requeridas por el Proyecto, el siguiente paso en el proceso, consiste en la elaboración de una matriz para identificar de manera global las interacciones más relevantes entre las acciones impactantes y los factores ambientales esperadas durante el desarrollo del Proyecto.

V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación

V.1.3.1. Criterios

Para la elaboración de este proyecto e identificación de impactos se eligió utilizar la metodología propuesta por Gómez Orea (2007, 2010), donde cuantifica los impactos ambientales del proyecto; lo que propicia una identificación de las actividades o acciones que se realizarán durante las distintas fases de ejecución del proyecto, susceptibles de provocar impactos, así como los impactos ambientales que son provocados en cada uno de los componentes ambientales afectados, justificando de esta manera su utilización.

Una vez construida la matriz de identificación de impactos, se hace preciso una previsión y valoración de estos. En este estado del estudio, se medirá el impacto sobre la base del grado de manifestación cualitativa del efecto, que quedará reflejado en lo que definimos como importancia del efecto.

Relevantes.- Han de ajustarse a la realidad del proyecto y ser capaces de desencadenar efectos notables.

Excluyentes/independientes.- Para evitar redundancias que puedan dar lugar a duplicaciones en la contabilidad de los impactos.

Fácilmente identificables.- Susceptibles de una definición nítida y de una identificación fácil sobre planos o diagramas de proceso.

Localizables y cuantificables.- Atribuibles a una zona o punto concreto del espacio en que se ubica el proyecto y deben ser medibles en magnitudes físicas.

Una vez identificadas las acciones y los factores ambientales que, presumiblemente, serán impactados por aquellas, la matriz de árbol de factores nos permitirá obtener una valoración cualitativa y cuantitativa de los impactos ambientales.

Se procederá a evaluar los impactos identificados, por medio de matrices, de acuerdo con los criterios de evaluación relevancia, exclusión, fácil identificación, localización, valor, importancia, relevancia, entre otros.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-69. Criterios para seleccionar acciones o subfactores relevantes

Criterio	Significado para valoración	Valor sugerido
Relevancia	Aplica cuando la acción o el subfactor puede ser portador de información importante sobre el estado y funcionamiento del proyecto (o del ecosistema).	0,2
Exclusión	Aplica cuando NO existen solapamientos, ni redundancias entre las acciones o entre los subfactores, ya que de presentarse esta situación, podrían dar lugar a repeticiones en la identificación de impactos.	0,2
Fácil identificación	Este criterio se utiliza para seleccionar una acción o un subfactor que tiene una definición objetiva y de muy fácil percepción en el campo, en planos (cartografía) o en información estadística, por ejemplo.	0,2
Localización	Este criterio aplica cuando la acción o el subfactor pueden ser ubicados en zonas concretas en el entorno.	0,2
Mensurabilidad	Este criterio se aplica cuando la acción o el subfactor pueden ser cuantificables o medibles. Esta es la condición deseable para todo subfactor, por ello, en la preparación del trabajo (de campo y de gabinete) debe procurarse alcanzar esta característica, aunque se entiende que hay casos en lo que esto no es posible.	0,2
Valor máximo potencialmente alcanzable por acción (o subfactor)		1



Umbral propuesto para seleccionar	> 0.4
--	-----------------

En la tabla anterior se muestra una asignación de valores de acuerdo con las características de cada acción que tenga relevancia o cierta influencia dentro del entorno, dado que la sumatoria de estos valores concuerden en el valor de 1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-70. Matriz de Árbol de Acciones

ÁRBOL DE ACCIONES				Valor umbral >					0.4			
				Criterios					Selección			
DEPURACIÓN DE ÁRBOL DE ACCIONES				Relevancia	Exclusión	Fácil identificación	Localización	Mensurabilidad	Valor	Relevante	No relevante	
PROYECTO	ETAPAS	COMPONENTES	ACCIONES									
PROYECTO: Banco de Materiales Pétreos La Cañadita	TRABAJOS PRELIMINARES	Prospección del sitio	Recorrido por el Área del Proyecto						0.00			
			Muestreo de fauna	0.2	0.2				0.40			
			Muestreo de flora		0.2			0.2	0.40			
			Levantamiento topográfico	0.2	0.2			0.2	0.60		✓	
			Colocación de marcas						0.00			
		selección de áreas	Ahuyentamiento de fauna	0.2	0.2	0.2			0.60	✓		
			Ingreso de personas		0.2	0.2			0.40			
			Ingreso de maquinaria	0.2	0.2		0.2	0.2	0.80	✓		
			Limpieza de áreas			0.2			0.20			
			Ingreso de personas	0.2					0.20			
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Recolección de material pétreo	Excavación y colecta de material pétreo		0.2	0.2	0.2	0.2	0.80	✓		
			establecimiento del nivel de plantilla	0.2		0.2		0.2	0.60		✓	
			manejo de residuos		0.2				0.20		✓	
			acondicionamiento de accesos		0.2				0.20		✓	
			limpieza del área		0.2				0.20		✓	
		Embarque y transporte de material	residuos y fluidos generados	0.2		0.2	0.2		0.60	✓		
		Mantenimiento	Limpieza de áreas	0.2		0.2			0.40			
			control de residuos	0.2		0.2			0.40			
			reparaciones preventivas y correctivas	0.2		0.2			0.40			
		ABANDONO	Abandono del sitio	Desmantelamiento de estructuras (cribas portátiles)		0.2		0.2		0.40		✓
				retiro de maquinaria		0.2		0.2		0.40		✓
	Limpieza de áreas				0.2		0.2		0.40		✓	

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-71. Matriz de Árbol de Factores

ÁRBOL DE FACTORES				Valor umbral >					0.4		
Selección de factores o subfactores del ambiente relevantes				Relevancia	Exclusión	Fácil identificación	Localización	Mensurabilidad	Selección		
PROYECTO: BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA									Valor	Importante	No relevante
Subsistema	Medio	Factor	Subfactor								
A. Subsistema físico natural	A.1 Medio abiótico	1.1 Agua	Cantidad			0.2	0.2	0.2	0.6	✓	
			Calidad	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	
			Áreas de recarga	0.2		0.2	0.2	0.2	0.8		-
			Distribución en el terreno		0.2			0.2	0.4		-
		1.1.1 Procesos	Dinámica de cauces	0.2	0.2		0.2		0.8	✓	
			Salinización						0		-
			Transporte de sólidos	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	-
			Eutrofización						0		-



ÁRBOL DE FACTORES				Valor umbral >					0.4		
Selección de factores o subfactores del ambiente relevantes				Criterios					Selección		
PROYECTO: BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA				Relevancia	Exclusión	Fácil identificación	Localización	Mensurabilidad	Valor	Importante	No relevante
Subsistema	Medio	Factor	Subfactor								
		1.2 Suelo	Recarga de acuíferos				0.2	0.2	0.2	✓	
			Drenaje superficial				0.2	0.2	0.4	✓	
			Relieve y carácter topográfico			0.2	0.2	0.2	0.6	✓	
			Calidad	0.2		0.2		0.2	0.6	✓	
			Carriabilidad	0.2		0.2			0.6	✓	
			Capacidad agrológica				0.2	0.2		✓	
		1.2.1 Procesos	Erosión	0.2	0.2	0.2		0.2	0.8	✓	
			Deposición (deposición de sedimentos)	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	
			Estabilidad	0.2	0.2	0.2		0.2	0.8	✓	
			Compactación	0.2				0.2	0.2	✓	
		1.3 Aire	Calidad					0.2	0.2	✓	
			Calidad perceptible					0	0	✓	
			Polvos, humos, partículas en suspensión	0.2	0.2	0.2		0.2	0.8	✓	
			Olores					0	0	✓	
		1.3.1 Procesos	Nivel de oxidantes fotoquímicos					0.2	0.2	✓	
			Confort sonoro	0.2				0.2	0.4	✓	
	A2. Medio biótico	2.1 Flora	Estructura de la comunidad	0.2	0.2				0.4	✓	
			Abundancia	0.2		0.2		0.2	0.6	✓	
			Distribución	0.2	0.2				0.4	✓	
			Especies dominantes			0.2		0.2	0.4	✓	
			Especies en status *	0.2				0.2	0.2	✓	
			Uso	0.2	0.2			0.2	0.6	✓	
		2.2 Fauna	Hábitat	0.2	0.2	0.2		0.2	0.8	✓	
			Estructura de la comunidad	0.2	0.2				0.4	✓	
			Abundancia			0.2	0.2	0.2	0.6	✓	
			Especies dominantes					0	0	✓	
			Distribución					0.2	0.2	✓	
			Especies en status *	0.2	0.2				0.4	✓	
		2.3 Procesos ecosistémicos	Hábitat	0.2			0.2	0.2	0.6	✓	
			Cadena trófica					0	0	✓	
			Áreas de refugio	0.2			0.2		0.4	✓	
			Áreas de reproducción					0	0	✓	
			Áreas de crianza					0	0	✓	
			Corredores biológicos	0.2	0.2		0.2		0.6	✓	
			Pautas de comportamiento					0	0	✓	
			Ciclos de reproducción					0	0	✓	
	A3. Medio perceptual	A.3.1 Paisaje	Movilidad de las especies		0.2			0.2	0.2	✓	
			Integridad funcional					0	0	✓	
			Capacidad de carga					0	0	✓	
			Calidad	0.2	0.2	0.2	0.2		0.8	✓	
			Fragmentación	0.2		0.2	0.2		0.6	✓	
			Intervisibilidad	0.2		0.2	0.2		0.6	✓	
			Componentes singulares	0.2		0.2	0.2		0.6	✓	
			Pesca			0.2			0.2	✓	
			Cinegético						0	✓	
			Minador turístico						0	✓	
			Recreo						0	✓	
			Senderismo						0	✓	
B. Subsistema socioeconómico	B. Usos del medio	B.1.1 Recreativo	Ganadero						0	✓	
			Forestal						0	✓	
			Agrícola						0	✓	
			Extractivo (minería, etc.)	0.2	0.2	0.2			0.6	✓	
		B.1.2 Productivo	Vías pecuarias						0	✓	
			Caminos, sendas atajos						0	✓	
			Rutas religiosas						0	✓	
			Especies protegidas						0	✓	
		B.1.3 Viario rural	tradiciones						0	✓	
			estructura de la propiedad						0	✓	
			Salud y seguridad	0.2	0.2				0.4	✓	
			Aceptación social del proyecto	0.2	0.2	0.2			0.6	✓	
	B2. Población	B.2.2 Estructura de la población	Densidad de población fija						0	✓	
			Densidad de población flotante						0	✓	
			Empleo	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	
			Activos productivos	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	
		B.2.3 Ingreso	Producción	0.2	0.2			0.2	0.6	✓	
			Desarrollo económico	0.2	0.2		0.2	0.2	0.8	✓	
			Densidad de la red de comunicación terrestre				0.2	0.2	0.2	✓	
			Accesibilidad				0.2	0.2	0.2	✓	
B3. Infraestructura	B.3.1 Infraestructura de comunicaciones terrestres	B.3.1.1 Infraestructura de comunicaciones terrestres	Riesgo de accidentes	0.2	0.2				0.4	✓	
			Viario rural						0	✓	
			Infraestructura hidráulica						0	✓	
			Saneamiento y depuración						0	✓	
		B.3.2 Otra infraestructura	Infraestructura energética						0	✓	
			Aeropuertos y anexos						0	✓	

V.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Para la identificación y evaluación de impactos, se hace necesario estudiar previamente las particularidades del medio ambiente, donde se desarrollará el proyecto y de cada uno de sus componentes; así como identificar las acciones derivadas del proyecto, capaces de producir impactos en dichos componentes del medio. Las acciones identificadas responden a los criterios siguientes: que sean significativas (o sea que produzcan algún efecto), que sean independientes y que sean medibles.

De la consideración integral de los factores y características de impactos surge la diversidad de metodologías utilizables. Actualmente, existen varios métodos para la evaluación de impactos ambientales, muchos de los cuales han sido diseñados para proyectos concretos, impidiendo su generalización. No hay una metodología universal o estándar, es decir, que sirva para proyectos en cualquier medio que se localicen, o para proyectos específicos, aunque resultan válidos debido a la similitud a los que dieron origen al método en cuestión. El método por utilizar en una evaluación de impactos ambientales depende tanto de los factores que se ven afectados como de las acciones o actividades que provocan los impactos. En este sentido, la interacción de acciones-factores de un proyecto es particular, es decir, no se presentará la misma magnitud e importancia de las actividades en el medio en que se desarrolla.

En esta fase llevaremos a cabo el desarrollo de la metodología a través de los atributos que la comprenden y su relación con los factores ambientales con la finalidad de detectar aquellos aspectos del medio ambiente cuyos cambios motivados por las distintas acciones del proyecto en sus sucesivas fases (preparación, operación y abandono, según corresponda), suponga modificaciones positivas o negativas de la calidad ambiental del mismo.

De acuerdo con Gómez Orea (2002), el valor del impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen.

Como el medio receptor previamente caracterizado tendrá una mayor o menor capacidad de acogida del proyecto; en esta sección se valora dicha capacidad a partir del análisis de los efectos provocados por las acciones del proyecto, susceptibles de producir impactos sobre los factores ambientales.

Los impactos se van identificando al examinar detalladamente la compleja interacción entre las acciones del proyecto y los componentes del medio (factores ambientales), así como, la tecnología a emplear en la ejecución del proyecto, los materiales necesarios, servicios de transporte de carga requerido, soluciones para reducir las emisiones de polvo, las soluciones técnicas para minimizar la erosión y el acarreo de sedimentos por las aguas de escorrentía, entre otros aspectos.

A partir de la caracterización del medio ambiente se identifican los impactos que generará el proyecto sobre cada uno de los componentes del medio ambiente (físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales). Se deben considerar los impactos directos, indirectos o inducidos sobre los componentes del medio. Se deberán destacar los efectos ambientales adversos inevitables.

Una vez relacionados e identificados los impactos ambientales se procede a elaborar la matriz de importancia. En esta matriz se relacionan todos los factores ambientales afectados, con las acciones del proyecto con los impactos inducidos, identificando por cada acción todos los impactos provocados en cada uno de los factores ambientales.



En la siguiente tabla se describe los valores asignados a cada condición que puedan presentar los atributos en base a la influencia o efecto que trasciende en los componentes bióticos y abióticos del entorno en que se desarrollará el proyecto.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-72. Códigos de valor asignado a los atributos de los impactos ambientales

Atributos	Carácter de los atributos	Valor asignado
Signo del efecto	Positivo	+
	Negativo	-
	Difícil de calificar sin estudios	X
Inmediatez	Directo	3
	Cuando tiene repercusión inmediata en algún factor ambiental	
	Indirecto	1
	Cuando se trata de un efecto secundario, esto es, que deriva de un efecto primario.	
Acumulación ^{1/}	Simple	1
	El efecto se manifiesta en un solo factor y no induce efectos secundarios, ni acumulativos ni sinérgicos.	
	Acumulativo	3
	Efecto que incrementa progresivamente su gravedad, cuando se prolonga la acción que lo genera.	
Sinergia	Leve	1
	Cuando el valor resultante no es mayor al 19% de la suma aritmética de los valores parciales.	
	Media	2
	Cuando el valor resultante no es mayor al 20% y menor del 19 % de la suma aritmética de los valores parciales.	
Momento ^{2/}	Fuerte	3
	Cuando el valor resultante es mayor al 50% de la suma aritmética de los efectos parciales.	
	Corto plazo	3
	Cuando el efecto se manifieste de manera inmediata al desarrollo de la acción.	
Persistencia	Mediano plazo	2
	Cuando el efecto se manifieste en periodos de tiempo iguales a la vigésima parte del período de vida útil del proyecto y menores a la décima parte de dicho período.	
	Largo plazo	1
	Cuando el efecto se manifiesta en periodos de tiempo mayores a la décima parte de dicho período.	
Reversibilidad	Temporal	1
	El efecto permanece durante un lapso y después desaparece sin la intervención externa.	
	Permanente	3
	El efecto provoca alteraciones de duración indefinida.	
Recuperabilidad	A corto plazo	1
	El efecto puede ser asimilado por los procesos naturales, de manera inmediata.	
	A mediano plazo	2
	El efecto puede ser asimilado por los procesos naturales o revertido en periodos de tiempo menores o iguales a la vigésima parte del período de vida útil del proyecto.	
Continuidad	A largo plazo	3
	El efecto puede no ser asimilado por los procesos naturales	
	Fácil	1
	El efecto puede eliminarse o atenuarse de manera natural, casi de manera inmediata al desarrollo de la acción que lo provoca.	
Recuperabilidad	Media	2
	El efecto no puede eliminarse o atenuarse de manera natural y requiere de acciones correctivas, para minimizar o eliminar su manifestación.	
	Difícil	3
	El efecto no puede eliminarse o atenuarse de manera natural y los resultados de acciones correctivas no producen ninguna reducción en su manifestación o se requiere de esfuerzos considerables (en lo técnico y en lo económico) para lograrlo.	
Continuidad	Continuo	3
	El efecto produce una alteración constante en el tiempo.	
	Discontinuo	1



Atributos	Carácter de los atributos	Valor asignado
	El efecto se manifiesta de manera recurrente o irregular.	
Periodicidad	Periódico	3
	El efecto de manifiesta de forma cíclica o recurrente.	
	Irregular	1
La manifestación del efecto es impredecible en el tiempo, debiendo evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia		
Acotaciones:		
1/ La connotación de acumulación es particular a este ejercicio; no confundir con el concepto de acumulación que denota el incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que derivaron de acciones efectuadas en el pasado o que están ocurriendo en el presente.		
2/ Dependerá del tipo de proyecto y de su período de vida útil.		

Es importante señalar que la valoración de los atributos de incidencia y de los criterios de relevancia, no se realizó de forma arbitraria o exclusivamente cualitativa con base en la percepción personal. Al contrario, se sustentan en los resultados obtenidos a partir de la predicción del nivel de impactos, que figuran en la caracterización de los impactos dentro de este capítulo.

En la siguiente valoración se han considerado los impactos identificados principalmente en la etapa de Operación del proyecto, siendo en esta etapa la principal generación de efectos hacia el entorno. Ya que para el caso de la etapa de abandono solo se vería afectado el sitio del proyecto si se realizara un mal manejo de los residuos generados que puedan contaminar el lugar, así como de un mal acomodo del material que no fuera susceptible de aprovechar (matacán), de acuerdo con las condiciones que en su momento presente el sitio y sea valorado.

De lo anterior, el valor de un impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la alteración y de las características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen.

El tipo de valoración que se presenta en esta metodología es cuantitativo, la cual se formaliza a través de varias tareas bien delimitadas como, por ejemplo.

- Determinar un índice de incidencia para cada impacto estandarizado entre 0 y 1.
- Determinar la magnitud, lo que implica:
 - Determinar la magnitud en unidades distintas, heterogéneas e inconmensurables para cada impacto.
 - Estandarizar el valor de la magnitud entre 0 y 1, o lo que es lo mismo, transposición de esos valores a unidades homogéneas, comparables, adimensionales, de impacto ambiental.
- Calcular el valor de cada impacto a partir de la magnitud y la incidencia antes determinadas.

Una vez que se han clasificado los impactos, el Índice de Incidencia puede atribuirse de la siguiente manera:

- Tipificar las formas en que se puede describir cada atributo; por ejemplo, momento: inmediato, medio o largo plazo; recuperabilidad: fácil, regular o difícil, entre otros.



- Atribuir un código numérico a cada forma, acotado entre un valor máximo para la más desfavorable y uno mínimo para la más favorable; así por ejemplo, momento: corto plazo 3, mediano plazo 2 y largo plazo 1 (ver Tabla V-8).

Términos de Valoración Ambiental:

1). Atributos de los impactos ambientales y su valor

Para realizar la asignación de los códigos de valor que serán asignados a cada atributo dentro de cada impacto o efecto se tomó en consideración la información presentada en la Tabla V-8 del Manifiesto de Impacto Ambiental.

2). Índice de Incidencia: incidencia, severidad y forma de alteración.

Fórmula para el cálculo de incidencia:

$$I = I_{nm} + A + S + M + P + R + R_c + Pr + C$$

3). Índice de Incidencia Estandarizado.

Fórmula para calcular incidencia estandarizada:

$$I_s = (I - L_{min}) / (L_{max} - L_{min})$$

Siendo:

I: el valor de incidencia obtenido por un impacto.

L_{max}: el valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor, que para el caso de esta evaluación será de 27, por ser 9 atributos con un valor máximo de 3 cada uno.

L_{min}: el valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el menor valor, para el caso de esta evaluación será de 9, por ser 9 atributos con un valor mínimo de 1 cada uno.

Como fue presentado anteriormente, los indicadores de impacto vienen expresados en unidades heterogéneas y por tanto requieren ser transformados a unidades homogéneas, adimensionales, para hacerlos comparables, condición necesaria para jerarquizar los impactos que introduciría el proyecto.

Esta tarea, es decir, transformar la magnitud del impacto medido en unidades heterogéneas a unidades homogéneas, se logra traduciéndolas a un intervalo que varía entre 0 y 1.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-73. Determinación de Importancia

Nº	IMPACTO AMBIENTAL BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA, MUNICIPIO DE DURANGO DGO.			Signo	Valor máximo	Valor mínimo	Inmediatez	Acumulación	Sinergia	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Continuidad	Permanencia	Índice de incidencia	Índice de incidencia estandarizado			Importancia
	Valor umbral	(>)	0.4														Condición actual	con proyecto, sin MD	con proyecto, con MD	
1	Modificación de la susceptibilidad de la erosión del suelo por las acciones del proyecto expresada en ton/ha/año			(-)	27	9	1	1	1	1	1	2	1	1	1	10	0.06			
				(-)	27	9	3	3	2	3	1	2	1	1	1	17		0.44		
				(-)	27	9	3	1	1	2	1	1	1	1	1	12			0.17	



Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular
"BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA"

Nº	IMPACTO AMBIENTAL BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA, MUNICIPIO DE DURANGO DGO.			Signo	Valor máximo	Valor mínimo	Inmediatez	Acumulación	Sinergia	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Continuidad	Periodicidad	Índice de incidencia	Índice de incidencia estandarizado			Importancia
	Valor umbral	(>)	0.4														Condición actual	con proyecto, sin MD	con proyecto, con MD	
2	compactación de los suelos a niveles de consideración en áreas de tráfico automotor			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	10	0.06			
				(-)	27	9	1	1	1	3	3	2	2	1	1	15		0.33		
				(-)	27	9	1	1	1	2	3	2	1	1	1	13			0.22	
3	Cambios en la pendiente o en el nivel de elevación del fondo por la extracción de materiales no consolidados			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			
				(-)	27	9	3	3	2	3	1	2	1	1	1	17		0.44		
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10			0.06	
4	Contaminación del suelo por residuos sólidos que pueden ser detectados en mg/kg material base seca, de acuerdo con la normatividad aplicable			(-)	27	9	1	1	2	1	1	1	1	1	1	10	0.06			.
				(-)	27	9	3	3	3	3	3	3	2	3	3	26		0.94		.
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	2	1	1	11			0.11	.
5	Aumento en los niveles sonoros y partículas en suspensión			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			.
				(-)	27	9	3	3	2	2	1	2	2	1	1	17		0.44		.
				(-)	27	9	1	1	1	3	1	1	1	1	1	11			0.11	.
6	Alteración de las características físicas y químicas del suelo por hidrocarburos detectada en mg/kg base seca			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			.
				(-)	27	9	3	3	2	3	1	3	2	3	1	21		0.67		.
				(-)	27	9	1	3	2	2	1	2	2	1	1	15			0.33	.
7	Modificación de la geomorfología del cauce en base a las secciones transversales descritas sin proyecto			(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10	0.06			✓
				(-)	27	9	3	3	2	3	3	3	2	2	3	24		0.89		✓
				(-)	27	9	1	1	1	2	2	2	1	1	1	12			0.17	.
8	Disminución del caudal sólido expresada en m3/año aguas abajo del sitio sin proyecto			(-)	27	9	1	1	1	2	3	1	1	1	1	12	0.17			✓
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	2	2	3	3	16		0.39		✓
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	2	2	1	1	12			0.17	.
9	Reducción en la cantidad (m³/año) del transporte de sedimentos dentro del proyecto			(-)	27	9	3	1	1	2	1	1	1	3	3	16	0.39			✓
				(-)	27	9	3	3	3	3	3	2	2	3	3	25		0.89		✓
				(-)	27	9	3	1	1	2	1	2	2	1	3	16			0.39	.
10	Ensanchamiento del cauce por el incremento en su longitud transversal			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	3	1	11	0.11			.
				(-)	27	9	3	3	2	3	3	3	2	1	1	21		0.67		.
				(-)	27	9	1	1	1	3	1	1	1	1	1	11			0.11	.
11	Inestabilidad de taludes al incremento de la pendiente			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	3	1	11	0.11			.
				(-)	27	9	1	1	1	2	3	2	2	1	3	16		0.39		.
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	2	1	1	11			0.11	.
12	Afectación a la calidad del agua por la inadecuada disposición de residuos durante las actividades de beneficio del material pétreo registrado a través de mg/L de agentes contaminantes			(-)	27	9	1	1	1	2	1	2	1	3	1	13	0.22			
				(-)	27	9	3	1	1	3	3	2	1	1	1	16		0.39		
				(-)	27	9	1	1	1	3	1	1	2	1	1	12			0.17	
13	Afectación a la vegetación riparia en sus valores de importancia ecológica (VIE) y modificación del Índice de calidad de Ribera (QBR), por efectos secundarios en las zonas limítrofes a la extracción			(-)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			
				(-)	27	9	3	1	1	3	1	1	1	3	1	15		0.33		
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10			0.06	
14	Disminución en la abundancia de fauna silvestre por			(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10	0.06			

N°	IMPACTO AMBIENTAL BANCO DE MATERIALES PETREOS LA CAÑADITA, MUNICIPIO DE DURANGO DGO.			Signo	Valor máximo	Valor mínimo	Inmediatez	Acumulación	Sinergia	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Continuidad	Periodicidad	Índice de incidencia	Índice de incidencia estandarizado			Importancia
	Valor umbral	(>)	0.4														Condición actual	con proyecto, sin MD	con proyecto, con MD	
4	efectos de ahuyentamiento			(-)	27	9	3	1	1	3	1	1	1	3	1	15		0.33		
				(-)	27	9	1	1	1	3	1	1	1	1	1	11			0.11	
15	Modificación de la percepción del paisaje por la inclusión del proyecto a través de una revaloración con la misma metodología aplicada en la condición sin proyecto			(-)	27	9	1	1	1	3	1	2	2	1	1	13	0.22			•
				(-)	27	9	3	1	1	3	1	2	2	1	1	15		0.33		•
				(-)	27	9	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10			0.06	•
16	Aumento en el número de empleos generados en la población económicamente activa			(+)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			•
				(+)	27	9	3	1	1	3	3	3	2	3	3	22		0.72		✓
				(+)	27	9	3	1	1	3	3	3	2	3	3	22			0.72	•
17	Inducción de nuevas actividades económicas reflejadas en ingresos per cápita			(+)	27	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00			✓
				(+)	27	9	3	3	1	2	3	3	3	3	3	24		0.83		✓
				(+)	27	9	3	3	1	2	3	3	3	3	3	24			0.83	•

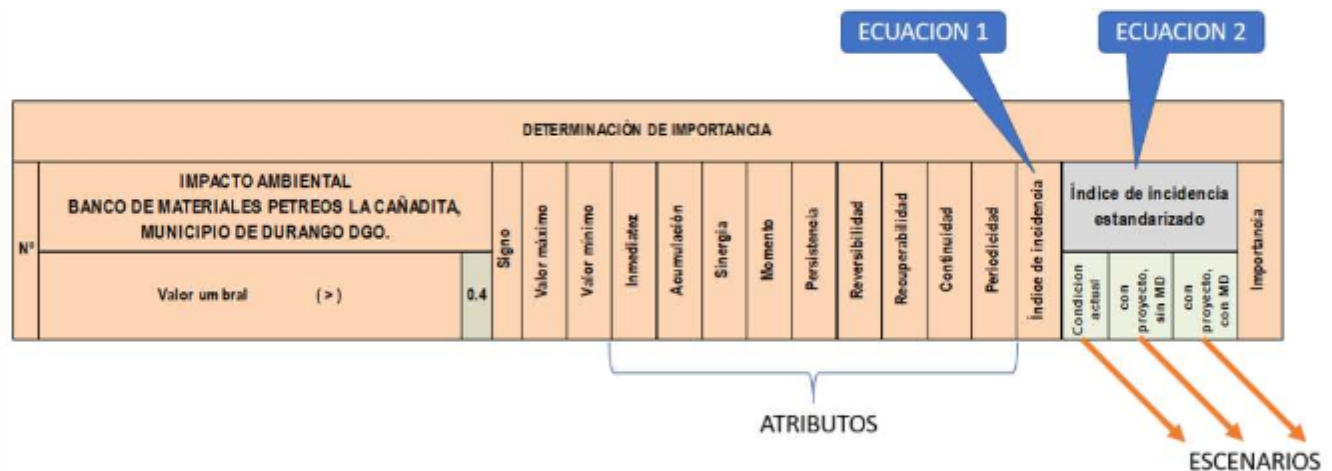


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-53. Diagrama de la composición de la Matriz de importancia de los impactos ambientales

En la figura anterior se ejemplifica de manera más explícita la estructuración en el encabezado de la Matriz que fue desarrollada con la finalidad de describir los impactos generados por el proyecto, donde se aprecia la intervención de las ecuaciones presentadas en los párrafos anteriores, estas compuestas por los valores asignados a cada atributo en base a la particularidad de cada impacto, así como la consideración de los escenarios al desarrollar el comportamiento de los impactos en los diferentes escenarios.

En primer lugar para el escenario sin proyecto, la línea presenta pequeñas variaciones en cuanto a los impactos considerados que si bien en un principio se pensaría que sin la interacción del proyecto dicha valoración resultaría en una línea recta o base 0, no obstante, y tras un análisis no solo de los impactos considerados, se incluyó la calidad del paisaje que de manera cuantitativa resulta en una afectación de manera moderada a las condiciones actuales del área, esto por los efectos degradantes que se

presentan tanto de manera natural y continua en áreas limítrofes al sitio del proyecto, como de algunas actividades productivas desarrolladas actualmente en el área.

El escenario ambiental del área sin la realización del proyecto es que el área continúe con el uso actual del suelo, el cual básicamente es la conservación de los materiales acumulados dentro del cauce, así como el tráfico frecuente por los accesos de terracería limítrofe.

En continuidad con el encabezado de la Matriz de determinación de importancia se enumeraron los impactos identificados para el proyecto y en cada impacto se realizó un análisis entre los atributos y la condición de los escenarios Actual (Esc 1), Con Proyecto sin medidas (Esc 2) y Con Proyecto incluyendo las medidas (Esc 3). Para la identificación de las acciones o actividades del proyecto susceptibles de generar alteraciones al ambiente, se realizó una lista considerando las principales causas de interacción con la condición actual del sitio, evaluando a través de la asignación de códigos (Tabla V-8 del MIA-P) por cada atributo en base a la influencia que se tendría.

Como fue presentado anteriormente, los indicadores de impacto vienen expresados en unidades heterogéneas y por tanto requieren ser transformados a unidades homogéneas, adimensionales, para hacerlos comparables, condición necesaria para jerarquizar los impactos que introduciría el proyecto.

Una vez definidos los códigos de cada acción o actividad del proyecto se realizó la estandarización de los valores con la finalidad de poder comparar unidades conmensurables dentro de un rango de 0 a 1 mediante el empleo de la ecuación para la estandarización del Índice de Incidencia, así como la descripción de cada impacto sobre cada atributo de manera particular, clarificando la relación de las condiciones tanto de la línea base (escenario actual) como de los efectos que se consideran para cada atributo que compone la matriz. Para una mejor referencia de la descripción de cada impacto véase el numeral VIII.1.6.6 del presente documento.

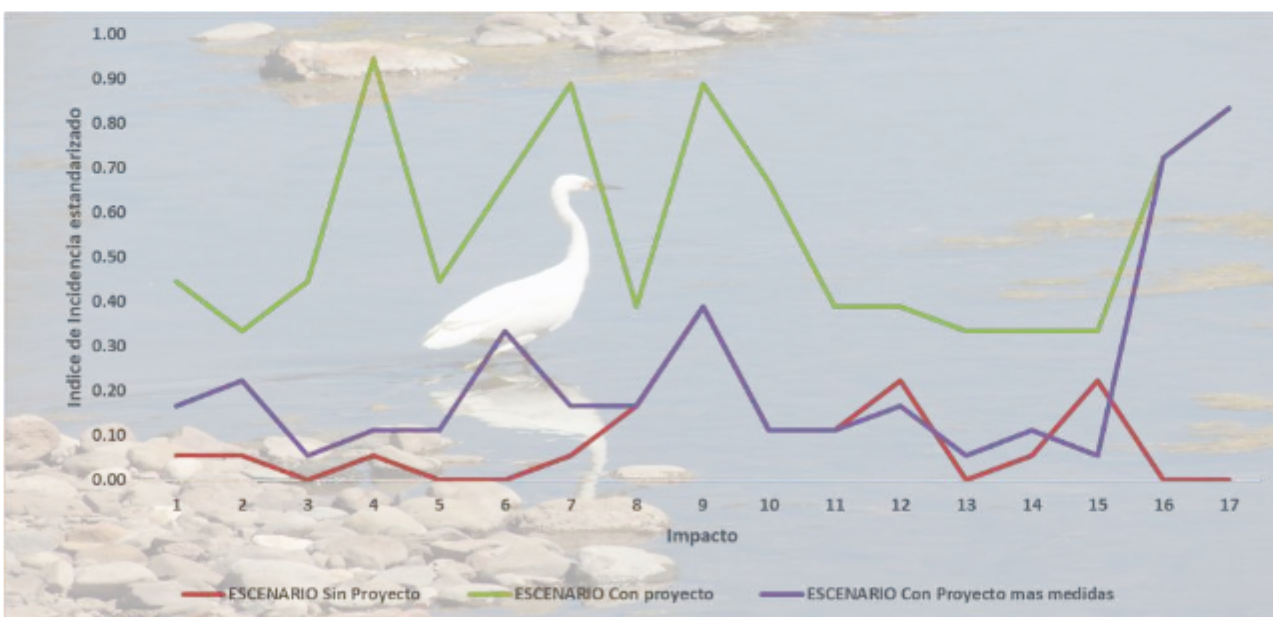


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-54. Comparativo del análisis de la valoración cuantitativa de los impactos ambientales considerados en los diferentes escenarios

La imagen anterior ejemplifica el comportamiento del desarrollo del proyecto con el entorno y las condiciones naturales del área a intervenir, así como de su área de influencia. Para el escenario *sin*

proyecto, la línea presenta pequeñas variaciones en cuanto a los impactos considerados que si bien en un principio se pensaría que sin la interacción del proyecto dicha valoración resultaría en una **línea base 0**, no obstante, y tras la valoración no solo de los impactos considerados, se incluyó la calidad del paisaje que de manera cuantitativa resulta en una afectación de manera moderada a las condiciones actuales del área, esto por la erosión hídrica que se presenta de manera natural en la cuenca de drenaje, así como las actividades productivas o antropogénicas desarrolladas en la zona donde se encuentra inmerso el proyecto y la cercanía con un centro de población.

De acuerdo con la valoración de la matriz de valoración de importancia de impactos ambientales, para el proyecto "Banco de Materiales Pétreos La Cañadita", ubicado en el municipio de Durango, Dgo., los principales impactos que se generarán se presentarán en el componente abiótico Suelo y Paisaje, en el caso del componente suelo presentará un posible Aumento en el grado de erosión debido a la extracción de material dentro del cauce del arroyo (principalmente en la etapa de operación) teniendo consigo diferentes efectos.

Los posibles Incrementos en los niveles de erosión, por la pérdida de material dentro del cauce intermitente que conllevará la ejecución de este proyecto, y en el componente paisaje, ya que este presenta una calidad moderada de acuerdo con los resultados en su valoración ambiental y que una vez desarrollado el proyecto, el paisaje se verá modificado en su estética por la incursión de maquinaria.

Los impactos se deben tratar de forma diferenciada según su naturaleza, este razonamiento indica que no todos los impactos deben estudiarse con la misma intensidad, sino que conviene centrarse sobre los impactos clave (Gómez-Orea, 2002), para ello se realiza una depuración de estos, a través de la matriz de determinación de significancia (importancia).

En el proceso dentro de la metodología se describen cada uno de los impactos destacables del proyecto. Si bien se identificaron algunos impactos ambientales destacables, algunos de ellos se repiten sobre un factor ambiental, por lo que a continuación se describen.

Posible impacto	Modificación de la susceptibilidad de la erosión del suelo por las acciones del proyecto expresada en ton/ha/año.
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓
Descripción del impacto	La remoción de materiales pétreos, así como la circulación de maquinaria y vehículos en el terreno provocará mayores índices de erosión, particularmente por la disminución de partículas en el lecho del cauce intermitente. El efecto es acumulativo con el ocasionado por otras actividades actualmente en desarrollo en el sistema ambiental, así como en la cuenca de aporte; no obstante, no alcanza valores de acumulación que incrementen su carácter negativo. La persistencia del impacto se concretará en el AI en su permanencia en el tiempo que sean compensados los volúmenes de sedimentos extraídos de manera natural por las avenidas. El efecto se originará y manifestará fundamentalmente durante los trabajos de operación.

Posible impacto	Reducción en la cantidad (m³/año) del transporte de sedimentos.
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓
Descripción del impacto	Derivado del establecimiento de la extracción de materiales pétreos del lecho del arroyo intermitente, habrá reducción de los sedimentos que se vienen arrastrando a través del cauce, ocasionando una disminución de sedimentos aguas abajo. No obstante, se considera mantener una excavación por encima de la marca de agua más baja, por lo que se mantendrá la provisión de partículas en la parte baja del sitio, manteniendo la integridad, productividad, servicios y



	beneficios de la dinámica hidrológica.
--	--

Posible impacto	Contaminación del suelo por residuos sólidos que puedan ser detectados en mg/kg base seca de acuerdo con la normatividad aplicable.	
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓	Abandono del sitio
Descripción del impacto	La producción de residuos durante las etapas de desarrollo del proyecto, podrían alterar de forma inmediata la calidad fisicoquímica del suelo de no contar con un manejo adecuado, por lo que se consideró como un impacto ambiental destacable principalmente en el escenario con proyecto sin medidas. El tipo de residuos generados durante las actividades será diferente a los generados en la etapa de operación, lo que implica que su manejo también será distinto. Las actividades de los trabajadores y del riesgo de derrames accidentales por fugas o reparaciones de maquinaria que se traducen en un efecto potencial de disturbio que pudieran afectar la calidad del suelo y, de no atenderse con oportunidad, su infiltración a capas inferiores, afectando también la calidad físico-química del subsuelo. El efecto será evidente en cualquier etapa del proyecto dado que todas implican, en mayor o menor medida, la utilización de maquinaria y vehículos. El impacto es relevante, en tanto que podría adicionarse a la causada por otras actividades inherentes al proyecto. El efecto es previsible en todo momento, evitando su presencia mediante buenas prácticas de mantenimiento de maquinaria, atención inmediata a derrames de hidrocarburos y adecuada gestión de residuos, sobre todo los clasificados como peligrosos. Se trata de un impacto que puede ser considerado como parte de la fracción no cuantificable, en virtud que no existen parámetros de referencia para la zona del proyecto; no obstante, su magnitud dependerá de la aplicación de acciones como lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y la normatividad estatal.	

Posible impacto	Modificación de la geomorfología del cauce en base a las secciones transversales descritas sin proyecto.	
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓	
Descripción del impacto	Este impacto se prevé dado que será disminuida la altura del lecho de una manera mínima o conservadora, pero con consecuencias espaciales, lo cual podrá disminuir el flujo del caudal sólido aguas abajo, por razones de cambio de sistema y retención de partículas, perturbando las zonas que se encuentran aguas abajo del sitio. Se prevé si se sobrepasa la recarga natural de sedimentos modificaciones de los taludes y la topografía en la zona, modificando con ello la forma y estructura del cauce original.	

Posible impacto	Afectación a la vegetación riparia en sus valores de importancia ecológica (VIE) y modificación del índice de calidad de ribera (QBR) por efectos secundarios en las zonas limítrofes a la extracción.	
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓	
Descripción del impacto	En los márgenes del sitio donde será aprovechado el material pétreo, se prevé una modificación no significativa de las riberas del cauce intermitente, por lo que la vegetación que pueda encontrarse en estas áreas, pudiera percibir afectaciones al modificarse la estructura de los taludes si se llegara a incrementar la erosión o inestabilidad de estos. Por lo que se deberán ejecutar las medidas que se proponen en el numeral VI.1.1 del Manifiesto de Impacto Ambiental, con la finalidad de disminuir su probabilidad de ocurrencia. Si bien las superficies de vegetación forestal que se identifican en las zonas riparias son escasas mas no son despreciables, tampoco pondrán en riesgo la sobrevivencia de las comunidades asociadas. La distribución espacial de las comunidades vegetales va más allá de los propios límites del sitio del proyecto, su área de influencia, SA y zonas colindantes; por lo que, si bien el porcentaje de afectación no es despreciable, tampoco afectará la integridad	



	funcional de los ecosistemas presentes, lo cual se refuerza con la Teoría de Percolación. El impacto tendrá un efecto continuo al desarrollo de las actividades ya que, la tasa de erosión, particularmente en estos espacios cubiertos aún con vegetación natural, continuará de manera irregular. La persistencia del efecto permanecerá a lo largo de la vida útil del proyecto. Lo que evidencia el carácter residual del impacto y la imposibilidad absoluta de lograr una reversibilidad natural si se diera de manera severa por una mala planeación del proyecto. No obstante, se prevé la aplicación de medidas de compensación que permitirán disminuir la probabilidad de afectación hacia la estructura y composición florística en las comunidades vegetales riparias.
--	--

Posible impacto	Ensanchamiento del cauce por el incremento en su longitud transversal.
Etapas en la que se presentará el impacto	Operación ✓
Descripción del impacto	Como parte del desarrollo del proyecto, se removerá la capa superficial del lecho, por lo que el estrato más susceptible de transporte será modificado. Si bien este es un impacto previsto en el área de extracción, este material en cierta cantidad es requerido para mantener un nivel entre las partículas sólidas y el caudal líquido, donde se generaría temporalmente una inestabilidad. Teniendo como efectos primarios mayores arrastres de sedimentos, ya que el caudal líquido tendría una menor tasa de retención o reducción en el sitio del proyecto incrementando gradualmente su velocidad abrasiva sobre los taludes del cauce.

Dentro del planteamiento del presente capítulo, se sugieren impactos ambientales típicos de la extracción de gravas y arenas en una corriente intermitente, para lo cual se considera que la erosión remontante que se pueda presentar a través de toda excavación o extracción de materiales del lecho de un cauce constituiría una modificación de la geometría del cauce (profundidad, pendiente, ancho, principalmente) y una interrupción de la continuidad del transporte de sedimentos, ante las cuales se produce una respuesta del sistema fluvial hacia un nuevo estado de equilibrio por medio de dos procesos erosivos importantes: En el extremo aguas arriba de la excavación el incremento abrupto de la pendiente del cauce, debido al talud de la zanja excavada, incrementa la velocidad y la capacidad erosiva del flujo, produciendo la erosión de este extremo y el desplazamiento hacia aguas arriba de dicho punto. Este fenómeno se conoce como erosión remontante y puede afectar varios kilómetros del cauce e incluso reflejarse sobre algunos de sus afluentes, hasta alcanzar sus cabeceras o encontrar un control geológico o una estructura construida por el hombre (Figura V-4).

Cuando este tipo de erosión se presenta, la profundización del lecho por la excavación amplía la sección del flujo y reduce la velocidad y la capacidad de transporte de sedimentos, de tal manera que parte de la carga de sedimentos se deposita al interior del pozo excavado. Aguas abajo de la excavación la corriente recupera sus características hidráulicas y, por consiguiente, su capacidad de transporte, pero su transporte real se reduce. Para compensar, el flujo erosiona progresivamente el lecho y las orillas hasta alcanzar nuevamente su capacidad de transporte. Es decir, aguas abajo de la explotación se genera una erosión progresiva debido al "agua hambrienta" (agua o flujo con una capacidad de transporte superior al transporte real).

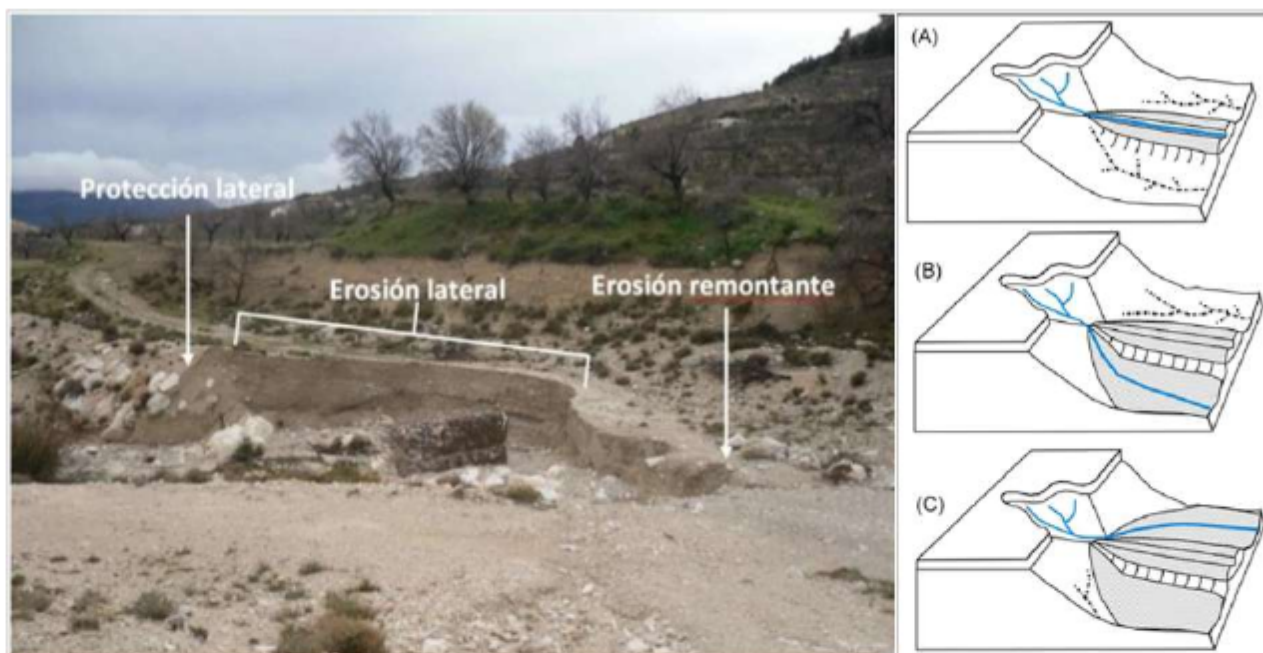


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-55. Fenómeno de erosión remontante y progresiva por extracción de materiales de arrastre en ríos

De la figura anterior se desprende que **a)** Estado inicial del río, en el cual se tiene un determinado transporte o carga de sedimentos; **b)** La excavación originada por la extracción de materiales del lecho genera un punto de quiebre aguas arriba y actúa simultáneamente como trampa de sedimentos interrumpiendo su continuidad; aguas abajo se conserva la capacidad de transporte de la corriente pero se reduce el material disponible para ser transportado; **c)** El punto de quiebre se desplaza aguas arriba causando erosión remontante; aguas abajo se produce una erosión progresiva por efecto del agua sin sedimentos ("agua hambrienta") (Adaptado de Kondolf et al., 2002).

Lo anterior expuesto trasciende en la posibilidad de minimizar el nivel de las afectaciones considerando una profundidad de excavación menor a las marcas de agua en temporada de estiaje o bien establecer una plantilla de nivel para mantener la pendiente natural del cauce, lo que dificultaría la formación de fosas producto de la excavación y por consiguiente reducir los efectos físicos como se observan en la figura anterior.

La operación del proyecto que compete el presente estudio, permitirá volver más eficiente la dinámica hidráulica en el escurrimiento, ya que se podrá optimizar los recursos disponibles para satisfacer las expectativas del proyecto, fomentado el uso sustentable de los recursos naturales sin una afectación significativa, aunado al control de avenidas dentro del cauce natural. Se prevé la recuperación natural del material extraído, lo que consideraría como ambientalmente viable al proyecto. Sin dejar a un lado que el mismo no prevé impactos residuales y que una vez que se cumpla su periodo de operación se implementará el abandono del sitio con lo que se espera restablezcan en su totalidad las condiciones actuales como se indica en el Artículo 176, Fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En el presente capítulo se dan a conocer el diseño y el programa de ejecución o aplicación de las medidas, acciones y políticas a seguir para prevenir, restaurar, mitigar y/o compensar los impactos que el proyecto generará en el ecosistema.

Las medidas que en el presente capítulo se establecen y están basadas en los resultados del análisis ambiental realizado en capítulos anteriores y en las disposiciones en la Normatividad Ambiental Mexicana para cada uno de los factores ambientales. De esta forma, cada medida descrita en este apartado tiene como fin prevenir, restaurar, mitigar y/o compensar las alteraciones ambientales agrupadas en diferentes subsistemas. Adicionalmente, se consideró la disposición que en materia de impacto ambiental establecen las distintas dependencias gubernamentales.

Es recomendable que la identificación de medidas de mitigación o correctivas de los impactos ambientales, se sustente en la premisa de que siempre es mejor no producirlos, que establecer medidas correctivas. Por otra parte, los impactos pueden reducirse en gran medida con un diseño adecuado del proyecto desde el enfoque ambiental y un cuidado especial durante la etapa de operación.

Con las medidas correctivas este aspecto es igualmente importante, puesto que su aplicabilidad va a depender de detalles del proyecto, tales como el grado de afectación, así como la predisposición a la erosión del cauce, etc.

VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

Con el objetivo de definir el propósito y la funcionalidad de cada una de las medidas, es preciso describir a detalle cada uno de los subsistemas en que se han agrupado. La agrupación de estas obedece a factores ambientales, propósito de la medida y desarrollo cronológico de cada una de ellas con relación al periodo de ejecución del proyecto.

Medidas preventivas: Estas tienen como finalidad anticiparse a los posibles impactos que pudieran registrarse por causa de la realización o como resultado de las actividades del proyecto, en cualquiera de las etapas de que está compuesto. En estas se plasman las consideraciones ambientales desde el diseño proyecto y su forma de ejecución a fin de evitar o en un caso extremo disminuir los impactos ambientales provocados. Todo esto bajo la premisa de que siempre es mejor no producir impactos que corregirlos cuando llegue a suponerse una corrección total, por lo cual se considera este subgrupo es el más importante por la trascendencia de la prevención.

Medidas de mitigación: La mitigación es el diseño y ejecución de obras, actividades o medidas dirigidas a moderar, atenuar, minimizar o disminuir los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre el entorno humano y natural. Incluso la mitigación puede reponer uno o más de los componentes o elementos del medio ambiente a una calidad similar a la que tenían con anterioridad al daño causado. En el caso de no ser ello posible, se restablecen al menos las propiedades básicas iniciales.

Medidas de restauración: También denominadas como de corrección o de rehabilitación. Este tipo de medidas tiene como propósito recuperar, rescatar o reconstituir aquel componente ambiental, que no



pudo ser evitado desde el diseño del proyecto, y por tanto será modificado o alterado de sus condiciones actuales. El momento indicado para la aplicación de las medidas de restauración es inmediatamente después de terminadas las actividades que propiciaron la modificación o alteración del o los componentes o factores del medio y previamente evaluadas las condiciones reales en que se queda en el área del proyecto una vez ejecutada la obra o la etapa.

Medidas de compensación: Las medidas de compensación buscan producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a uno de carácter adverso. Solo se lleva a cabo en las áreas en que los impactos negativos significativos no pueden mitigarse. La compensación se utiliza cuando no es posible mitigar los impactos. Las medidas de compensación pretenden equilibrar el daño provocado irremediamente a través de obras, acciones o remuneraciones al ambiente.

Al llevar a cabo la identificación y selección de las medidas se consideraron los siguientes criterios:

Viabilidad técnica: las medidas que se seleccionaron deben estar justificadas técnicamente y tener coherencia con los procesos constructivos, productivos del proyecto, con el requerimiento de superficie, características de funcionamiento, necesidad de mantenimiento, implicaciones legales y administrativas, entre otras.

Eficacia y eficiencia ambiental: se evalúa la capacidad que tiene la medida para abarcar y lograr los objetivos planteados que se pretenden, incluye el impacto residual y el de la propia medida; en tanto la eficiencia se refiere a la relación existente entre los objetivos que consigue y los medios necesarios para conseguirlos.

Viabilidad económica y financiera: la viabilidad económica se refiere a la relación entre costes y beneficios económicos de las medidas, mientras la financiera evalúa la coherencia entre el coste de la medida y las posibilidades presupuestarias del promotor.

Facilidad de implantación, mantenimiento, seguimiento y control: en la medida de lo posible, las medidas deben ser fáciles de realizar, conservar y controlar para garantizar su ejecución.

Los criterios anteriormente descritos resultaron fundamentales para la selección de las medidas a implementar, de las que fueron propuestas por los diferentes profesionales que participaron en el estudio.

Como se mencionó en el inicio del capítulo, la elaboración de estas estrategias está sustentada en el marco jurídico que rige los aspectos ambientales nacionales tales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y Normas Oficiales Mexicanas.

A continuación, se muestran las fichas clasificadas por factor ambiental impactado y para el cual será descrita la medida de mitigación aplicable. Cada una de las fichas describe de manera eficaz el componente ambiental, las etapas en las cuales es impactado por las acciones del proyecto, así como las acciones mismas, los impactos están referidos a la matriz de valoración de impactos ambientales, finalmente se describen las medidas aplicables. Se presenta en el Anexo 9 el Programa de Restauración Ecológica y el Plano de ubicación de medidas de mitigación. Así como la implementación del Programa de Rescate y Protección de Fauna Silvestre (Anexo 8).



MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN

- ✓ Dentro del cauce existe una dinámica entre los recursos sólidos y líquidos que interactúan a través de las condiciones físicas del arroyo. Lo que se busca es mantener un equilibrio entre el material extraído y la capacidad de recarga para evitar descompensar significativamente el equilibrio que existe entre los recursos dentro del cauce. Este tipo de suelo se repondrá con los efectos de los arrastres pluviales. Desde el punto de vista natural, se mitigará su pérdida y obtendrá un equilibrio natural en cada escorrentía pluvial.
- ✓ Durante la etapa de operación se deberán establecer límites de velocidad para circular en los caminos de acceso y dentro del área del proyecto.
- ✓ Durante el proceso de operación se realizarán acciones de búsqueda y rescate de fauna silvestre que pudiera ser afectada por las actividades a realizar. Durante la temporada que se deje de operar (lluvias) la fauna retornará a sus hábitos normales en el área del proyecto.
- ✓ Ajustar el desarrollo de las actividades del proyecto a las áreas autorizadas en base a la superficie autorizada y el volumen a extraer en cada anualidad.
- ✓ Circular a baja velocidad, así como cubrir con una lona el material a transportar hasta los sitios de confinamiento para evitar.
- ✓ Se evitará realizar excavaciones por debajo de la marca de agua mínima, para lo cual se establecerá un nivel de plantilla para evitar modificar la pendiente natural del cauce y de esta manera reducir el efecto de erosión remontante.
- ✓ Mediante un adecuado aprovechamiento de materiales que permita la recarga anual a través del caudal de diseño, se prevé que disminuya el riesgo a provocar erosión remontante o socavación en los taludes donde se encuentra la vegetación riparia.
- ✓ Se realizarán recorridos para buscar ejemplares de fauna susceptibles de alguna afectación con la finalidad de salvaguardar su integridad.
- ✓ Se proveerá de equipo de protección a los trabajadores, así como establecer reglas de operación donde se priorice la seguridad.
- ✓ El clima tiene una función muy importante en cuanto a la modelación de los cauces a través de las precipitaciones en la temporada de lluvias y el caudal líquido, manifestándose en fuertes avenidas que tienen efecto principalmente en zonas vulnerables como las curvas o taludes con poca estabilidad, que posteriormente puede afectar la vegetación riparia que se pueda encontrar en dichos taludes. La colecta de material pétreo en el lecho del arroyo permitirá mantener una mayor estabilidad en el curso del caudal que se presente en la temporada de lluvias, permitiendo su paso longitudinal disminuyendo los desbordamientos, evitando el ensanchamiento del cauce por desbordamientos del caudal líquido, ya que hay algunas secciones del arroyo con acumulación de gravas y arenas (meandros) que motivan el desbordamiento del caudal lo que incrementa la fricción del caudal líquido con los taludes principalmente sobre los meandros, lo cual se disminuiría gradualmente retirando una porción de material acumulado. De acuerdo con la geometría en planta que adopta la corriente, se puede clasificar al arroyo como un canal único con presencia de meandros que combinan un carácter erosivo y sedimentario.



- ✓ Realizar la recolección para el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos generados, así como de la prevención de derrame de hidrocarburos.
- ✓ La modificación y percepción del paisaje es estrictamente local, y afecta a la Visibilidad, la Fragilidad y Calidad paisajística. A medida que avance en la actividad y se deje de ejercer presión en el punto de impacto, este componente adquirirá su punto de equilibrio inicial y resiliencia.
- ✓ Mantener la flora colindante o limítrofe al proyecto. Evitar vandalizar la vegetación riparia, así como prohibir el uso del fuego cerca de estas áreas. A través del conjunto de acciones presentes encaminadas a prever un incremento severo en la erosión e inestabilidad de los taludes se pretende conservar y evitar o reducir la probabilidad de cualquier afectación a la vegetación riparia en cuanto a su abundancia en donde se hace presente a lo largo de las secciones propuestas para aprovechamiento.
- ✓ Se prevé contar con contenedores provistos de tapa para la recolección de cualquier residuo que se pueda generar en el sitio del proyecto. En el caso de realizar alguna maniobra mecánica sobre los vehículos y maquinaria involucrados, se tomarán medidas como utilizar cubiertas impermeables para proteger el suelo de cualquier derrame accidental de aceites o hidrocarburos.
- ✓ La presente medida va enfocada a minimizar la erosión del cauce de tal forma que pueda comprometer su estructura geomorfológica natural, en base a realizar la colecta del material durante la temporada seca del año para evitar realizar maniobras con la presencia de caudales líquidos. Aunado a lo anterior solo se permitirá extraer una capa superficial del material disponible por encima de la marca mínima de agua en el sitio a través de un nivel de plantilla para evitar modificar la pendiente natural del cauce, así como coleccionar solo el volumen autorizado permitiendo su recuperación de manera natural y manteniendo una estabilidad en la proporción de sólidos y líquidos en la sección a intervenir. Se cuenta con el levantamiento de las secciones transversales en el polígono del proyecto, lo que servirá como antecedente para realizar futuras comparaciones y verificar en que puntos se estuviera presentando alguna afectación o modificación significativa. La extracción en sí, es una actividad de mantenimiento y recuperación del lecho del arroyo, debido a que evita que el meandro se ensanche y realice cortes naturales del talud o paredones de las orillas del cauce.
- ✓ En cuanto a la erosión aguas abajo del proyecto, el aumento en la turbidez del agua, retención de agua por las capas reducidas producto de la excavación y la modificación del hábitat de especies acuáticas, estos efectos son más frecuentes en sitios con caudales más pronunciados y/o permanentes y bajo un aprovechamiento de materiales más severo donde disminuyen significativamente la cantidad de material en el lecho de los cauces intervenidos. Por el contrario, el proyecto propone una intervención conservadora tomando en cuenta a la superficie de extracción y la profundidad que se requiere para el volumen anual propuesto, lo que minimiza las afectaciones o cambios en la dinámica de las escorrentías considerando caudales solo en la temporada de lluvias. Se propone dejar una porción de la capa de sedimentos disponible para la compensación de partículas que deba requerir el caudal y de esta manera minimizar el efecto de "aguas hambrientas" en las partes bajas del delta y permitir esta compensación de manera natural durante la temporada de lluvia. De acuerdo con la estimación



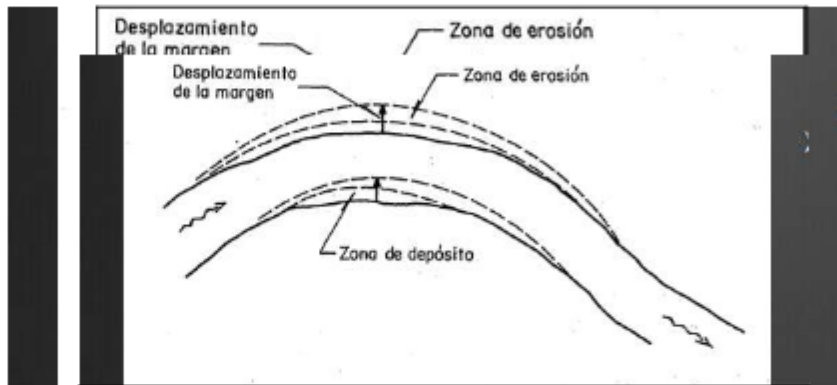
de la recarga o recuperación natural de sedimentos, se considera aprovechar hasta el 60% de esa recarga, dejando que anualmente se acumule el remanente.

- ✓ A medida que la fauna silvestre se acostumbra a la presencia humana, paso de vehículos y ruidos de maquinaria, no abandonarán la zona de forma definitiva, manteniendo una distancia prudente, permitiendo una sana interacción entre las actividades productivas y los factores bióticos del AI. Aunado a lo anterior se instalarán letreros de carácter informativo y restrictivo en función de la conservación de la fauna silvestre. No se prevé modificar significativamente las condiciones de hábitat para sus diferentes grupos faunísticos, toda vez que cada grupo requiere de ciertas características específicas en un sitio en particular, mismas que no serán modificadas. Para el caso de la fauna silvestre, no se consideran afectaciones, ya que su presencia aumenta en temporada de lluvias y que las condiciones de extrema humedad no permiten llevar a cabo las actividades de aprovechamiento de materiales pétreos, por lo que no se tendrán interacciones entre la fauna acuática con la maquinaria y personal del proyecto durante dicha temporada.
- ✓ Se establecerá un horario de trabajo en el cual será de carácter obligatorio mantener velocidades inferiores a los 10 km/hr dentro del sitio y de hasta 20 km/hr en los caminos de acceso, con la finalidad de reducir las emisiones que se puedan generar. Así como cubrir con lonas el material que sea transportado. Estas medidas reducirán la generación de partículas en suspensión, molestias a la población, riesgo de accidentes y atropellamiento de fauna.
- ✓ El cauce transporta una carga de materia soluble y particulada que proviene de los lixiviados y esorrentías tributarias de la cuenca que drenan. Esta carga será recuperada de manera gradual durante cada temporada de lluvias, ya que se trata de arroyos intermitentes que solo cuentan con la presencia de caudales durante dicha temporada, mitigando los requerimientos aguas abajo de proyecto.
- ✓ Relacionado a las medidas anteriores, se menciona que al realizar el aprovechamiento de una sección laminar del lecho se contribuye a mantener el caudal dentro de la geomorfología actual, además de realizar intervenciones superficiales para evitar la formación de posas y socavaciones, reduciendo el riesgo de ensanchamiento.
- ✓ Para el caso de la fracción II, Artículo 176 del mencionado Reglamento, se comenta al respecto que no se considera intervenir los márgenes, la zona federal o zona de protección del cauce, con la finalidad de no alterar la sección hidráulica actual por la intervención del proyecto. De igual manera se evitará realizar excavaciones por debajo de la marca mínima de agua o establecer un nivel de plantilla para evitar la erosión remontante por la extracción de materiales de arrastre en el cauce.

En base al párrafo anterior, las medidas propuestas a establecer con la finalidad que durante la operación del proyecto no se generen alteraciones significativas que puedan trascender una vez que se llegue a la etapa de abandono. Dentro de estas medidas se ha propuesto además de lo mencionado anteriormente, el reforzamiento de taludes frágiles con obras de conservación de su estructura como el acomodo de piedra o matabacán y/o suavizaciones de taludes por medios mecánicos. De igual manera se detectaron algunos puntos que requieren medidas, tal como se describe en la imagen siguiente.

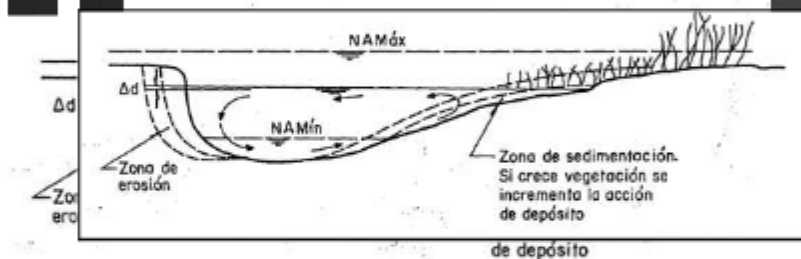


Se pretende mantener y/o mejorar los encauzamientos del meandro durante la temporada de lluvias, ya que en algunos puntos del arroyo se aprecia una sobreacumulación de material lo que origina que el caudal se distribuya en las partes más bajas o profundas del lecho, incrementando la socavación en los taludes de los meandros. Incluso se propone establecer barreras de piedra o llantas en la base de los taludes de las secciones o puntos más vulnerables.

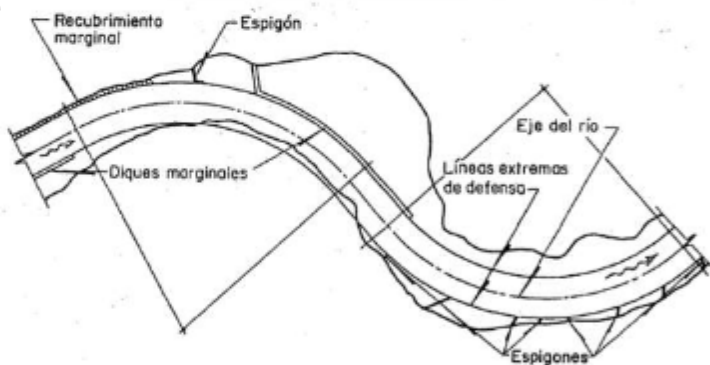


Estabilidad morfológica:

Relación entre hidrograma anual, material de fondo y orillas, transporte de sedimentos, sección transversal, pendiente, brazos



En material aluvial, desplazamientos laterales hacia el exterior de curvas



Evitar contacto de flujo con alta velocidad y el material de la orilla.
Guiar el flujo en una dirección deseada.

Es de vital importancia considerar lo anterior, ya que las medidas que se adopten durante la etapa de Operación disminuirán la trascendencia de los impactos que puedan afectar significativamente la condición del cauce y de esta manera apegarse a lo establecido en el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Como lo indica en su Fracción II, añadiendo que estas medidas reforzarán los taludes o márgenes más frágiles, evitando o disminuyendo su afectación.

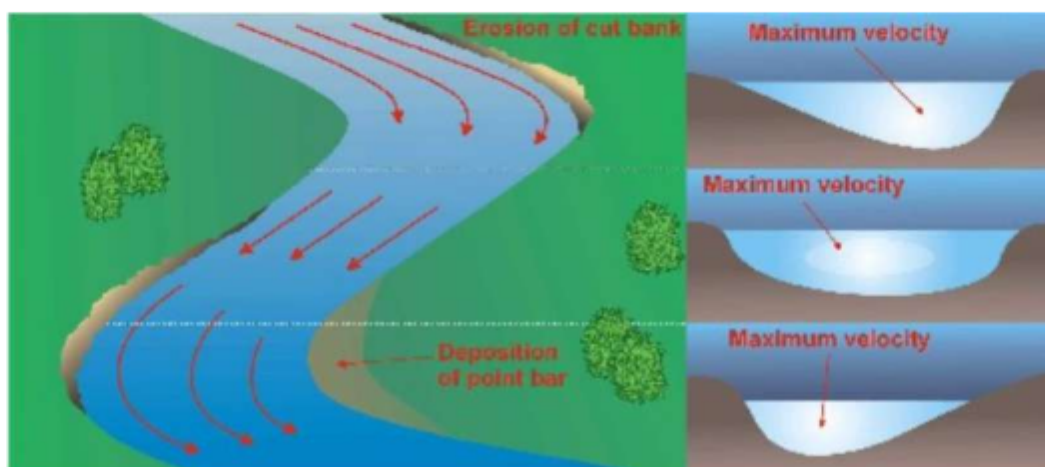
Para el caso de la Fracción III del mismo Artículo, se menciona que no habrá despalmes, solo la colecta superficial del material pétreo, además de considerar que el matacán que resulte de la separación de los agregados será dispuesto en los costados del cauce durante la etapa de Abandono con la finalidad de mejorar la resistencia a la fricción que pueda ejercer el agua sobre

las paredes del cauce permitiendo el flujo natural del caudal e incidiendo en la acumulación de material particulado que mejore aún más la resistencia de las secciones del cauce al paso del caudal en cada avenida.

Se concluye que se tiene contemplado establecer medidas compensatorias principalmente en puntos del tramo del cauce donde se detecte mayor inestabilidad de los taludes por la pendiente, donde se propone reforzar mediante la colocación de matacán sobre los taludes, además de suavizar la pendiente mecánicamente para mejorar su estabilidad y evitar desplazamientos en temporada de lluvias donde es más propenso a sufrir colisiones por las avenidas que se presenten.

- ✓ El manejo de todos los residuos se realizará de acuerdo con sus características, así como a lo establecido en la LGPGIR y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia. El objetivo de manejar adecuadamente los residuos es: reducir de la generación de residuos a través de iniciativas como la implementación de buenas prácticas de ingeniería y aprovechamiento, implementar las tres R's (recicla, reduce y reutiliza) de los residuos sólidos urbanos, realizar la revalorización de los residuos generados y disponer en forma segura los residuos que no puedan ser reusados o reciclados, de tal manera que se garantice no causar daños al ambiente. En el caso de los residuos sólidos urbanos cada contratista será responsable del manejo y disposición final de los mismos, deberán instalar contenedores en los diferentes frentes de trabajo, debidamente rotulados para identificar el tipo de residuo que contendrán, deberá realizar los contratos pertinentes para asegurar su adecuada disposición final. Los residuos sólidos urbanos que no sean susceptibles de (recicla, reduce y reutiliza) deberán ser trasladados al relleno sanitario más próximo y se deberá registrar la cantidad y tipo de residuo generado, así como la disposición final de los mismos.

La extensión de una protección marginal, en su desarrollo transversal a la corriente, resulta siempre un compromiso a asumir entre la necesaria estabilidad que debe tener la estructura a lo largo de su vida útil. La estabilidad morfológica de los márgenes dependerá en gran parte de la relación entre hidrograma anual, material de fondo y orillas, transporte de sedimentos, sección transversal, pendiente y brazos, coincidiendo la mayor fuerza en la orilla cóncava de los meandros como se aprecia en la siguiente imagen.



En la imagen anterior se representa el tipo de erosión que es más común encontrarse en algunos taludes a lo largo del trazo del proyecto en el arroyo La Cañadita. A continuación, se presentan los taludes que se identificaron a través de un recorrido en campo como inestables con la finalidad mejorar las condiciones y propiciar una mayor estabilidad para reducir la tasa de erosión que se pueda presentar a través de las avenidas. Por lo que se sugieren las siguientes medidas a implementar:

Condición

Ubicación



X: 552287

Y: 2634362

Talud con erosión, se requiere suavización de la pendiente por medios mecánicos en una longitud de 87 m, así como colocar matacán en la base del talud para reducir el impacto de las avenidas



X: 552333

Y: 2634557

Talud inestable con exposición de raíces, se requiere aportar el matacán sobre la base del talud para disminuir la erosión a lo largo de 77 m, así como la suavización mecánica del talud para reducir su pendiente



X: 552325

Y: 2634836

Talud inestable se requiere suavización de la pendiente por medios mecánicos y aporte de matacán en la base a lo largo de 170 m



X: 552351

Y: 2635376

Talud inestable se requiere suavización de la pendiente por medios mecánicos y aporte de matacán en la base a lo largo de 91 m



X: 552213

Y: 2636272

Talud inestable se requiere suavización de la pendiente por medios mecánicos y aporte de matacán en la base a lo largo de 109 m

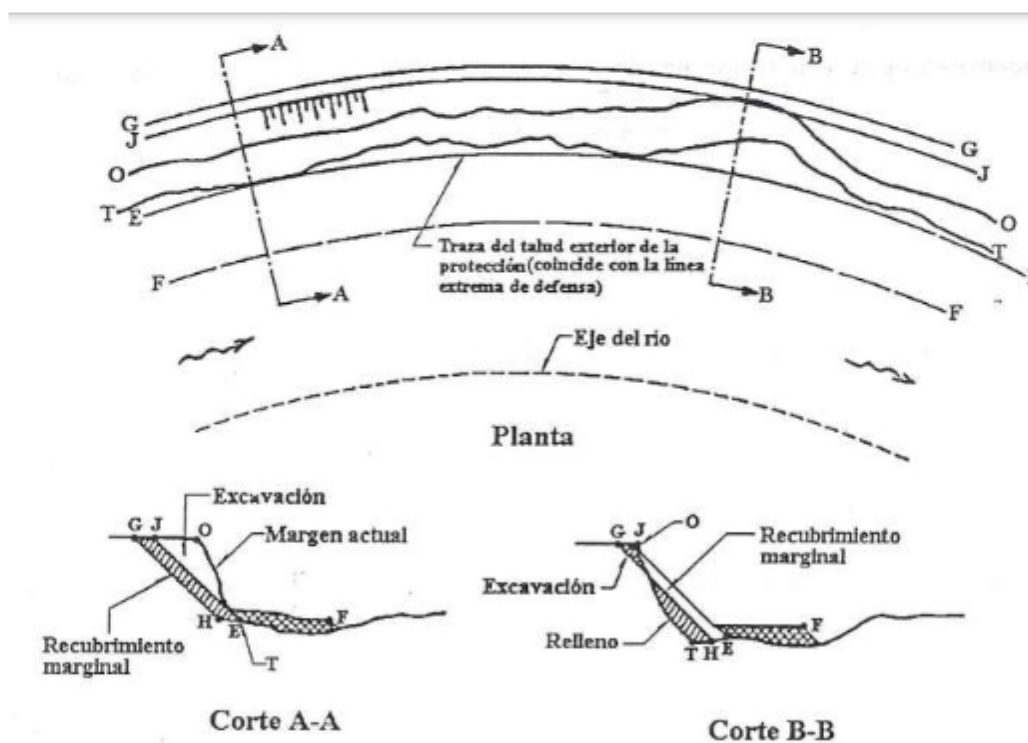


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-56. Trazo de recubrimiento marginal o suavización de taludes

En la figura anterior se ejemplifica una medida apta para realizar la suavización de taludes por medios mecánicos para disminuir los riesgos y el incremento de la erosión por la carga hidráulica que se presenta de manera natural.

El motor de la dinámica fluvial es el caudal, tanto líquido como sólido. Las crecidas son los grandes procesos dinamizadores del sistema, siendo capaces de modificar el paisaje, la geomorfología y la ecología fluviales en un solo día mucho más que varias décadas de funcionamiento hidrológico normal. Así pues, las crecidas son episodios absolutamente necesarios para el sistema. Sin crecidas la dinámica se reduce por debajo de los umbrales mínimos que garantizan las interacciones entre los elementos del sistema, con lo que éste deja de funcionar como tal y compromete con ello la supervivencia de todos los ecosistemas integrados en él.

Por lo que respecta a la dinámica lateral o transversal, el balance erosión-sedimentación se manifiesta en las orillas o en las barras centrales del cauce, resultando procesos variados, complejos y a veces combinados: meandrización (incremento de la sinuosidad), ampliación de curvaturas (incremento de la amplitud de onda), migración de meandro aguas abajo, acortamiento de curvaturas por atajo en canal de crecida o por corta de cuello de meandro, trenzamiento o subdivisión en brazos, simplificación o reducción a un cauce único, irregularización de márgenes sin tendencia clara, estrechamiento del cauce, ensanchamiento del mismo, cambios de lugar de confluencias e incluso avulsiones o cambios de trazado radicales a lo largo de un trecho de la llanura de inundación, etc. De forma más simple también pueden catalogarse todas y cada una de las orillas de un cauce como erosivas o en retroceso o bien sedimentarias o en avance, de acuerdo con sus procesos y tendencias dominantes.

Los cauces de mayor dinámica son generalmente los que se ubican en valles abiertos sobre un sustrato litológico blando. Estos cauces de llanura se caracterizan fundamentalmente por la clara diferenciación hidrogeomorfológica entre cauce menor y llanura de inundación, así como por el dominio de la erosión lateral sobre la lineal. Suelen ser cauces meandriformes o trenzados, o bien de transición entre ambos.

La restauración de un sistema muy dinámico como el fluvial no puede lograr una réplica perfecta de la condición inicial, sino que debe tratar de restablecer la estructura y función, tomando como referencia las condiciones dinámicas más parecidas a las que corresponderían si no hubiera sido afectado por una perturbación antrópica. Si queremos que la restauración fluvial sea sostenible hay que actuar sobre las causas (los impactos) mucho más que sobre los efectos.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-74. Complemento de medidas de mitigación de impactos

Actividad	Meta	Ubicación
Obras en taludes	5	Se establecerá de acuerdo con un monitoreo visual de la condición de algunos puntos sensibles en las secciones a intervenir
Nidos artificiales	15	
Letreros alusivos	3	
Ahuyentamiento de fauna	3 recorridos	
Construcción de refugios artificiales	10 piezas	

De lo anterior cabe señalar que tanto la mayoría de los impactos como el establecimiento de las medidas a aplicar tienen lugar durante la etapa de Operación del proyecto, toda vez que este no requiere se realizar algún acondicionamiento previo (preparación del sitio) o mantenimiento, ya que no se involucra una obra civil. Las medidas expuestas en la tabla anterior vienen a contribuir en la mitigación a las



descritas en los párrafos anteriores con la finalidad de incrementar las posibilidades de sustentabilidad del proyecto.

El seguimiento ambiental en base a las fichas definidas exigirá la realización de un conjunto de comprobaciones y análisis que constituirán la base necesaria para la redacción de los Informes que acreditarán documentalmente el cumplimiento de las metas.

VI.2. Impactos residuales

Se entiende por impacto residual al efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. Es un hecho que muchos impactos carecen de medidas de mitigación, otros, por el contrario, pueden ser ampliamente mitigados o reducidos, e incluso eliminados con la aplicación de las medidas propuestas, aunque en la mayoría de los casos los impactos quedan reducidos en su magnitud.

Al término de la evaluación de los impactos que se generarán por el proyecto, se procedió a valorar la calidad de las medidas de mitigación y prevención para compensar los efectos negativos ocasionados al medio ambiente por la puesta en marcha del presente proyecto.

En la actividad extractiva sustentable no se identifican sinergias severas sobre el ambiente natural, pues la misma actividad de extracción de material del centro del lecho del arroyo intermitente, constituye en sí misma una acción de prevención y mantenimiento, para preservar el arroyo en estado de equilibrio, y que su estructura no se modifique a través de los años por las intensas avenidas, lo que puede beneficiar a la fauna y flora riparia pues estas se mantienen por más tiempo y dan lugar a la continuidad de sus procesos naturales de sucesión y dinámica inter e intraespecífica dentro del área de influencia.



VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1. Pronóstico del escenario

En el presente capítulo, se busca dar una descripción objetiva del posible escenario con base en la descripción de las características ambientales actuales, el punto de partida del análisis son las condiciones presentes tomando en cuenta las tendencias de cambio observadas y las esperadas después de la inserción del proyecto en el medio. La predicción se basó en la dinámica que presentan los componentes ambientales y sus posibles interacciones entre ellos.

Se proporciona un pronóstico del escenario ambiental producto de la ejecución del proyecto, ya que se tomó en cuenta la dinámica local, la fragilidad del ecosistema de acuerdo con el diagnóstico ambiental previamente elaborado.

En este sentido los elementos ambientales con mayor afectación por el inicio de actividades del proyecto serán el *suelo y paisaje*, principalmente, ya que el desarrollo del proyecto requiere el uso de maquinaria pesada para realizar las actividades relativas a la extracción de una capa superficial del lecho con material de interés económico. Considerando la situación ambiental actual de la zona del proyecto y del sistema ambiental, los impactos relativos a este proyecto serán debidamente atenuados en la práctica de las acciones de mitigación, prevención, restauración y/o compensación, haciendo de esta manera al proyecto ambientalmente compatible con el entorno.

La interacción del proyecto en el componente suelo ocasionará en el corto y mediano plazo, aumento en la intensidad de la erosión, compactación, pérdida de humedad, disminución de la cantidad de sedimentos en el lecho del arroyo. Para compensar los efectos será necesario la implementación de acciones a implementar directamente en el área de influencia del proyecto.

Las medidas preventivas, de mitigación, restauración y compensación señaladas para los subsistemas biótico y abiótico, propuestas a través del presente estudio, y realizadas bajo especificaciones objetivas, proponen minimizar los impactos negativos al medio ambiente. Mientras que los efectos residuales hacia estos factores se pueden considerar mínimos y abatibles, ya que no representan elementos ambientales que intensifiquen o consoliden los procesos de cambio y degradación.

Finalmente, los efectos positivos son la generación de empleos temporales para los habitantes de la región, contribuyendo así al desarrollo de la misma, así como la disponibilidad de materiales pétreos para el rubro de la construcción, que mejore el servicio de insumos, así como un desarrollo en general.

Para tener un concepto integral del ecosistema, se requiere no solamente conocer lo que existe, sino también como está conformado, los procesos que en él se llevan a cabo y la forma en que estos están relacionados unos a otros, solamente así se tendrá una verdadera idea de lo complejo que es el sistema que integra el medio ambiente.

VII.1.1. Descripción y análisis del escenario sin proyecto

El análisis y descripción de los componentes bióticos y abióticos del SA en la línea base (sin proyecto), desarrollado en extenso dentro del numeral IV del presente estudio, se concretan en un escenario donde las actividades productivas y de desarrollo que se aprecian en algunos aspectos del SA, y que han generado un deterioro paulatino de su calidad ambiental que se refleja en el resultado de la evaluación



de algunos componentes como se refleja en los índices de diversidad biológica que adquirieron valores de grado medio a bajo (los valores de diversidad oscilaron entre $H' = 1.8903$ y 3.4765 para fauna silvestre presente). Algunas de las actividades consisten en aprovechamientos de tierra para fabricación de ladrillo en el AI pero que es de relevancia mencionar dicha condición, así como agricultura y ganadería, ya que el polígono del proyecto se encuentra aledaño a estas actividades, los efectos acumulativos trascienden dentro del sistema ambiental, siendo una superficie mayor a la del proyecto.

Algunas otras actividades que se desarrollan dentro del SA consisten en aprovechamientos de materiales pétreos, pastoreo o producción pecuaria intensiva y extensiva, agricultura y el establecimiento de asentamientos humanos; pero que es importante mencionar dicha condición, ya que el polígono del proyecto se encuentra dentro del cauce del arroyo La Cañadita, los efectos que se presenten a partir de la extracción de materiales pétreos en greña, que en este caso ha sido de gran relevancia y al parecer sin una regulación adecuada, por lo que se podría propiciar de manera extensa el requerimiento de sedimentos y sólidos en suspensión dentro del cauce. Lo anterior, puede provocar que los ecosistemas mejor conservados se encuentren intervenidos gradualmente, considerando así, que factores próximos de cambio de la condición óptima del entorno se relacionen con la pérdida de condiciones óptimas, seguida por la explotación inmensurada de recursos y la presencia de contaminantes han constituido los factores de mayor impacto sobre el SA.

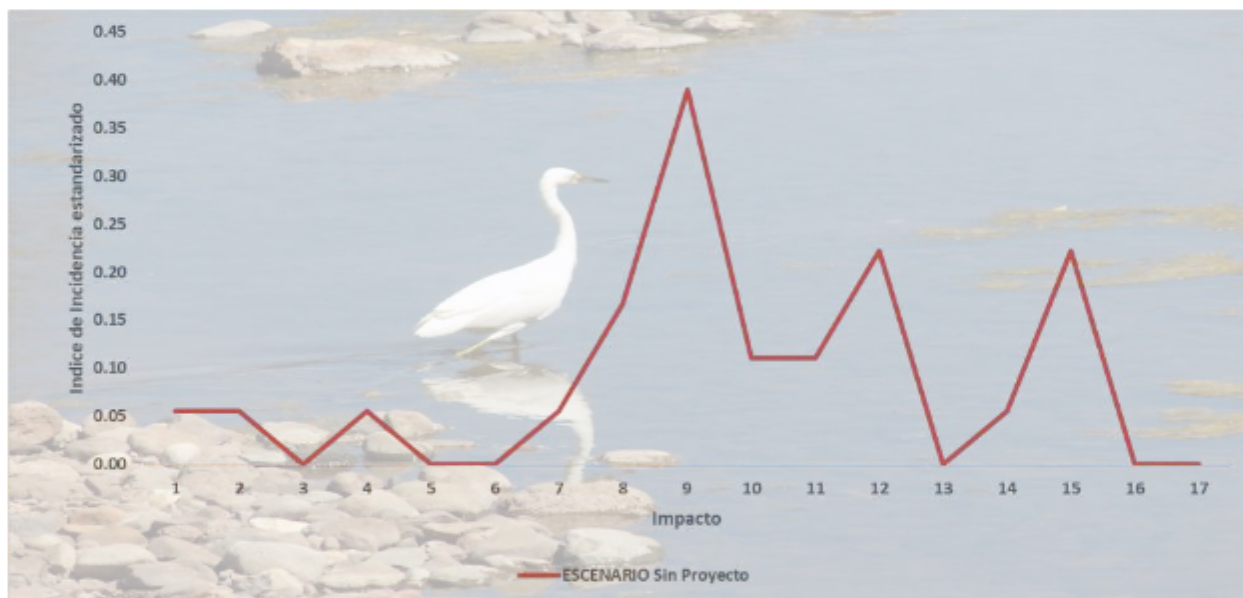


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-57. Evaluación del escenario en su estado actual bajo los valores considerados en el capítulo V

El pronóstico ambiental del área *sin la intervención* del proyecto es que el área continúe con los usos actuales del suelo, el cual básicamente es la conservación de los materiales acumulados dentro del cauce, así como el tráfico frecuente por los accesos de terracería hacia otros lugares donde se realizan actividades de diferente índole. Cabe señalar que en algunos puntos del escurrimiento se realiza de manera irregular la extracción de materiales pétreos, toda vez que no se cuenta con una concesión regulatoria para esta sección, lo que implica ya un impacto antropogénico al área. El escurrimiento presenta de nula a escasa diversidad florística por la ausencia de vegetación dentro del polígono propuesto para el aprovechamiento de materiales pétreos, aunado a un deterioro paulatino de su condición en virtud de la actividad productiva y de desarrollo como se aprecia en una porción limítrofe del

proyecto, por ubicarse en las inmediaciones de aprovechamientos diversos que en ocasiones requieren de insumos para la construcción a mediana escala. En virtud de las condiciones topográficas y de suelo del polígono involucrado, este se encuentra en riesgo de verse afectado a futuro por las continuas intervenciones, sin descartar la ocurrencia de avenidas extraordinarias a las que está expuesta el área del proyecto. Lo cual refleja un valor de calidad bajo como se aprecia en la Tabla VII-1, comparado con una condición idónea en cuanto a los elementos que integran el entorno donde se encuentra inmerso el proyecto.

VII.1.2. Descripción y análisis del escenario con proyecto (sin las medidas de mitigación)

El potencial impacto estético o visual de un proyecto propuesto puede entonces ser estimado otra vez sobre los registros base, por ejemplo, la comparación con y sin proyecto. Los criterios para determinar el valor de las variables ambientales, se basan en la relación que existe entre cada una de ellas; Por la naturaleza del proyecto no representa una perturbación considerable a las variables ya mencionadas. Solo en el caso de la erosión se obtuvo un valor mayor al resto de las variables, por lo que implica la remoción de la cubierta superficial de materiales no consolidados en el cauce.

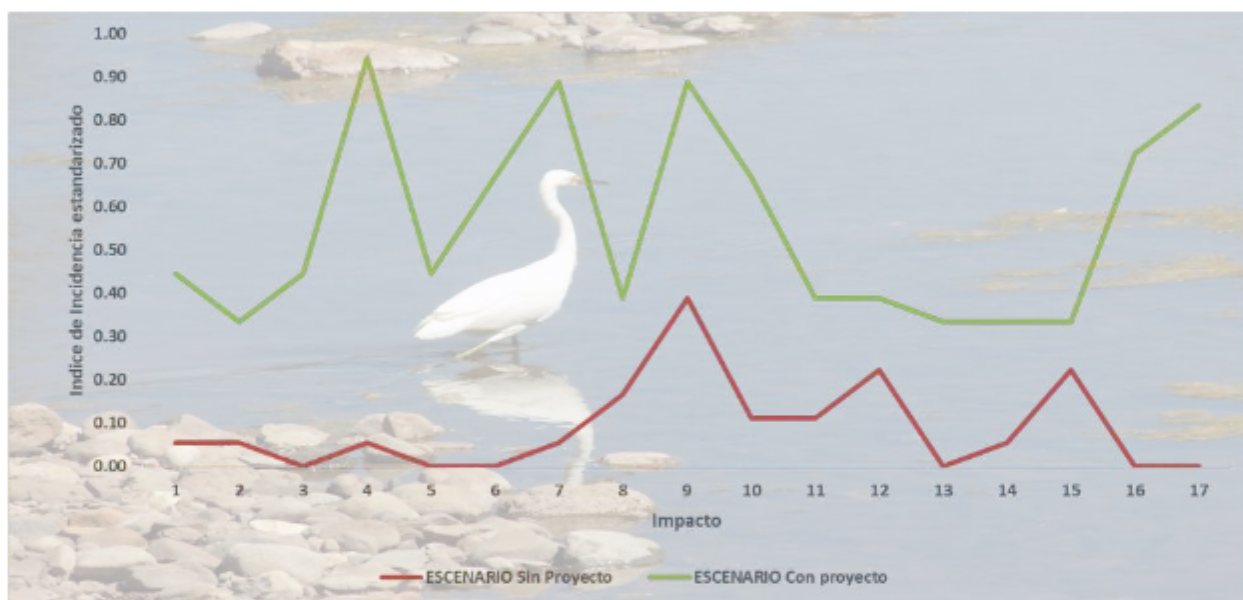


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-58. Valoración cuantitativa de la condición al incluirse la interacción del proyecto

Al igual que la evaluación anterior, el elemento suelo (impactos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9) presenta una importante afectación por la intervención de actividades del proyecto, de igual manera los efectos se reflejarían en el paisaje, ya que el desarrollo del proyecto requiere de maquinaria pesada para realizar las actividades involucradas a la extracción de gravas y arenas. Considerando el área del proyecto, así como las condiciones actuales de impactos originados por actividades antropogénicas con anterioridad, los impactos serán atenuados en lo mayormente posible con la práctica de acciones de mitigación, prevención, restauración y/o compensación, haciendo de esta manera al proyecto viable ambientalmente.

La actuación del proyecto en el componente suelo ocasionará en el corto plazo, aumento en la intensidad de la erosión, compactación, pérdida de humedad y la disminución de calidad paisajística.

El escenario ambiental se visualiza como compatible con el uso del suelo actual del área de influencia, ya que de acuerdo con los criterios ambientales de la Unidad de Gestión Ambiental donde se encuentra inmerso el proyecto, se favorece el desarrollo local con la comercialización de insumos para la construcción y no se contraviene a algún criterio ecológico establecido en los Ordenamientos Ecológicos. Las acciones consideradas para el manejo de la fauna y la flora del sitio, permiten su continuidad y conservación natural, ya que no se comprometen especies o ejemplares bajo alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

VII.1.3. Descripción y análisis del escenario considerando el proyecto con las medidas de mitigación

El hecho de que el proyecto se encuentre en una zona con intervenciones cerca de producción agrícola, asentamientos humanos, extracción mineral, pastoreo, principalmente; lo que ubica a la actividad propuesta como compatible con el entorno natural al implementarse un aprovechamiento de recursos naturales de manera regulada y bajo los preceptos normativos aplicables, en función de que la actividad que tendrá mayor impacto que conlleva el proyecto es la extracción de materiales pétreos, considerando su recuperabilidad de manera natural, como se expresa en el Numeral VIII.1.6.4 del presente. En este apartado se desarrolla la proyección del escenario considerando la interacción del proyecto en el entorno natural y una vez que se hayan aplicado las medidas de prevención, mitigación, restauración y/o compensación de impactos negativos que pueda provocar el proyecto sobre los componentes ambientales del ecosistema donde se implementará. La predicción se basó en la dinámica que presentan los componentes ambientales y las posibles interacciones entre ellos.

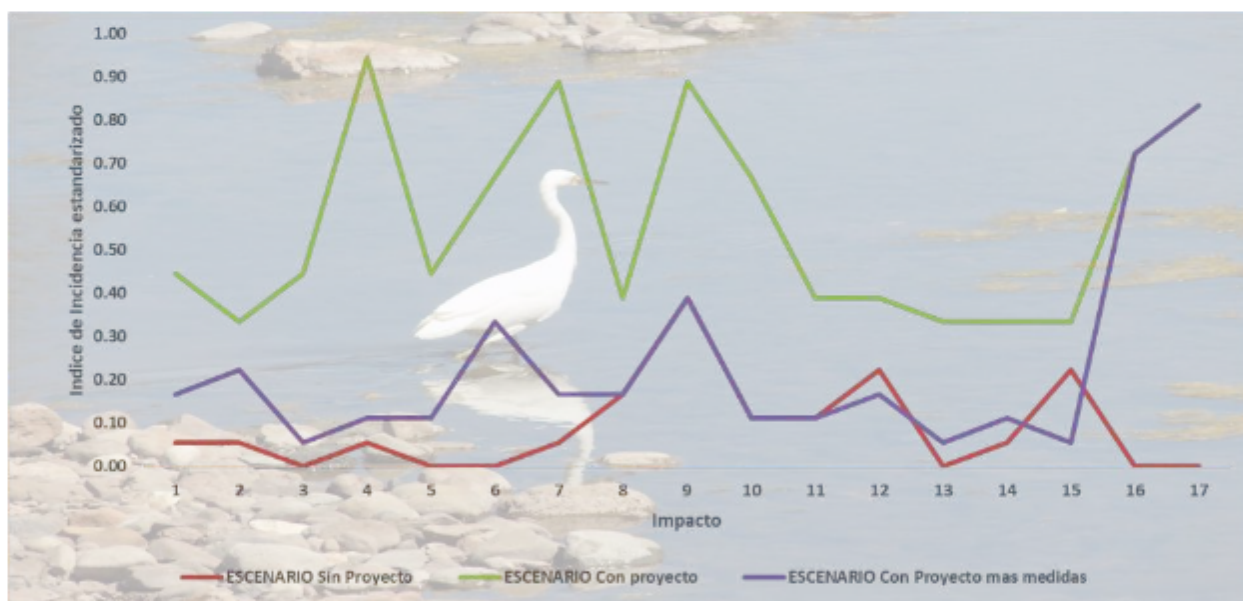


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-59. Escenario propuesto en base a la aplicación de medidas de mitigación y compensatorias

Se busca dar una descripción objetiva del posible escenario en donde interviene el proyecto, una vez que se hayan aplicado las medidas de prevención, mitigación, restauración y/o compensación de impactos negativos que provoque el proyecto en los componentes ambientales del ecosistema donde se implementará. La predicción se basó en la dinámica que presentan los componentes ambientales y sus posibles interacciones entre ellos.

A través de la aplicación de la metodología planteada en el numeral V.1.3 del presente Manifiesto de Impacto Ambiental, así como los valores numéricos expresados en el mismo numeral con la finalidad que el presente análisis sea compatible con los datos presentados en el Capítulo V.

Los resultados se basan en la misma metodología que los escenarios anteriores. La operación del proyecto que compete el presente estudio, permitirá volver más eficiente la dinámica hidráulica, ya que se podrá optimizar los recursos disponibles para satisfacer las expectativas del proyecto, fomentado con el uso sustentable de los recursos naturales sin una afectación significativa. Aunado al control de avenidas dentro del cauce natural. Si bien a través de la implementación de las medidas se pronostica una mejora en la condición (con proyecto y sin medidas) desde el punto de vista técnico no se alcanza la misma valoración que la calidad actual, ya que la interacción del proyecto con el entorno tiene cierta influencia en sus componentes bióticos y abióticos de acuerdo con la caracterización expuesta. No obstante, se prevé la recuperación natural del material extraído, considerando solo la extracción del 60% de material acumulado y su recuperación anual, lo que consideraría como sustentable al proyecto. Sin dejar a un lado que el proyecto no prevé impactos residuales y que una vez que se cumpla su periodo de operación se implementará el abandono del sitio con lo que se espera mantenga en su totalidad las condiciones actuales como se indica en el Artículo 176, Fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Finalmente, los efectos positivos son la generación de empleos temporales para los habitantes de la región, contribuyendo así al desarrollo de la misma, así como el desarrollo para los insumos del ámbito de la construcción que mejore el bien o servicio a ofertar, así como su desarrollo en general. Estos impactos al ser catalogados como positivos, no requieren de medidas de mitigación.

Durante muchos años el crecimiento económico y la conservación ambiental parecieron actividades totalmente incompatibles; no obstante, se han logrado avances importantes en la integración de los factores ambientales con los económicos y sociales, lo cual hace posible abordar de manera más eficaz los problemas de deterioro ecológico asociados al desarrollo pretendido.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-75. Matriz sintetizada de valoración ponderada de impactos por el Índice de incidencia por cada escenario

No.	Índice de Incidencia			PESO			Unidad de Impacto Ponderada (UIP)			UIP=1000
	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	
1	10	17	12	0.062	0.061	0.068	62	61	68	
2	10	15	13	0.062	0.054	0.073	62	54	73	
3	9	17	10	0.056	0.061	0.056	56	61	56	
4	10	26	11	0.062	0.094	0.062	62	94	62	
5	9	17	11	0.056	0.061	0.062	56	61	62	
6	9	21	15	0.056	0.076	0.085	56	76	85	
7	10	25	12	0.062	0.090	0.068	62	90	68	
8	12	16	12	0.074	0.058	0.068	74	58	68	
9	16	25	16	0.099	0.090	0.090	99	90	90	
10	11	21	11	0.068	0.076	0.062	68	76	62	



No.	Índice de Incidencia			PESO			Unidad de Impacto Ponderada (UIP)			UIP=1000
	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	Condición actual	con proyecto, sin MM	con proyecto, con MM	
11	11	16	11	0.068	0.058	0.062	68	58	62	
12	13	16	12	0.080	0.058	0.068	80	58	68	
13	9	15	10	0.056	0.054	0.056	56	54	56	
14	10	15	11	0.062	0.054	0.062	62	54	62	
15	13	15	10	0.080	0.054	0.056	80	54	56	
				1.000	1.000	1.000	1000	1000	1000	

Se generó la matriz sintetizada con un análisis cuantitativo con una ponderación de los resultados obtenidos, valorando cada impacto del proyecto, así como se consideraron los escenarios en el supuesto de evaluar la interacción del proyecto con una condición actual, agregando la mitigación de los impactos que se puedan generar con medidas aptas de acuerdo con las características de las actividades a realizar.

De la figura anterior se desprende que los valores de la suma en las celdas de Importancia dentro de la Matriz en la interacción de cada factor impactado con respecto a las actividades a realizar se tendrá una Incidencia en la que se expresa la diferencia entre la condición actual y la estimación de la interacción del proyecto con y sin las medidas respectivas, donde se ha considerado a los impactos positivos con una mayor valoración y a los demás quedaran dispuestos a su mitigación en base a la valoración obtenida de acuerdo con las condiciones de partida.

El medio ambiente donde se desarrollará el proyecto está constituido por elementos y procesos interrelacionados, que pertenecen a los siguientes subsistemas: abiótico, biótico, socioeconómico y perceptual.

Como el medio receptor previamente caracterizado tendrá una mayor o menor capacidad de acogida del proyecto; en esta sección se valora dicha capacidad a partir del análisis de los efectos provocados por las acciones del proyecto, susceptibles de producir impactos sobre los factores ambientales.

Los impactos se van identificando al examinar detalladamente la compleja interacción entre las acciones del proyecto y los componentes del medio (factores ambientales), así como la tecnología a emplear en la ejecución del proyecto, los insumos necesarios, servicios de transporte de carga requerido, soluciones para reducir las emisiones de polvo, las soluciones técnicas para minimizar la erosión y el acarreo de sedimentos por las aguas de escorrentía, entre otros aspectos.

Una vez identificadas las acciones y los factores ambientales que, presumiblemente, serán impactados por aquellas, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración confiable de los impactos ambientales.

La tabla anterior ejemplifica la interacción del desarrollo del proyecto con el entorno y las condiciones naturales del área a intervenir, así como de su SA. Para el escenario sin proyecto, la línea presenta pequeñas variaciones en cuanto a los impactos considerados que si bien en un principio se pensaría que



sin la interacción del proyecto dicha valoración resultaría en una línea recta o base 0, no obstante, y tras la valoración no solo de los impactos considerados, se incluyó la calidad del paisaje que de manera cuantitativa resulta en una afectación de manera moderada a las condiciones actuales del área, esto por los efectos degradantes que se presentan de manera natural y continua en áreas limítrofes, así como las actividades productivas o antropogénicas desarrolladas en la zona donde se encuentra inmerso el proyecto y la cercanía con un centro de población.

Los principales impactos que se generen se presentarán en los componentes abióticos Suelo y paisaje, así como en el componente biótico principalmente por la interacción de los operadores en las áreas de percha y de alimentación de algunos ejemplares de fauna silvestre, en el caso del componente suelo esperaría un aumento en el grado de erosión debido al efecto de aguas hambrientas de sedimentos teniendo consigo diferentes efectos secundarios, por lo que se considera no exceder las carga natural del caudal sólido.

Los posibles Incrementos en los niveles de intervención en el componente paisaje, ya que este presenta una condición moderada de acuerdo con los resultados en su valoración ambiental y una vez desarrollado el proyecto, el paisaje no se verá modificado significativamente en su estética por la incursión de actividades de beneficio de agregados. Cabe señalar que en el Anexo 7 se presenta el diagnóstico ambiental del sistema ambiental mediante un *análisis multicriterio* con respecto a los escenarios "sin proyecto", "con proyecto" y "con proyecto más medidas".

VII.2. Programa de Vigilancia Ambiental

El programa que a continuación se presenta, detalla la observancia de las medidas propuestas para atenuar las afectaciones que la puesta en marcha del proyecto ocasionará. Se orienta a la atención de los potenciales impactos ambientales que se identificaron durante el proceso de formulación del presente documento, considerando las actividades propias que se desarrollarán durante y después de la ejecución del proyecto, de tal forma que se controle o minimice su probabilidad de ocurrencia.

Cabe mencionar que algunas medidas son redundantes, no obstante, se especifica el componente que se pretende prevenir, mitigar, restaurar y/o compensar de los impactos que se generen.

En base al estado histórico que guarda el área del proyecto, en relación al nivel de impacto ocasionado por el hombre y a los impactos que ocasionará el proyecto en su momento, se puede ultimar que la puesta en marcha del proyecto no es un factor crítico que altere de manera considerable la naturaleza imperante del estado cero del área; por lo que las medidas de mitigación propuestas se presentan a continuación en las siguientes Tablas, así como también los cronogramas de actividad y etapas del proyecto.

VII.2.1. Aspectos ambientales y fichas de control

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) tiene por objeto definir un sistema que permita verificar el cumplimiento de las medidas ambientales definidas en este Documento al objeto de minimizar los posibles impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto. Se articula sobre el seguimiento de los siguientes aspectos ambientales de conformidad con las "Medidas preventivas y protectoras":

- ✓ Protección de la calidad del aire



- ✓ Prevención de la afección acústica
- ✓ Protección del suelo
- ✓ Gestión de residuos
- ✓ Protección de la calidad de las aguas
- ✓ Protección de la vegetación
- ✓ Protección de la fauna
- ✓ Protección del patrimonio histórico y cultural

Se propone a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios ambientales y de las medidas de prevención, mitigación y compensación de impacto ambiental aquí señalados, así como de los términos y condicionantes que en su momento sean determinados por la autoridad competente, de tal manera que se efectúe lo estrictamente autorizado.

A manera de cumplir con los términos y condicionantes que se señalen, el presente Programa de Vigilancia Ambiental, será llevado a cabo por personal técnico especializado, el cual será nombrado y designado oportunamente para el seguimiento de los términos y condicionantes ambientales. Dicho responsable del seguimiento ambiental será el responsable de llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Efectuar recorridos en la zona del proyecto, en la zona de influencia donde se realizará el proyecto, durante las etapas de preparación, construcción y de operación del mismo, constatando el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los términos y condicionantes.
- b) Contar con una bitácora donde se registren todos los asuntos ambientales relacionados con la obra y que requieren alguna medida preventiva o correctiva, así como las acciones llevadas a cabo, con registros por día de las medidas llevadas a cabo para contrarrestarlas.
- c) Crear un acervo fotográfico durante las diversas etapas del proyecto; el cual se anexará a los diversos informes que se entregarán a la autoridad ambiental.
- d) Generar un registro documental conteniendo toda la documentación referente a los oficios, autorizaciones, facturas y recibos de compra de los diversos materiales, insumos, etc. que tengan relevancia en los aspectos ambientales del proyecto, mismo que también se anexará a los informes que se entregarán a la autoridad ambiental.
- e) Establecer una comunicación estrecha con el promovente y los diversos actores y responsables de las actividades, a efecto de mantener la coordinación referente a estar debidamente informados sobre las actividades y los registros de la bitácora, así como verificar la comprensión y aplicación de todos los términos y condicionantes de la resolución de impacto ambiental, además de cerciorarse que no haya cambios en el proyecto autorizado, y, en caso de haberlos, estos puedan ser subsanados mediante el aviso previo a la autoridad a efecto de obtener la autorización respectiva.
- f) En caso de ser necesario, presentar sugerencias y recomendaciones a la autoridad ambiental ante posibles situaciones especiales que se llegaran a presentar.
- g) Recabar, integrar y analizar la información, a efecto de elaborar los informes de seguimiento ambiental correspondientes, en los cuales se plasmará la forma en que se ha llevado a cabo el cumplimiento de los términos y condicionantes señalados en el resolutivo respectivo.



Para cada uno de estos aspectos y al objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de protección asociadas a los mismos, se define una ficha de control compuesta por indicadores de realización, verificación, umbrales críticos y observaciones.

El seguimiento ambiental en base a las fichas definidas exigirá la realización de un conjunto de comprobaciones y análisis que constituirán la base necesaria para la redacción de unos Informes que acreditarán documentalmente el cumplimiento del Programa.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-76. Componente ambiental de la medida A1

Suelo (A)	Descripción
Medida A1	Ajustarse estrictamente el desarrollo de las actividades del proyecto a las áreas autorizadas debidamente delimitadas con coordenadas (UTM) y de acuerdo con su superficie (Ha).
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Prevenir la reducción significativa en cuanto a la recuperación natural de sedimentos con la finalidad de que puedan reponer de manera natural los materiales extraídos, enfocándose a la superficie y volumen autorizados.
Indicador	Disminución de m ³ /año de material pétreo en áreas autorizadas.
Método de medición	Se establecerá a través de la marca de agua acerca de las avenidas como nivel de plantilla con la finalidad de establecer un nivel máximo de extracción.
Umbral de alerta	Perdida de materiales finos de manera extraordinaria en la parte aguas abajo del sitio expresado en el deterioro de las secciones longitudinales del cauce.
Umbral inadmisibles	Perdida excesiva o descompensada de partículas o sedimentos expresada en m ³ /año por debajo de la capacidad de recarga natural estimada sobre la cuenca de aporte.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Suspensión temporal del aprovechamiento.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-77. Componente ambiental de la medida A2

Suelo (A)	Descripción
Medida A2	Se evitará realizar excavaciones muy profundas por debajo de la marca mínima de agua o nivel de plantilla establecido.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Prevenir ensanchamiento del cauce, erosión de los afluentes e incisión del mismo.
Indicador	Disminución de m ³ /año de material pétreo y formación de posas.
Método de medición	A través del levantamiento topográfico se establecerá un nivel de plantilla como guía máxima de excavaciones.
Umbral de alerta	Ensanchamiento expresado en metros lineales de las secciones transversales del cauce.
Umbral inadmisibles	Incremento en la longitud (m) del perfil transversal del cauce en base al levantamiento topográfico de cada sección en su condición actual.



Suelo (A)	Descripción
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Toda el área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Reducir la profundidad de la colecta de materiales pétreos considerando un nivel de plantilla para evitar algún cambio en la pendiente natural del cauce, formación de barreras al margen del lecho en áreas frágiles.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-78. Componente ambiental de la medida A3

Suelo (A)	Descripción
Medida A3	Dentro del cauce existe una dinámica entre los caudales sólidos y líquidos que interactúan a través de las condiciones geomorfológicas del arroyo. Lo que se busca es mantener un equilibrio entre el material extraído y la capacidad de recarga para evitar descompensar significativamente la estabilidad que existe entre los recursos dentro del cauce. Este tipo de material no consolidado se repondrá con los efectos de los arrastres pluviales.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Coadyuvar en evitar la degradación del cauce por la pérdida excesiva de material del lecho.
Indicador	Disminución en la compensación de la recarga natural expresada en m ³ /año de material pétreo.
Método de medición.	Estimación del volumen (m ³) aportado cada temporada de lluvias.
Umbral de alerta	Estimación de pérdida del suelo expresada en m ³ a través de la metodología empleada en el numeral II del presente documento.
Umbral inadmisible	Presencia de erosión remontante aguas abajo del área del proyecto.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Áreas autorizadas para la extracción.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción y establecer barreras de protección en el margen del meandro para reducir la erosión del talud y permitir la acumulación de partículas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-79. Componente ambiental de la medida A4

Suelo (A)	Descripción
Medida A4	Estrictamente se prohíbe el vertido al suelo de cualquier hidrocarburo o contaminante detectadas en mg/kg base seca.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar la contaminación del suelo por agentes derivados del petróleo.
Indicador	Modificación de las características físicas y químicas del suelo detectadas en mg/kg base seca.
Método de medición	Detección mediante extracción de muestras y análisis de laboratorio.



Suelo (A)	Descripción
Umbral de alerta	Excedencia de los indicadores expuestos en las Tablas 2 y 3 de la NOM-138-SEMARNAT-2012.
Umbral inadmisible	Detección excesiva de mg/kg base seca de hidrocarburos en el material edáfico.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Preparación y Operación.
Medidas de urgencia	Acciones de recolección y saneamiento de suelos contaminados.

Para el caso del factor Suelo se presentan las medidas e indicadores relacionados estrictamente con la NOM-138-SEMARNAT-2012, donde los indicadores estarán basados en los parámetros de las Tablas 2 y 3 de la mencionada Norma.

A continuación, se presentan las Tablas 2 y 3 contenidas en la NOM-138-SEMARNAT-2012, haciendo alusión a los límites máximos de agentes contaminantes de origen hidrocarburo, así como el Apéndice informativo donde se ejemplifica el procedimiento para darle seguimiento a un suelo contaminado.

TABLA 2.- Límites máximos permisibles para fracciones de hidrocarburos en suelo

FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	USO DE SUELO PREDOMINANTE (mg/kg BASE SECA)			MÉTODO ANALÍTICO
	Agrícola, forestal, pecuario y de conservación	Residencial y recreativo	Industrial y comercial	
Ligera	200	200	500	NMX-AA-105-SCFI-2008
Media	1 200	1 200	5 000	NMX-AA-145-SCFI-2008
Pesada	3 000	3 000	6 000	NMX-AA-134-SCFI-2006

NOTA 1:

1. Para usos de suelo mixto, deberá aplicarse el límite máximo permisible más estricto, para los usos de suelo involucrados.



TABLA 3.- Límites máximos permisibles para hidrocarburos específicos en suelo

HIDROCARBUROS ESPECÍFICOS	USO DE SUELO PREDOMINANTE (mg/kg BASE SECA)			MÉTODO ANALÍTICO
	Agrícola, forestal, pecuario y de conservación	Residencial y recreativo	Industrial y comercial	
Benceno	6	6	15	NMX-AA-141-SCFI-2007
Tolueno	40	40	100	NMX-AA-141-SCFI-2007
Etilbenceno	10	10	25	NMX-AA-141-SCFI-2007
Xilenos (suma de isómeros)	40	40	100	NMX-AA-141-SCFI-2007
Benzo[a]pireno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Dibenzo[a,h]antraceno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[a]antraceno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[b]fluoranteno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[k]fluoranteno	8	8	80	NMX-AA-146-SCFI-2008
Indeno (1,2,3-cd)pireno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008

NOTA 2:

1. Para usos de suelo mixto deberá aplicarse el límite máximo permisible más estricto, para los usos de suelo involucrados.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-80. Componente ambiental de la medida A5

Suelo (A)	Descripción
Medida A5	Se propone dejar una porción de la capa de sedimentos disponible para la compensación de partículas que deba requerir el caudal y de esta manera minimizar el efecto de "aguas hambrientas" en las partes bajas del delta y permitir esta compensación de manera natural durante la temporada de lluvia.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar la erosión del suelo con evidente incisión del cauce aguas abajo del sitio expresada en m ³ por anualidad.
Indicador	Disminución en la cantidad de sedimentos (m ³ /año) que estén disponibles en el sitio de manera natural.
Método de medición	Verificación del nivel sobre la marca de agua, así como del trazo de las secciones transversales definidas en el levantamiento topográfico.
Umbral de alerta	Incisión del cauce con el incremento de metros lineales de las secciones transversales.
Umbral inadmisibles	Descompensación significativa en la recuperación y balance entre las partículas y el caudal líquido expresado en una disminución de m ³ por el aporte de partículas.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción, suspensión temporal de actividades.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-81. Componente ambiental de la medida A6

Suelo (A)	Descripción
Medida A6	El material no consolidado se repondrá con los efectos de los arrastres pluviales. Desde el punto de vista natural, se mitigará su pérdida y obtendrá su equilibrio natural en cada temporada de lluvias.
Tipo de medida	mitigación, restauración y compensación.
Objetivo	Mitigar, restaurar y compensar la degradación del suelo por la puesta en marcha del proyecto.
Indicador	Reposición de sedimentos expresada en m ³ /año.
Método de medición	Señalización de niveles por medio de testigos sobre el nivel de la marca de agua.
Umbral de alerta	Incremento de la pendiente (grados de inclinación) en taludes, deslizamientos, incisión de afluentes (incremento en metros de las secciones transversales).
Umbral inadmisibles	Estimación de la pérdida de suelo expresada en m ³ /año, así como del volumen aportado por temporada de lluvias.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Áreas degradadas en la zona de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación del proyecto.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción. Implementación de barreras de protección en el meandro para reducir la velocidad del caudal y permitir la deposición de partículas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-82. Componente ambiental de la medida A7

Suelo (A)	Descripción
Medida A7	Al realizar el aprovechamiento de una sección laminar de manera longitudinal del lecho se contribuye a mantener el caudal dentro de la geomorfología natural del cauce, además de realizar intervenciones superficiales para evitar la formación de posas y socavaciones, reduciendo el riesgo de ensanchamiento. El material extraído será recuperado de manera natural durante las avenidas de las precipitaciones en cada temporada de lluvias. Esto en base a las proyecciones realizadas.
Tipo de medida	mitigación, prevención.
Objetivo	Mitigar, restaurar y compensar la degradación del arroyo por la puesta en marcha del proyecto para prevenir el ensanchamiento del cauce.
Indicador	Disminución en la cantidad de sedimentos (m ³ /año) que estén disponibles en el sitio de manera natural.
Método de medición	Registro sobre testigos de las secciones transversales.
Umbral de alerta	Incisión del afluente en cuanto a la distancia entre taludes (m).
Umbral inadmisibles	Procesos degradantes en el suelo (pérdida de suelo m ³ /ha por encima de la recarga natural).
Tipo de verificación	Visual en campo, extraer solo el volumen autorizado.
Áreas de verificación	Áreas degradadas en la zona de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación del proyecto.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción. Implementación de barreras de protección al margen del lecho para reducir la velocidad del caudal y permitir la deposición de partículas.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-83. Componente ambiental de la medida A8

Suelo (A)	Descripción
Medida A8	Se pretende mantener y/o mejorar los encauzamientos del meandro durante la temporada de lluvias, ya que en algunos puntos del arroyo se aprecia una sobreacumulación de material en la parte interna del meandro, lo que origina que el caudal se distribuya en las partes más bajas o profundas del lecho, incrementando la socavación en los taludes o partes externas del meandro. Incluso se propone establecer barreras de protección a base de colocar matacán en la base de los taludes de las secciones o puntos más vulnerables.
Tipo de medida	mitigación, prevención.
Objetivo	Mitigar, restaurar y compensar la degradación del suelo por la puesta en marcha del proyecto para prever fallas o inestabilidad en los taludes del cauce.
Indicador	Incremento en la pendiente de los taludes expresada en porcentaje o grados de inclinación en comparación a las secciones del levantamiento topográfico.
Método de medición	Levantamiento topográfico de las secciones transversales por anualidad.
Umbral de alerta	Incremento en la presencia de posas y socavaciones por debajo del nivel de plantilla, cambios en la inclinación de los taludes.
Umbral inadmisibles	Socavación e incisión del cauce incrementando la sección transversal (m).
Tipo de verificación	Visual en campo, extraer solo el volumen autorizado.
Áreas de verificación	Áreas degradadas en la zona de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación del proyecto.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción. Implementación de barreras de protección al margen del lecho para reducir la velocidad del caudal y permitir la deposición de partículas y se mejore gradualmente la estabilidad y estructuración de los taludes.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-84. Componente ambiental de la medida A9

Suelo (A)	Descripción
Medida A9	Reducir de la generación de residuos a través de iniciativas como la implementación de buenas prácticas de ingeniería y aprovechamiento, implementar las tres R's (recicla, reduce y reutiliza) de los residuos sólidos urbanos, realizar la revalorización de los residuos generados y disponer en forma segura los residuos que no puedan ser reusados o reciclados, de tal manera que se garantice no causar daños al ambiente.
Tipo de medida	mitigación, prevención.
Objetivo	Reducir la probabilidad de afectaciones en el AI por agentes contaminantes externos a las condiciones naturales del sitio.
Indicador e implementación de medida	Modificación de las características físicas y químicas del suelo detectadas en <i>mg/kg base seca</i> .
Método de medición	Análisis del suelo sobre los principales parámetros a través de una muestra en laboratorio.
Umbral de alerta	Excedencia de los indicadores expuestos en las Tablas 2 y 3 de la NOM-138-SEMARNAT-2012.
Umbral inadmisibles	Detección excesiva de mg/kg base seca de contaminantes en el material



Suelo (A)	Descripción
	edáfico.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	la zona de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación y Abandono del proyecto.
Medidas de urgencia	Recolección de material mineral contaminado y confinado de acuerdo con la naturaleza del agente contaminante.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-85. Componente ambiental de la medida B1

Atmosfera (B)	Descripción
Medida B1	Control de emisiones de contaminantes a través de las NOM's 041 y 045.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Regular la emisión de contaminantes.
Indicador	Niveles de emisiones por arriba de lo estipulado en las NOM's 041 y 045.
Método de medición	Detección del grado opacidad por MP.
Umbral de alerta	Emisiones que excedan los límites permisibles (en la respuesta al punto 11 se presentan los límites a los que se deberán ajustar las emisiones).
Umbral inadmisibles	Detección que exceda la regularización o los límites por encima de los expresados en las tablas de la Norma (1ppm=1mol/106 mol).
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Preparación y Construcción.
Medidas de urgencia	Control de contaminantes y ruido en base a la NOM-041- SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.

A continuación, se presentan las Tablas 2 y 3 contenidas en la NOM-138-SEMARNAT-2012, haciendo alusión a los límites máximos de agentes contaminantes de origen hidrocarburo, así como el Apéndice informativo donde se ejemplifica el procedimiento para darle seguimiento a un suelo contaminado.

TABLA 2.- Límites máximos permisibles para fracciones de hidrocarburos en suelo

FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	USO DE SUELO PREDOMINANTE (mg/kg BASE SECA)			MÉTODO ANALÍTICO
	Agrícola, forestal, pecuario y de conservación	Residencial y recreativo	Industrial y comercial	
Ligera	200	200	500	NMX-AA-105-SCFI-2008
Media	1 200	1 200	5 000	NMX-AA-145-SCFI-2008
Pesada	3 000	3 000	6 000	NMX-AA-134-SCFI-2006

NOTA 1:

1. Para usos de suelo mixto, deberá aplicarse el límite máximo permisible más estricto, para los usos de suelo involucrados.



TABLA 3.- Límites máximos permisibles para hidrocarburos específicos en suelo

HIDROCARBUROS ESPECÍFICOS	USO DE SUELO PREDOMINANTE (mg/kg BASE SECA)			MÉTODO ANALÍTICO
	Agrícola, forestal, pecuario y de conservación	Residencial y recreativo	Industrial y comercial	
Benceno	6	6	15	NMX-AA-141-SCFI-2007
Tolueno	40	40	100	NMX-AA-141-SCFI-2007
Etilbenceno	10	10	25	NMX-AA-141-SCFI-2007
Xilenos (suma de isómeros)	40	40	100	NMX-AA-141-SCFI-2007
Benzo[a]pireno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Dibenzo[a,h]antraceno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[a]antraceno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[b]fluoranteno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008
Benzo[k]fluoranteno	8	8	80	NMX-AA-146-SCFI-2008
Indeno (1 ,2,3-cd)pireno	2	2	10	NMX-AA-146-SCFI-2008

NOTA 2:

1. Para usos de suelo mixto deberá aplicarse el límite máximo permisible más estricto, para los usos de suelo involucrados.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-86. Componente ambiental de la medida B2

Atmosfera (B)	Descripción
Medida B2	Circular a baja velocidad (20 km/hr), así como cubrir con una lona el material a transportar.
Tipo de medida	Mitigación, prevención.
Objetivo	Reducir la emisión de partículas en suspensión por el tráfico de vehículos de carga, así como reducir la deposición de polvo en el follaje de la vegetación adyacente.
Indicador	Detección que exceda la regularización o los límites por encima de los expresados en las tablas de la Norma (1ppm=1mol/106 mol). De acuerdo con las tablas 1 y 2 de la NOM 041 como se aprecia en los cuadros anteriores.
Método de medición	Detección de la velocidad expresada en km/hr.
Umbral de alerta	Incremento excesivo de material particulado y emisiones.
Umbral inadmisibles	Disminución de procesos fisiológicos en flora por obstrucción de partículas en el follaje.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto y caminos de acceso.
Etapas del proyecto	Operación del proyecto.
Medidas de urgencia	Reducir la velocidad del tráfico, humedecer paulatinamente los accesos.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-87. Componente ambiental de la medida C1

Flora C)	Descripción
Medida C1	Mediante un adecuado aprovechamiento de materiales que permita la recarga anual a través del caudal de diseño, se prevé que disminuya el riesgo a provocar erosión o socavación en los taludes donde se encuentra la vegetación riparia, incrementando la ampliación de las secciones transversales expresada en metros (m).
Tipo de medida	Preventiva, compensación.
Objetivo	Evitar pérdida de las condiciones para el establecimiento y continuidad de la vegetación riparia.
Indicador	Disminución en el número de individuos de las diferentes especies de flora silvestre en la zona riparia al lecho afectando el Índice QBR.
Método de medición	Registro de individuos de flora silvestre para estimación del Índice QBR.
Umbral de alerta	Disminución de la densidad en la flora silvestre riparia.
Umbral inadmisibles	Incremento en la susceptibilidad a los agentes degradantes y erosionables de los taludes disminuyendo la cobertura vegetal riparia.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Revegetación en la zona riparia con especies acordes.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-88. Componente ambiental de la medida C2

Flora (C)	Descripción
Medida C2	Mantener la flora colindante al proyecto. Evitar vandalizar la vegetación riparia, así como prohibir el uso del fuego cerca de estas áreas. A través del conjunto de acciones presentes encaminadas a prever un incremento severo en la erosión e inestabilidad de los taludes se pretende conservar y evitar o reducir la probabilidad de cualquier afectación a la vegetación riparia en cuanto a su densidad en donde se hace presente a lo largo de las secciones propuestas para aprovechamiento.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar pérdida de las condiciones para la conservación de la vegetación riparia en la superficie (m ²) considerada para conservación.
Indicador	Disminución en la abundancia y densidad de flora silvestre en la zona riparia.
Método de medición	Levantamiento de la superficie con cobertura vegetal al margen del escurrimiento.
Umbral de alerta	Disminución de la cobertura vegetal protectora y disminución del Índice QBR.
Umbral inadmisibile	Incremento en la susceptibilidad a los agentes degradantes y erosionables del suelo, disminución en la abundancia de valores de biodiversidad de la flora silvestre.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Revegetación en la zona riparia con especies acordes.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-89. Componente ambiental de la medida D1

Agua (D)	Descripción
Medida D1	Se prevé contar con contenedores provistos de tapa para la recolección de cualquier residuo que se pueda generar en el sitio del proyecto. En el caso de realizar alguna maniobra mecánica sobre los vehículos y maquinaria involucrados, se tomarán medidas como utilizar cubiertas impermeables para proteger el suelo de cualquier contacto de aceites o hidrocarburos.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar la contaminación del agua por hidrocarburos principalmente.
Indicador	Detección de agentes contaminantes a través de mg/L (a continuación, se mencionan algunos elementos que pueden ser analizados).
Método de medición	Análisis de muestras mediante laboratorio.
Umbral de alerta	Manejo inadecuado de agentes contaminantes vertidos en los cuerpos de agua.
Umbral inadmisibile	Modificación de las características físicas y químicas del agua en base al monitoreo realizado en los diferentes puntos del área de influencia, considerando el análisis de diferentes elementos**.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Cuerpos de agua en el área de influencia del proyecto.



Agua (D)	Descripción
Etapas del proyecto	Etapas de Preparación y Construcción.
Medidas de urgencia	Acciones de saneamiento de agua contaminada.

****Determinar la calidad del agua de los cuerpos superficiales, tanto aguas arriba, en el sitio del proyecto y aguas abajo, con base en las concentraciones de parámetros físicos y químicos: pH, conductividad, sólidos suspendidos totales, demanda química de oxígeno, grasas y aceites, sólidos disueltos totales, cianuro total, Arsénico, coliformes fecales y metales como plomo, cadmio, cobre, zinc.**

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-90. Componente ambiental de la medida D2

Agua (D)	Descripción
Medida D2	Los cauces transportan una carga de materia soluble y particulada que provienen de las escorrentías de la cuenca que drenan. Esta carga será recuperada de manera gradual durante la temporada de lluvias por cada avenida, ya que se trata de un arroyo intermitente que solo cuentan con la presencia de caudales durante dicha temporada, mitigando los requerimientos del caudal sólido aguas abajo del sitio.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Disminuir la afectación aguas abajo por el déficit de nutrientes que sean requeridos por la flora y fauna acuática aguas abajo del sitio.
Indicador	Disminución del caudal expresada en m ³ /año.
Método de medición	Estimación de la carga de sólidos a través de la estimación del transporte total de sedimentos (metodología desarrollada en el numeral VIII.1.6.4 de la MIA-P).
Umbral de alerta	Detección de incisiones en el cauce.
Umbral inadmisibles	Desequilibrio severo en el transporte de nutrientes del caudal en la cuenca de drenaje.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Cuerpos de agua en el sistema ambiental del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Reducción de la tasa de extracción de los materiales pétreos y/o suspensión temporal de labores.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-91. Componente ambiental de la medida D3

Agua (D)	Descripción
Medida D3	Las actividades que deberán realizarse para el manejo adecuado y disposición final de los residuos de manejo especial deberán estar supeditadas a un Manejo de Residuos y limpieza general del área, dicho manejo estará encaminado a reducir la afectación del área por agentes contaminantes, mismo que formará parte del Programa de Vigilancia Ambiental.
Tipo de medida	Prevención y mitigación.
Objetivo	Reducir la probabilidad de afectaciones en el AI por agentes contaminantes externos a las condiciones naturales del sitio.
Indicador	Detección de agentes contaminantes a través de mg/L.



Agua (D)	Descripción
Método de medición	Análisis de muestras en laboratorio.
Umbral de alerta	Detección de Residuos sólidos y líquidos dispersos en el área del proyecto.
Umbral inadmisible	Afectación a las características fisicoquímicas del agua detectada por medio de mg/L de agentes contaminantes.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	la zona de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación y Abandono del proyecto.
Medidas de urgencia	Recolección de material contaminado y confinado de acuerdo con la naturaleza del agente contaminante.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-92. Componente ambiental de la medida E1

Fauna (E)	Descripción
Medida E1	Durante el proceso de operación se realizarán acciones de ahuyentamiento y rescate de fauna silvestre que pudiera ser afectada por las actividades a realizar. Durante la temporada que se deje de operar (lluvias) la fauna retornará a sus hábitos normales cerca del área del proyecto.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar el daño a la fauna silvestre.
Indicador	Valoración periódica de los índices de biodiversidad (Shannon) de fauna silvestre intermedio y posterior al desarrollo del proyecto.
Método de medición	Muestreo faunístico de manera periódica para comparar los datos recabados por el Índice de Shannon.
Umbral de alerta	Disminución o ausentismo de ejemplares registrados en el AI del proyecto (abundancia).
Umbral inadmisible	Desplazamiento indefinido de ejemplares de fauna silvestre que fueron reportados en la condición actual (sin proyecto).
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Reducción de periodos de operación del proyecto.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-93. Componente ambiental de la medida E2

Fauna (E)	Descripción
Medida E2	A medida que los animales se acostumbran al trasiego humano, paso de vehículos y ruidos de maquinaria, no abandonarán su ámbito hogareño de forma definitiva, manteniendo una distancia apropiada. Aunado a lo anterior se instalarán letreros de carácter informativo y restrictivo en función de la conservación de la fauna silvestre.
Tipo de medida	Prevención.
Objetivo	Mantener la biodiversidad del AI a través de monitoreos periódicos.
Indicador	Número de individuos o ejemplares de fauna registrados con mortandad por atropellamiento.
Método de medición	Muestreo directo en campo de ejemplares de fauna silvestre.
Umbral de alerta	Perdida o disminución de abundancia de ejemplares comunes de fauna silvestre.
Umbral inadmisibles	Disminución de los índices de diversidad.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Operación del proyecto.
Medidas de urgencia	Reducción de periodos de operación del proyecto y disminución de la velocidad de los vehículos.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-94. Componente ambiental de la medida F1

Social (F)	Descripción
Medida F1	Dotar de equipo de protección a los trabajadores y establecer reglas de operación donde se priorice la seguridad.
Tipo de medida	Preventiva.
Objetivo	Evitar accidentes a los trabajadores.
Indicador	Número de Accidentes registrados por temporada de tiempo.
Método de medición	Registro en Bitácora del personal operativo que utilice EPP.
Umbral de alerta	Falta de equipo en los trabajadores.
Umbral inadmisibles	Incremento en lesiones o daños en algún trabajador.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Personal que labore en el proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Dotar de equipo al personal en base a la NOM-017-STPS-2008.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-95. Componente ambiental de la medida F2

Social (F)	Descripción
Medida F2	En este caso el impacto no requiere mitigación, este aspecto es positivo.
Tipo de medida	n/a.
Objetivo	Mejorar las condiciones en la diversificación de ingresos económicos en la zona.
Indicador	Incremento de activos.
Método de medición	Registro en bitácora del personal operando.
Umbral de alerta	n/a.
Umbral inadmisible	n/a.
Tipo de verificación	Nómina de trabajadores.
Áreas de verificación	Personal que labore en el proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	n/a.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-96. Componente ambiental de la medida F3

Social (F)	Descripción
Medida F3	En este caso el impacto no requiere mitigación, este aspecto es positivo.
Tipo de medida	n/a.
Objetivo	Mejorar las condiciones en la diversificación de ingresos económicos en la zona a través de la contratación de mano de obra no especializada.
Indicador	Incremento de activos.
Método de medición	Registro del número de actividades productivas en la zona.
Umbral de alerta	n/a.
Umbral inadmisible	n/a.
Tipo de verificación	Incremento en ingresos y oportunidad de prestaciones de ley.
Áreas de verificación	Personal que labore en el proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	n/a.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-97. Componente ambiental de la medida G1

Paisaje (G)	Descripción
Medida G1	La modificación es estrictamente local/puntual, y afecta a la Visibilidad, la Fragilidad y Calidad paisajística de manera temporal. A medida que avance en la actividad y se deje de ejercer presión el punto de impacto, este componente adquirirá su punto de equilibrio inicial.
Tipo de medida	Mitigación, compensación.
Objetivo	Inclusión del proyecto en el entorno natural no involucra intervenciones severas como excavaciones muy profundas o cambios en la topografía del escurrimiento, la medida debe fijarse principalmente a la presencia de vehículos y maquinaria.
Indicador	Variación del resultado expresado en el numeral IV.6.3 del presente documento.
Método de medición	Valoración de la Fragilidad y Calidad visual.
Umbral de alerta	Valor de la unidad paisajística modificado, disminución significativa de la calidad visual (menor a 6.75).
Umbral inadmisibile	Valor dentro de la Tabla IV-48 de la MIA-P dentro del rango de inaceptable.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Suspender actividades.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-98. Componente ambiental de la medida G2

Paisaje (G)	Descripción
Medida G2	Mantener las condiciones para el establecimiento y desarrollo de la vegetación riparia como amortiguante de los efectos sobre la calidad y fragilidad visual.
Tipo de medida	Preventiva, compensación.
Objetivo	Mantener las condiciones para el establecimiento y continuidad de la vegetación riparia bajo la superficie (m ²) de cobertura actual.
Indicador	Disminución en la Densidad y Abundancia relativa de especies de flora silvestre en la zona riparia.
Método de medición	Rodalización de la cobertura riparia a lo largo de las secciones del escurrimiento.
Umbral de alerta	Disminución del Indicador QBR.
Umbral inadmisibile	Disminución en los valores paisajísticos de la vegetación riparia como inaceptables.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área de influencia del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Revegetación en la zona riparia con especies acordes.



Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-99. Componente ambiental de la medida G3

Paisaje (G)	Descripción
Medida G3	Se establecerá un horario de trabajo en el cual será de carácter obligatorio mantener velocidades inferiores a los 10 km/hr dentro del sitio y de hasta 20 km/hr en los caminos de acceso contiguos, con la finalidad de reducir las emisiones de material particulado que se puedan generar. Así como cubrir con lonas el material que sea transportado. Estas medidas ayudaran a reducir molestias a la población, riesgo de accidentes, atropellamiento de fauna y reducción de partículas suspendidas.
Tipo de medida	Compensación, mitigación.
Objetivo	Asimilación positiva de la interacción del proyecto en el entorno natural, disminuyendo la opacidad en la calidad visual del sitio.
Indicador	Valor de la calidad ambiental del paisaje (Tabla IV-48 de la MIA-P).
Método de medición	Aplicación de los valores de la Tabla IV-47 de la MIA-P. Así como el grado de opacidad por MP.
Umbral de alerta	Valor de la unidad paisajística modificado, disminución significativa de la calidad visual (menor a 6.75).
Umbral inadmisibile	Valor dentro de la Tabla IV-48 de la MIA-P dentro del rango de inaceptable.
Tipo de verificación	Visual en campo.
Áreas de verificación	Área del proyecto.
Etapas del proyecto	Etapas de Operación.
Medidas de urgencia	Suspender parcialmente las actividades.

VII.2.2. Cronograma actividades en tiempo

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-100. Cronograma de actividades

Tabla 1: Efectos de la contaminación de origen de la actividad												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Componente ambiental	Actividad	Cantidad	Meses									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Flora (C)												
C1	Supervisión											
C2	Supervisión											
C3	Supervisión											
Agua (D)												
D1	Supervisión											
D2	Supervisión											
D3	Supervisión											
D4	Supervisión											
Fauna (E)												
E1	Supervisión											
E2	Supervisión											
E3	Supervisión											
Social (F)												
F1	Supervisión											
F2	Supervisión											
F3	Supervisión											
Paisaje (G)												
G1	Supervisión											
G2	Supervisión											
G3	Supervisión											
G4	Supervisión											

Las fechas en calendario se ajustarán a partir de la resolución en materia de impacto ambiental, así como de la asignación de la concesión por parte de la autoridad del agua y se ajustarán a la temporada con ausencia de lluvias. Aunado a lo anterior se señala que se pretende realizar las medidas propuestas en la Tabla II-3 del presente documento con la finalidad de reforzar y mejorar la interacción del proyecto con el entorno natural.

VII.3. Conclusiones

En base al diagnóstico y los pronósticos de escenarios futuros en la interacción del proyecto con el Sistema Ambiental y con las medidas correspondientes, este proyecto no representa un agente importante que pueda impactar de forma determinante y/o significativa los procesos biológicos, evolutivos, físico-químico u otros que presenta actualmente el nicho ecológico que lo acoge, principalmente por el nivel de perturbación que presenta el sitio, esto ocasionado por las actividades de origen antropogénico presentes en la zona.

Es de suma importancia dar un manejo adecuado a las medidas destinadas a la reducción de los efectos adversos producidos en los diferentes componentes ambientales, y las que disponga la autoridad, las



cuales tienen el objetivo primordial de contribuir a la conservación del equilibrio ecológico y evitar indirectamente la pérdida de la riqueza del ecosistema que se afectará.

Una vez analizados todos los elementos, con referencia y perspectiva al entorno ecológico y social, tanto de ejecución como de las consecuencias ambientales, una vez terminado el proyecto y puesto en operación, y teniéndolo visualizado y evaluado de forma cualitativa y cuantitativamente se puede concluir que, el proyecto, traerá beneficios para la región donde se desarrollará, además de traer más oportunidades de desarrollo para esta zona del estado.

Por otra parte, debido a que el área del proyecto se ubica aledaña a áreas con actividades productivas y asentamientos humanos en desarrollo, se encuentra moderadamente afectada, la integridad funcional del SA ha sido afectada gradualmente, no obstante, el proyecto no incrementará significativamente el nivel de fragmentación, la pérdida ambiental consiste en principalmente en la emisión de ruido, emisiones de partículas contaminantes y polvos sedimentables, no obstante, se proponen medidas acordes a las características operativas del proyecto con el objetivo de sobrellevar la interacción humana con el entorno natural.

Se consideró el estado actual del área, que se encuentra moderadamente impactada debido a los factores antes mencionados. Una vez analizados todos los elementos, con perspectiva en el entorno ecológico y social, tanto de extracción de materiales no consolidados como en la implementación de las medidas de mitigación, terminada la instalación del proyecto y puesto en operación, teniéndolo visualizado y evaluado de forma cuantitativamente, se puede concluir que el proyecto es sustentable, por lo que no se verán comprometidos los factores ambientales bióticos y abióticos.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1. Formatos de presentación

La presente Manifestación de impacto Ambiental se presenta de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 Fracción VIII del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente.

Para la caracterización del medio físico, biótico, social y económico, así como para evaluar la información ambiental del Sistema Ambiental del proyecto Banco de Materiales Pétreos La Cañadita, se desarrollaron diferentes acciones:

- Recopilación bibliográfica de información.
- Trabajo de campo.
- Elaboración de un Sistema de Información Geográfica.
- Generación de elementos de salida.

A continuación, se presenta una breve descripción de estas acciones:

1) Recopilación bibliográfica de información

Se colectó información bibliográfica de estudios ambientales anteriores de temas como medio físico natural y biótico, hidrología, cultura, listados de especies de flora y fauna para la región, así como información oficial de síntesis geográficas, estadísticas de los censos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y cartografía de diversas fuentes públicas: edafología, geología, uso del suelo, vegetación, topografía, climatología, e hidrología superficial.

2) Trabajo de campo

Como parte de los trabajos de investigación y evaluación de las características ambientales naturales del sitio, se llevaron a cabo recorridos de campo en agosto de 2024, durante los cuales se registró información del medio biótico del área de estudio.

3) Elaboración de un Sistema de Información Geográfica

Uno de los principales problemas al iniciar la elaboración de una Manifestación de Impacto Ambiental, es la escasez de información reciente y de escala adecuada de la cartografía del medio físico del área de estudio; generalmente solamente se dispone de información a gran escala y con coberturas temáticas de los años 70's; por lo tanto, con la finalidad de asegurar el apropiado análisis de la situación ambiental del Proyecto se realizó un Sistema de Información Geográfica (SIG) el cual consistió sobre la estructuración funcional del sistema, la recopilación de información de fuentes oficiales, la estandarización de formatos digitales y bases de datos y la creación de nuevas capas de información temática.



VIII.1.1. Planos definitivos

Se presenta en los Anexos 3 y 4.

Se presenta dentro de los Anexos 3 y 4, los planos del proyecto ejecutivo, así como el listado de coordenadas que conforman los polígonos que integran el proyecto, tanto de los lotes, como de la ampliación del camino de terracería.

Para la caracterización del medio físico, biótico, social y económico, tal como se explicó anteriormente, el Sistema de Información Geográfica (SIG), permitió la generación de cartografía de baja escala que fue empleada para elaborar un gran número de anexos en el presente estudio.

El sistema se diseñó para presentar información de salida del SIG en forma de planos, para lo cual se crearon *layouts* para impresión en plotter e impresora de escritorio. El sistema permitió también presentar la información en forma de tablas, gráficas, imágenes digitales, en formatos como jpg, bmp, gif, etc., así como exportar e importar información en programas como AutoCAD y AutoCAD MAP.

Dentro del capítulo I se muestra la ubicación del proyecto mediante una referencia espacial que fue obtenida mediante la aplicación del SIG, como se mencionó anteriormente. De igual manera dentro del capítulo IV se describen los aspectos bióticos y abióticos que representan la condición ambiental del sistema ambiental.

VIII.1.2. Fotografías

Se presenta un Álbum Fotográfico en el Anexo 10 de las condiciones actuales del área del proyecto.

VIII.1.3. Videos

No fue necesaria la inclusión de videos en este documento.

VIII.1.4. Lista de flora y fauna

Dentro del Numeral IV.3. y IV.6 se encuentra la información registrada para las especies de flora y fauna silvestre potencialmente presentes

VIII.1.5. Bibliografía

- Brown, D. E. 1982. Biotic Communities of the American Southwest, United States and Mexico Desert Plants, Vol. 4 (1-4). 315 p.
- Caire, W. 1978. The Distribution and Zoogeography of the Mammals of Sonora, Mexico. Vols. I, II, III, IV. 613 p.
- Cartas de Uso de Suelo y Vegetación, Topografía, Cuencas, Suelos y Geología en formato digital INEGI (Escala 1: 250,000) y Climas y Fisiografía a una escala de 1: 1,000,000.
- Chow, V., Maidment, D., & Mays, L. (1994). Hidrología aplicada. In *Hidrología aplicada* (p. 575 pp).
- Comisión Nacional Forestal. Protección, restauración y conservación de suelos forestales, Manual de obras y prácticas. 2007. Tercera Edición. 298 p.
- Conesa V., Vítora, V. 2000. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. 412 p. Madrid, España.



- Cotán-Pinto, A.S. 2007. Metodologías aplicables para la identificación y valoración de los impactos. INERCO. Sevilla, España.
- Crump, M. L. y N. J. Scout. 1994. Visual Encounter Surveys In: Measuring and Monitoring Biological Diversity. Standard Methods for Amphibians. Eds. Heyer, W., M. A., Donnelley, R. A., McDiamind, L. C., Hayee & M. C., Foster. Smithsonian Institution Press. Washington DC. USA.
- Dee, N., J. Baker, N. Drobny, K. Duke, y D. Fahringer. 1972. Sistema de evaluación ambiental para la planificación de los recursos de agua (a Bureau of Reclamation del Departamento de Interior de los EE.UU.). Battelle laboratory Columbus, Columbus, Ohio. 188 p.
- Dee, N., J. Baker, N. Drobny, K. Duke, I. Whitman, y D. Fahringer. 1973. Un sistema de evaluación ambiental para la planificación de los recursos hídricos. Water Resources Research, vol. 9, No. 3, junio, Pp. 523-535.
- Diario Oficial de la Federación. 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2010. México.
- Domínguez, J. G. (2010). Materiales de construcción. In D. de I. C. ITESM (Ed.), Materiales De Construcción (Vol. 1).
- Erskine, W.D. 1990. Environmental Impacts of Sand and Gravel Extraction on River Systems. Australian Geographical Studies. 295-302 pp.
- Fernandez, R. I. Aplicación del Índice QBR para la EIA del Proyecto de Embalse Potrero de Las Tablas, Dpto. Lules, Prov. de Tucumán, Argentina. Publ.CD I Jornadas. ISEOP. Tucumán. 2003.
- Flores-Villela, O. y P. Gerez 1994. Biodiversidad y conservación en México: vertebrados terrestres, vegetación y uso del suelo. CONABIO, UNAM. México. 439 p.
- Gallina, S. & C. López-Gonzales (editor). 2011. Manual de técnicas para el estudio de la fauna. Volumen I. universidad Autónoma de Querétaro-Instituto de Ecología, A.C. Querétaro, México. 377 pp.
- García Martínez, B. y Baena Escudero, R. 2008. "El doble meandro abandonado del Guadalquivir en Cantillana (Sevilla): cambios de trazado y evolución geomorfológica", Geographica, 53, pp. 101-119.
- Gómez Orea, 1994. Evaluación del Impacto Ambiental de proyectos agrarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Madrid, España.
- Gómez Orea, D. 2007. Ordenación Territorial. 2º Edición. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid. España.
- Gómez Orea, D., Gómez Villarino, M. 2007. Consultoría e Ingeniería Ambiental. Mundi-Prensa, Madrid, España. ISBN. 696 pág.
- González, Bernáldez F. 1973. Estudio Ecológico de la Subregión de Madrid. COPLACO. Madrid, España.
- Hall, Raymond E. 1981. The Mammals of North America. Jhon Wiley & Sons Inc, New York, United States of America. Pp. 1177.
- INEGI. (n.d.). Compendio de información geográfica municipal 2020. Durango, Dgo.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.



Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

Ley Federal del Trabajo.

Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

MacArthur, R. H. y MacArthur, J. W. 1961. On bird species diversity. American Naturalist. USA.

Martínez, M. 1987. Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 1247.

Maza, J. A., & García, M. 2002. Transporte de sedimentos. In Información Tecnológica Vol. 13, Issue 6.

Moreno, C. E. 2001, Métodos para medir la biodiversidad, CYTED, Manuales y Tesis SEA1.

Montoya, R., Vía, M., Serrano, G. y García, J. C. 2002. SIG, paisaje y visibilidad en la Comarca Noreste de Segovia. X Congreso de Métodos Cuantitativos, SIG y Teledetección. Valladolid, España.

Mueller-Dombois, D. y Ellenberg, H. 1974. Aims and Methods of Vegetation Ecology. John Wiley and Sons, Nueva York. USA. 547 p.

Munné, A. Solá, C. & N. Prat. 1998. QBR: Un índice rápido para la evaluación de la calidad de los ecosistemas de ribera. Tecnología del agua 175. 20:37. Barcelona. España.

National Geographic. 1987. Field Guide to the Birds of North America. National Geographic Society. Washington, D. C. Pp. 480.

Peterson, R. T. y E. L. Chalif. 1989. Aves de México Guía de Campo de Identificación de todas las especies encontradas en México, Guatemala, Belice y El Salvador. Editorial Diana. México. 473 p.

Pyle, P. 1997. Identification Guide to North American Birds, Part 1. Slate Creek Press. Bolinas, California. USA.

Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Durango

Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Durango, Dgo

Ramamoorthy T.R. 1993 Biological Diversity of Mexico, Origins and distribution. Oxford University Press. New York. USA. 812 p.

Rzedowski, J. 2006. Vegetación de México. 1ra. Edición digital, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. Pp. 112-113.

Rzedowski, J. y T. Reyna-Trujillo. 1990. Divisiones Florísticas en: Tópicos Fitogeográficos (provincias, matorral xerófilo y cactáceas). Atlas Nacional de México, Vol. II. Instituto de Geografía, UNAM. México.

Rzedowski, J. 1981. Vegetación de México. Editorial Limusa. México. 432 p.

Rzedowski, J. y M. Equihua. 1987. Atlas Cultural de México (flora). Secretaría de Educación Pública. Grupo editorial Planeta. México. 222 p.

Sibley, D. A. 2000. The Sibley Guide To Birds. National Audubon Society. Nueva York USA.

Solari, F. A., y Cazorla, L. (2009). Valoración de la calidad y fragilidad visual del paisaje. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos, (30), 213-226.



- Stebbins, R. C. 1985. A Field Guide to Western Reptiles and Amphibians. The Peterson Field Guide Series.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). (1992). 'Inventario Nacional de Gran Visión, 1991-1992; uso de suelo y vegetación'. Escala 1:1000000. Subsecretaría Forestal y de la Fauna Silvestre, SARH, México.
- Linstone, H. y M. Turoff. 1975. The Delphi Method: Techniques and Applications. Editors Addison-Wesley. Publishing Co. Inc.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). (1992). 'Inventario Nacional de Gran Visión, 1991-1992; uso de suelo y vegetación'. Escala 1:1000000. Subsecretaría Forestal y de la Fauna Silvestre, SARH, México.
- Ven Te Chow, Maidment, D., & Mays, L. (1994). Hidráulica De Canales Abiertos.
- www.conabio.gob.mx
- www.cna.gob.mx
- www.inegi.org.mx
- www.mexico.pueblosamerica.com/i/Valleflorido
- www.sedesol.gob.mx
- www.gob.mx/semarnat

VIII.1.6. Otros Anexos

VIII.1.6.1. Estimación de la erosión hídrica en la cuenca de drenaje del banco

La estimación de la recuperación de los sedimentos como parte de la dinámica hidráulica en los escurrimientos superficiales considerada en el numeral II.1.7 del presente documento. A continuación, se realiza la descripción correspondiente para el arroyo y al final se presentan los resultados considerando las áreas a intervenir en el proyecto. En las figuras VIII-2 y VIII-3, se muestra la cuenca de aporte donde se producen inicialmente los sedimentos o partículas disponibles a ser transportadas hacia los sitios donde se ubica el banco.

En la figura VIII-3 se referenciaron los puntos de escurrimiento a partir del parteaguas, así como la clasificación o el orden de cada escurrimiento tributario, los cuales se conforman de acuerdo con la fisiografía del lugar, y que, dentro del área estimada, pueden aportar directamente partículas de sedimentos de diferente granulometría. Para la delimitación de dicha área se empleó el modelo digital de elevaciones de la zona, con el objeto de conocer y delimitar la cuenca de aportación, y tener una mejor percepción de las diferentes posiciones del terreno y de esta manera estimar a través de la utilización de la ecuación universal de pérdidas de suelo, la erosión que se presenta en el área delimitada, y la posible cantidad de partículas que pueden ser adicionadas al arroyo La Cañadita, ya que es la parte de la cuenca delimitada que recibe las partículas que circulan a través de la erosión hídrica. A continuación, se desarrollará la estimación de la erosión hídrica presente en la cuenca de aporte del arroyo La Cañadita.

A través de la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo (EUPS) se ha calculado el estado de la degradación en que se encuentran los suelos en la Cuenca de escurrimiento del arroyo "La Cañadita",



ocasionados por los efectos de la erosión actual, para ello, a continuación, se describe el procedimiento de estimación de los valores:

La fórmula original está representada por las siguientes variables:

$$E=R*K*LS*C$$

Dónde:

E= Erosión del suelo en ton/ha/año

R= Erosividad de la lluvia en Mj/ha mm/hr

K= Erosionabilidad del suelo

LS= Longitud y grado de pendiente y

C= Factor de protección de la vegetación.

Para el cálculo de la erosión actual se utilizó el procedimiento que a continuación se describe:

Factor Erosividad de la lluvia (R):

Como antecedentes, se puede mencionar que, en México, se evaluó el factor R de la EUPS en la cuenca del Río Texcoco (Arias, 1980) y se encontró que el EI30 fue el índice de erosividad que mostró el mayor coeficiente de correlación con las pérdidas de suelo anuales. Sin embargo, la utilización del EI30 ha sido discutida y cuestionada para diversas condiciones y se han propuesto otros índices para estimar erosividad. Cortés (1991), estimó el EI30 para las diferentes regiones de la República Mexicana y reporta valores de erosividad que varían de 500 a 29,000 Mega Joules mm/ha hr año. El propone catorce modelos de regresión (ecuaciones) a partir de datos de precipitación media anual (544.00 mm) para estimar el valor de R de la EUPS.

Para el cálculo de R donde se ubica el área del presente proyecto se utilizó el modelo de regresión de la Región III, quedando los valores como se indica a continuación:

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-101. Ecuaciones para estimar la Erosividad de la lluvia en la república mexicana

R= EROSIVIDAD DE LA LLUVIA		
Región	Ecuación	R ²
I	$R=1.2078P+0.002276 P^2$	0.92
II	$R=3.4555P+0.00647 P^2$	0.93
III	$R=3.6752P-0.00172 P^2$	0.94
IV	$R=2.8559P+0.002983 P^2$	0.92
V	$R=3.4880P-0.00088 P^2$	0.94
VI	$R=6.6847P+0.001680 P^2$	0.90
VII	$R=0.0334P+0.006661 P^2$	0.98
VIII	$R=1.9967P+0.003270 P^2$	0.98
IX	$R=7.0458P-0.002096 P^2$	0.97
X	$R=6.8938P+0.000442 P^2$	0.95
XI	$R=3.7745P+0.004540 P^2$	0.98
XII	$R=2.4619P+0.006067 P^2$	0.96
XIII	$R=10.7427P-0.00108 P^2$	0.97
XIV	$R=1.5005P+0.002640 P^2$	0.95



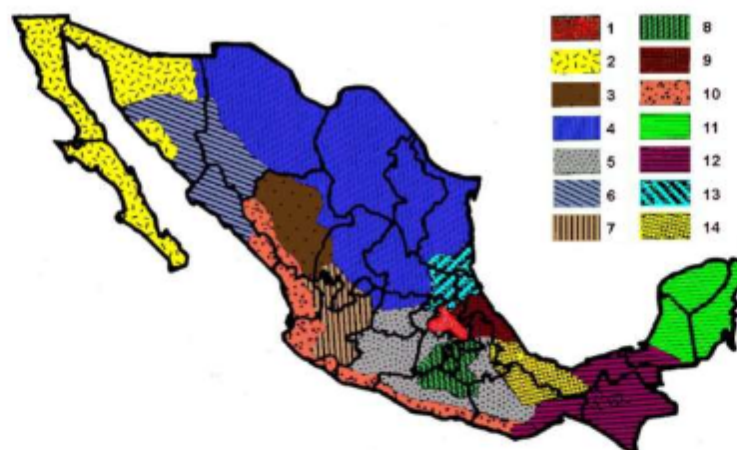


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-60. Regiones con igual Erosividad en la república mexicana

$$R = 3.6752 P - 0.00172 P^2$$

$$R = 3.6752 (544.0) - 0.00172 (544.0)^2$$

$$R = 1,490.29 \text{ mJ/ha mm/hr}$$

Factor Erosionabilidad del Suelo (K)

Becerra (2005), define el término erosionabilidad del suelo K, que se usa para indicar la susceptibilidad de un suelo particular de ser erosionado. La erosionabilidad de los suelos depende de diversas propiedades y características del suelo siendo las más importantes: Distribución de las partículas primarias (arena, limo y arcilla), contenido de materia orgánica, estructura del suelo, óxidos de hierro y aluminio, uniones electroquímicas, contenido inicial de humedad y procesos de humedecimiento y secado del suelo.

Este factor (K) fue seleccionado de acuerdo al porcentaje de materia orgánica contenida en la textura del tipo de suelo presente en la superficie de la cuenca, y fue de la siguiente manera:

- De acuerdo con la carta edafológica serie II escala 1:250,000 proporcionada por INEGI, se determinó que la textura del suelo presente en la superficie de la cuenca es una textura moderadamente fina, correspondiendo según al triángulo de textura de suelos al tipo de suelo arcillo arenoso.

En seguida, y al contar solo con la clase de textura del suelo, se procedió a calcular el porcentaje de materia orgánica del tipo de suelo. Para ello se utilizó la tabla del contenido de Carbono Orgánico en el Suelo (COS), citada por Segura (et al., 2005); en el Artículo Carbono Orgánico de los suelos de México, el cual menciona que el contenido de COS en pastizal, resultando 0.01 PgC.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-102. Contenido de Carbono Orgánico en los suelos (COS) de México (Segura et al., 2005)

Región ecológica mayor	Extensión	CO*	CO _{org}	Contribución al total
	%	Mg ha ⁻¹	Pg C	%
Bosques de coníferas y encinos	22.32	65.5	2.86	27.24
Bosques mesófilos de montaña	0.84	104.9	0.17	1.64
Chaparrales	0.61	30.6	0.04	0.35

Región ecológica mayor	Extensión	CO*	CO _s	Contribución al total
	%	Mg ha ⁻¹	Pg C	%
Manglares	1.43	106.1	0.30	2.84
Matorrales espinosos	4.30	30.0	0.25	2.40
Matorrales submontanos	1.25	55.5	0.14	1.29
Matorrales xerófilos	39.86	24.0	1.88	17.83
Pantanos	0.32	62.0	0.04	0.37
Pastizales	0.18	21.4	0.01	0.07
Selvas húmedas	11.21	110.5	2.43	23.07
Selvas secas	17.68	69.6	2.41	22.91
Nacional	100	56.1	10.5	100

Dónde: CO= carbono orgánico; COS=carbono orgánico del suelo, 1 pg= 1015 g.

El contenido de carbono orgánico puede servir como una determinación indirecta de la materia orgánica a través del uso de un factor de corrección aproximada. El "factor de Van Bemmelen" de 1.724 se ha utilizado durante muchos años y se basa en la suposición de que la materia orgánica contiene 58% de carbono orgánico. La literatura indica que la proporción de C orgánico en materia orgánica del suelo para una gama de suelos es muy variable. Cualquier factor constante que se selecciona es sólo una aproximación. La Ecuación para la estimación de la materia orgánica de acuerdo con este factor es la siguiente:

$$M.O.(%)=1.724 \cdot COS (%)$$

Donde COS= Contenido de Carbono Orgánico en el Suelo

Sustituyendo el valor en porcentaje de COS:

$$M.O.(%)=1.724 \cdot 0.01$$

$$M.O.(%)=0.01724$$

Según el método EUPS, el porcentaje de materia orgánica oscila entre 0 y 5 % con valores de números enteros. Si el contenido fijado es más que el rango especificado, se asume un 4% (Mancinas, 2008), ya que en la tabla siguiente se maneja hasta un 4.0% de materia orgánica como rango máximo.

Obtenido este porcentaje de M.O. se utilizó la tabla de doble entrada (tabla VIII-3), en función de la textura superficial presente en el sitio de la Cuenca y el contenido de materia orgánica, que es Arcillo arenoso y se sitúa en el rango de % de 2.0-4.0 obteniendo un valor de K de 0.012, tal y como se indica en la tabla siguiente.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-103. Valores de erosionabilidad de los suelos (K) estimado en función de la textura y el contenido de materia orgánica (Morgan, 1985)

Erosionabilidad del suelo (k)	% de materia orgánica		
	0.0 - 0.5	0.5 - 2.0	2.0 - 4.0
Textura			
Arena	0.005	0.003	0.002
Arena fina	0.016	0.014	0.010
Arena muy fina	0.042	0.036	0.028
Arena migajosa	0.012	0.010	0.008
Arena fina migajosa	0.024	0.020	0.016
Arena muy fina migajosa	0.044	0.038	0.030
Migajón arenosa	0.027	0.024	0.019



Erosionabilidad del suelo (k)	% de materia orgánica		
	0.0 - 0.5	0.5 - 2.0	2.0 - 4.0
Textura			
Migajón arenosa fina	0.035	0.030	0.024
Migajón arenosa muy fina	0.047	0.041	0.033
Migajón	0.038	0.034	0.029
Migajón limoso	0.048	0.042	0.033
Limo	0.06	0.052	0.042
Migajón arcillo arenosa	0.027	0.025	0.021
Migajón arcillosa	0.028	0.025	0.021
Migajón arcillo limosa	0.037	0.032	0.026
Arcillo arenosa	0.014	0.013	0.012
Arcillo limosa	0.025	0.023	0.019
Arcilla	0.013 - .029		

Factor Longitud y grado de pendiente (LS)

El efecto de la topografía en la erosión está representado por los factores L y S para la longitud (L) y el grado (S) de la pendiente, a medida que ambas características de la topografía se incrementan, su efecto en la pérdida de suelo es mayor (*Op. Cit.*). La longitud se define como la distancia desde el punto de origen del flujo hasta el punto donde la pendiente disminuye lo bastante para que ocurra el depósito, o bien, hasta el punto en que el escurrimiento entra en un cauce bien definido. La pendiente será la que tenga dicha longitud y generalmente se expresa como un porcentaje (Gracia, 1994).

Para el cálculo de S se tomó la altura máxima y mínima del área del proyecto y la longitud de la misma. De tal manera que para el cálculo de S se obtiene de la siguiente forma:

$$S = \frac{H_f - H_i}{L} * 100$$

Dónde: S= Pendiente media (%), H_f= Altura más alta del terreno (m), H_i= Altura más baja del terreno (m) y L= Longitud del terreno (m).

Sustituyendo la fórmula:

$$S = \left(\frac{2,821 - 1,934}{21,648} \right) * 100$$

$$S = 4.0973\%$$

Para la estimación de LS es necesario conocer la pendiente y la longitud de la misma, entonces se puede utilizar la siguiente fórmula:

$$LS = (\lambda)^m (0.0138 + 0.00965 S + 0.00138 S^2)$$

$$LS = (590)^{0.5} * (0.0138 + (0.00965 * 4.0973) + (0.00138 * 4.0973^2))$$

$$LS = 1.8583$$

Factor de protección de la vegetación (C)



La vegetación actúa como una capa protectora o amortiguadora entre la atmósfera y el suelo, los componentes aéreos como hojas y tallos absorben parte de la energía de las gotas de lluvia, del agua en movimiento y del viento, de modo que su efecto es menor que si actuaran directamente sobre el suelo, mientras que los componentes subterráneos, como los sistemas radiculares, contribuyen a la resistencia mecánica del suelo (Morgan, 1997).

La vegetación tiene una influencia directa sobre el efecto de la erosión hídrica, un árbol o arbusto protege al suelo en tres formas, a través de su copa, a través de las hojas que tira y a través de su raíz (Flores, 1993).

El factor C de la EUPS, representa la cantidad de suelo perdido de un terreno bajo condiciones específicas de uso y vegetación, en comparación con la pérdida de suelo que pudiera presentar el mismo terreno estando desprovisto de vegetación y bajo labranza continua. El valor de C es la unidad y será cada vez menor a medida que haya una mejor cobertura vegetal sobre el terreno, de esta manera los valores de C fluctúan entre 0.0 y 1.0, estos valores correspondientes a un terreno totalmente protegido (0.0) y uno totalmente desprotegido (1.0) (*Op. Cit.*). El factor de protección de la vegetación se toma en cuenta los valores que se reportan para diferentes partes del mundo, de esta manera para México se determinaron los valores como se muestran en la tabla siguiente.

El valor del factor C para la Cuenca de drenaje del arroyo "La Cañadita" se considera un pastizal natural donde existen comunidades vegetales como son vegetación secundaria arbustiva y pastizales, sin dejar a un lado que predomina la condición de agricultura de temporal y de riego, los cuales presentan un nivel de productividad moderado obteniendo un valor de 0.01 como se observa en la tabla siguiente.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-104. Valores de C que se pueden utilizar para estimar pérdidas de suelo

Cultivo	Nivel de Productividad		
	Alto	Moderado	Bajo
Maíz	0.54	0.62	0.80
Maíz labranza cero	0.05	0.10	0.15
Maíz rastrojo	0.10	0.15	0.20
Algodón	0.30	0.42	0.49
Pastizal	0.004	0.01	0.10
Alfalfa	0.020	0.050	0.10
Trébol	0.025	0.050	0.10
Sorgo grano	0.43	0.55	0.70
Sorgo grano rastrojo	0.11	0.18	0.25
Soya	0.48		
Soya después de maíz rastrojo	0.18		
Trigo	0.15	0.38	0.53
Trigo rastrojo	0.10	0.18	0.25
Bosque natural	0.001	0.01	0.10
Sabana en buenas condiciones	0.01	0.54	
Sabana sobrepastoreada	0.1	0.22	
Maíz-sorgo, Mijo	0.4 a 0.9		
Arroz	0.1 a 0.2		
Algodón, tabaco	0.5 a 0.7		
Cacahuete	0.4 a 0.8		
Palma, cacao, café	0.1 a 0.3		
Piña	0.1 a 0.3		

Una vez determinados los valores a considerar para la estimación de la pérdida de suelo en la Cuenca se sustituyen los mismos para estimar la Erosión Actual y Potencial de suelo.

Erosión Actual del Suelo

Para determinar la erosión actual de la Cuenca se utilizó la siguiente expresión matemática:

$$E_{ACTUAL} = R * K * LS * C$$

$$E_{ACTUAL} = 1,490.29 * 0.012 * 1.8583 * 0.01$$

$$E_{ACTUAL} = 0.3323 \text{ ton/ha/año}$$

En la Cuenca de drenaje se está perdiendo actualmente 0.3323 ton/ha/año lo que indica que el nivel de degradación es *ligero*, es decir con poca pérdida de suelo de acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) en donde:

Ligera= se pierde menor de 10 ton/ha/año; Moderada= se pierde de 10 a 50 ton/ha/año; Severa= se pierde de 50 a 200 ton/ha/año; Extrema= se pierde más de 200 ton/ha/año.

Erosión Potencial

Para la determinación de la Erosión Potencial de la Cuenca se utilizó la siguiente fórmula:

$$E_{POTENCIAL} = R * K * LS$$

Sustituyendo los valores queda como sigue:

$$E_{POTENCIAL} = 1,490.29 * 0.012 * 1.8583$$

$$E_{POTENCIAL} = 33.2328 \text{ ton/ha/año}$$

Con el resultado de la erosión potencial de la Cuenca se concluye que se puede llegar a sufrir una erosión moderada. Esto siempre y cuando toda el área de la Cuenca esté libre de vegetación lo cual no sucederá.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-105. Resumen de los resultados de la estimación de la pérdida de suelo en la Cuenca de drenaje para el Arroyo La Cañadita

Factor	Cuenca
R	1,490.29
K	0.012
LS	1.8583
C	0.01
Erosión Actual en la Cuenca (RKLSC) ton/ha/año	0.3323
Erosión Potencial en la Cuenca (RKLS) ton/ha/año	33.2328

Considerando la superficie total de la Cuenca de aporte del Arroyo la Cañadita de aproximadamente 10,104 ha, tiene la capacidad de proporcionar y reponer el volumen extraído en cada anualidad, ya que se estima que se pueden aportar 0.3323 toneladas de sedimentos por hectárea en cada temporada de lluvias, solventando los requerimientos naturales que viene a tener el área a intervenir.

La estimación anterior se elaboró en base a la delimitación de una cuenca de drenaje para el arroyo La Cañadita, que de acuerdo con sus características topográficas puede aportar partículas de sedimentos de diferente granulometría principalmente en la temporada de lluvias, ya que es en dicho periodo cuando



las actividades de beneficio de agregados se suspenden por operatividad, ya que los tributarios y el arroyo aunque se clasifican como intermitentes, durante la presencia de lluvia no es factible operar en la extracción de materiales pétreos, lo que permite la reposición de sedimentos en las secciones propuestas.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-61. Cuenca de aporte del banco La Cañadita

A continuación, se presenta la estimación de la aportación de sedimentos hacia el cauce del arroyo La Cañadita, esto con la finalidad de persuadir la intervención de la represa en cuanto a la reposición de sedimentos en el cauce mencionado. Reteniendo cierta proporción de los sedimentos en la represa en su paso por el cauce aguas arriba del sitio propuesto para el aprovechamiento de materiales pétreos.

Índice de Compacidad de la Cuenca de drenaje

El Índice de Compacidad (I_c) es un parámetro adimensional que relaciona el perímetro de la cuenca y el perímetro de un círculo de igual área que el de la cuenca. Este parámetro describe la geometría de la cuenca y está estrechamente relacionado con el tiempo de concentración del sistema hidrológico.

$$I_c = \frac{P}{2\sqrt{\pi A}} (1)$$

Donde:

- I_c = índice de compacidad (adimensional)
- P = Perímetro de la cuenca (Km)
- A = Área de la cuenca (km^2)

Este valor adimensional, independientemente del área estudiada, tiene por definición un valor de 1 para cuencas imaginarias de forma exactamente circular. Los valores de I_c nunca serán inferiores a 1. El

grado de aproximación de este índice a la unidad indicará la tendencia a concentrar fuertes volúmenes de agua de escurrimiento, siendo más acentuado cuanto más cercano sea la unidad, lo cual quiere decir que entre más bajo sea el valor del I_c mayor será la concentración de agua. Existen tres categorías para la clasificación según el valor de este parámetro según la siguiente tabla.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-106. Clasificación de la cuenca de acuerdo con su índice de compacidad

Clase	Rango	Descripción
I_{c1}	1 a 1.25	Forma casi redonda a oval – redonda
I_{c2}	1.25 a 1.50	Forma oval – oblonga
I_{c3}	>1.50	Forma oval – oblonga a rectangular – oblonga

$$I_c = \frac{56.187}{2\sqrt{\pi} 101.04} = 1.5768$$

El I_c de la cuenca del arroyo La Cañadita es de 1.5768 por lo que cae en la clasificación de forma oval – oblonga a rectangular - oblonga.

Red de Drenaje

La red de drenaje está constituida por el río principal y sus corrientes tributarias.

Orden de la red de drenaje:

La orden de la red de drenaje refleja el grado de ramificación o bifurcación dentro de una red de drenaje. Puede determinarse de acuerdo con criterios expuestos por diferentes autores, entre ellos se tiene:

Modelo de Horton-Strahler:

Consiste en atribuirle el número de orden a los canales de la siguiente manera:

Corrientes de primer orden: Pequeños canales que no tienen tributarios.

Corrientes de segundo orden: Cuando dos corrientes de primer orden se unen.

Corrientes de tercer orden: Cuando dos corrientes de segundo orden se unen.

Corrientes de orden $n + 1$: Cuando dos corrientes de orden n se unen





Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-62. Orden de corrientes de la cuenca hacia el arroyo La Cañadita

VIII.1.6.2. Transporte total de sedimentos en el fondo del cauce

Para el cálculo del transporte de sedimentos del fondo del cauce se va a realizar mediante la fórmula de Engelund y Hansen (1967) (Maza & García, 2002), la cual está basada en los resultados de cuatro conjuntos de experimentos en que utilizaron arenas. Del análisis realizado obtuvieron una relación que establece lo siguiente:

$$g_{BT} = \frac{0.05 \gamma_s V^2 (\tau_0)^{\frac{3}{2}} \gamma^{\frac{1}{2}}}{g^{\frac{1}{2}} (\gamma_s - \gamma)^2 D_{50}} (2)$$

Donde:

g_{BT}	Transporte unitario de sedimentos expresada en peso (kgf/s m)
γ_s	Peso específico de las partículas (kgf/m ³)
V	Velocidad del agua en la sección (m/s)
τ_0	Esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (kgf/m ²)
γ	Peso específico del agua (kgf/m ³)

g Aceleración de la gravedad (m/s^2)
 D_m Diámetro de partícula representativo del material de arrastre.

El esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (T_0) se calcula mediante la siguiente ecuación.

$$\tau_0 = \gamma (R_h) (S) (3)$$

Donde:

T_0 = Esfuerzo cortante que el flujo ejerce sobre el fondo (kgf/m^2)
 γ = Peso específico del agua (kgf/m^3)
 R_h = Radio hidráulico de la sección (m)
 S = Pendiente del cauce (adimensional)

Una vez obtenido el valor del transporte unitario de sedimentos (g_{BT}) se calcula el transporte total de sedimentos que pasa por la sección mediante la siguiente formula:

$$G_{BT} = (g_{BT}) \cdot B_m$$

Donde:

G_{BT} = Transporte de sedimentos que pasa por la sección completa del cauce (kgf/s)
 g_{BT} = Transporte unitario de sedimentos expresada en peso ($kgf/s \cdot m$)
 B_m = Ancho medio de la sección (m)

De acuerdo con (UNAM, 1989) el volumen real V_x que ocuparía el material transportado, si llegara a depositarse se obtiene de siguiente relación:

$$V_x = \frac{G_{BT} \Delta_t}{\gamma_s (1-n)} (5)$$

Donde:

V_x = volumen real ocupado por los sedimentos que pasan por una sección, en el lapso de Δ_t , una vez que ellos se han depositado (m^3)
 G_{BT} = Transporte de sedimentos que pasa por la sección completa del cauce (kgf/s)
 Δ_t = Intervalo de tiempo (s)
 γ_s = Peso específico de las partículas (kgf/m^3)
 n = porosidad del material depositado. (adimensional)

Antes de aplicar las fórmulas anteriores se debe de realizar una revisión de las condiciones topográficas e hidráulicas de la información obtenida en campo para así establecer los datos con los que se trabajaran en el arroyo.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-107. Valores de diferentes pendientes del arroyo La Cañadita

Tramo	Pendiente
0+000 – 3+240	0.008061
0+000 – 2+020	0.008638
2+020 – 3+180	0.006657
3+180 – 3+240	0.002210

VIII.1.6.3. Determinación de los parámetros hidráulicos en secciones de estudio

Para el análisis hidráulico de las secciones del arroyo se usará la fórmula de Manning la cual establece lo siguiente:



$$Q = A \frac{1}{n} R_h^{\frac{2}{3}} S^{\frac{1}{2}} (6)$$

Donde:

- Q= Gasto que pasa en una sección (m³/s)
A= área hidráulica por la que fluye el agua (m²)
n= Coeficiente de rugosidad de Manning (adimensional)
R_h= Radio hidráulico de la sección (m)
S= Pendiente del cauce (adimensional)

Los valores de n para aplicar la ecuación fueron tomados de la tabla 5-6 (Tabla VIII-8 del presente documento) propuesta por (Ven Te Chow *et al.*, 1994), Dicha tabla se refiere a la establecida por Ven Te Chow con la numeración 5-6 dentro del documento **HIDRAULICA DE CANALES ABIERTOS (1994)**, específicamente a partir de la página 108 de la mencionada publicación y que la información que se presenta en la tabla siguiente muestra un extracto de la Tabla 5-6 del documento referido en lo que se considera información específica para el tipo de materiales que nos competen. Para una mejor referencia se adjunta al presente (Anexo 4, la impresión de la Tabla 5-6 del documento "*Hidráulica de Canales Abiertos*"). En la cual se establecen los valores recomendados para la aplicación de la fórmula anterior, para este caso se aplica el criterio de Corrientes naturales con un ancho superficial en nivel de creciente menor a 100 pies la cual se muestra en la tabla siguiente.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-108. Valores del coeficiente n

Tipo de canal y descripción	Valores de n		
	Mínimo	Normal	Máximo
Corriente Natural con un ancho superficial en nivel de creciente menor a 100 pies			
Corrientes montañosas, sin vegetación en el canal, bancas usualmente empinadas, árboles y matorrales a lo largo de las bancas sumergidas en niveles altos			
1 Fondos: Grava, cantos rodados y algunas rocas	0.030	0.040	0.050
2 Fondo: cantos rodados con rocas grandes	0.040	0.050	0.070

El valor de la velocidad se obtiene a partir de la ecuación de la conservación de masa en los fluidos.

$$Q = A \times V \therefore V = \frac{Q}{A} (7)$$

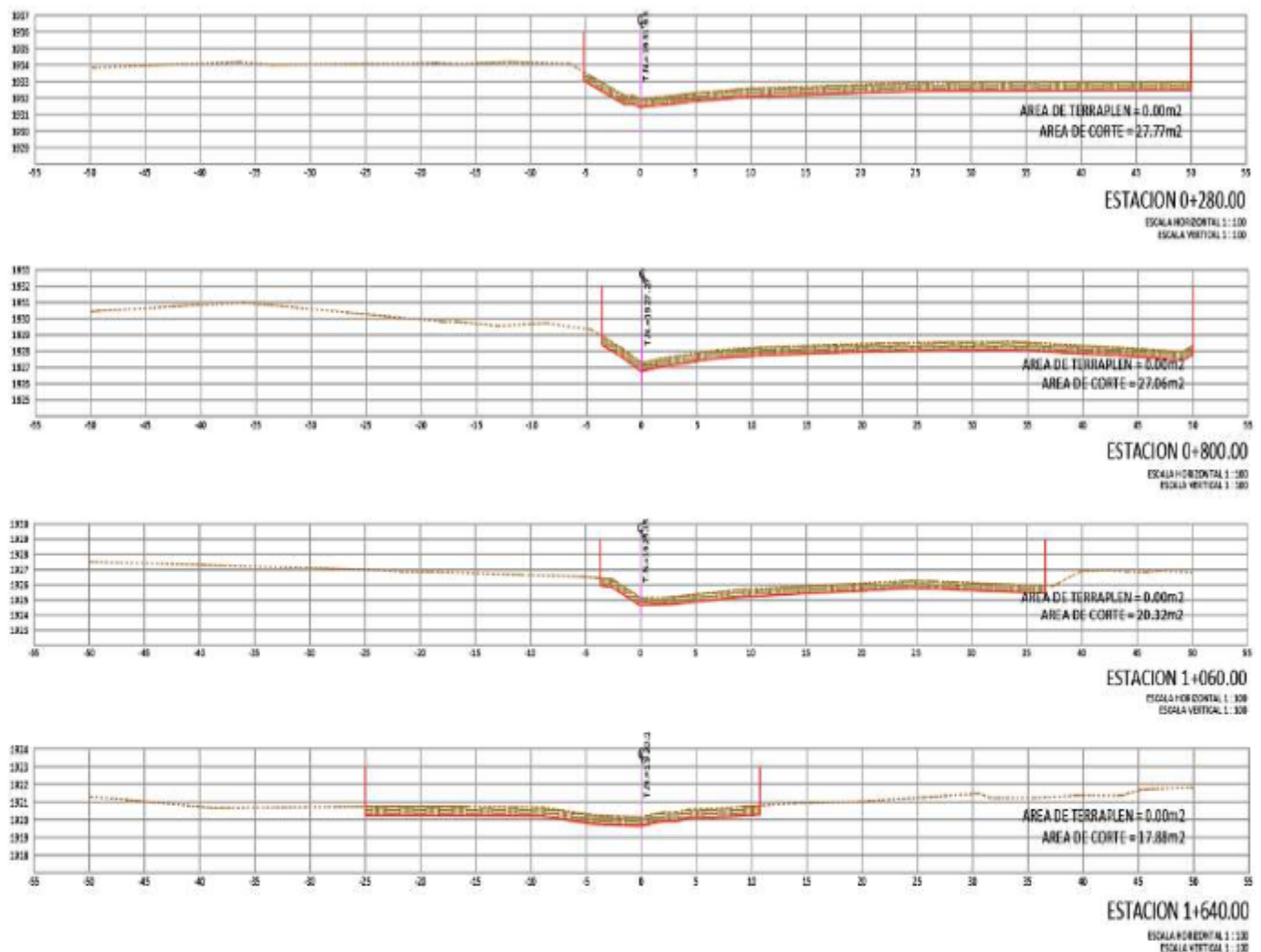
Donde:

- Q= Gasto del fluido (m³/s)
A= Área de la sección hidráulica (m²)
V= Velocidad del agua (m/s)

El análisis hidráulico se realizará en secciones previas de los tramos en donde se tienen las pendientes bajas, ya que los comportamientos hidráulicos en las zonas con pendientes menores a la pendiente media del cauce se caracterizan por ser secciones amplias en donde se reduce la velocidad del agua lo que propicia que se deposite el material de arrastre que pueda producirse por las condiciones geométricas e hidráulicas del cauce.



En el arroyo de La Cañadita se analizarán diferentes tramos debido a que se presentan varios cambios de pendiente de acuerdo con las Tablas VIII-9 a la VIII-12. Las secciones analizadas son 0+280, 0+800, 1+060 y la 1+640 (figura siguiente).



De la visita a campo se observó que la secciones donde se hace la transición entre las pendientes se puede presentar un tirante máximo de 0.50 m para las mencionadas secciones. Con esos valores de tirantes se obtienen los siguientes parámetros hidráulicos en cada sección. Para estas secciones se toma un valor de $n=0.050$ correspondiente a un valor normal para el caso 2 Fondo: cantos rodados con rocas grandes en las secciones analizadas, como se puede apreciar en la siguiente figura. Los resultados de las ecuaciones (6) y (7) se muestran en las tablas siguientes para las secciones de los kilometrajes 0+280, 0+800, 1+060 y la 1+640, respectivamente.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-64. Condiciones del cauce para seleccionar el valor de n

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-109. Parámetros hidráulicos sección 0.280 del Banco La Cañadita

Parámetro	Unidades	Valor obtenido
Gasto (Q)	m ³ /s	5.5333
Área hidráulica (A)	m ²	5.0739
Perímetro mojado (P)	m	11.2910
Radio Hidráulico (Rh)	m	0.4494
Profundidad (d)	m	0.5000
Ancho medio (Bm)	m	9.6145
Velocidad (V)	m/s	1.0905
Pendiente	-	0.008638

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-110. Parámetros hidráulicos en la sección 0+800 Banco La Cañadita

Parámetro	Unidades	Valor obtenido
Gasto (Q)	m ³ /s	0.7581
Área hidráulica (A)	m ²	1.1132
Perímetro mojado (P)	m	5.0201
Radio Hidráulico (Rh)	m	0.2217
Profundidad (d)	m	0.5000
Ancho medio (Bm)	m	4.8674
Velocidad (V)	m/s	0.6810
Pendiente	-	0.008638

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-111. Parámetros hidráulicos en la sección 1+060 Banco La Cañadita

Parámetro	Unidades	Valor obtenido
Gasto (Q)	m ³ /s	2.4038
Área hidráulica (A)	m ²	2.9149
Perímetro mojado (P)	m	9.8644
Radio Hidráulico (Rh)	m	0.2955
Profundidad (d)	m	0.5000
Ancho medio (Bm)	m	9.7339
Velocidad (V)	m/s	0.8247
Pendiente	-	0.008638

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-112. Parámetros hidráulicos en la sección 1+640 Banco La Cañadita

Parámetro	Unidades	Valor obtenido
Gasto (Q)	m ³ /s	3.1668
Área hidráulica (A)	m ²	4.1542
Perímetro mojado (P)	m	15.8176
Radio Hidráulico (Rh)	m	0.2626
Profundidad (d)	m	0.5000
Ancho medio (Bm)	m	15.7671
Velocidad (V)	m/s	0.7623
Pendiente	-	0.008638

En el Anexo 4 del presente documento, se encuentra el resultado del análisis granulométrico realizado a los materiales que se encuentran en el proyecto, así como el estudio hidrológico para la estimación de la cantidad de sedimentos (m³) que se depositan de manera natural en el sitio.

VIII.1.6.4. Estimación del cálculo del transporte total de sedimentos en el fondo del cauce

Para la aplicación de la ecuación 2, ya se conocen la mayoría de las variables que intervienen en dicha ecuación. Según lo reportado por (Maza & García, 2002) el valor de del peso específico del agua (γ) es de 1,000 (kgf/m³), De acuerdo con el análisis granulométrico del material del fondo del cauce que en la tabla siguiente se presentan los valores del peso específico de la arena (γ_s) y el tamaño promedio de la partícula del D50.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-113. Parámetros obtenidos del análisis granulométrico del arroyo la Cañadita

Cadenamiento	Peso específico de la arena (γ_s) (kg/m ³)	Tamaño promedio del de la partícula (D50) (mm)
0+280	1790.00	11.01
0+800	1622.00	3.30



1+060	1725.00	2.29
1+640	1726.00	3.85

De acuerdo con (Chow *et al.*, 1994) la porosidad de la arena mediana (n) varía desde 0.25 hasta 0.50 con valores adimensionales. Se toma un valor de 0.50, ya que es material que se encuentra suelto en el lecho del río y entre más compactado este el suelo los valores tienden a 1.

A su vez aplicando las ecuaciones (2), (3), (4) y (5) para las secciones 0+280, 0+800, 1+060 y la 1+640 del arroyo de La Cañadita con los valores de las tablas VIII-9 a la VIII-12 se obtienen los siguientes resultados.

Para la sección 0+280.

$$\tau_0 = (1000) (0.4494) (0.008638) = 3.8817 \frac{\text{kgf}}{\text{m}^2} (3)$$

$$g_{BT} = \frac{(0.05)(1790.00)(1.0905)^2(3.8817)^{\frac{3}{2}}(1000)^{\frac{1}{2}}}{(9.81)^{\frac{1}{2}}(1790.00-1000)^2(0.01101)} = 1.1957 \frac{\text{kgf}}{\text{s m}} (2)$$

$$G_{BT} = (1.1957) (9.6145) = 11.4964 \frac{\text{kgf}}{\text{s}} (4)$$

$$V_x = \frac{(11.4964)(9044.4)}{(1790.00)(1-0.50)} = 116.1767 \text{ m}^3 (5)$$

Por lo que se puede concluir que para el arroyo de La Cañadita en su sección 0+280 tiene la capacidad de transitar por su cauce un volumen de 116.1767 m³ para un escurrimiento de 150.74 minutos (min), correspondientes al tiempo de concentración de la cuenca, cuando se cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Para la sección 0+800.

$$\tau_0 = (1000) (0.2217) (0.008638) = 1.9155 \frac{\text{kgf}}{\text{m}^2} (3)$$

$$g_{BT} = \frac{(0.05)(1622)(0.6810)^2(1.9155)^{\frac{3}{2}}(1000)^{\frac{1}{2}}}{(9.81)^{\frac{1}{2}}(1622-1000)^2(.0033)} = 0.7894 \frac{\text{kgf}}{\text{s m}} (2)$$

$$G_{BT} = (0.7894) (4.8674) = 3.8423 \frac{\text{kgf}}{\text{s}} (4)$$

$$V_x = \frac{(3.8423)(9044.4)}{(1622)(1-0.50)} = 42.8505 \text{ m}^3 (5)$$



Por lo que se puede concluir que para el banco La Cañadita en su sección 0+800 tiene la capacidad de transitar por su cauce un volumen de 42.8505 m³ para un escurrimiento 150.74 minutos correspondientes al tiempo de concentración de la cuenca, cuando se cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Para la sección 1+060.

$$\tau_0 = (1000) (0.2955) (0.008638) = 2.5525 \frac{\text{kgf}}{\text{m}^2} (3)$$

$$g_{BT} = \frac{(0.05)(1725)(0.8247)^2 (2.5525)^{\frac{3}{2}} (1000)^{\frac{1}{2}}}{(9.81)^{\frac{1}{2}} (1725 - 1000)^2 (.00229)} = 2.0040 \frac{\text{kgf}}{\text{s m}} (2)$$

$$G_{BT} = (2.0040) (9.7339) = 19.5068 \frac{\text{kgf}}{\text{s}} (4)$$

$$V_x = \frac{(19.5068)(9044.4)}{(1725)(1 - 0.50)} = 204.5537 \text{ m}^3 (5)$$

Por lo que se puede concluir que para el arroyo de La Cañadita en su sección 1+060 tiene la capacidad de transitar por su cauce un volumen de 204.5537 m³ para un escurrimiento de 150.74 minutos correspondientes al tiempo de concentración de la cuenca, cuando se cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Para la sección 1+640.

$$\tau_0 = (1000) (0.2626) (0.008638) = 2.2686 \frac{\text{kgf}}{\text{m}^2} (3)$$

$$g_{BT} = \frac{(0.05)(1726)(0.7623)^2 (2.2686)^{\frac{3}{2}} (1000)^{\frac{1}{2}}}{(9.81)^{\frac{1}{2}} (1726 - 1000)^2 (.00385)} = 0.8536 \frac{\text{kgf}}{\text{s m}} (2)$$

$$G_{BT} = (0.8536) (15.7671) = 13.4592 \frac{\text{kgf}}{\text{s}} (4)$$

$$V_x = \frac{(13.4592)(9044.4)}{(1726)(1 - 0.50)} = 141.0549 \text{ m}^3 (5)$$

Por lo que se puede concluir que para el arroyo de La Cañadita en su sección 1+640 tiene la capacidad de transitar por su cauce un volumen de 141.0549 m³ para un escurrimiento de 150.74 minutos correspondientes al tiempo de concentración de la cuenca, cuando se cumplan las condiciones anteriormente descritas.

Si se suman los cuatro volúmenes calculados tenemos una capacidad de almacenamiento de 504.6359 m³ de arena por cada 150.74 min de escurrimiento en la zona de estudio.

El valor de Vx es variable de acuerdo al gasto presentado, entre mayor sea el gasto que se presente en el arroyo se aumenta el nivel del tirante sobre este, y por lo tanto mayor será la fuerza tractiva del agua en el fondo del cauce por lo que el valor del volumen de materiales sueltos se incrementará, en este caso



se optó por considerar un tirante promedio que se puede llegar a presentar en las temporadas de lluvias de la zona la cual corresponde al periodo de junio – septiembre.

Como ya se mencionó anteriormente el periodo de lluvias de la zona de acuerdo con la estación climatológica más cercana la estación 10076 ubicada en el poblado Santiago Bayacora en las coordenadas geográficas 23.8989 latitud norte y 104.6044 Longitud Oeste.

Muestra que el periodo de lluvias comprende del mes de junio al mes de septiembre como se muestra en la figura siguiente.

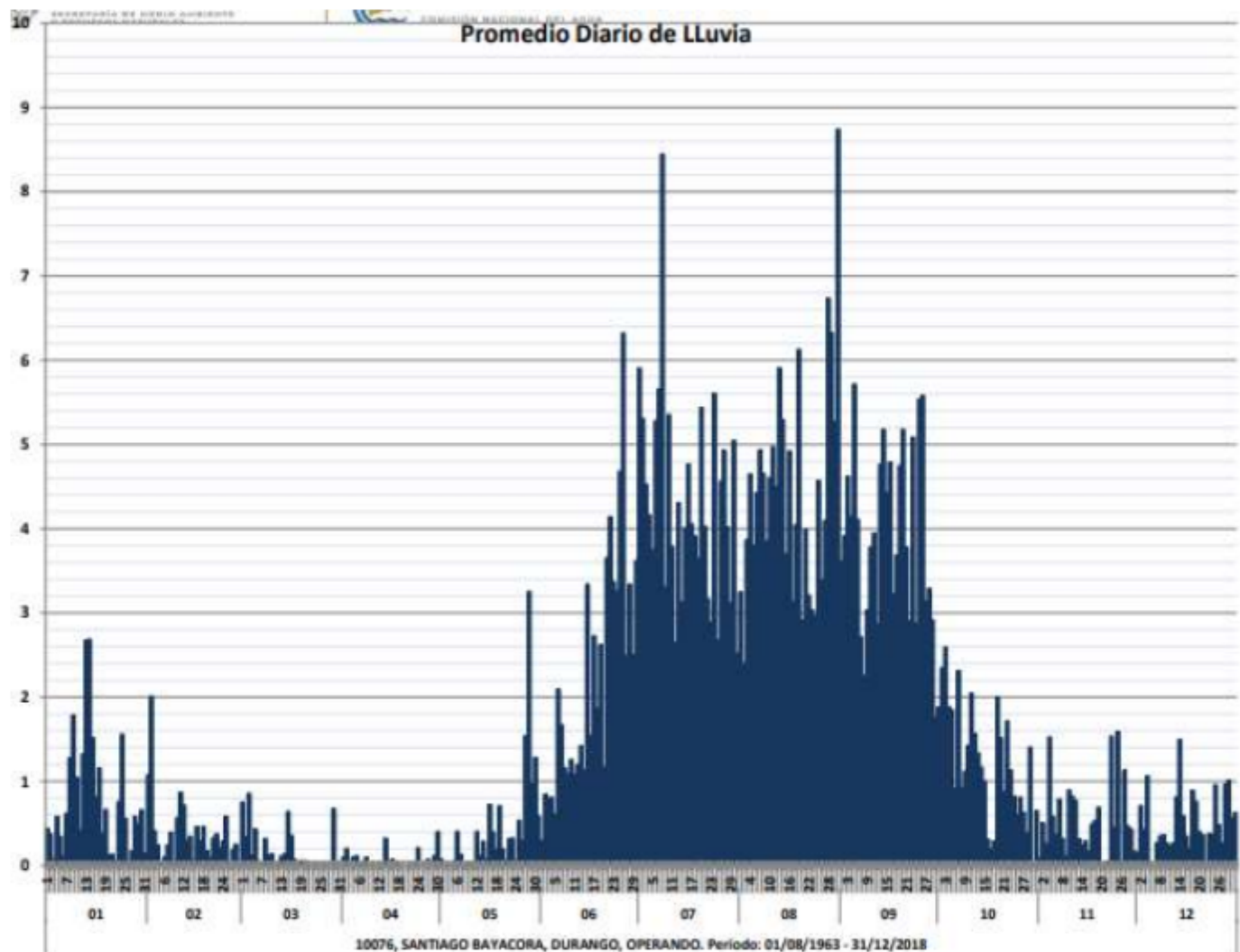


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-65. Promedio diario de lluvias estación climatológica 10076 Santiago Bayacora

Por lo que el proceso de renovación de arenas y gravas se producirá mayormente en el periodo de escurrimientos provocados por las lluvias y en dicho periodo se espera que se den las condiciones hidráulicas que produzcan un tirante sobre el arroyo de por lo menos 50 centímetros 1 vez al día , por lo que el valor de V_x debe multiplicarse por las veces que se espera que se repita dicho evento, el cual corresponde a un valor de 121 veces (días entre los meses de junio a octubre) con lo cual se espera que el material depositado corresponda al siguiente volumen.

VIII.1.6.5. Análisis multicriterio del Diagnostico Ambiental

En primera instancia se realiza una propuesta demarcada por elementos bióticos y abióticos concernientes a la división en microcuencas, edafología y al uso de suelo y vegetación. Para la delimitación se usaron Sistemas de Información Geográfica, como es el software ArcGis y el visualizador Google-Earth. A continuación, se exponen detalladamente los criterios considerados para la calidad ambiental del SA.

Se realiza una caracterización de la calidad ambiental del SA, con la finalidad de generar un mayor conocimiento de los factores ambientales vinculados con las condiciones climáticas, geológicas, los tipos y usos de suelos en la zona de estudio, y sirva de base para el perfeccionamiento de la implementación de acciones en beneficio y equilibrio de las actividades a desarrollar y la condición del entorno natural. La metodología incluye la búsqueda de información sobre los factores ambientales analizados, procesamiento de las bases de datos, y análisis espacial e interpretación de los mapas.

A través de una valoración de los principales componentes ambientales que integran el SA y que se relacionan directamente con el desarrollo del proyecto, se realiza un análisis para estimar la calidad ambiental a través de herramientas que ayudan a clarificar la información obtenida, tanto del inventario ambiental, como de la utilización de información digital y herramientas de tal manera que se pueda integrar un panorama que describa la condición actual del entorno en que se pretende desarrollar el proyecto.

La metodología utilizada para la valoración de la calidad ambiental de este proyecto fue mediante el análisis multicriterio o ponderación de capas, el cual consiste en realizar un análisis multicriterio para valorar, en este caso, la Calidad Ambiental del Sistema Ambiental, en donde tendremos que asignarle pesos de manera arbitraria a las variables más importantes dependiendo del objetivo que buscamos.



Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-66. Métodos de un análisis multicriterio. Fuente: Reyes López, Justo - Análisis multicriterio con ArcGIS

Análisis multicriterio en un SIG:

Como ya lo definimos anteriormente, un análisis multicriterio nos permite evaluar diversas posibles soluciones a un problema determinado, usando múltiples criterios y metodologías para facilitar la toma de decisiones.

En los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se van a usar variables geoespaciales, que pueden ser de tipo vector (variables discretas) o de tipo ráster (variables continuas) como, por ejemplo, centros poblados, ríos, pendientes, áreas naturales protegidas, zonas boscosas, precipitación, temperatura, entre otras.

Teniendo todas las variables se podrán utilizar las diferentes metodologías de los análisis multicriterio para poder identificar, valorar u obtener información de las áreas de interés, en este caso, del Sistema Ambiental que involucra el proyecto.

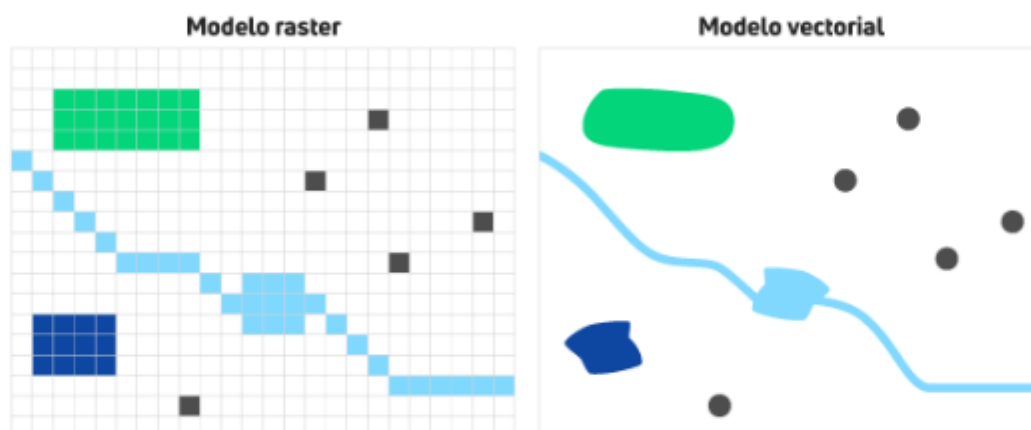


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-67. Ráster y vectorial. Fuente: Vanina Ogueta

Método utilizado para realizar el análisis multicriterio:

Combinación lineal directa

En esta técnica los criterios cuantitativos se evalúan como variables continuas en lugar de restricciones booleanas. En este enfoque los criterios vienen a ser llamados factores y expresan diversos grados de idoneidad para la toma de decisiones. Para ello se deben estandarizar los factores ya que algunos criterios a veces están en diferentes escalas.

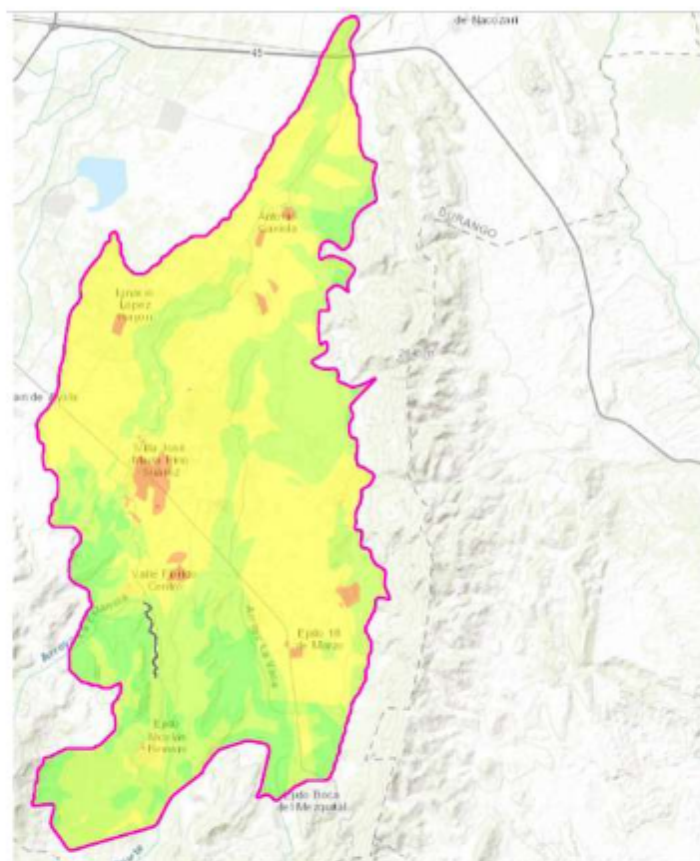


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-68. Resultado de la combinación lineal directa,
Fuente: Generación propia de Consultoría Forestal. 2024. Análisis multicriterio con ArcGIS

Descripción de los datos de entrada utilizados para el cálculo

Para el presente análisis multicriterio, se utilizaron las capas vectoriales de los componentes o factores ambientales de Vegetación, Suelo, Hidrología superficial y Pendiente.

En el caso de la capa de vegetación, se consideró el tipo de vegetación descrita en la base de datos del archivo shapefile, generado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su serie VII.

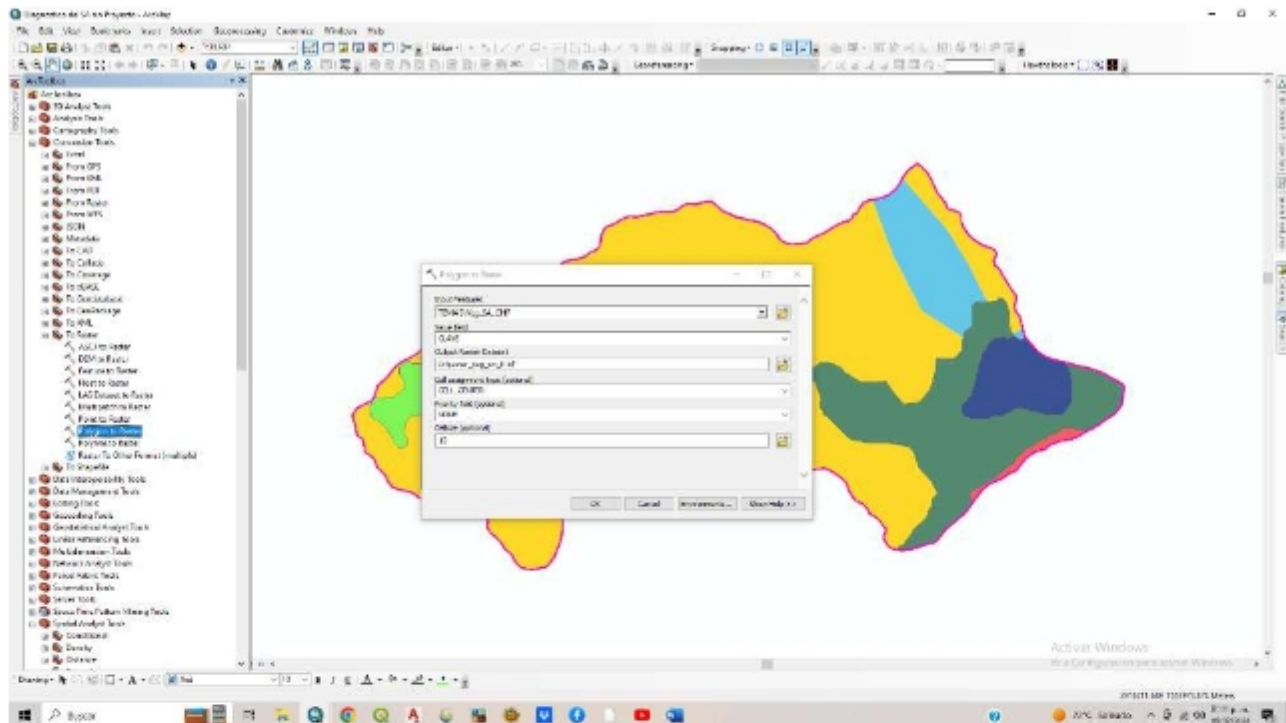
Para el factor ambiental suelo, se consideró el tipo de edafología descrita con su clave en la base de datos de la serie II de INEGI.

Para la capa de hidrología superficial, se utilizaron los escurrimientos existentes dentro del Sistema Ambiental.

Por último, para la pendiente, se utilizó el Modelo Digital de Elevación generado por el INEGI con resolución de 10 metros por pixel, para esa zona.

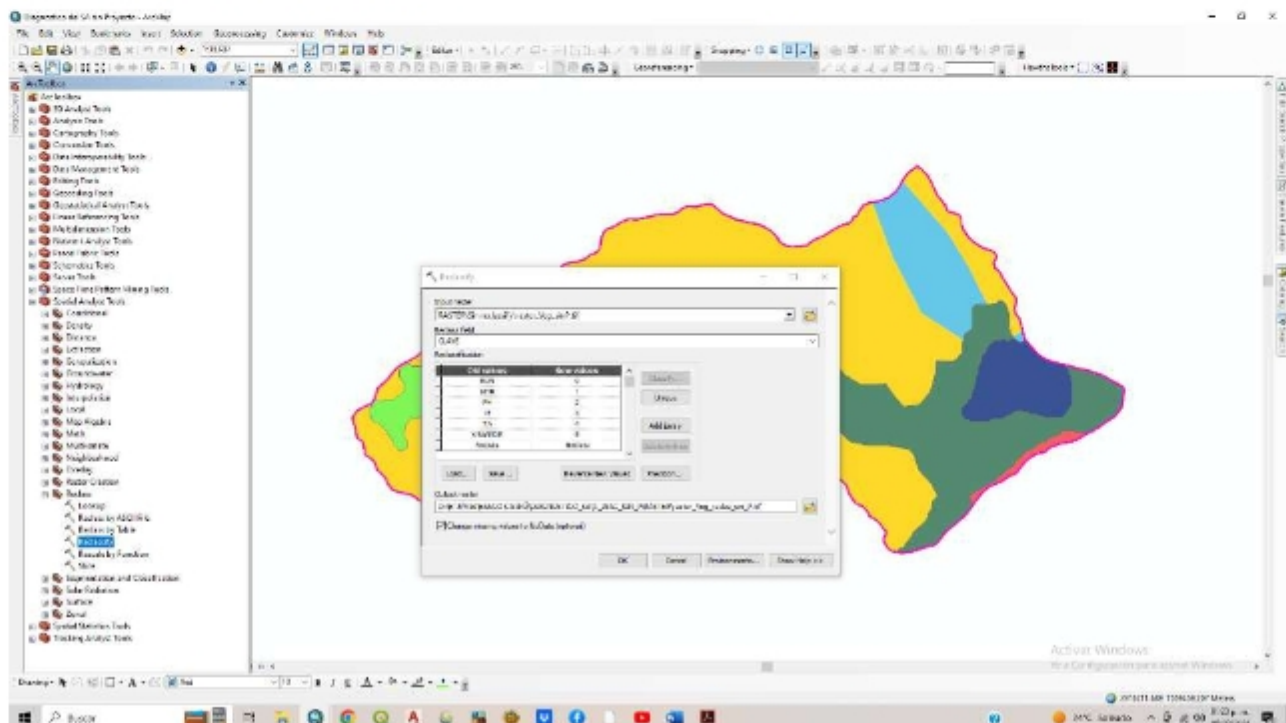
Descripción del procedimiento del cálculo

Una vez realizado la extracción de las capas utilizadas con el Shapefile del sistema Ambiental, se procedió a convertir cada una de las capas vectoriales a un formato ráster, mediante la herramienta "Conversion tools/To raster/Polygon to raster":



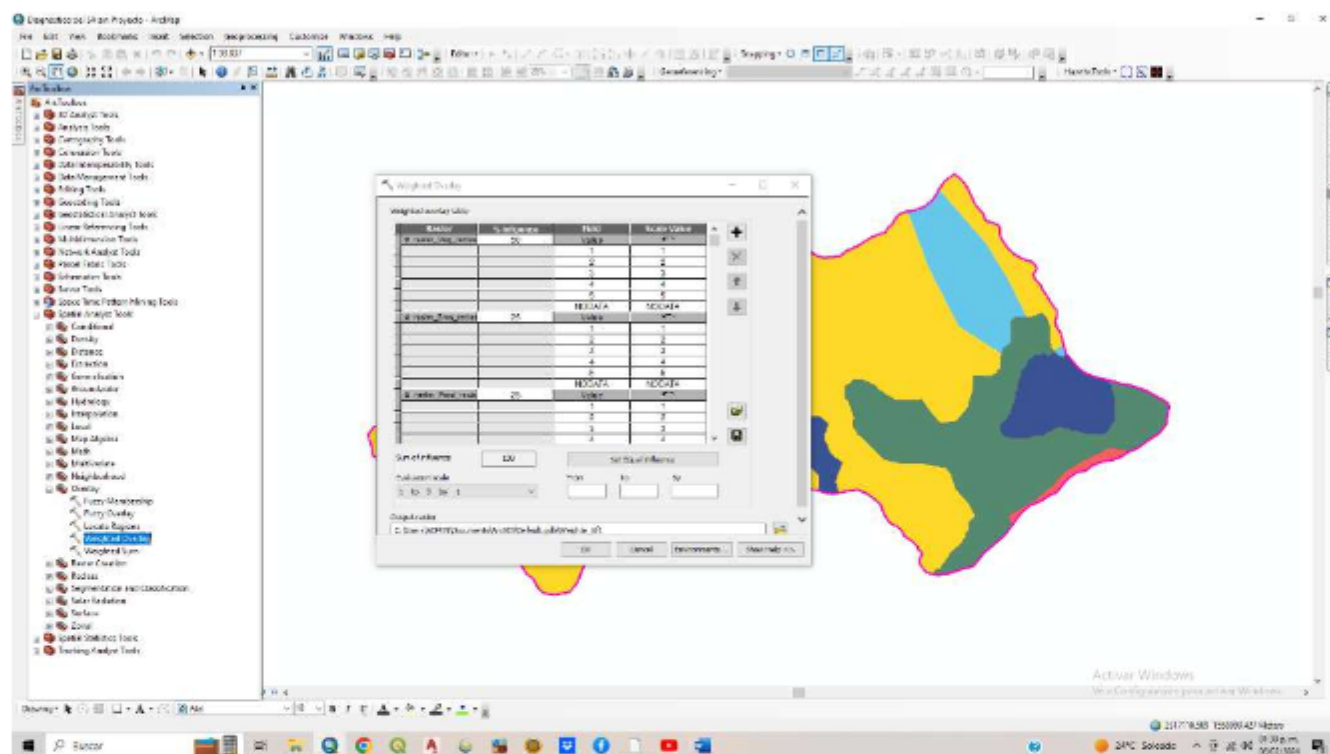
Con la cual se obtuvo la capa ráster del componente vegetación, para este ejemplo la imagen del proceso.

Posteriormente, una vez obtenida la capa ráster, se realizó una reclasificación de acuerdo con los criterios previamente definidos mediante la herramienta "Spatial Analyst Tools/Reclass/Reclassify", tal como se puede apreciar en la imagen siguiente, en la cual, se le asigna a cada tipo de vegetación el valor de acuerdo conl criterio asignado:



Previamente, para cada uno de los componentes a analizar, se le dio una valoración, criterio y ponderación de acuerdo con su importancia dentro del Sistema ambiental.

Una vez realizado todas las operaciones de reclasificación de cada una de las capas ráster, se procedió a realizar la superposición de capas a través de la herramienta "Spatial Analyst Tools/Overlay/Weighted Overlay", en la cual, a cada capa reclasificada por componente ambiental, se le asigna la ponderación o importancia dentro del Sistema Ambiental, tal como se ilustra en la siguiente captura de pantalla (imagen como referencia del proceso):



Una vez obtenido la capa ráster de la superposición de las capas utilizadas, esta se puede convertir a formato vectorial con la herramienta "Conversion tools/From ráster/Ráster to Polygon", obteniendo al final un archivo shapefile con la tabla de atributos de acuerdo con la valoración y criterio previamente definidos, y de esta forma obtener la Valoración de la Calidad Ambiental del Sistema Ambiental en que se encuentra inmerso el proyecto, tal como se puede indicar en la figura siguiente:

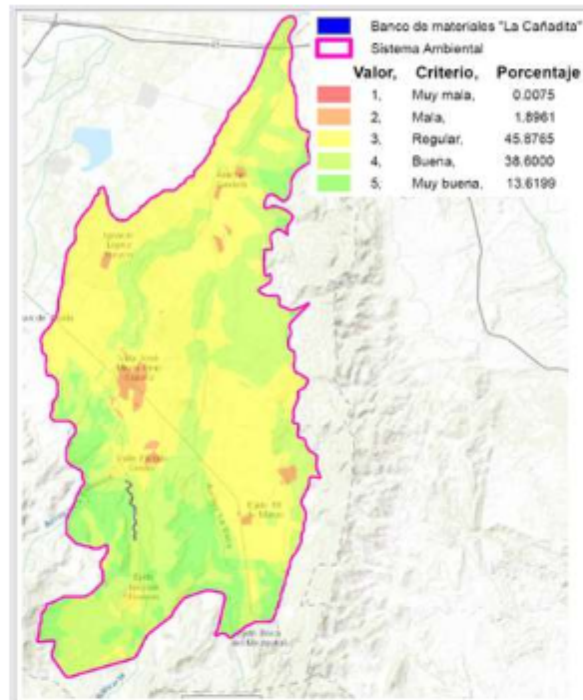


Figura Error: no se encontró el origen de la referencia-69. Valoración gráfica de la calidad ambiental en el sistema ambiental

Presentación de resultados mediante mapas, gráficos o tablas

En este caso, el sitio del proyecto se encuentra en una superficie clasificada de acuerdo con esta valoración, como Regular en su mayoría. Las capas utilizadas y archivos resultantes se incluyen dentro de los proyectos *.mxd, los cuales se presentan en el anexo 7.3 en archivo digital (ArcGis Map Package) para cada escenario;

- a) Diagnóstico del SA sin Proyecto
- b) Diagnóstico del SA con Proyecto
- c) Diagnóstico del SA con Proyecto y Obras

VIII.1.6.6. Evaluación de atributos de cada impacto

A continuación, se presenta una descripción en cuanto a cada valoración de los impactos analizados durante el desarrollo del proyecto. Es importante mencionar que los impactos evaluados consideran las medidas de gestión ambiental del Capítulo VI. Luego de su identificación, se procede a describir dicha valoración en base a una serie de atributos de acuerdo con la metodología de evaluación utilizada, ya que para cada impacto se calculó un valor de incidencia que se obtiene a través de la suma del valor de los atributos involucrados interrelacionados con las características de cada impacto.

De lo anterior, el valor de un impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del grado de incidencia o severidad de la alteración y de las características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen.

Esta tarea es la que muestra de forma más convincente el carácter interdisciplinario del estudio de impacto ambiental: la predicción de los cambios desencadenados por una acción sobre el agua, suelo, aire, ecosistemas, procesos, paisaje, población, entre otros, y su medición requieren un conocimiento profundo y especializado de los mismos, así como de la legislación que les compete y de los criterios utilizados por la comunidad científica. En el caso no sea posible adoptar un indicador cuantificable representativo se deberá valorar el impacto de manera cualitativa o valorarlo semánticamente.

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-114. Lista de impactos considerados para el desarrollo del proyecto

No.	IMPACTO
1	Modificación de la susceptibilidad de la erosión del suelo por las acciones del proyecto expresada en ton/ha/año
2	Compactación de los suelos a niveles de consideración en áreas de tráfico automotor
3	Cambios en la pendiente o en el nivel de elevación del fondo por la extracción de materiales no consolidados
4	Contaminación del suelo por residuos sólidos que pueden ser detectados en mg/kg material base seca, de acuerdo con la normatividad aplicable
5	Aumento en los niveles sonoros y partículas en suspensión
6	Alteración de las características físicas y químicas del suelo por hidrocarburos detectada en mg/kg base seca
7	Modificación de la geomorfología del cauce en base a las secciones transversales descritas sin proyecto
8	Disminución del caudal sólido expresada en m ³ /año aguas abajo del sitio sin proyecto
9	Reducción en la cantidad (m ³ /año) del transporte de sedimentos
10	Ensanchamiento del cauce por el incremento en su longitud transversal
11	Inestabilidad de taludes al incremento de la pendiente
12	Afectación a la calidad del agua por la inadecuada disposición de residuos durante las actividades de beneficio del material pétreo registrado a través de mg/L de agentes contaminantes
13	Afectación a la vegetación riparia en sus valores de importancia ecológica (VIE) y del Índice de calidad de Ribera (QBR), por efectos secundarios en las zonas limítrofes a la extracción
14	Disminución a la abundancia de fauna silvestre por efectos de ahuyentamiento
15	Modificación de la percepción del paisaje por la inclusión del proyecto a través de una revaloración con la misma metodología aplicada en la condición sin proyecto
16	Aumento en el número de empleos generados en la población económicamente activa
17	Inducción de nuevas actividades económicas reflejadas en ingresos per cápita

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-115. Evaluación de atributos del impacto No. 1

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la pérdida o disminución de partículas tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la descompensación de la	-



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		condición del suelo.	
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el suelo, puesto que como consecuencia de la extracción de sedimentos se expresa en ton/ha/año sobre la cantidad aprovechada.	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. El suelo se pierde directamente y en forma acumulativa como consecuencia de las excavaciones, hay algún efecto que pueda ser magnificado en el tiempo sobre el sustrato.	3
Sinergia	Media	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, ya que se ha estimado la recuperación de los sedimentos (VIII.1.6.4). aunado a lo anterior se expresó que solamente se extraerá el 60% del material disponible, por lo que el 40% restante será acumulativo año tras año resultando en un 140% al año 2 por ejemplo.	2
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del suelo por aprovechamientos de componentes del proyecto).	3
Persistencia	Temporal	El impacto sobre los suelos originales (sedimentos acumulados) permanecerá hasta la próxima temporada de lluvias durante la etapa de operación.	1
Reversibilidad	A medio plazo	Mediante procesos naturales es posible recuperar la condición original de los sedimentos, tal como se expresa en la estimación del cálculo de transporte de sedimentos desde la cuenca de aporte y el caudal.	2
Recuperabilidad	Fácil	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	1
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los suelos (sedimentos) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará hasta que se presente otra avenida que a través del caudal y los procesos hidráulicos efectuados durante las lluvias tanto de verano como de invierno.	1



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria. Como se menciona en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-116. Evaluación de atributos del impacto No. 2

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la pérdida o disminución de partículas tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la descompensación de la condición del suelo.	-
Inmediatez	Indirecto	El impacto tiene repercusión indirecta sobre el suelo, puesto que como consecuencia del tráfico principalmente de camiones que transporten el material este efecto se presentara principalmente en los caminos de acceso sin afectar significativamente el área del proyecto.	1
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. La compactación se ejerce en forma simple como consecuencia del tráfico de vehículos de carga en los caminos de acceso, siendo un efecto que pueda ser poco magnificado en el tiempo sobre el sustrato.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, aunado a lo anterior se expresó que solamente se circulará sobre los caminos de acceso existentes.	1
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (tráfico vehicular).	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales (caminos de acceso) permanecerá principalmente durante la etapa de operación.	3
Reversibilidad	A medio plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar la condición original del suelo en los caminos de terracería, aunque es importante mencionar que los caminos existentes son de uso permanente por los lugareños, ya que son utilizados para realizar las diferentes actividades en la zona.	2
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del	2



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los suelos (camino de terracería) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de estiaje, evitando trabajar en temporada de lluvias.	1
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto y por razones operativas no se intervendrá cuando se presente un caudal dentro del escurrimiento superficial.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-117. Evaluación de atributos del impacto No. 3

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la extracción excesiva de partículas en el cauce podría derivar en la descompensación de la elevación del nivel de fondo, pudiendo originar una erosión remontante.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el nivel de fondo del cauce, puesto que como consecuencia de la extracción de sedimentos se expresa en ton/ha/año sobre la cantidad aprovechada, considerando una cota o nivel de plantilla como tope a las excavaciones.	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. El suelo se pierde directamente y en forma acumulativa como consecuencia de las excavaciones, hay algún efecto que pueda ser magnificado en el tiempo sobre el nivel del cauce ocasionando su erosión, por lo que se optó por restringir un nivel y cantidad de excavaciones.	3
Sinergia	Media	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, ya que se ha establecido un nivel de plantilla para limitar las excavaciones.	2
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		causante (ocupación directa del suelo por aprovechamientos de componentes del proyecto).	
Persistencia	Temporal	El impacto sobre los suelos originales (sedimentos acumulados) permanecerá durante la etapa de operación en cada sección del proyecto, de acuerdo al avance hasta la próxima temporada de lluvias.	1
Reversibilidad	A medio plazo	Mediante el establecimiento de una cota o nivel de plantilla se evitará una mayor degradación del cauce, aunado a que solamente se extraerá el 60% del material disponible, evitando de esta manera excavar por debajo de la marca de agua del cauce.	2
Recuperabilidad	Fácil	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales (secciones transversales registradas en su condición actual) dentro de toda el área del proyecto. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que no será necesario retirar todo el material disponible dentro del cauce.	1
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los suelos (sedimentos) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará hasta que se presente otra avenida que a través del caudal y los procesos hidráulicos efectuados durante las lluvias tanto de verano como de invierno. Además de considerar el material disponible (m ³) en cada sección del proyecto.	1
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones del material permitirán mantener cierta cantidad de este en el cauce evitando rebasar el nivel permitido.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-118. Evaluación de atributos del impacto No. 4

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la presencia de agentes contaminantes, tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la afectación a las condiciones actuales.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el suelo, puesto que como consecuencia del tráfico de camiones que transporten el material como de la maquinaria que realiza la colecta y carga del material, este efecto se presentara principalmente en las áreas o puntos donde estos vehículos operen, ya que se puede	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		presentar un derrame de lubricantes o combustible de manera accidental.	
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos, por el contrario, si no se toman las medidas respectivas. La contaminación se ejerce en forma acumulativa como consecuencia del derrame accidental de agentes contaminantes en algún punto del área del proyecto.	3
Sinergia	Fuerte	Se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores si se llega a presentar tal efecto. Por las características fisicoquímicas de los hidrocarburos, representan un fuerte daño a las condiciones naturales del sitio por lo que su influencia en el medio es de consideraciones importantes, tratando de evitar su presencia.	3
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (derrame accidental).	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales permanecerá principalmente durante la etapa de operación, mientras no se lleve a cabo su saneamiento y recolección del suelo contaminado.	3
Reversibilidad	A largo plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar las características fisicoquímicas originales del suelo, aunque es importante mencionar que este impacto pueda darse de manera accidental y descartar que el desarrollo del proyecto lo ocasionaría de forma obligada. La remediación del suelo dependerá de las medidas y estrategias que se tomen al momento de realizar maniobras de carga de combustible o reparaciones.	3
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la composición de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de corrientes durante la extracción de materiales, lo que pudiera expandir a los agentes contaminantes.	2
Continuidad	Continuo	La intervención sobre los suelos dentro del cauce si bien se pudiera presentar a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de extracción, evitando trabajar en temporada de lluvias, ya que estas condiciones no lo permiten.	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Periodicidad	Periódico	El efecto se manifiesta de manera constante, una vez que se manifieste un derrame accidental ya que si no se realiza su remediación, este efecto puede alargarse por un periodo prolongo de tiempo.	3

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-119. Evaluación de atributos del impacto No. 5

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto deriva a una afectación negativa al ambiente y a receptores sensibles.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa inmediata sobre los niveles de ruido y material particulado (MP). La dispersión del sonido a través del aire es directa, al no existir obstáculos que lo desvíen o atenúen en el área, durante el tiempo de operación de la maquinaria.	3
Acumulación	Acumulativo	Se generan efectos constantes y lineales en el tiempo. El ruido generado puede presentar acumulación con otros factores como fauna durante el tiempo de operación de la maquinaria, de tal manera que el efecto se magnifique.	3
Sinergia	Media	No se espera que el impacto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores, a excepción de fauna por el posible desplazamiento temporal. El ruido se manifiesta en forma simple, pues al ser poco acumulativo, su efecto sinérgico trasciende de manera puntual en cada frente de extracción.	2
Momento	Medio plazo	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (variación en los niveles de presión sonora). Las ondas sonoras se propagan luego de la generación de ruido desde la fuente y se mantienen durante un lapso medio de tiempo (horas de trabajo).	2
Persistencia	Temporal	El impacto únicamente se dará dentro de las actividades operativas cuya duración se encuentra en el orden de semanas/meses.	1
Reversibilidad	A medio plazo	Mediante procesos naturales el impacto puede ser asimilado rápidamente. Solamente se necesita el cese del ruido generado en la fuente.	2
Recuperabilidad	Media	Una vez terminadas las actividades, las condiciones volverán a ser normales para el área de estudio. Al ser reversible en cuanto retorne la temporada de lluvias, es también totalmente	2



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		recuperable.	
Continuidad	Discontinuo	La variación en los niveles de ruido es una alteración irregular en el tiempo, en el marco temporal de los frentes de trabajo de la etapa de operación, que obedece a un cronograma de actividades programadas durante diferentes lapsos de tiempo.	1
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta en los horarios de trabajo durante la etapa operativa, considerando descansos entre cada jornada laboral.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-120. Evaluación de atributos del impacto No. 6

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la presencia de agentes contaminantes, tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la afectación a las condiciones actuales. Si bien durante los recorridos de campo no se detectaron afectaciones de esta índole para la condición actual del sitio.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el suelo, puesto que como consecuencia del tráfico de camiones que transporten el material como de la maquinaria que realiza la colecta y carga del material, este efecto en caso de presentarse perjudicará principalmente en las áreas o puntos donde estos vehículos operen, ya que se puede originar un derrame de lubricantes o combustible de <i>manera accidental</i> .	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos, por el contrario, si no se toman las medidas respectivas. La contaminación se ejerce en forma acumulativa como consecuencia del derrame accidental de agentes contaminantes en algún punto del área del proyecto.	3
Sinergia	Medianamente	Se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores si se llega a presentar tal efecto. Por las características fisicoquímicas de los hidrocarburos, representan un fuerte daño a las condiciones naturales del sitio por lo que su influencia en el medio es de consideraciones importantes, tratando de evitar este tipo de afectaciones.	2
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (derrame accidental).	3
Persistencia	Temporal	El impacto sobre los suelos originales permanecerá principalmente durante la etapa de operación, mientras no se lleve a cabo su saneamiento y remediación del suelo contaminado.	1
Reversibilidad	A largo plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar las características fisicoquímicas originales del suelo, aunque es importante mencionar que este impacto pueda darse de manera accidental y descartar que el desarrollo del proyecto lo ocasionaría de forma obligada. La remediación del suelo dependerá de las medidas y estrategias que se tomen al momento de realizar maniobras	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		de carga de combustible o reparaciones.	
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la composición de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de corrientes durante la extracción de materiales, lo que pudiera expandir a los agentes contaminantes.	2
Continuidad	Continuo	La intervención sobre los suelos dentro del cauce si bien se pudiera presentar a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de extracción, evitando trabajar en temporada de lluvias, ya que estas condiciones no lo permiten.	3
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera constante, una vez que se manifieste un derrame accidental ya que si no se realiza su remediación, este efecto puede alargarse por un periodo prolongo de tiempo.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-121. Evaluación de atributos del impacto No. 7

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la afectación a la estructura dimensional del cuerpo del cauce podría derivar en la descompensación de la condición de los sedimentos.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión indirecta sobre el suelo que compone el cuerpo del cauce, puesto que como consecuencia del aprovechamiento del material pétreo acumulado, este efecto se presentara principalmente en las secciones donde se sobrepase la excavación por debajo del nivel de plantilla.	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. La afectación a la geomorfología del cuerpo del cauce se ejerce en forma continua como puede ser por la excesiva extracción de sedimentos o material pétreo descompensando la composición del caudal líquido y sólido, siendo un efecto que pueda ser poco magnificado en el tiempo sobre el sustrato, siempre y cuando se considere el nivel de plantilla o marca de agua como referencia para realizar las excavaciones.	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Sinergia	Media	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa. aunado a lo anterior se expresó que solamente se pueda presentar cuando se exceda el nivel y volumen de extracción de materiales pétreos.	2
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante.	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales (secciones transversales) se presentará ocasionalmente principalmente durante la etapa de operación.	3
Reversibilidad	A largo plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar la condición original de las estructuras del cuerpo del cauce de acuerdo con la composición de la estructura seccional de la porción del escurrimiento superficial, aunque es importante mencionar que los caminos existentes son de uso permanente por los lugareños, ya que son utilizados para realizar las diferentes actividades en la zona.	3
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	2
Continuidad	Continuo	La intervención sobre los suelos (secciones transversales) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de estiaje, evitando trabajar en temporada de lluvias.	3
Periodicidad	Periódico	El efecto se manifiesta de manera aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto y por razones operativas no se intervendrá cuando se presente un caudal dentro del escurrimiento superficial.	3

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-122. Evaluación de atributos del impacto No. 8

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la pérdida o disminución de partículas (caudal sólido) tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la descompensación de la condición los sedimentos.	-
Inmediatez	Indirecto	El impacto tiene repercusión directa sobre el suelo, puesto que como consecuencia de la extracción de sedimentos se expresa en m ³ /año sobre la cantidad aprovechada y la capacidad de recuperación.	1
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. El suelo se pierde directamente y en forma acumulativa como consecuencia de las excavaciones, hay algún efecto que pueda ser magnificado en el tiempo sobre el sustrato.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, ya que se ha estimado la recuperación de los sedimentos (VIII.1.6.4). aunado a lo anterior se expresó que solamente se extraerá el 60% del material disponible, por lo que el 40% restante será acumulativo año tras año resultando en un 140% al año 2 por ejemplo.	1
Momento	Medio	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del suelo por aprovechamientos de componentes del proyecto).	2
Persistencia	Temporal	El impacto sobre los suelos originales (sedimentos acumulados) permanecerá hasta la próxima temporada de lluvias durante la etapa de operación.	1
Reversibilidad	A mediano plazo	Mediante procesos naturales es posible recuperar la condición original de los sedimentos, tal como se expresa en la estimación del cálculo de transporte de sedimentos desde la cuenca de aporte y el caudal.	2
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	2
Continuidad	Continuo	La intervención sobre los suelos (sedimentos) si bien se	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará hasta que se presente otra avenida que a través del caudal y los procesos hidráulicos efectuados durante las lluvias tanto de verano como de invierno.	
Periodicidad	Periódico	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto.	3

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-123. Evaluación de atributos del impacto No. 9

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la pérdida o disminución de partículas (caudal sólido) tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la descompensación de la condición los sedimentos.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el suelo, puesto que como consecuencia de la extracción de sedimentos se expresa en m ³ /año sobre la cantidad aprovechada y la capacidad de recuperación.	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. El suelo se pierde directamente y en forma acumulativa como consecuencia de las excavaciones, hay algún efecto que pueda ser magnificado en el tiempo sobre el sustrato.	3
Sinergia	Fuerte	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, ya que se ha estimado la recuperación de los sedimentos (VIII.1.6.4). aunado a lo anterior se expresó que solamente se extraerá el 60% del material disponible, por lo que el 40% restante será acumulativo año tras año resultando en un 140% al año 2 por ejemplo.	3
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del suelo por aprovechamientos de componentes del proyecto).	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales (sedimentos acumulados) permanecerá hasta la próxima temporada de lluvias durante la etapa de operación.	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Reversibilidad	A mediano plazo	Mediante procesos naturales es posible recuperar la condición original de los sedimentos, tal como se expresa en la estimación del cálculo de transporte de sedimentos desde la cuenca de aporte y el caudal.	2
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	2
Continuidad	Continuo	La intervención sobre los suelos (sedimentos) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará hasta que se presente otra avenida que a través del caudal y los procesos hidráulicos efectuados durante las lluvias tanto de verano como de invierno.	3
Periodicidad	Periódico	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto.	3

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-124. Evaluación de atributos del impacto No. 10

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	c	-3
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión indirecta sobre el suelo que compone el cuerpo del cauce, puesto que como consecuencia del aprovechamiento del material pétreo acumulado, este efecto se presentara principalmente en las secciones donde se sobrepase la excavación por debajo del nivel de plantilla.	3
Acumulación	Acumulativo	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. La afectación a la geomorfología del cuerpo del cauce se ejerce en forma continua como puede ser por la excesiva extracción de sedimentos o material pétreo descompensando la composición del caudal líquido y sólido, siendo un efecto que pueda ser poco magnificado en el tiempo sobre el sustrato, siempre y cuando se considere el nivel de plantilla o marca de agua como referencia para realizar las excavaciones.	2



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Sinergia	Medio	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa. aunado a lo anterior se expresó que solamente se pueda presentar cuando se exceda el nivel y volumen de extracción de materiales pétreos.	3
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante.	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales (secciones transversales) se presentará ocasionalmente principalmente durante la etapa de operación.	3
Reversibilidad	A largo plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar la condición original de las estructuras del cuerpo del cauce de acuerdo con la composición de la estructura seccional de la porción del escurrimiento superficial, aunque es importante mencionar que los caminos existentes son de uso permanente por los lugareños, ya que son utilizados para realizar las diferentes actividades en la zona.	3
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes como los suelos orgánicos.	2
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los suelos (secciones transversales) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de estiaje, evitando trabajar en temporada de lluvias.	1
Periodicidad	irregular	El efecto se manifiesta de manera aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto y por razones operativas no se intervendrá cuando se presente un caudal dentro del escurrimiento superficial.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-125. Evaluación de atributos del impacto No. 11

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente suelo en cuanto a la afectación	-



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		a la estructura dimensional del cuerpo del cauce podría derivar en la descompensación de la condición de los sedimentos.	
Inmediatez	Indirecto	El impacto tiene repercusión indirecta sobre el suelo que compone el cuerpo del cauce, puesto que como consecuencia del aprovechamiento del material pétreo acumulado, este efecto se presentara principalmente en las secciones donde se sobrepase la excavación por debajo del nivel de plantilla.	1
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de suelos. La afectación a la geomorfología del cuerpo del cauce se ejerce en forma continua como puede ser por la excesiva extracción de sedimentos o material pétreo descompensando la composición del caudal líquido y sólido, siendo un efecto que pueda ser poco magnificado en el tiempo sobre el sustrato, siempre y cuando se considere el nivel de plantilla o marca de agua como referencia para realizar las excavaciones.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores de manera muy significativa, aunado a lo anterior se expresó que solamente se pueda presentar cuando se exceda el nivel y volumen de extracción de materiales pétreos.	1
Momento	Medio	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante.	2
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales (secciones transversales) se presentará ocasionalmente principalmente durante la etapa de operación.	3
Reversibilidad	A mediano plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar la condición original de las estructuras del cuerpo del cauce de acuerdo con la composición de la estructura seccional de la porción del escurrimiento superficial, aunque es importante mencionar que los caminos existentes son de uso permanente por los lugareños, ya que son utilizados para realizar las diferentes actividades en la zona.	2
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la estructura de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de capas notoriamente diferentes	2



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		como los suelos orgánicos.	
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los suelos (secciones transversales) si bien se presentará a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de estiaje, evitando trabajar en temporada de lluvias.	1
Periodicidad	Periódico	El efecto se manifiesta de manera aleatoria. Como se mencionó en el atributo anterior, las condiciones hidráulicas tienen la mayor influencia en la composición de los sedimentos acumulados en el sitio del proyecto y por razones operativas no se intervendrá cuando se presente un caudal dentro del escurrimiento superficial.	3

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-126. Evaluación de atributos del impacto No. 12

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto sobre el componente agua en cuanto a la presencia de agentes contaminantes, tanto en el cauce como dentro de la cuenca de aporte podría derivar en la afectación a las condiciones actuales. Si bien durante los recorridos de campo no se detectaron afectaciones de esta índole para la condición actual del sitio.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión directa sobre el agua, puesto que como consecuencia del tráfico de camiones que transporten el material como de la maquinaria que realiza la colecta y carga del material, este efecto en caso de presentarse perjudicará principalmente en las áreas o puntos donde estos vehículos operen, ya que se puede originar un derrame de lubricantes o combustible de <i>manera accidental</i> .	3
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma poco constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental de agua, por el contrario, si no se toman las medidas respectivas. La contaminación se ejerce en forma acumulativa como consecuencia del derrame accidental de agentes contaminantes en algún punto del área del proyecto.	1
Sinergia	leve	Se espera que el efecto actúe como efecto multiplicador en sinergia con otros factores si se llega a presentar tal efecto. Por las características fisicoquímicas de los hidrocarburos, representan un fuerte daño a las condiciones naturales del sitio por lo que su influencia en el medio es de consideraciones	1



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		importantes, tratando de evitar este tipo de afectaciones.	
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (derrame accidental).	3
Persistencia	Permanente	El impacto sobre los suelos originales permanecerá principalmente durante la etapa de operación, mientras no se lleve a cabo su saneamiento y remediación del suelo contaminado.	3
Reversibilidad	Plazo	Mediante procesos naturales no es posible recuperar las características fisicoquímicas originales del suelo, aunque es importante mencionar que este impacto pueda darse de manera accidental y descartar que el desarrollo del proyecto lo ocasionaría de forma obligada. La remediación del suelo dependerá de las medidas y estrategias que se tomen al momento de realizar maniobras de carga de combustible o reparaciones.	2
Recuperabilidad	Fácil	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro del proyecto en la etapa de operación. No existen grandes retos ambientales para la recuperación, puesto que aun cuando no se recupera totalmente la composición de los suelos, esta es simple debido a la ausencia de corrientes durante la extracción de materiales, lo que pudiera expandir a los agentes contaminantes.	1
Continuidad	Discontinuo	La intervención sobre los sedimentos dentro del cauce si bien se pudiera presentar a lo largo de la etapa de operación, solo perdurará durante la época de extracción, evitando trabajar en temporada de lluvias, ya que estas condiciones no lo permiten.	1
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera constante, una vez que se manifieste un derrame accidental ya que si no se realiza su remediación, este efecto puede alargarse por un periodo prolongo de tiempo.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-127. Evaluación de atributos del impacto No. 13

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto involucra la intervención y pérdida puntual de la cobertura vegetal en los márgenes del cauce.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión inmediata sobre la estructura vegetal adyacente, que constituye una porción dentro del componente biótico.	3
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental vegetación. El impacto es simple al no magnificarse el efecto sobre la vegetación en el tiempo ni actuar en conjunto con otros factores ambientales.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como multiplicador en sinergia con otros factores. Los efectos no son sinérgicos, puesto que únicamente se dan como consecuencia directa de la intervención. Dada la menor intervención de individuos aislados, no se esperan efectos sinérgicos asociados a dinámicas como la fragmentación de ecosistemas.	1
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del sustrato anteriormente ocupado por la vegetación por los componentes del proyecto). Si bien es cierto se retirará la vegetación rala para evitar el impacto, conservadoramente se asume que este retiro que forma parte de la estrategia de gestión ambiental constituye el motivo por el cual se pierde la vegetación.	3
Persistencia	Temporal	El impacto sobre la vegetación xerofítica permanecerá luego de transcurrida la etapa de operación.	1
Reversibilidad	A corto plazo	Mediante procesos naturales es posible revertir a largo plazo los efectos sobre la vegetación, sin embargo, esto depende de varios factores entre los cuales destaca el suelo. Teniendo en cuenta que el sustrato mismo no es reversible en forma natural, conservadoramente se asume el impacto sobre la vegetación como no reversible. Asimismo, se incluye en este análisis, el largo tiempo de crecimiento de la vegetación.	1
Recuperabilidad	Fácil	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de construcción. El plan de manejo está dirigido a la recuperación de la vegetación mediante el traslado a áreas seguras fuera del alcance de la intervención de las actividades a realizar.	1



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Continuidad	Continuo	La alteración de la vegetación se presentará a lo largo de la etapa de operación y perdurará durante la misma.	3
Periodicidad	Irregular	El efecto no se manifiesta de manera irregular o aleatoria.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-128. Evaluación de atributos del impacto No. 14

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto involucra la intervención y pérdida puntual de la abundancia de fauna silvestre en los márgenes del cauce.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión inmediata sobre la abundancia de la fauna silvestre, que constituye una porción dentro del componente biótico.	3
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental fauna silvestre. El impacto es simple al no magnificarse el efecto sobre la misma en el tiempo ni actuar en conjunto con otros factores ambientales.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como multiplicador en sinergia con otros factores. Los efectos no son sinérgicos, puesto que únicamente se dan como consecuencia directa de la intervención. Dada la menor intervención de individuos aislados, no se esperan efectos sinérgicos asociados a dinámicas como la fragmentación de ecosistemas.	1
Momento	Corto	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del sustrato anteriormente ocupado por la vegetación por los componentes del proyecto). Si bien es cierto no se afectará la presencia de fauna silvestre, conservadoramente se asume que este efecto que forma parte de la estrategia de gestión ambiental constituye el motivo por el cual se pierde la abundancia.	3
Persistencia	Temporal	El impacto sobre la vegetación xerofítica permanecerá ocasionalmente luego de transcurrida la etapa de operación.	1
Reversibilidad	A corto plazo	Mediante procesos naturales es posible revertir a largo plazo los efectos sobre la fauna, sin embargo, esto depende de varios factores entre los cuales destaca la vegetación. Teniendo en cuenta que el sustrato mismo no es reversible en forma natural, conservadoramente se asume el impacto sobre	1



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		la vegetación como no reversible. Asimismo, se incluye en este análisis, el largo tiempo de crecimiento de la vegetación.	
1Recuperabilidad	Fácil	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de operación. El plan de manejo está dirigido a la recuperación de la condición original mediante el traslado a áreas seguras fuera del alcance de la intervención de las actividades.	1
Continuidad	Continuo	La alteración de la densidad se presentará a lo largo de la etapa de operación y perdurará durante la misma.	3
Periodicidad	Irregular	El efecto se manifiesta de manera irregular o aleatoria.	1

Tabla Error: no se encontró el origen de la referencia-129. Evaluación de atributos del impacto No. 15

Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
Signo	Negativo	El impacto involucra la intervención y pérdida puntual de la cobertura vegetal que forma parte de la percepción escénica en los márgenes del cauce.	-
Inmediatez	Directo	El impacto tiene repercusión inmediata sobre la estructura vegetal adyacente, que constituye una porción dentro del componente biótico.	3
Acumulación	Simple	Una acción dada, al ser realizada de forma constante, no genera efectos aditivos sobre el subcomponente ambiental vegetación. El impacto es simple al no magnificarse el efecto sobre la vegetación en el tiempo ni actuar en conjunto con otros factores ambientales.	1
Sinergia	Leve	No se espera que el efecto actúe como multiplicador en sinergia con otros factores. Los efectos no son sinérgicos, puesto que únicamente se dan como consecuencia directa de la intervención. Dada la menor intervención de individuos aislados, no se esperan efectos sinérgicos asociados a dinámicas como la fragmentación de ecosistemas.	1
Momento	Momento	El impacto se manifiesta inmediatamente luego de la acción causante (ocupación directa del sustrato anteriormente ocupado por la vegetación por los componentes del proyecto). Si bien es cierto se retirará la vegetación rala para evitar el impacto, conservadoramente se asume que este retiro que	3



Atributo	Tipificación	Descripción	Valoración
		forma parte de la estrategia de gestión ambiental constituye el motivo por el cual se pierde la vegetación.	
Persistencia	Temporal	El impacto sobre la vegetación xerofítica permanecerá luego de transcurrida la etapa de operación.	1
Reversibilidad	A mediano plazo	Mediante procesos naturales es posible revertir a largo plazo los efectos sobre la vegetación, sin embargo, esto depende de varios factores entre los cuales destaca el suelo. Teniendo en cuenta que el sustrato mismo no es reversible en forma natural, conservadoramente se asume el impacto sobre la vegetación como no reversible. Asimismo, se incluye en este análisis, el largo tiempo de crecimiento de la vegetación.	2
Recuperabilidad	Media	Las áreas podrán ser recuperables en términos de las condiciones iniciales dentro de toda el área de influencia del proyecto en la etapa de construcción. El plan de manejo está dirigido a la recuperación de la vegetación mediante el traslado a áreas seguras fuera del alcance de la intervención de las actividades a realizar.	2
Continuidad	Discontinuo	La alteración de la vegetación se presentará a lo largo de la etapa de operación y perdurará durante la misma.	1
Periodicidad	Irregular	El efecto no se manifiesta de manera irregular o aleatoria.	1

Para efectos del presente estudio, no se consideró el análisis de los impactos No. 16 y 16, por ser considerados positivos, por lo que no se requiere de una atención especial a diferencia de los anteriormente descritos.